DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 15 de Octubre de 1979

Tomo 297 Año LXXIV Número 20598

Dirección Florida 1178
Teléfono 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

27

Resolución 2.390|979. — Se designa Técnico III Asistente Social, en la Corte de Justicia.

28

Resolución 2.391|979. — Se designa Técnico II Procurador, en la Corte de Justicia.

29

Resolución 2.392|979. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia.

30

Resolución 2.393|979. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia.

31

Resolución 2.394|979. — Se designa Ayudante Técnico II Derecho, en la Corte de Justicia.

32

Resolución 2.395|979. — Se designa Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Durazno.

33

Resolución 2.396|979. — Se designa Inspector de Actuarias de Juzgados en la Corte de Justicia.

34

Resolución 2.397|979. — Se designa Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Lavalleja.

35

Resolución 2.398|979. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia.

36

Resolución 2.399|979. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia.

37

Resolución 2.400|979. — Se designa Chofer en la Corte de Justicia.

38

Resolución 2.401|979. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1

Resolución 2.355/979. — Se autoriza la realización de la "Primera Feria Internacional del Confort", en el predio de la Rural del Prado.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: la solicitud de la empresa FERINTUR LTDA. (Ferias Internacionales del Uruguay Ltda.) tendiente a que se le autorice a realizar la "Primera Feria Internacional del Confort", entre el 14 y 30 de diciembre de 1979, en el predio de la Rural del Prado y que asimismo el Ministerio de Industria y Energía auspicie tal evento.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía considera que puede accederse a lo solicitado conforme a lo dispuesto por el decreto 742|967, del 9 de noviembre de 1967.

Considerando: que se trata de reunir a todos los ramos vinculados con el confort, en un esfuerzo por presentar todas las opciones que ofrece promoviendo de este modo la industria nacional, corresponde en consecuencia acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias y Asesoría Técnica Económica, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el decreto 742|967, del 9 de noviembre de 1967 (de Exposiciones y Ferias de carácter comercial o industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la realización de la "Primera Feria Internacional del Confort" por parte de la empresa FERINTUR LTDA. (Ferias Internacionales del Uruguay Ltda.) programada entre el 14 y 30 de diciembre de 1979 en el predio de la Rural del Prado.

2.o Declárase que la mencionada Feria se realizará con los auspicios del Ministerio de Industria y Energía.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JULIO C. LUPINACCI. — LUIS H. MEYER.

2

Resolución. — Se revoca la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial, por la que se concedió el registro de la marca "Barbie".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: los recursos interpuestos por la firma MATTEL INC. de Estados Unidos de Nroteamérica contra la resolución de 18 de agosto de 1978, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Barbie", acta número 157.429 concedida a favor de Roberto Devoto de Montevideo, Uruguay para distinguir artículos de la clase 23, por entender la recurrente que no procede accederse al referido registro.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que se ha probado en autos el conocimiento público en nuestro país de dicho signo marcario como asimismo la marca "Barbie" se halla registrada en diversos países que se encuentran adheridos a la Convención de París, que establece la posibilidad de invalidar el registro de marcas notoriamente conocidas para productos idénticos o similares, por lo que corresponde la revocación del registro de la marca "Barbie".

Considerando: de los recursos interpuestos y del asesoramiento recabado, surge que procede revocar la resolución de 18 de agosto de 1978 por la que se concedió la solicitud de la marca "Barbie", acto N.o 157.429 por las razones señaladas.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y la Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia, lo establecido por los artículos 6 bis y 10 bis de la Convención de París y lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del decreto constitucional 8 y decreto reglamentario 409|977, de 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1.o Revócase la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial, de 18 de agosto de 1978, por la que se concedió el registro de la marca "Barbie", acta número 157.429 a Roberto Devoto de Montevideo, Uruguay, para distinguir artículos de la clase 23, por los motivos referidos en los presentes obrados.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS H. MEYER. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

3

Resolución 2.366/979. — Se contratan funcionarios en la Dirección General de las Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar hasta seis personas en carácter de contratadas, para cumplir funciones técnicas, especializadas y administrativas equivalentes a los Escalafones AaA, Grado 4, Ac, Grado 7 y Ab, Grado 12, en régimen de ocho horas de labor;

II) Los interesados, doctora María del Huerto Luján Bengochea, señores Mario Rodríguez Pino, Antonio Santiago Beraza Laurnaga, Juan José Ruíz Pintos, señora María Isabel Delgado de Bustamante y doctor Eduardo Genuario Paradiso Ourthe Cabale, presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca, las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Públicos;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección General de los Servicios Veterinarios;

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección, se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico, especializado y administrativo actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE

1.o Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, las personas que seguidamente se mencionan para cumplir funciones técnicas, especializadas y administrativas, en carácter de contratadas, en la Dirección General de los Servicios Veterinarios, equivalentes a los Escalafones AaA, Grado 4; Ac, Grado 7 y Ab, Grado 12, en régimen de ocho horas de labor, con las remuneraciones mensuales que se indican, con cargo a los Renglones que se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 12 de marzo de 1979.

AaA, Grado 4: doctores María del Huerto Luján Bengochea (Credencial Cívica serie SAA N.o 22.201) y Eduardo Genuario Paradiso Ourthe Cabale (Credencial Cívica serie KBA N.o 18.073), con N$ 2.230,00 (son nuevos pesos dos mil doscientos treinta), cada uno, según el siguiente detalle:

021: N$ 977.00; 022: N$ 553,00; 023: N$ 700,00.

Ac, Grado 7: señores Mario Rodríguez Pino (Credencial Cívica serie OBA N.o 4.457); Antonio Santiago Beraza Laurnaga (Credencial Cívica serie CMA N.o 28.952) y Juan José Ruíz Pintos (Credencial Cívica serie RAA N.o 7.087), con N$ 1.367,00 (son nuevos pesos mil trescientos sesenta y siete), cada uno, según el siguiente detalle:

021: N$ 628,00; 022: N$ 339,00; 023: N$ 400,00.

Ab, Grado 12: señora María Isabel Delgado Calvo de Bustamante (Credencial Cívica serie BFA N.o 7.791), con N$ 2.054,00 (son nuevos pesos dos mil cincuenta y cuatro), según el siguiente detalle:

021: N$ 904,00; 022: N$ 510,00; 023: N$ 640.00.

2.o Dichas obligaciones se atenderán con el rubro 0 y Renglones anteriormente citados del Programa 6 del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes, se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 2.367/979. — Se dispone cese, por renuncia tácita, un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes incoados al funcionario del Programa 1, Subprograma 1 del Inciso 7 señor Juan Arrieta del Puerto.

Resultando: I) El Departamento Central de Personal del Ministerio de Agricultura y Pesca da cuenta que procedió a emplazar al citado funcionario para que compareciera en la Dirección de Asesoramiento Legal de la mencionada Secretaría de Estado para prestar declaración en el sumario administrativo que se le sigue de conformidad con lo dispuesto por resolución de fecha 25 de febrero de 1965;

II) El emplazamiento señalado fue efectuado de conformidad con lo dispuesto por los decretos 247|969, de 20 de mayo de 1969 y 640|973, de 8 de agosto de 1973, sin que el interesado se presentara a reanudar sus tareas ni adujera motivos fundados para no hacerlo. El Departamento Central de Personal elevó luego las actuaciones, a fin de proseguir los tramites tendientes a tener al mencionado funcionario por renunciante al cargo;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca y de la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno (fojas 9 a 10), las que se expidieron señalando que en el caso en vista, se ha configurado la situación prevista por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

Considerando: I) En estas actuaciones se ha configurado la renuncia tácita del señor Juan Arrieta del Puerto, por abandono del cargo. En efecto: dicho funcionario falta a sus tareas sin causa justificada y, a pesar de haber sido emplazado en forma, no se presentó a reanudar sus tareas ni adujo tampoco motivo fundado alguno para no hacerlo;

II) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones, de modo regular, el abandono del cargo en que ha incurrido el señor Juan Arrieta del Puerto se procederá conforme a lo establecido por el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969, que califica este acto como "renuncia tácita"

Atento: a lo preceptuado por los decretos 241|969 de 20 de mayo de 1969, 640|973, de 8 de agosto de 1973 y artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE

1.o Cese, por renuncia tácita, el funcionario del Programa 1, Subprograma 1 del Inciso 7, señor Juan Arrieta del Puerto.

2.o Reténgase definitivamente los haberes no percibidos por el funcionario por el período no trabajado.

3.o Comuníquese y cumplido, vuelva a Despacho. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU.

MINISTERIO DE JUSTICIA

5

Resolución 2.368/979. — Se designa Asesor I Escribano en la Escribanía de Gobierno y Hacienda

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación de la Escribana Martha Raquel Rivero Charpantie en el cargo de Asesor I Escribano, Escalafón AaA, Grado E5, en el Programa 1.03, Unidad Ejecutora "Escribanía de Gobierno y Hacienda".

Resultando: I) Que consultada la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado, informa que en el Programa 1.03 "Escribanía de Gobierno y Hacienda" existe vacante un cargo de Asesor I Escribano (Escalafón AaA, Grado E5), el cual fue creado por la Reestructura y Racionalización Administrativa del Inciso 15 aprobado por el decreto 240|979, de fecha 30 de abril de 1979;

II) Que se ha propuesto para ocupar dicho cargo a la Escribana Martha Raquel Rivero Charpantie, actual funcionaria del Ministerio Público y Fiscal (Programa 15.04).

Considerando: I) Que según informe de la Contaduría General de la Nación, se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el literal C) del artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975; y se ha agregado a fojas 4 el formulario de designación correspondiente;

II) Que a fojas 1 y 6 de estos obrados, se ha dado cumplimiento con lo preceptuado por los literales A y D del artículo 12 de la ley 14.416;

III) Que recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 5 del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977, no surgen impedimentos que obsten a la designación que se propone;

IV) Que sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, debe tenerse presente que previo a la toma de posesión del cargo respectivo, la funcionaria que se designa deberá renunciar al cargo que actualmente ocupa.

Atento a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la Escribana Martha Raquel Rivero Charpantie, para ocupar el cargo de Asesor I Escribano, Escalafón AaA, Grado E5, del Programa 1.03, Unidad Ejecutora "Escribanía de Gobierno y Hacienda".

2.o Dispónese que previo a la toma de posesión correspondiente la funcionaria designada deberá presentar renuncia al cargo que actualmente ocupa en el Ministerio Público y Fiscal.

3.o Comuníquese a la designada, a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central, Registro General de Personal y la Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia y pase a la Escribanía de Gobierno y Hacienda a los efectos correspondientes. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 2.369/979. — Se designa Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión del cargo vacante de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, Escalafón AaA, Grado E2 del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la Escribana Mabel Elvira García Mercader quien reúne las condiciones necesarias para acceder al cargo antes referido.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo preceptuado por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975;

II) Que la mencionada profesional reúne asimismo los requisitos exigidos por el artículo 201 del Código de Organización de los Tribunales;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo preceptuado por el Título V, Capítulo I del Código de Organización de los Tribunales, y artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la Escribana Mabel Elvira García Mercader, Credencial Cívica serie ATA N.o 5.801, Cédula de Identidad N.o 1:042.614, para ocupar el cargo vacante de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 03 Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 2.370/979. — Se designa Administrativo VII en la Corte de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab. Grado 4 del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripto el señor Juan Pablo Daguerre Barquin.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el interesado a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Juan Pablo Daguerre Barquin, Credencial Cívica serie OBB N.o 4.532, Cédula de Identidad N.o 39.802 (San José), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab. Grado 4 del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior", quien pasará a cumplir funciones en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de San José.

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.**

8

Resolución 2.371/979. — Se designa Ayudante Técnico II Derecho, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: el decreto 240|979, de fecha 30 de abril del corriente año, por el que se aprobó la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia.

Resultando: I) Que por el mismo fue creado un cargo de Ayudante Técnico II Derecho, Escalafón AcA, Grado 11, en el Programa 15.05, Subprograma 05 Unidad Ejecutora 06 "Corte de Justicia - Servicios Especializados";
II) Que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la Procuradora Mirta Lederfain Knochen, quien reúne las condiciones necesarias para acceder al cargo antes referido.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo preceptuado por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975;
II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma posee actualmente otro cargo dentro de la Administración de Justicia.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la Procuradora Mirta Lederfain Knochen, Credencial Cívica serie BJA N.o 18.494, Cédula de Identidad N.o 1:211.808, para ocupar un cargo de Ayudante Técnico II Derecho, Escalafón AcA, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

2o Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración de Justicia.

3.o Pase a la Secretaría Administraiva de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.**

9

Resolución 2.372/979 — Se designa Auxiliar I Limpiador, en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la designación del señor Héctor Miguel Delpiano Rolando para ocupar un cargo vacante de Auxiliar I Limpiador (Escalafón Ad Grado 06) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15, Ministerio de Justicia.
Resultando: solicitado el informe pertinente de la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, confirma la existencia de la citada vacante, con arreglo a lo establecido en el decreto 240|979 de 30 de abril de 1979, que aprobara la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia (fojas 1 vuelta).
Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975;
II) Que los cometidos asignados al Ministerio de Justicia, determinan la necesidad de acrecer los recursos humanos que —a nivel operativo— permitan el normal desarrollo de las actividades correspondientes a los distintos servicios, reuniendo la persona propuesta las condiciones de aptitud requeridas a tales efectos;
III) Que por los fundamentos expuestos en el Considerando anterior en el caso de que se trata, el Poder Ejecutivo habrá de recurrir a la excepción prevista por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, inciso 2.o, para su ingreso a la Administración Pública.
Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Registro General de Sumarios Administrativos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Héctor Miguel Delpiano Rolando, Credencial Cívica serie ACB N.o 6.875, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar I Limpiador (Escalafón Ad, Grado 06) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15, Ministerio de Justicia.

2.o La designación a que se refiere el numeral anterior, se dispone con arreglo a lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, por los fundamentos que se indican en la parte expositiva de este acto.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Unidad de Cuentas Personales, de Personal, Registro General de Personal, y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.**

10

Resolución 2.373/979. — Se designa Administrativo V, en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la designación de la señorita María de los Angeles Clemente Mederos, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V (Escalafón Ab. Grado 07) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15, Ministerio de Justicia.
Resultando: solicitado el informe pertinente de la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, confirma la existencia de la citada vacante, con arreglo a lo establecido en el decreto 240|979, de 30 de abril de 1979, que aprobara la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia (fojas 1 vuelta).

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento —en lo pertinente— a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos para el cargo en que se le propone;

II) Que de acuerdo con la declaración jurada formulada por la mencionada persona ante el Ministerio de Justicia, la misma no posee actualmente otro empleo en la Administración Pública.

Atento a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Registro General de Sumarios Administrativos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita María de los Angeles Clemente Mederos, Credencial Cívica serie AKA N.o 1.099, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 07) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15, Ministerio de Justicia.

2.o Comuníquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 2.374/979. — Se designa Oficial III Chofer, en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la designación del señor Wilmar de Mora de Souza, para ocupar un cargo vacante de Oficial III Chofer (Escalafón AcB, Grado 08) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15, Ministerio de Justicia.

Resultando: solicitado el informe pertinente de la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, confirma la existencia de la citada vacante, con arreglo a lo establecido en el decreto 240|979 de 30 de abril de 1979, que aprobara la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia (fojas 1 vuelta).

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento —en lo pertinente— a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos para el cargo en que se le propone;

II) Que de acuerdo con la declaración jurada formulada por la mencionada persona ante el Ministerio de Justicia, la misma no posee actualmente otro empleo en la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Registro General de Sumarios Administrativos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Wilmar de Mora de Souza, Credencial Cívica serie IAC N.o 27.221, para ocupar un cargo vacante de Oficial III Chofer (Escalafón AcB, Grado 08) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15, Ministerio de Justicia.

2.o Comuníquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 2.375/979. — Se designa Encargado II, en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la designación de la señora Elsa Mercedes Bermúdez Mastrángelo para ocupar un cargo vacante de Encargado II (Escalafón Ad, Grado 07) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15, Ministerio de Justicia.

Resultando: solicitado el informe pertinente de la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, confirma la existencia de la citada vacante, con arreglo a lo establecido en el decreto 240|979 de 30 de abril de 1979, que aprobara la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia (fojas 1 vuelta).

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975;

II) Que los cometidos asignados al Ministerio de Justicia, determinan la necesidad de acrecer los recursos humanos que —a nivel operativo— permitan el normal desarrollo de las actividades correspondientes a los distintos servicios, reuniendo la persona propuesta las condiciones de aptitud requeridas a tales efectos;

III) Que por los fundamentos expuestos en el Considerando anterior en el caso de que se trata el Poder Ejecutivo habrá de recurrir a la excepción prevista por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, inciso 2.o, para su ingreso a la Administración Pública.

Atento a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Registro General de Sumarios Administrativos de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Elsa Mercedes Bermúdez Mastrangelo, Credencial Cívica serie BDA N.o 31.587, para ocupar un cargo de Encargado II (Escalafón Ad, Grado 07) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 Ministerio de Justicia.

2.o La designación a que se refiere el numeral anterior, se dispone con arreglo a lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, por los fundamentos que se indican en la parte expositiva de este acto.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Unidad de Cuentas Personales, de Personal, Registro General de Personal y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 2.376/979. — Se designa Auxiliar I Limpiador, en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la designación del señor Juan Carlos Galván Sánchez, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar I Limpiador (Escalafón Ad, Grado 06), en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 - Ministerio de Justicia.

Resultando: solicitado el informe pertinente de la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, confirma la existencia de la citada vacante, con arreglo a lo establecido en el decreto 240|979, de 30 de abril de 1979, que aprobara la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia (fojas 1 vuelta).

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento —en lo pertinente—, a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos para el cargo en que se le propone;

II) Que de acuerdo con la declaración jurada formulada por la mencionada persona ante el Ministerio de Justicia, la mismo no posee actualmente otro empleo en la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Registro General de Sumarios Administrativos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

1.o Desígnase al señor Juan Carlos Galván Sánchez, Credencial Cívica serie CDA N.o 46.814, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar I Limpiador (Escalafón Ad, Grado 06) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 - Ministerio de Justicia.

2.o Comuníquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 2.377/979. — Se designa Oficial III Chofer, en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la designación del señor Juan Antonio Semerdjián Diban para ocupar un cargo vacante de Oficial III Chofer (Escalafón AcB, Grado 08) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 - Ministerio de Justicia.

Resultando: solicitado el informe pertinente de la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, confirma a fojas 1 vuelta, la existencia de la citada vacante, con arreglo a lo establecido en el decreto 240|979, de 30 de abril de 1979, que aprobara la Restructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento —en lo pertinente— a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos para el cargo en que se le propone;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la mencionada persona ante el Ministerio de Justicia, la misma ocupa actualmente otro cargo en la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Registro General de Sumarios Administrativos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Juan Antonio Semerdjián Diban, Credencial Cívica serie BUA N.o 10.929, para ocupar un cargo vacante de Oficial III Chofer (Escalafón AcB, Grado 08) en el Programa 1.01 "Administración General", del Inciso 15 - Ministerio de Justicia.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo para el que se le designa, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de su renuncia al que actualmente ocupa en la Administración Pública.

3.o Comuníquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 2.378/979. — Se designa Auxiliar I Limpiador, en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la designación de la señorita Florentina Alicia Airala Castrignano, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar I, Limpiador (Escalafón Ad, Grado 06) en el Programa 1.01 "Administración General", del Inciso 15 - Ministerio de Justicia.

Resultando: solicitado el informe pertinente de la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, confirma la existencia de la citada vacante, con arreglo a lo establecido en el decreto 240|979, de 30 de abril de 1979, que aprobara la Restructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia (Fojas 1 vuelta).

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento —en lo pertinente— a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos para el cargo en que se le propone;

II) Que de acuerdo con la declaración jurada formulada por la mencionada persona ante el Ministerio de Justicia, la misma no posee actualmente otro empleo en la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Registro General de Sumarios Administrativos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Florentina Alicia Airala Castrignano, Credencial Cívica serie AVA N.o 17.672, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar I Limpiador (Escalafón Ad, Grado 06) en el Programa 1.01 "Administración General", del Inciso 15 - Ministerio de Justicia.

2.o Comuníquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 2.379/979. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señorita Elida Raquel Di Pascua Claramunt.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma posee otro cargo dentro de la Administración Pública (Maestra dependiente del CONAE); cargo, que como docente, es compatible con la función del nuevo destino en que se le propone, según lo que establece el artículo 33 de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Elida Raquel Di Pascua Claramunt, Credencial Cívica serie LAA, N.o 22.438, Cédula de Identidad N.o 30.341 (Río Negro), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior", quien pasará a prestar servicios "en comisión" al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro.

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.**— FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 2.380/979. — Se designa Juez de Paz en la Segunda Sección Judicial de Rivera

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: la propuesta elevada por la Corte de Justicia, por Acordada 6.490, de fecha 6 de agosto del corriente año, a los efectos de proveer distintos cargos vacantes en las Magistraturas del Interior.

Resultando: I) Que esa Corporación propone para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Rivera, al señor Washington Bottino Suárez, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior";

II) Que respecto a las propuestas formuladas para ocupar los cargos de Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Lavalleja; Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Lavalleja y Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, el proveyente se pronunciará por otro Acto Administrativo;

Considerando: que es intención del Poder Ejecutivo acoger la propuesta de que se trata.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo preceptuado por los artículos 6.o, ordinal 6.o, y 15 del acto institucional 8 de fecha 1.o de julio de 1977, y artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Washington Buttino Suárez, Credencial Cívica serie HAA N.o 9.497, Cédula de Identidad N.o 27.151 (Rivera), para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Rivera, Escalafón AcC, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

2.o Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Administrativo III que actualmente ocupa en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno (Programa 15.05, Subprograma 03- Juzgados Letrados del Interior).

3.o Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas del caso a los efectos de dar posesión del cargo al Magistrado designado; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.**— FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 2.381/979. — Se designa Técnico II - Procurador en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: el decreto 240|979, de fecha 30 de abril del corriente año, por el que se aprobó la Restructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia.

Resultando: I) Que por el mismo fue creado un cargo de Técnico II - Procurador, Escalafón AaB, Grado 5, en el Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados";

II) Que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripto el procurador Gonzalo López Mesías, quien reúne las condiciones necesarias como para acceder al cargo antes referido.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el interesado a fojas 5 vuelta de estos antecedentes, el mismo posee actualmente otro cargo dentro de la Administración de Justicia (Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 01).

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al procurador Gonzalo López Mesías, Credencial Cívica serie EAA N.o 30.455, Cédula de Identidad N.o 1:576.154, para ocupar un cargo vacante de Técnico II - Procurador, Escalafón AaB, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

2.o Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Administrativo III que actualmente ocupa en el Programa 15.05, Subprograma 01 (Administración de Justicia).

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a los efectos de proceder a su control y posterior registro.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.**— FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 2.382/979. — Se designa Técnico II Procurador en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: el decreto 240|979, de fecha 30 de abril del corriente año, por el que se aprobó la Restructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia.

Resultando: I) Que por el mismo fue creado un cargo de Técnico II Procurador, Escalafón AaB, Grado 5, en el Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados";

II) Que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripto el procurador Elbio Lauro Méndez Areco, quien reúne las condiciones necesarias como para acceder al cargo antes referido.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo preceptuado por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975;

II) Que según la declaración jurada, formulada por el interesado a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo posee actualmente otro cargo dentro de la Administración de Justicia (Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 04|C).

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al Procurador Elbio Lauro Méndez Areco, Credencial Cívica serie BZB N.o 37.245, Cédula de Identidad N.o 1:183.286, para ocupar un cargo de Técnico II Procurador Escalafón AaB, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

2.o Previo a la toma de posesión el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Administrativo II que actualmente ocupa en el Programa 15.05, Subprograma 04|C (Administración de Justicia).

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a los efectos de proceder a su control y posterior registro.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 2.383/979. — Se designa Director de Departamento Contador, en la Dirección General de Registros.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación del contador Germán Jorge Freire Ferrero en el cargo de Director de Departamento Contador (Escalafón AaA, Grado E3), en el Programa 15.03 "Dirección General de Registros".

Resultando: I) Que consultada la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado informa que en el Programa 15.03 "Dirección General de Registros" existe vacante un cargo de Director de Departamento Contador (Escalafón AaA, Grado E3) creado por la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa del referido Programa aprobada por el decreto 240|979, de 30 de abril de 1979;

II) Que se ha propuesto para ocupar dicho cargo al contador Germán Jorge Freire Ferrero, actual funcionario del Programa 15.05 "Administración de Justicia".

Considerando: I) Que según informe de la Contaduría General de la Nación se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el literal C) del artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975; y se ha agregado a fojas 5 el formulario de designación correspondiente;

II) Que, a fojas 6, 7 y 9 se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por los literales A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416;

III) Que recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977, no surgen impedimentos que obsten a la designación que se propone;

IV) Que sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, debe tenerse presente que previo a la toma de posesión del cargo respectivo, el funcionario que se designa deberá renunciar al cargo que actualmente ocupa.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas y por la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al contador Germán Jorge Freire Ferrero, para ocupar el cargo de Director de Departamento Contador, (Escalafón AaA, Grado E3) del Programa 15.03 "Dirección General de Registros".

2.o Dispónese que previo a la toma de posesión correspondiente, el funcionario designado deberá presentar renuncia al cargo que actualmente ocupa en el Programa 15.05 (Administración de Justicia).

3.o Comuníquese al designado, a la Corte de Justicia, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central y Registro General de Personal y a la Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia; y pase a la Dirección General de Registros a los efectos correspondientes. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 2.384/979. — Se designa Director de Departamento —Contador—, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: el decreto 240|979, de fecha 30 de abril del corriente año, por el que se aprobó la Reestructura y Racionalización Alministrativa del Ministerio de Justicia.

Resultando: que por el mismo fue transformado el cargo de Subdirector de Contaduría, Escalafón AaA, Grado 8 (actualmente vacante y en condiciones de ser provisto), en Director de Departamento —Contador—, Escalafón AaA, Grado E3, en el Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia".

Considerando: I) Que es intención del proveyente escoger para ocupar dicho cargo, a aquel funcionario que agregue a su capacidad, la antigüedad y experiencia requeridas;

II) Que en esas condiciones se encuentra el contador Juan Carlos Blengio Latanne, quien actualmente ocupa —en carácter de contratado— un cargo de Contador en el Programa 15.01 (Administración General);

III) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4.o, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al contador Juan Carlos Blengio Latanne, Credencial Cívica serie AXB N.o 6.465, Cédula de Identidad N.o 697.456, para ocupar el cargo vacante de Director de Departamento —Contador—, Escalafón AaA, Grado E3, del Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia".

2.o Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en el Programa 15.01 (Administración General).

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia a los efectos de proceder a su control y posterior registro.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 2.385/979. — Se designa Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto el cargo de Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano (Cardona), Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la doctora Graciela María Durán Arsuaga, quien actualmente ocupa un cargo de Procuradora en el Consejo Nacional de Subsistencias.

Considerando: I) Que la mencionada profesional reúne las condiciones exigidas por el artículo 15 del Acto Institucional 8 y decreto 420|977, de 1.o y 26 de julio de 1977, respectivamente;

II) Que han transcurrido más de veinte días, desde que se operó la vacancia del cargo en cuestión, sin que el órgano con primacía institucional para ello, elevara la propuesta cirrespondiente.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo preceptuado por los artículos 15 y 38 del Acto Institucional N.o 8, de fecha 1.o de julio de 1977, decreto 420|977, de fecha 26 de julio de 1977 y artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la doctora Graciela María Durán Arsuaga, Credencial Cívica serie BMA N.o 20.988, Cédula de Identidad N.o 1:170.508, para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano (Cardona), Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

2.o Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Procuradora, que actualmente ocupa en el Consejo Nacional de Subsistencias.

3.o Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas del caso a fin de dar posesión del cargo a la Magistrado designada; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 2.386/979. — Se designa Administrativo VII en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: el decreto 240|979, de fecha 30 de abril del corriente año, por el que se aprobó la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia.

Resultando: I) Que por el mismo fue transformado el cargo de Jefe de 3.ra (Escalafón Ab Grado 6) del Programa 15.05, Subprograma 03, en Administrativo VI (Escalafón Ab Grado 6), con la salvedad de que al vacar se transformaría en Administrativo VII (Escalafón Ab, Grado 4), convirtiéndose por lo tanto en un cargo de ingreso a la Administración Pública;

II) Que en razón de producirse la última circunstancia anotada en el numeral anterior, actualmente está en condiciones de proveerse el cargo de Administrativo VII, perteneciente al Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior";

III) Que en los registros de aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la señorita Osbel María Salvatierra Moriondo.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975;

II) Que según la declaración jurada formulada por la interesada a fojas 5 de estos obrados, y conforme a lo establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, la misma no estaría en condiciones de ingresar a la Administración Pública en virtud de sobrepasar el límite de edad establecido por dicha disposición legal puntualizando no obstante que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar la excepción en estos casos particulares, y compartiéndose los motivos expuestos por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar la designación propiciada por ser contemplativa del buen funcionamiento del servicio para el cual se le propone;

III) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE

1.o Desígnase a la señorita Osbel María Salvatierra Moriondo, Credencial Cívica serie KFC N.o 3.000 Cédula de Identidad N.o 99.151 (Paysandú), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior" quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Segundo Turno.

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 2.387/979. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05 Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripto el señor Claudio Guillermo Guglielmone Pintos.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por el interesado a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Claudio Guillermo Guglielmone Pintos, Credencial Cívica serie JBC N.o 5.412, Cédula de Identidad N.o 50.053 (Salto), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior", quien pasará a desempeñar funciones "en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno.

2o Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia a cargo que actualmente ocupa en la Administración Pública.

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 2.388/979. — Se designa Técnico II Procurador, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: el decreto 240|979, de fecha 30 de abril del corriente año, por el que se aprobó la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia.

Resultando: I) Que por el mismo fue creado un cargo de Técnico II Procurador (Escalafón AaB Grado 5) en el Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados";

II) Que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la Procuradora María Isabel Rabuffetti Vargas, quien reúne las condiciones necesarias para acceder al cargo en cuestión.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975;

II) Que según la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma posee actualmente otro cargo dentro de la Administración de Justicia.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la Procuradora María Isabel Rabuffetti Vargas, Credencial Cívica serie AMB N.o 5.999, Cédula de Identidad N.o 1:302.561, para ocupar un cargo de Técnico II Procurador, Escalafón AaB Grado 5 del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados.

2.o Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa dentro de la Administración de Justicia.

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 2.389/979. — Se designa Auxiliar II, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Visto: el decreto 240|979, de fecha 30 de abril del año en curso por el que se aprobó la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia.

Resultando: I) Que por el mismo fue transformado el cargo de Conserje de Cuarta del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital", en Auxiliar II (Escalafón Ad, Grado 5), lo que lo convierte por lo tanto en un cargo de ingreso a la Administración Pública, por corresponder éste al último grado del escalafón respectivo;

II) Que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señora Dorila del Carmen Micon Cabrera de Ayestaran, quien reúne las condiciones necesarias para acceder al cargo antes referido.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, y conforme a lo establecido por el artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, la misma no estaría en condiciones de ingresar a la Administración Pública, en virtud de sobrepasar el límite de edad establecido por dicha norma; puntualizando no obstante, que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar la excepción en estos casos particulares, y compartiéndose los motivos expuestos por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar la designación propiciada, por ser contemplativa del buen funcionamiento del servicio para el cual se le propone.

Atento a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Dorila del Carmen Micon Cabrera de Ayestarán, Credencial Cívica serie BDB número 27 722, Cédula de Identidad N.o 1:142.848, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar II. Escalafón Ad, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.**

27

Resolución 2.390/979. — Se designa Técnico III Asistente Social, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: el decreto 240|979, de fecha 30 de abril del corriente año, por el que se aprobó la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia.

Resultando: I) Que por el mismo fue creado un cargo de Técnico III Asistente Social, en el Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados";

II) Que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripto el señor Alfredo Guimarey De Marco, quien reúne las condiciones necesarias para acceder al cargo antes referido.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el interesado a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo posee actualmente otro cargo dentro de la Administración de Justicia.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo estatuido por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Alfredo Guimarey De Marco, Credencial Cívica serie AEB N.o 4.658, Cédula de Identidad N.o 1:081.103, para ocupar un cargo de Técnico III Asistente Social, Escalafón AaB, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

2.o Previo a la toma de posesión el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración de Justicia.

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.**

28

Resolución 2.391/979. — Se designa Técnico II Procurador, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: el decreto 240|979, de fecha 30 de abril del presente año, por el que se aprobó la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia.

Resultando: I) Que por el mismo fue creado un cargo de Técnico II Procurador, en el Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justiica - Servicios Especializados";

II) Que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la procuradora María Lilián Moure Estévez, quien reúne las condiciones necesarias para acceder al cargo antes referido.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma posee actualmente otro cargo dentro de la Administración de Justicia (Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 04|Capital).

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la procuradora María Lilián Moure Estévez, Credencial Cívica serie CMA N.o 22.229, Cédula de Identidad N.o 652.642, para ocupar un cargo de Técnico II Procurador, Escalafón AaB, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

2o Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Administrativo I que actualmente ocupa dentro de la Administración de Justicia (Programa 15.05, Subprograma 04|Capital).

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

29

Resolución 2.392/979. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII. Escalafón Ab, Grado 4 del Programa 15.05. Subprograma 03. Unidad Ejecuora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señora María Margarita Díaz Banchero.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone:

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma posee otro cargo dentro de la Administración Pública

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora María Margarita Díaz Banchero, Credencial Cívica serie NHB N.o 18.471, Cédula de Identidad N.o 70.602 (Colonia). para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII. Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 03 Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior", quién pasará a cumplir funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo.

2.o Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración Pública.

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación. Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese. etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

30

Resolución 1.393/979. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4. del Programa 15.05 Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señorita Myriam Susana Rodríguez Navarro.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975. y artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974 reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone:

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento a lo precedentemente expuesto. a lo informado por la Contaduría General de la Nación Registro General de Sumarios Administrativos Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Myriam Susana Rodríguez Navarro, Credencial Cívica serie JBE N.o 3.722 Cédula de Identidad N.c 125.748 (Salto). para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII. Escalafón Ab. Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior" quien pasará a desempeñar funciones "en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno.

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese. etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

31

Resolución 2.394/979. — Se designa Ayudante Técnico II Derecho, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: el decreto 240|979, de fecha 30 de abril del corriente año, por el que se aprobó la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia.

Resultando: I) Que por el mismo fue creado un cargo de Ayudante Técnico II Derecho. Escalafón AeA Grado 11, en el Programa 15.05. Subprograma 05 Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados";

II) Que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripto el procurador Ruben Michel Caula Belgrano, quien reúne las condiciones necesarias para acceder al cargo antes referido.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo preceptuado por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el interesado a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo posee actualmente otro cargo dentro de la Administración de Justicia (Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 02).

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al procurador Ruben Michel Caula Belgrano, Credencial Cívica serie AXA N.o 18.894, Cédula de Identidad N.o 1:399.974, para ocupar un cargo de Ayudante Técnico II Derecho, Escalafón AcA, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

2.o Previo a la toma de posesión el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Administrativo V que actualmente ocupa en el Programa 15.05, Subprograma 02 (Administración de Justicia).

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

32

Resolución 2.395/979. — Se designa Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Durazno

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión del cargo vacante de Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Durazno, Escalafón AcC, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripto el señor Cristóbal Nogueira Mello, actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 02.

Considerando: que el mencionado funcionario, reúne las condiciones exigidas por el artículo 15 del acto institucional 8.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo preceptuado por el artículo 1.o y concordantes del acto institucional 8, de fecha 1.o de julio de 1977 y artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o Desígnase al señor Cristóbal Nogueira Mello, Credencial Cívica serie BUB N.o 18.362, Cédula de Identidad N.o 1:426.251, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Durazno, Escalafón AcC, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

2.o Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Administrativo II que actualmente ocupa en la Administración de Justicia (Programa 15.05, Subprograma 02).

3.o Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las providencias del caso, a fin de dar posesión del cargo al Magistrado designado; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

33

Resolución 2.396/979. — Se designa Inspector de Actuarías de Juzgados en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: el decreto 240|979, de fecha 30 de abril del presente año, por el que se aprobó la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia.

Resultando: I) Que por el mismo, fue creado un cargo de Inspector de Actuarías de Juzgados Letrados, Escalafón AaA, Grado E4, en el Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia";

II) Que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripto el escribano Umberto Fortunato Gemino Clavijo, quien reúne las condiciones necesarias para acceder al cargo antes referido.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el interesado a fojas 5 vuelta, de estos obrados, el mismo posee actualmente otro cargo dentro de la Administración de Justicia (Actuario del Programa 15.05, Subprograma 02).

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Personal, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al escribano Umberto Fortunato Gemino Clavijo, Credencial Cívica serie ASA N.o 7.064, Cédula de Identidad N.o 774.659, para ocupar un cargo de Inspector de Actuarías de Juzgados Letrados (Escalafón AaA, Grado E4), del Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia".

2.o Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Actuario, que actualmente ocupa en el Programa 15.05, Subprograma 02 (Administración de Justicia).

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

34

Resolución 2.397/979. — Se designa Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Lavalleja

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: la propuesta elevada por la Corte de Justicia, por Acordada 6.477, de fecha 13 de junio del corriente año, a los efectos de proveer el cargo vacante de Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Lavalleja, Escalafón AcC, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: I) Que esa Corporación, propone para ocupar dicho cargo, al señor Wifredo Efraín Escamendi Ramón, actual Oficial 1.o del Programa 15.05, Subprograma 03;

II) Que respecto a la propuesta formulada para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja, el proveyente se expedirá por otro acto administrativo.

Considerando: que es intención del Poder Ejecutivo, acoger la propuesta antes referida.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General ral de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo que dispone el artículo 6.o, ordinal 6.o del acto institucional 8, de fecha 1.o de julio de 1977 y artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Wilfredo Efraín Escamendi Ramón, Credencial Cívica serie EEA N.o 4.308, Cédula de Identidad N.o 13.497 (Rocha), para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Lavalleja, Escalafón AcC, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

2.o Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Oficial 1.o, que actualmente ocupa en la Administración de Justicia (Programa 15.05, Subprograma 03).

3.o Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas del caso, a fin de dar posesión del cargo al Magistrado designado; el cumplimiento de cuyo acto, se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a los efectos de proceder a su control y posterior registro.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

35

Resolución 2.398/979. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señora Alfa María Martini Tabárez;

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975;

II) Que según la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas y de estos obrados, y conforme a lo establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, la misma no estaría en condiciones de ingresar a la Administración Pública en virtud de sobrepasar el límite de edad establecido por dicha disposición legal, puntualizando no obstante que en la materia se desvirtúa dicha aplicación al ocupar actualmente la postulante otro cargo dentro de los cuadros presupuestales de la Administración; cargo éste, que como docente (Profesora dependiente del CONAE), es compatible con el desempeño de la función del nuevo destino para el cual se le propone según lo establecido por el artículo 33 de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Alfa María Martini Tabárez, Credencial Cívica serie KFC N.o 2.656, Cedula de Identidad N.o 54.795 (Paysandú) para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior", quien pasará a desempeñar funciones en el juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú.

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y proceder a dar posesión del cargo a la interesada.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

36

Resolución 2.399/979. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripto el señor José Luis Chenlo Silveira.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder a dicho cargo;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el interesado ante esa Secretaría de Estado (adjunta a fojas 5), y conforme a lo estatuido por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, el mismo no estaría en condiciones de ingresar a la Administración Pública, en virtud de sobrepasar el límite de edad establecido por dicha norma; puntualizando no obstante que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar la excepción en estos casos particulares, y compartiéndose los motivos expuestos por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar la designación propiciada, por ser contemplativa del buen funcionamiento del servicio para el cual se le propone;

III) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor José Luis Chenlo Silveira, Credencial Cívica serie GAC N.o 4.411, Cédula de Identidad N.o 27.323 (Cerro Largo) para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab. Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior" quien pasará a cumplir funciones "en comisión" al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno.

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

37

Resolución 2.400/979. — Se designa Chofer en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: el decreto 240|979, de fecha 30 de abril del corriente año, por el que se aprobó la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia.

Resultando: I) Que por el mismo fue creado un cargo de Oficial II (Chofer), Escalafón AcB, Grado 11, en el Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados";

II) Que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripto el señor Amadeo Samper Diano, quien reúne las condiciones necesarias como para acceder al cargo antes redireofuPpmPP

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el interesado a fojas 5 vuelta de estos obrados el mismo no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE

1.o Desígnase al señor Amadeo Samper Diano, Credencial Cívica serie BZA N.o 27.828, Cédula de Identidad N.o 1:234.098, para ocupar un cargo vacante de Oficial II (Chofer), Escalafón AcB, Grado 11 del Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

38

Resolución 2.401/979. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señora María de las Mercedes Alves Saffons.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora María de las Mercedes Alves Saffons, Credencial Cívica serie KAA N.o 26.119, Cédula de Identidad N.o 99.696 (Paysandú) para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior", quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú.

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Lunes 15 de Octubre de 1979

Tomo 297 Año LXXIV Número 20598

Dirección: Florida 1178 Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Pagina:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADAN VAPENSKY o VAPENSKY o WAPENSKY BOZIK (Ficha V. 762|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24030 Oct.11-v.oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL POSE PINI (Ficha V. 646|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24104 Oct.11-v.oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MATO FRANQUEIRO (Ficha V. 736|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23901 Oct.11.v-oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE RICARDO MORALES PONCE de LEON (Ficha V. 1109|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23911 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SALVIA NIGRO (Ficha V. 694 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23717 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALANIS o ENRIQUE JOSE ALANIS PEREZ (Ficha V. 908|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23881 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA EVELARD GOUGEAT de NOCETO (Ficha V. 630|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23561 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOCADIA CASTRO MONZON de GIMENEZ y MIGUEL SOA o ZOA GIMENEZ GUERRA (Ficha V. 692 979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 23196 Oct.5-v oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO BONDA CHERWONOGURA (Ficha V. 658,979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23262 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA SARA JULIETA DANREE de BOIX (F. V. 620|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 23272 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MIRABITO ASSENZA (Ficha V. 708|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23273 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO OSCAR PATETTA (Ficha V. 872|1979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23097 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA IRIS FERRANDO de IRAOLA (Ficha V. 772|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23109 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARTINEZ de ALI y MUSTAFA ALI (Ficha V|488|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22956 Oct.3-v oct 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ESTEFAN ROCA (Ficha V. 698|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979.
1) N$ 42.00 10|pub. 22825 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX CARLOS HUMBERTO, DOROTEA GABRIELA ROSA DOLORES, MIGUEL LUIS, LUISA PETRONA ANTONIA, MANUEL ARTURO, MATILDE FELICIA, MARIA DEL CARMEN y TERESA MARGARITA CORREA y ARTIGAS; FERNANDO CORREA MUIÑO, ARMANDO JUAN LEOPOLDO MARIA y DOLORES FRIAY CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 210.00 30|pub. 22359 Set.27-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VALANZANO MARZANO (Ficha E. 934|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23957 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ITALO VICENTE BALLESTRINO (Ficha E. 752|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23954 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN BIELAK PREDMESCA (Ficha E. 948|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23995 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBER PALLEIRO GALLOZO (Ficha E. 716|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23879 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GUTIERREZ RODRIGUEZ (Ficha E. 940|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23712 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUANA FERNANDEZ MORALES de IBARBOUROU (Ficha E. 942|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos - Montevideo 24 de setiembre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23673 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENEDICTA RUFINA SILVERA de GANZABAL (Ficha E. 788|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23411 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ZUBILLAGA LOPEZ (Ficha E. 952|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23412 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RODRIGUEZ (Ficha E 964|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 23452 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BALDOMIR (Ficha E. 904|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23454 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO OSTUNI (Ficha E. 954|979), citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23509 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA SIMO o SIMON (Ficha E. 926|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23187 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GENARO RECOBA (Ficha E. 872|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2318^ Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA OLGA COMBA LARROSA (Ficha E. 550|979), citándoses a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23258 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE HILDA CEDRES LASA (Ficha E. 614|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23324 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL FELIX FIGARES QUEIROLO (Ficha E. 880|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23323 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA IRMA REAL SILVA de PASSARINO (Ficha E. 932|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 23133 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO BEUNZA BLANCO (Ficha E. 908|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23019 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO ENRIQUE y PEDRO BELTRAME MARTI (Ficha E. 838|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — R. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22818 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMER BOUHORT (Ficha E. 874|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22870 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE GALLINARES FERRARIS (Ficha E. 884|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22871 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ESCALANTE IZA o ISA (Ficha E. 930|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 22985 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BERNARDO MORENO TEJADA (Ficha E. 894|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22990 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALDA ORDOQUI (Ficha E. 844|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 22803 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DIEGO MACHADO TOME (Ficha E. 774|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22817 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA EVA BERRO MAYONE o VIOLETA BLANCA BERRO MAYONE o VIOLETA EVA BERRO MAYONI o VIOLETA BLANCA BERRO MAYONI (Ficha E. 92|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 22854 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA MENDEZ MALDONADO (ficha E-814|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22685 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA ARMENTAL (Ficha E. 850|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22651 Oct. 1.o-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN HORTENCIA FERROU de REPETTO (Ficha E. 902|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22421 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENZO o VICENTE CONTE y MARIA GAETA (Ficha E. 652|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 21939 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC KUDMAN o KUDMANN o KUDMANAS (Ficha E. 594|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 20244 Set.10-v oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MOREIRA dos SANTOS o DOS SANTOS (Ficha E. 694|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Escribano Andrés Passelle, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 18909 Ag.29-v.oct 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUDLA KAC o HUDLA KATZ o ADELA KAC o ADELA KATZ FINKIER de BERNAT (S. 450|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23898 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO ALONZO CABRERA o ALONSO CABRERA (S. 570|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23895 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS RIVARA RODRIGUEZ (S. 300|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 23920 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN SCAPINO ALVAREZ (Ficha S. 508|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24064 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO o FRANCISCO MARIA BAGGI MAINARDI (Ficha S. 559|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23882 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO TOMAS ZABALETA PIÑA, (Ficha S. 510|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23838 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ GODOY (S. 478|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23674 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JACINTO SILVA CERINO (S. 388|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de setiembre de 1979 — Escribana María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23194 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASIMIRO PIANAVILLA (Ficha 510|976 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23325 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO GERMAN BISTRICHANY (S. 464|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23046 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY TERESA RODRIGUEZ SAVIO o MARY RODRIGUEZ de LOPEZ (S. 558|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22872 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ROMAN CORTABARRIA OLAZABAL (S. 500|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22553 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELMA IPAR de COELHO (S. 506|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22788 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO CLEMENTE RAIMONDI ROSSI (S. 430 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22849 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO o ANASTACIO PERNAS SOLARES (S. 470|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22850 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO EUGENIO FERREIRA; ERCILIA SILVINA FERREIRA o FERREYRA y ROMILDA BERNABELA FERREIRA o FERREIRA de SCORDAMAYA (S-522|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 27 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22691 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CUELLO (S. 420|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22662 Oct.1.o-v.oct 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA AMALIA ZABALA REVEGLIATTI o REBAGLIATTI (S. 338|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 22210 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PORTILLO ABREU (S. 92|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de setiembre de 1979 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 21683 Set.21-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL JAUME de ARMENDIA (S. 2538|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23943 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO WALTER LIGUORI (S. 2552|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23914 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTO QUINTAS NANDIN y ROSA PEON MARIÑO de QUINTAS (Ficha 2556|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23986 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CAMARANO DEBITONTO (S. 2524|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24063 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ARGENTINA SEGOVIA de GURDEK (Ficha 2.452|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23716 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HUGO ARRIGONI MARCHESINI (S. 314|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23715 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de JUAN GALLI y DOMINGO GALLI GUFFANTI (S. 2.476|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23764 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIO PEDRO AUNCHAYNA MACIEL (S. 2.472|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23714 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROQUE BARBIERI PATRONE (S. 2.470|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de setiembre de 1979. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23675 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PONTET CANTERA, SAMUEL (Ficha S. 2536|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23582 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ CARLOTA DAVILA de SILVARREDONDA (S. 2446|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23458 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MUTUBERRIA o MUTUVERRIA TABERA (S. 2350|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23459 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGE LERTOLINO, JUAN PEDRO (Ficha S. 2402| citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23474 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ de BAGNOLI, CATALINA (Ficha 2350|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23501 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIETO RAMOS de MIRANDA, CORALIA CANDIDA (Ficha 2.484|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23383 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ORFILIA GUILLEN CALACHA o CALALIA (S. 2.088|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23193 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RIVERO DIAZ (Ficha N.o 2.342), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23234 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREZ DELSIGNORE (Ficha 2.468|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23326 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANCEBO ROJAS o FRANCISCO ALEJANDRO MANCEBO ROJAS, (S. 2284|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23107 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA AIDA NOLLENBERGER de TEJERA, citándose a los herederos acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. (S. 2144|1979). — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23116 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PATRICIA LARRALDE ORONA (S. 2349|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dedu-

dir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23121 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACYR FERREIRA de ARAUJO o ACYR de ARAUJO FERREIRA (S. 2.328|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Escribana Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22815 Oct.2-v.oct.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTILLOS CARRERO (S. 2.322.979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Escribana Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22814 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PONS MAS (S. 2112|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 20368 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIDACARO (F. A. 642|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23900 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO ZAS NAZABAL (F. C. 582|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23964 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO FELIPE DAGNINO PIAGGIO (F. A. 570|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23965 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY EDELMA SOUTO PECOY de CADENAS (F. C. 632|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23621 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES CAMILA BONILLA (F. A. 340|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23562 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELESTINA APOLONIA RODRIGUEZ COSTOYA (Ficha 520|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23357 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANO MARTINEZ SCAMPINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23365 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO TAZZOLIO BRUNA (F. C. 670|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 23429 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REYES o REYES BRUCHOU (F. C 663|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23502 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesiones de MANUEL REY GONZALEZ y DOMINGA TOMASA BARREIRO TOMASSO de REY (F. A. 472|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agoto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23507 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER ALBERTO MIERES VAZQUEZ (Ficha B. N.o 558|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22225 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR OMAR COSTABILE (F. A. 662|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23124 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ENRIQUE ZURDO ARAUJO (F. C. 470|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23118 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIEZ GONZALEZ (F. A. 608|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 22808 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA BALBELA de GIOVIO (F. A. 622|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22848 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA KOLSCHEK de GABRIELZYK Lo 56, folio 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22692 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace haber al público, la apertura de la sucesión de JUSTINIANA GONZALEZ de PEREYRA (B. 554|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Juan Bosco y José Luis Pereyra González, a quienes, además, se le informa para que, en el término de cuarenta días contados a partir del vencimiento del emplazamiento, manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada, en caso de no hacerlo. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 84.00 10|pub. 22665 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SALVADOR GRILLO CALABRO (F. B. 640|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 20940 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRAHAM MIRKIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 19436 Set.3-v.oct.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE ANGEL PALAU TAFANER (Ficha C 626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23363 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADUSTIN LEONEL MORELLO OFICE (Ficha S. 510|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24105 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO DEL CARMEN ACOSTA BAZAN de DE DEON (Ficha 504|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23704 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA PEYRE LAPENNE de VILLALBA o VILLALVA (Ficha S. 528|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23462 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS OTTADO RODRIGUEZ (S. 384|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23461 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA MARTA VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23504 Oct.8-v.oct.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO DA SILVA FERRAGUT (Ficha 533|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo; Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 23277 Oct.5-v.nov.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMEO RISI MAGLIOTTO (S. 562|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23329 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGINIA BEDA LEIRO y ESPERANZA o ESPERANZA CARMEN BEDA LEIRO (Ficha 524|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23048 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMA ANGELICA ACOSTA ESTAPE (Ficha 542|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23111 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN FRANCISCO CANESSA GRADIN (Ficha 580|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23110 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURA, ARTEMAN o ARTEMAR, ELBERTON CORREA GONZALEZ y NATIVIDAD o DOMINGA MICAELA GONZALEZ (544|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22559 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOP SARY KOUYMDJIAN (Ficha 466|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 18477 Ag.24-v oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ENRIQUE CREMA PENNINO (Ficha A. 382|979), citándose a: herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 23893 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTOS FERNANDO PERDIGON o PERDIGIN y JULIO MODESTO PERDIGON (Ficha A. 308|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23968 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CARRABS CAPUTO (Ficha A. 350|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23269 Oct.9-v oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOURDES COSTA de SOUZA (Ficha A. 378|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23520 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SCANDROGLIO BANCHERO (A. 30|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23189 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GUTIERREZ GOMEZ (Ficha A. 360|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 23312 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ORDOÑEZ RAMA (Ficha A. 366|979) citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23018 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA DIAZ de SPOSITO (Ficha A. 388|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22688 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AMORIN ARETA (ficha A 372-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22687 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO DUARTE (Ficha A. 592|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22738 Oct.2-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCELIA CASAVIEJA de MEDINA (F. 1176|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23919 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ (F. 976|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24087 Oct.11-v.oct.25,

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GARRIDO VARELA (F. 522|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23558 Oct.8-v.oct 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA BONET de ORLANDO (F. 782|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23526 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SIVOLELLA FIGLIUELO o FIGLIUOLO (F. 1.026|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23456 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO GUTIERREZ PIRIZ (F. 924|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23499 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN ELIAS SALOMON (F. 912|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 22804 Oct 2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO GALDOS QUADROS (F-552|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22686 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LOBEIRA OTERO (Ficha 706|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 21725 Set.21-v.nov.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANSONE VOLPI (F. 730|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23847 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de GUMERCINDA FERNANDEZ de FERRON y JOAQUINA FERRON FERNANDEZ y LUCIO FERRON y CARMEN o CARMELA o ESMELINDRA FERRON de MEDERO e ILDEFONSO MEDERO o MEDEROS (F. 778|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23848 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FLORENCIO SOBERA (F. A. 392|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23915 Oct.11-v oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LOPEZ GARCIA de REVELLO, (Ficha A. 330|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23958 Oct 11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGNESE o JUAN AGNESE GONZALEZ (Ficha A. 370|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23703 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL TERESITA ANGELERI de PASQUALI (F. A. 374|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23527 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ MIGUEZ de ROJAS (F. A. 318|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23556 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARY MARCHELLI LAGRECA de DIAZ (F. A. 366|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23415 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC SCHVARTZMAN o SCHVARTZMAN ROTMAN o SCHVARTZMAN SCHVARTZMAN o SCHVARTZMAN ROSA (F. A. 360|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 23427 Oct.8-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS VALLARINO o BALARIÑO CANILLA (F. A. 288|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23457 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA SUAREZ de ROSI o ALICIA NORMA SUAREZ de ROSI (F. A. 367|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23460 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA o MARIA IACOPINO o YACOPINO COSTANZO o CONSTANZO de MAIO (Ficha A. 340|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23115 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO NELSON LLACER CABRERA (F. A. 234|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 23270 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLETO MARCELINO MOLTENI GATTI (F. A 242|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23318 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GIACOMINO (F. A. 272|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22820 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA HELLBUSCH SCALA (F. A 352|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22819 Oct.2-v oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA MARENGO CARDONA de CASTRO (Ficha V. 745|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23975 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ MUÑOZ (Ficha V. 1.115|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23705 Oct.10-v.oct.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOFFRE BARRIOS RODRIGUEZ (Ficha V. 797|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23261 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRO ALBERTO COMI o COMI PETRAZZINI (Ficha V. 811|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18798 Ag.28-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA MADOZ (Ficha V. 945|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23271 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DORA FERRARA de INTROINI (Ficha V. 903|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23049 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA o FENTURA PERRETT MENENDEZ o MELENDEZ (Ficha V. 670|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23020 Oct.4-v.oct 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA FERREIRO SERRATO de STAJANO (ficha V-690|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 22696 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA ELISA OLAONDO DIAZ (Ficha V. 1.031|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 22897 Oct 2-v oct 16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GAZZANO TUDISCO (Ficha V. 1.633|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 22853 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DIAZ o DIAZ GORDON de FREIRE (Ficha V. 1.043|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22661 Oct.1.o-v.oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA GALLICCHIO de CINQUEGRANA (Ficha E. 909|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 23896 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN FALERO ALBARENGA o ALVARENGA (Ficha E. 1167|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23897 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OMAR CROGNOLA ROLANDO y ELOISA ROLANDO SALORT de CROGNOLA (Ficha E. 1.163|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23453 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IDEAL ARIAS (Ficha E. 1.149|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24063 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAO (JUAN) ANTONIO ALBANO COSTA o COSTA ALBAO (Ficha E. 1.183|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24113 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SOUTULLO (Ficha E. 1.207|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 24107 Oct 11-v nov.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ROSA CANTARO FREDA (Ficha E 1.205|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 23977 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RODRIGUEZ SILVA (Ficha E. 653|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 23328 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DAMIAN NEVAREZ y ALIDA FERDINAND de NEVAREZ (E. 889|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 23120 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA INOCENCIA ROMERO FIGUEREDO de CAMAÑO (Ficha E. 1087|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 22935 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL AROSTEGUY ELGUE (Ficha E. 941|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 22991. Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JASA (Ficha E. 999|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 22837 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA DEMETRIA BATISTA PIÑA de FOSE (Ficha E. 1.125|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 22852 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MENDEZ NARBAEZ de LOACES (Ficha E. 1.107|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 22862 Oct.2-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER ALVAREZ ARGUDIN (S. 109|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 23938 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUERRINO VINANTE SORAPERRA (S. 389|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 23956 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ECHAKERIAN (S. 305|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 23955 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO CACERES o JOSE I. CACEREZ (Ficha S. 427|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 24079 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BLANCO PAZOS (Ficha S. 423|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 23759 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO FEDERICO o WENCESLAO CURBEI O (S. 303|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 23437 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ de PIRIZ (S. 131|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 23498 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANDALIO HERNANDEZ y MARIA ANTONIA HERNANDEZ ARRIVILLAGA (S. 413|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 23327 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VITAL GUSTAVO BRITOS NOVO (S. 143|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 23190 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA GOICOECHEA GIL de RIAL (S. 275|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 23047 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LABARRERE PINQU o PINCU o PEDRO PINÇU de LABARRERE (S. 405|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 22239 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES POMBO (S. 399|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 22983 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO y JUAN PEDRO VALLES PASARELLI o PASSARELLI (S. 391|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 22786 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA NIEVAS CORONEL (S. 373|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 22824 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO o VICTORIO ANACLETO EUGENIO DANERI DOTTA (S. 421|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 22658 Oct.1.o-v.oct 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATA FELICIA MAJ o MAY GAS de KOPEC (S. 393|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 22652 Oct.1.o-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA CARBALLO SANTOS de VENTOSO y MANUEL VENTOSO PIÑEIRO, (S. 335|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 22558 Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HARRY BALL (Ficha S. 2.233|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 126.00 30|pub. 23967 Oct.11-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA LLANO SOSA de CABRERA (S. 2.181|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 24051 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA DIAZ de FARAUT (S. 691|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 23962 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARQUEZ HERNANDEZ de PLAZA (S. 2.175|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 23961 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EMILIO MOSQUEIRA SUAREZ (S. 2.223|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 23960 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA FOETH de CLASS (S. 1605|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 21467 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RU-

BEN MALAN ARMAND UGON (S. 1463|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23560 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA RODRIGUEZ de ARZENO (S. 275|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23362 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL VENDRAMIN ORONA (S. 1617|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23317 Oct.5.v.-oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DAMASO URIBE, MARIA MAIDA GAYE de RIESTRA, ISAAC RIESTRA, ESTHER LUISA GAYE de URIBE e IRMA INES GAYE de CARCOVA (S. 407|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2333C Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LUISA GALLO BORCHIO o BORQUIO de FIGUERON (S. 2145|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23117 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FORTUNA QUEIROLO FRIONI o FRIONE (S. 2.303|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22875 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VITTURI o VICTTURI BACCINO o BACCINI o BACHINI (S. 2117|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22954 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Terno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARITA MARY DE CASTRO D'ALESSANDRO de RUIZ o DE CASTRO de RUIZ (ficha S-2.031|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22701 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ZANABONI de GRIGNANI (S. 2111|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N 126.00 30|pub. 21171 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BOLUMBURU de PEREZ GOTTA o BOLUMBURU ASUARA o ADSUANA de PEREZ o MARIA ISABEL BOLUMBURU de PEREZ (F. A. 509|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23953 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE MARIA BONHABEN o BUHAVEN o BUHAREN (Ficha A. 559|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 12 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23959 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO PINTOS o PINTOS DA SILVA o da SILVA (F. C. 519|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23963 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL DE MARCO FIERRO o RAFAEL DE MARCO (F. A. 599|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24080 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA MASAGUEZ de CARABAJAL (F. B. 463|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23899 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO WINKLER KLEIN o DESIDERIO WINKLER (F. C. 603|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Abarcio Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 23916 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SABINA o SAVINA GUILLERMINA CESPEDES o CESPEDES SILVA de MAURENTE; CIPRIANA NICOMEDES SILVA de CESPEDES y OSCAR CESPEDES SILVA, (Libro 62, Folio 193, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 14 de junio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24106 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN EDUARDO MINOLA FERNANDEZ o AGUSTIN EDUARDO MINOLA (F. B. 475|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 23023 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23022 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMAN GUTFRAIND (F. B. 531|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23108 Oct 4-v oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ROSA REY GALLO o REY GALLO de SCHINCA (F. C. 559|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23114 Oct.4-v oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN ARRIZALA INZAURRALDE (F. A. 473|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 23123 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA SELVA GARBARINO de SENN (Ficha B. 407|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 2312? Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL MARMORIA ESCANDELL (Ficha B. 555|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23137 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDELMIRA MARIA GENTILE de BERNOTTI o EDELMIRA MARIA GENTILI de BERNOTTI o EDELMIRA GENTILI ANSELMI (Ficha B. 455|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23151 Oct.4-V.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEIRANO B[illegible] o MARIA ANGELICA PEIRANO de AR[illegible] (F. C. 527|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23119 Oct.4-v oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZOSIMO DALMAO GALEANO (F. A. [illegible]9|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Esc. Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22909 Oct.3-v oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA PEÑA CASTRO o EULALIA RAMONA PEÑA CASTRO de FERNANDEZ (F. C. 77|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22805 Oct 2-v oct 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA CATALINA SCIOSCIA de PREGO (F. C. 507|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1979 — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22826 O[illegible] v oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO BUELA MARQUEZ (Ficha 707|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24066 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA HEMBERT de BARRERA (Ficha 647,979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24054 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de NORA MARIA FANTIN FERNANDEZ de SCHREIBER (Ficha 745|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23676 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de GRISELDA CORRENGA de GONZALEZ (Ficha 735|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23414 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ROGELIA MARTINEZ CASTRO de GALDO (Ficha 737,979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23503 Oct.8-v.oct.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ANTONIETA GUFFANTI VILLA (Ficha 693|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23374 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MESSONE o MESSONE SOSA de FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23195 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JASEN AYUBI ALI (Ficha S. 589|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro ede treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23091 Oct.4-v oct.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLIER FAGUNDEZ (Ficha S. 327|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23112 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGOSTINO MANZI SANGIOVANNI (Ficha 685|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23017 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ LOPEZ (Ficha 687|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22992 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PEREZ o PEREZ AVIN o PEREZ de ALE (Ficha 715-979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22796 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN PEDRO CABALLERO DELFRARO (ficha 713,979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22690 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA LANZA PESSARELLI de ARMAS y GUILLERMO ARMAS O'SHANAHAN (ficha 711|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22697 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CELESTINO LEOZ (Ficha S. 661|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 22500 Set.28-v.nov.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LOPEZ de BALSEIRO (Ficha 545|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 19485 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MINETTI de STRATA (Ficha A. 317|979) citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23917 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO AMADEO ROQUE LAPENNA CAGGIANO (Ficha A 347|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 23951 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA o MAXIMA MARIA o TERESA ANTOTZ BELLOMO de GABRICH (Ficha A. 319|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23947 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY DUQUE RAMOS (Ficha A 61|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23892 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA FLORENTINA RODRIGUEZ CACERES o CASERES y EUDOXIA o EUDOSIA RODRIGUEZ CACERES o CASERES (Ficha A. 359|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24067 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO BERRONDO LOPEZ (Ficha A. 353|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23559 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJO SANCHEZ NANTES y de JUANA CARCAMO DEANDA de SANCHEZ (Ficha A. 333|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23506 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICLESON GONZALEZ PAOLI o JOSE CANTALICIO GONZALEZ PAOLI (Ficha A. 339|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23313 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBER MARIO CURBELO YANES (Ficha A. 305|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22874 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTA MARIA de MORI CADORIA (Ficha A. 327|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22896 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE NAVEIRAS NAVEIRAS (Ficha A. 321|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22816 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BRASELLI (Ficha A. 221|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 20640 Set 13-v oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LABRADOR CUADRADO (F. 1 073|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. Griselda Baroffio de Manini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23894 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ANA o CATALINA ANA ORFILIA BOMIO de MAZZETTI (F. 1061|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 23942 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GEDDES de DIARBEKIRIAN (F. 1133|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 23946 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA o LEJA CUKIERMAN de KON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24093 Oct.11-v.oct.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA UBALDINA HORTIMAR de RODRIGUEZ (F. 1047|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23861 Oct.10-v oct 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA NOYA ARNELLI de BALL (Ficha 1.003|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23702 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIA; GREGORIA; ODULIA u OBDULIA COSTA de OLIVERA VIERA (F. 1.067|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23701 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES GORIN CHANS (F. 957|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19873 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE ERACLEO o ERACLIO o HERACLIO LACUESTA VIERA (F. 993|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23455 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RODRIGUEZ PASCUA (F. 365|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23256 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA LEOPOLD de TIDEMANN (F. 1079|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23268 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA TAGLIAFICO ALSINA (F. 1069|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 23291 Oct.5-v.nov.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DA CUNHA DIAS (F. 979|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23188 Oct 5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LINDNER CEDREZ (F. 1093|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23045 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO OMAR MORI GARCIA (F. 977|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23078 Oct 4-v oct.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEBIA BARBOSA FIGUEREDO o CLEBIA CLEOFEA o CLEOFA BARBOSA o BARBOZA FIGUEREDO (F. 1.105|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22873 Oct.3-v oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NASSIM HANNA ELIAS (F. 1053|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22934 Oct.3-v oct 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BARROSO de SCORZA (F. 845|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 14 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22975 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIERA SILVA (F. 43 1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22988 Oct.3-v oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO GUILLERMO MENENDEZ GONZALEZ (F. 1109|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22989 Oct.3-v oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MACEDO (F. 1.0..|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22823 Oct 2-v.oct 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PIÑEYRO STRATTA de ODDONE (F. 1.015|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 22822 Oct 2-v oct 16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA SOLLA SANTOS de GARCIA (F 1.063|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setimbre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 22821 Oct 2-v oct 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TEJERIA CROHARE (Ficha 901|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 21540 Set.20-v nov 5 0

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VENTOSO LADO (Ficha A. 407|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 24052 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA PECOTIC POSA (Ficha A. 399|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24052 Oct 11-v oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN o EUSTAQUIO MELIAN MOLINA (F. A. 437|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23718 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA AGUERRE CASALAS de RICHERO (F. A. 435|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23562 Oct 9-v oct 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HELVECIA SOSA (F. A. 307|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 23585 Oct 9-v oct 23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN JAIME LUIS SOLER (F. A. 445|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23585 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER GONZALEZ o JAVIER GUZMAN GONZALEZ GONZALEZ (F. A 223|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de junio de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23413 Oct.8-v.oct.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA MARIA VOLTERRA de BECERRA (F.

(A. 411|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23366 Oct.8-v.oct.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO CAIROLI FRANCHI (Ficha A. 402|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23364 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LILLIAN PEREZ GRIMON de ARRILLAGA (F A. 341|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23192 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA BLANCA VACCA ZIGNAGO (F. A. 349|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23191 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELODIA JUANA GUTIERREZ JAUREGUI de ALVAREZ (F. A. 439|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 23294 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUSSO GUERRIERO (F. A. 431|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23021 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ALBERTO (F. A. 419|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Jaime Bardaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23113 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELIX GIUDICE MARSIGLIA (F. A. 303|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22869 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BEATRIZ ERRACART de TOSAR (F. A 363|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22806 Oct.2-v.oct.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de HUGO ROSENBERG y MARGARITA STRAUSS de ROSENBERG (F. A. 413|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 13, 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22699 Oct.2-v.oct.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO SANTOS CAMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 28 de setiembre de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23166 Oct.5-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACOBO SBARDELLOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 17 de setiembre de 1979. — Esc Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23541 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 22 de agosto de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23167 Oct.5-v.oct.19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA PIZANO o PISANO o PISSANO (Ficha Civil V. 208|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23840 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADO o ESTANILADO o ETANISLAO SIRIANI o CERIANI OLIVERA (Ficha Civil V. 207|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23841 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO PERTUSO RAPETTI (Ficha Civil V. 199|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23448 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CABRERA VEIGA (Ficha Civil V. 215|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23447 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NURI RAMON BALAS o NOURI BEN RAHMOND BALAS JOAQUIN (Ficha Civil V. 200|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23351 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SILVERA CAMACHO de HERNANDEZ (F. C. 179|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23349 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVIMER BASILIO HERNANDEZ (Ficha Civil V. 179|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado — Canelones, 11 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23350 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO ALFARO (Ficha Civil V. 212|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22905 Oct.3-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO COLMAN RUIZ (Ficha Civil V. 190|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22906 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA DUARTE de YACOSA (Ficha Civil V. 200|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22907 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO DELGADO GIACOSA (Ficha Civil V. 211|1979), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22908 Oct.3-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de STEFANO o ESTEBAN MARENCO (Ficha Civil V. 13|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22904 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JULIAN GORDILLO LEMES (Ficha Civil V. 219|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22640 Oct.1.o-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO IZQUIERDO CABRERA (Ficha Civil V. 220|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22639 Oct.1.o-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CARABALLO ESPINOSA de PERDOMO (Ficha Civil V. 223|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Canelones 25 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22637 Oct.1.o-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GUARNEIRO YANES (Ficha Civil V. 224|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22638 Oct.1.o-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RAMIREZ CANTO de ROSANO (Ficha Civil V. 221|979), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1979 — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22636 Oct.1.o-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PABLO PARIANI CAMPANINI (Ficha Civil V. 201|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 13 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22635 Oct.1.o-v.oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR GUIDUCCI BAIOCCHI (Ficha V. 171|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 11 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23397 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RODRIGUEZ (Ficha V. N.o 195|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23398 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SEVERINO GUASSARDO o GUASARDO MACCIO (Ficha V. N.o 291|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Letrado. — Las Piedras 7 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23399 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA RAMONA EPIFANIA ODDONE GALLO (Ficha V. N.o 288|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23400 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA PERA de ROSSI (Ficha V. N.o 106|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23401 Oct.8-v.oct.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO DIAZ FREGOSSI (Ficha V. N.o 315 bis|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23402 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA RODRIGUEZ y FRANCISCO SOLANO ABREU (Ficha V. N.o 368|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23403 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO DANIEL BEUX LONG (F. V. 377|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, setiembre 19 de 1979 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23404 Oct 8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JIMENEZ SANTIAGO y MARIA ESTELLA o STELLA DECHIO o DECIO o DESIO (F V. 352|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 10 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 23405 Oct.8.-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS GALERATO BO (F. V. 255|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este. Juzgado. — Las Piedras, 1.o de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22666 Oct.1.o-v.oct 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA BORGES GATTI de ALVAREZ Ficha V. 248|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22667 Oct.1.o-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ACOSTA ALVAREZ (F. V. 30|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras 30 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22668 Oct.1.o-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS MARIA PEREZ BENTANCUR o BENTANCOR (Ficha V. 207|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22669 Oct.1.o-v oct.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO OMAR COT MARTINEZ (Ficha V. número 284 año 1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 20 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 22670 Oct.1º-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSIMBEL o ROSEMBER o RISINVER OLANO FRESIA (ficha V Nº 284|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 5 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22672 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO REY GONZALEZ (ficha V Nº 281-1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 10 de 1979, — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22671 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE GIUSTRA TROVATO (ficha V Nº 205|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 5 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22673 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO AURELIANO FALERO BENTANCUR o BENTANCOURT o BENTANCOUR (ficha V Nº 347|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de octubre de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 22674 Oct 1.o-v oct.15.

EDICTO: — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN FERREIRO de SIERRA o MARIA CARMEN FERREIRO IGLESIAS de SIERRA (ficha V Nº 314|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 56.00 10|pb. 22675 Oct.1.o-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRIGIDA o BRIGIDA MARIA POGGIO DILLORO o DEL ORO de LENZI (ficha V Nº 213|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 4 de agosto de 1978 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 22676 Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RAVERA RODRIGUEZ (Ficha V 260|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 10 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 2360[illegible] Oct.9-v oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARIO BRESESTI SUAREZ (Ficha B. 299|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 10 de octubre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 2360[illegible] Oct 9-v oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ISABELINO CAPOBIANCO (Ficha B. 288|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 21 de setiembre de 1979 — Alvaro Juan Beyhout Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2360[illegible] Oct 9-v oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RAUL MUSTO CARDOZO u OSCAR R. MUSTO (Ficha V. 225|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de setiembre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23610 Oct 9-v.o t 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA TORRELLI o TORELLI o TORRELLE o TORRELE o TORELE SANCHEZ (Ficha B. 297|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de setiembre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23611 Oct.9-v oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIONISIA PEREZ de DELL'OCA (Ficha B. 290|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1979 — Alvaro Juan Beyhout Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23597 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN CABRERA (Ficha B. 292|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1979 — Alvaro Juan Beyhout Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23598 Oct.9-v oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS GOIA ANDRADA (Ficha V. 263|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 10 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23599 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ARJONA PEREZ (Ficha V. 295|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhout Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23605 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NAYA (Ficha B. 298|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 26 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23606 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO BEATRIZ CAMEJO (Ficha B. 291|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1979 — Alvaro Juan Beyhout Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23600 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA DOMINGUEZ MARTINEZ (Ficha V. 223|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23601 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE MAGNONI PREVOSTI (Ficha B. 276|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 22775 Oct 2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA MONTER FERRIS o FERRIZ (ficha 274 B|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 13, 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22774 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SCOPISE o SCOPICE AMANDOLA (ficha 275|B|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 13, 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22773 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO EDMUNDO PEREGALLI (ficha 237|V-1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 23, 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22772 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CUÑARRO (ficha 202|V 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, setiembre 21. 1979. — Alvaro Juan Beyhout Bonilla, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 22771 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIAZ RAMIREZ (ficha 116|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pu. 22770 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RAMONA GARRIDO DE SANTOS (ficha 280|B|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 17, 1979. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22778 Oct.2-v.oct.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ADALBERTO ARCANGEL TECHERA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de agosto de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22737 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA PINTOS FRAGA (ficha 294|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22732 Oct.2-v oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de PAZ DA SILVEIRA DIOCLESIANO o DIOCLECIANO (ficha 256|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22733 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FERNANDEZ PEINADO de RODRIGUEZ, IRIA FELIPA (ficha Nº 282|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22734 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de PRESTES, BRAULINO ALCIDES y NUÑEZ de PRESTES, GUILLERMINA PROFETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de agosto de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22735 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de DARIO SILVEIRA o DUMAS DARIO SILVEIRA BENTANCUR (Nº 302 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22724 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CALIXTO HILARIO CAVADA (ficha 249|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1979. — Freddy E. Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 22602 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARIA SILVA de SILVA, (Ficha 224|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23425 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO DA COSTA VALLE (Ficha N.o 374|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 22889 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DESIDERIO PEREYRA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22736 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORTENSIA LERENA MARTINEZ, (ficha 9|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pu. 22729 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don RUBEN MAURO MONTES DE OCA o MONTESDEOCA o MONTES DEOCA (ficha 256|979), citando a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Melo, a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — María Clotilde Landarín de Burgo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 84.00 10|pub 22730 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARTOLA CASCALLARES (ficha Nº 263 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 10 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 22622 Oct.1º-v.oct.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23547 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALINA DENTI de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23548 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GABRIEL MELATTI MANANCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de mayo de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23549 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE GELFNCICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Colonia. 28 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 23550 Oct.9-v oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY ERNESTA ALBINATI, citándose a los herederos, acreedores v demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23551 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR BALTASAR ALBINATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23552 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 21 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23546 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CARRO de BORGOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Colonia, 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23545 Oct.9-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TORRES GAONA (Ficha C. 142|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 7 de mayo de 1979. — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23730 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SUSANA BONJOUR DAVYT de ROSTAN y de ELBIO EMILIO ROSTAN BONJOUR (Ficha C. 346|979). citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 17 de setiembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23553 ct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GONZALEZ NEGRIN (Ficha C 349|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 12 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23308 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ADELA GEYMONAT ARTUS de GAY (Ficha C. 337|979). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 12 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23309 Oct.5-v oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ANASTASIA WELTI GARAY o ELIDA ANASTACIA WELTI de PAROLI o ELIDA ANASTASIA WELTI (Ficha C. 338|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 11 de setiembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23310 Oct.5-v oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ECHENIQUE ANDRIOLI (Ficha C. 359.979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de setiembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23311 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE GENOBEBA o IRENE GENOVEVA CERRUTTI CAMPOT de MONTERO (Ficha 348 C|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23101 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ANTONIO PEREZ ETCHEBARREN, (Ficha C. 366|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979 — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23100 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DURAN DURAN. (Ficha C. 367| 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23099 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MARIA LUCILA ECHEVERRIA LEIVA (Ficha 370|C|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 24 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23098 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA BEATRIZ BIANCHI PINEDA. (Ficha C. 375|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22703 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ BIANCHI (Ficha C. 371|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22702 Oct.2-v oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELINA o CARMEN ELIZA DONATI o DONATI RIBAGA; JULIO CESAR MAS DONATI; JULIO SEBASTIAN o SEBASTIAN MAS MORA; ARNALDO CARLOS o CARLOS ARNALDO DONATI MERKLE o MENCLEN; ADALBERTO CESAR DONATI MERKLE o MERCLE y ELISA CLOTILDE DONATI MERKLE o MERCLE (ficha C Nº 335 año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en autos, a deducir sus derechos, en el término de treinta días. — Carmelo, 12 de setiembre de 1979. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 70.00 10|pub. 22594 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA OLPA de CARABALLO (Ficha C. No 368|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub 22884 Oct 3-v oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO FERNANDEZ PAIS (Ficha C. 334|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 4 de setiembre de 1979 — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22885 Oct 3-v oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SUSANA SALOMON de URDAMPILLETA (Ficha C. 370|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario. 12 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22887 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO SEGUNDO QUINTANA CARRO y ANA MARIA TORRES MACUNE (Ficha C. 371|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1979 — Escribana Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22886 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LARRAZA o ANTONIA AMALIA LARRAZA LEMES (F. C. 386|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23388 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RONDAN PEREZ de CABALLERO (F. C. 384|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23387 Oct 8-v oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO DELGADO REYES (F. C. 383 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 19 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23385 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NAZARENO PASELLI (Ficha C. 397|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 2 de octubre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23496 Oct.8-v.oct.22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGEMARIO o JORGE MARIA CREMEL CREMEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de setiembre de 1979 — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 23736 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO DENEO. o JUAN ANTONIO DENEO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores v demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23734 Oct 10-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICOLASA CEDRES DE RUIZ DIAZ citándose a los herederos, acreedores v demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Durazno, 29 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23735 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ISABEL COLOMBIES de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23733 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIOLETA ELISA BETELU o VIOLETA ELISA BETELU de ACUÑA o VIOLETA BETELU de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23749 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CELESTINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREIRA y PELEGRINA o PEREGRINA PEREIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23750 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMAN ESPERANZA MOREIRA o MOREIRA LA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23751 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23752 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE CASABALLE ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 23753 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS HERNANDEZ o JOSE LUIS HERNANDEZ ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23754 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA DUARTE MORALES de NUÑEZ o FRANCISCA DUARTE de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23755 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23756 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO DE LOS SANTOS MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23757 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN VIDARTE o VIDARTE de FACIOLI y NICOLAS FACIOLI o FACCIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22925 Oct.3-v.oct.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO HIPOLITO GARRONE PASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de setiembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23850 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RUDEMAR LEZUE o LEZUE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 31 de agosto de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23855 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BIDONDO o BIDONDO ETCHANDE o ETCHANDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de agosto de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23854 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANONIA LUCIA CABALLERO o CABALLERO MENENDEZ de TARANTO citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de setiembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23853 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SANABRIA de NUÑEZ o JULIA SANABRIA (Ficha C. 206|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de setiembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23852 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SALLUA de PEREIRA o BLANCA ELENA SALLUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 2 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 23851 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TABERNE PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, 31 de agosto de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23543 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de EPIFANIA o EPISFANIA CABRERA DE LEON de OLIVERA y doña HORTENCIA OLIVERA CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad 18 de setiembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23544 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA BRAVO de BIDONDO o ISOLINA BRAVO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, setiembre 5 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 22741 Oct.2-v.oct.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA ZULEMA MARIZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23836 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BARREIRO o BARREIRO de TRUCIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, setiembre 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23480 Oct.8-v oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesion de FILOMENA GALVEZ SOSA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23479 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR o ADEMAR SERAPIO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22709 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CEIBAL TAMIEL o TAMIEL BIAGGIONI o BIAGGIONE o BIAGIONI o BIAGIONE o BIAGGONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 24 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22710 Oct.2-v.oct 16.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JESUS VINOLY o VIGNOLI o VIGNOLY MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 6 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22711 Oct.2-v oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO o DOROTEO RUBEN MORENA o MORENA GIACCY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 2 de febrero de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub 22712 Oct.2-v.oct 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de REGINA SALSE o ZAZ o ZAS de IRURETA y CARMELO IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante es-

te Juzgado. — Florida, 20 de noviembre de 1978 — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22714 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesion de ELCIRA o ELCIRA JOAQUINA PIREZ o PIRIZ de GOPAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22712 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA MANCINI de PRIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 30 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22704 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA SELVA CRUCCI DARDANO o CRUCCI de GAMBETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, agosto 30 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22706 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELA RAMONA MARTINEZ de FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 20 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22705 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ANTONIO o FLORENCIO A. OLIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 17 de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22707 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ALEJANDRA DE CARLO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1979 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22708 Oct.2-v.oct.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARANDI MARTORELLI BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24013 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMITERIO MENANDRO OLIVER u OLIBER o MENANDRO OLIVER u OLIBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24014 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOSEFA BUSTELO BUSTELO de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23031 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEOPOLDO IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23032 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO CORREA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23033 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNO ALEJANDRO MESA UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23034 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN MONSUAREZ RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23035 Oct 4-v.oct 18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA LAI MIRA TRIAS DE CORREA (Ficha 974|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24034 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BAEZ de TECHERA, (Ficha 565|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24038 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO PRIMITIVO BADIOLA MALDONADO. (Ficha 764|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 30 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24057 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SCHEINFELD (Ficha 336|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 23976 Oct.11-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO INDALECIO CLAVIJO FONTES (Ficha 465|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 24 de agosto de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23240 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GERTRUDIS o MARIA G. MARTINEZ CASELLA de MARAZZANI (Ficha 476|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de agosto de 1979. — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 23238 Oct 5-v oct.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR TAQUIL GARAZA (Ficha 458|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de setiembre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23235 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: RUPERTO SANCHEZ IOLEDO (F. 128|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del termino de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 24 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23250 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DEVITTA SANCHEZ (Ficha 604|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de setiembre de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24035 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS LORENTE VAZQUEZ (Ficha 557|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24036 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de: JESUS FONTAO VEGA (Ficha 632|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 23251 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: DOLORES CASTILLO SOSA de ABELDAÑO (Ficha 502|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 21 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 23236 Oct 5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: JUAN RAMON RAMIREZ MENDEZ (Ficha 510|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23237 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de: ANGEL RODOLFO RODRIGUEZ AMALIA RODRIGUEZ FERNANDEZ y ESTELA ANGELA RODRIGUEZ VILLALBA (Ficha 504|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1979 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23239 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: VICTORIO FLORENTINO CRUZADO DE LEON (Ficha 613|979), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23241 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANTONIA AIDA TECHERA de BRAVO (Ficha 363|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 20 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22919 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SOFIA NIETO de GOMEZ (Ficha 607|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22920 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: MARGARITA MARIA MATILDE DE JCUVENEAU de VIDA (Ficha 608|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 23 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 21550 Set.20-v.nov.1 o.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMA CARVALHO o ELMA de CARVALHO de SOARES de MACEDO (Ficha B. 173|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23831 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SANGENIS GILARDI de GRILLE, DIVA SULMAH (Ficha B. 172|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 23828 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SOSA, HUMBERTO ("B" 164|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 18 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23827 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DUTINE WEBER, ADOLFO ENRIQUE (Ficha B. 170|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 20 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 23825 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CABILLON BARONE, ANGELA MATILDE (B. 179|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23486 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de VANZINI BERLUSCONI, PASCUALINA (Ficha B. 174|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 21 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23487 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de NOBILE REBOLLINI, FRANCISCO (ficha B-171|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 20 de setiembre de 1979. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22779 Oct.2.-v oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de VITAL BUENAHORA VALDEZ y JOAQUINA PEREZ CAJIGAS de BUENOHORA (ficha B-178|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu: 21 de setiembre de 1979. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 22780 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ CONCEPCION CARDOZO DE NUÑEZ (Ficha A. 240|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 27 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 22781 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BATISTA RIVERO de QUIROGA (Ficha A. 248|979), citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 22782 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO BEROCAY ZAPATA (Ficha A. 242|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 10 de setiembre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23826 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JAIME VICENTE GUSTA y CLAUDINA FIGUEROA de GUSTA (Ficha A. 216|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 13 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23830 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ANGELICA BLANC BIANCHINI de BERON (Ficha A. N.o 203|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23829 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA JUANA VISILLAC de MALLARINO. "Sucesión" (Ficha A. N o 206|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 1.o de diciembre de 1978 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23488 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SISTO GRANIERO (Ficha A. 227|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22922 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GREGORIO RUIZ CABRERA (ficha A-260|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de setiembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 22619 Oct.1?-v.oct.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesion de MIRTHA ESTHER SANCHEZ CENTURION o MIRTHA ESTHER SANCHEZ de DIMITRIOFF (B. N.o 20|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1 o de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24025 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ ROMERO (B. número 10|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24024 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de Sucesión de PEDRO LUCHILIN SALNICOV o PEDRO LUCHILIN (B. 6|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22719 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de Sucesión de MARIA EMILIA RODRIGUEZ de DIAZ (B. 5|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22720 Oct.2-v.oct.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BROCHI PEREIRA de CARVALHEIRO o EMILIA BROCHI (B. 167|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de agosto de 1979. — Escribana Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23617 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA MACHADO de MARQUEZ (B. 161|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de agosto de 1979. — Escribana Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23612 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA SCARAFFUNI de PIÑEIRO (Ficha B. 224|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de setiembre de 1979. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23613 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO BATISTA DE MELLO (B. 139|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 12 de setiembre de 1979. — Escribana Mabel Egurem, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23180 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NUÑEZ (B. 168|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de agosto de 1979. — Escribana Mabel Egurem, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23181 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA dos SANTOS FARIAS GALANT o de GALANT o CELINA FARIAS GALANT (B. 192|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de setiembre de 1979. — Escribana O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23182 Oct.5-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN GONZALEZ o DAMIAN GONZALEZ ESCOBAR (B. 209 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23615 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA ASUNCION de VARGAS o SILVINA LUISA ASSUNPCION o ASUMPÇAO de VARGAS (B. 247|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de setiembre de 1979 — Escribana Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23616 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO SOSA o SEVERO SOSA RODRIGUEZ (B. 235|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23183 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA RODRIGUEZ SCOTTO o ESCOTO (B. 230|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23179. Oct.5-v.oct.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO BALDUVINO SAN MARTIN (Ficha N.o 1.155|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de setiembre de 1979. — Escribano José A. Ribot. Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23659 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o ANASTACIA RAMONA o ANASTACIA RAMONA HUTTON CORBO de PEREZ BONILLA (Ficha N.o 1.190|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, 24 de setiembre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23660 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ELENA CARDOSO DE PINI o ISABEL ELENA CARDOSO ELIZONDO DE PINI (Ficha N.o 968|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de setiembre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23661 Oct 9-v.oct.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA SILVA URROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23725 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MARTINEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23727 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JUAN IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23442 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR JORGE MINUTTI MIGLIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23174 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA AMARO de REYES (A. 687|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23440 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DIAZ de IGARZA (A 819|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23441 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PRADO FEREZ (A. 844|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23439 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DANIELUK DESIOVA de KUROSKI (A. 444|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 3 de agosto de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23443 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIXTA GALLINO de FERRARI (A 588.979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23175 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALSINA GRASES de ALVES , ALCINA GRACES de ALVEZ (A. 787 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 23176 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA MARIA BALBI de LAFON y de JULIO FRUCTUOSO LAFON (A. 791|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22567 Oct.1.o-v.oct 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO CAMPOS (A. 450|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22568 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO FERNANDEZ (A. 715|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22569 Oct 1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ISABEL NOURY de PORCARO (A. 684|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 22570 Oct.1.o-v.oct.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARIA RODRIGUEZ CASTAING de MARCHISIO o MARCHISSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23769 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARRETO CANTU o CANTONI de IRRAZABAL o IRRASABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23770 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL CIRIANO RODRIGUEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 23771 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS KEMENCHELLI CURDOV o NICOLAS KEMENCHELLI o CHIMENCEDJI (

CHIMENCEGI CURDOV o KURDOV o KURDOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23772 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MACHIN MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23773 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO GRASSO CHOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23774 Oct 10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAGAZETA BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23765 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL o ISMAEL PASCUAL FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23788 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GONZALEZ de POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —San José, 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23789 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DIAZ ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23790 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA FAJARDO BENTABARRY o VENTEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23791 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA de LEON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de octubre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23792 Oct 10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTA ELENA SOSA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23793 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ACOSTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de octubre de 1979. Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23794 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN FERMIN PISTON UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23766 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA ELVIRA TABORDA de PIANZZOLA o PIANZOLA y de LUCIANO PIANZZOLA o PIANZOLA BRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23767 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN CEFERINA DOLARA de SEIJAS y de ORAHUNDO SEVERIANO SEIJAS DOLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23768 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GASCO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22841 Oct.2-v.oct.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORINO o VICTORIANO MADERA (Ficha 812|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23800 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA SOFIA RUIZ TOBLER (Ficha 881|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de setiembre de 1979. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23801 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA NARBAIS de FRIGUGLIETTI (Ficha 856|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23799 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO AGUSTIN SAUCEDO (Ficha N.o 949, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23802 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA WIGMANN de RAMIREZ (Ficha 1.145|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23639 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR EDUARDO CANO (Ficha 795|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de agosto de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23534 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO HEBER GONZALEZ EORMAIZTEGUY (Ficha 608|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de agosto de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23535 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS NELSON GARCIA LOITEY (Ficha 1.184|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23536 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES ELEUTERIA BRUSSAIN (Ficha 880|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23537 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASIL GUZMAN GARCIA PEDROZO (Ficha 877|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 3 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23538 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SOSA BASTARRICA o JOSE SOSA BAZTARRICA (Ficha 847|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de agosto de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23539 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO HERRERA GASPARI (Ficha 970|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23524 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANO CONSTANCIO MANEIRO MENDEZ (Ficha 1.021|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23525 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAYMUNDO ABOGADRO SANGUINETTI (Ficha 1.023|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23533 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESILDA POSES de CORUJO (Ficha 1153|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23578 Oct.9-v oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EDUARDO VESPA CLAUDIA ALCIRA VESPA de CHICHIZOLA y JUANA o JUANA

FRANCISCA MENDEZ de VESPA (Ficha 833|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23407 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALDIMIR NAVONE CAIRUS (Ficha 904|979.) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23169 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PABLO ROSSI (Ficha 948|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23170 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO EUGENIO NAVILIAT BERNARDI (ficha Nº 637 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22612 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INES RUIZ de CORREA (ficha número 423 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de mayo de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22613 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SABITA LUZARDO de MORALES (ficha Nº 514 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22614 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO SANTIAGO MONTERO CASTELLU (ficha Nº 940 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22615 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión BENIGNO BARTOLOME FRIGUGLIETTI TOFALO (ficha 920 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22616 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EUSEBIO ANTONIO LANCIERI y MARTA FLORA MENGE o MARTHA FLORA MENGEN de LANCIERI (ficha Nº 941 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 22617 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERCULANO BERNARDINO ARNALOZ CHEQUI (Ficha 937|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23171 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON VILLAR PERA (Ficha 863|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23168 Oct.5-v.oct.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DARIO DEMETRIO MORALES FURTADO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23380 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN GLORIALDO PIRIZ o PIREZ PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23381 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICASIO COSTALES BELOQUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 20, 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22897 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUSTO NICASIO FIGAROLA ANGELERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 24, 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22898 Oct.3-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAXIMO SEGURA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 21, 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22899 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WOLMAR SUAREZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 14 de setiembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22577 Oct.1o.-v.oct.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 19 de setiembre de 1979. — Escribana María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23742 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS RIVERO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 25 de setiembre de 1979. — Escribana María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23743 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIA o ROSAURA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de octubre de 1979. — Escribana María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23744 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO PEREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1979. — Escribana María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23745 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO LAVALLEJA RAMOS OCAMPO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22743 Oct 2-v.oct 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO LASCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1979 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22744 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALFREDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22745 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO POLICARPO MORALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22746 Oct 2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTHER PETRONA o ESTER o ESTER PETRONA o ESTHER SEGREDO BOUTEVILAIN de CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 11 de setiembre de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 22571 Oct.1.o-v.oct.15.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Habiendo trascurrido el plazo legal estipulado por el artículo 1.o de la ley 9.098 sin haberse abonado las cuotas correspondientes se comunica al promitente comprador EDUARDO JOSE RODRIGUEZ VALENTE, o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa del solar sito en la 16.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 53 en el padrón 16.809 mayor area, plano del agrimensor Hipólito Záz Recarey inscripto en la Dirección de Catastro el 28 de setiembre de 1932 con el N.o 11 640. — Montevideo, 9 de setiembre de 1979. — Leonardo Jorge Molino.
2) N$ 262.50 15|pub. 23422 Oct.10-v.oct 31.

CANELONES

ANTONIO ECHAIDER

Habiendo trascurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley N.o 9.099,

sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionaran y a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sitos en la Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el número 1563 del plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Dirección de Catastro de Canelones el 24 de abril de 1957 y Padrón 40.115, (solar 13 Manzana H; del mismo Plano.
Julia Rodríguez, solar 9, manzana A.
Oscar Domínguez Francini, solar 10, manzana A.
Anunziata Velardo Dicicco, solar 1, manzana B.
Antonio Conte Palombo, solar 3, manzana B
Juan Bernardo Etchart Rodríguez, solar 4, manzana B.
Lindolfo Máximo Kuster Kuster, solar 6, manzana B.
Lindolfo Máximo Kuster Kuster solar 7, manzana B.
Pedro Omar Lázaro Fernández, solar 9, manzana B.
Juana Chiale de Pérez, solar 11, manzana B.
Juan Carlos Giovio Pérez, solar 12, manzana B.
Domingo Villano Villano, solar 13, manzana B.
Gladys Josefina Collazo de Castro, solar 15, manzana B.
Elda Favero Bernardi de Fontana, solar 1, manzana C.
Attilio Fontana Mirón, solar 2, manzana C.
Arturo Lemos Abriel, solar 5, manzana C.
Albertina Flores de Puiggros, solar 7, manzana C.
Nicanor Juan Sarquis Morún, Dionisio Godoy Artigas Quiroga Gutiérrez, solar 14, manzana C.
Francisco Pineda Ehrich, solar 1, manzana D.
Oscar Domínguez Francini, solar 4, manzana D.
Julio Ricucci Turi, Alberto Mario Caro Chocconi, solar 5, manzana D.
Aldo Mattos Martínez, solar 7, manzana D.
Francisco Saldías Indacochea, Alejandrino Eugenio Urán Menchaca, Adán José Rodríguez Rodríguez, solar 1, manzana E.
Félix De León Pérez, solar 2, manzana E.
Rubén Ferreira Oliv., solar 9, manzana E.
Juan Martín Santurián Benlián, solar 10, manzana E.
Luis Palermo De León solar 12, manzana E.
Walkyria Castro Collazo, solar 16, manzana E.
Juan José De Arteaga Suárez, solar 20, manzana E.
Nelson Mariño Liaci, Juvencio Quintero Doufour y Dominga Anabela Rodríguez Umpierrez, Roque Cirilo Rodríguez Umpiérrez y Blanca Irma Cotelo López, solar 24, manzana E.
Nelson Mariño Liaci, solar 25, manzana E.
Nelson Mariño Liaci solar 26, manzana E.
María Amelia De León Betancor, solar 27, manzana E.
María Amelia De León Betancor, solar 28, manzana E.
Ramón Hernández Pintado, solar 4, manzana F.
Fernando Mariño Domínguez, solar 10, manzana F.
Paul Mariño Cruz, solar 11 manzana F.
Gladys Josefina Collazo de Castro, solar 19, manzana F.
Juan Artemio Rodríguez, solar 1, manzana G.
Elvio Mattos, solar 2, manzana G.
José Angel Otero Fernández, solar 4, manzana G.
Telmo Bragunde Torres, solar 17, manzana G.
Polonio Sabino Durán, solar 24, manzana G.
Gonzalo María Paz Barrere, solar 4, manzana H.
Ofelia Torterolo de Olivera, solar 5, manzana H.
Teodoro Olivera, solar 6, manzana H.
Aristides Machado Fernández solar 10, manzana H.
Evaristo Filadelfio De León Alpuín, solar 11, manzana H.
Luis Alberto Pérez Magallanes, solar 14, manzana H.
Hebert Hernández Altesor, solar 15, manzana H.
Cirilo Hernández Wilkins, Carlos Orosmán Altesor Rodríguez, solar 17, manzana H.
Lorenzo Gilberto Alfonzo Hernández, solar 22, manzana H.
José Cambre Varizo, solar 24, manzana H.
José Cambre Varizo solar 25, manzana H.
Felix De León Pérez, solar 28, manzana H.
Roque Cifrodelli Cittorelli, Andrés García López, Ramón Esteban Cruz De León solar 8, manzana J.
Roque Cifrodelli Ciottariello, Andrés García López y Celestino Ramón Martínez Mena, solar 10, manzana J.
José Ciottariello Racioppi, solar 7, manzana K.
José Ciottariello Racioppi, solar 8, manzana K.
José Vastakas Vaskivicute, solar 9, manzana K.
José Vastakas Vaskivicute, solar 10, manzana K.
Abraham Simón Kosman Epelblat, solar 1, manzana L.
Abroham Simón Kosman Epelblat, solar 2, manzana L.
Abadajis Kosman Epelblat, solar 3, manzana L.
Abadajis Kosman Epelblat, solar 4, manzana L.
Moisés Kosman Epelblat, solar 5, manzana L.
Moisés Kosman Epelblat, solar 6, manzana L.
Gonzalo María Paz Barrere, solar 8, manzana L.
Rubín Fainás Sunekansas, Salomón Pinchos Minor Freidson, solar 11, manzana L.
Angel Falkas Güelman, solar 4, manzana M
Jaime Arón Falkas Güelman, solar 5, manzana M.
Elías Falkas Wainerovich, solar 6, manzana M.
Eusebio Julio Pérez Morin, solar 8, manzana M.
Ildemar Durán Butteri solar 9, manzana M.
Gerardo Nelson Pérez Machín, solar 13, manzana H.
2) N$ 1.942.50 15|pub. 23421 Oct.10-v.oct.31.

BALNEARIO NEPTUNIA

PROMESAS DE COMPRAVENTA

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en el Balneario Neptunia, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Padrón 6727 mayor área:
Manzana 5, solar 5, Jorge Artigas Modernell Gómez.
Manzana 26, solar 28, Oscar Aníbal Cheirasco Martínez.
Manzana 29, solar 8, Rodolfo Mario Ojeda Maza.
Manzana 31, solar 5, Dalber Perdomo Lima.
Manzana 31, solar 16, Freddie Pintos e Isabel Porto de Pintos.
Manzana 34, solar 18, Juan René Villasante.
Manzana 36, solar 5, Enrique Elbio Ferreira Mas.
Manzana 38 solar 4, Roberto Cabrera Cabrera
Manzana 45, solar 11, Ramón Pérez Rocha.
Manzana 108, solar 17, Arturo Juan Vileia Vileia.
Manzana 108, solar 22, Abel Herman Facal López.
Manzana 109, solar 12, Julia Calistro.
Manzana 110, solar 18, José Figueiras Ribas.
Manzana 115, solar 4, Ramón Ulises López Márquez.
Manzana 116, solar 10, Nicasio Plácido González y Esther Silveria Fuentes Remedios.
Manzana 117, solar 10, Angel González Delgado.
Manzana 117, solar 14, Diego Lacuesta Robertt.
Manzana 117, solar 30 Lucía Méndez de Ficcio
Manzana 118, solar 5, María Eva Varela Sosa.
Manzana 122, solar 22, Juan Carlos Pérez Pacheco.
Manzana 124, solar 13, Ana María Errecart Varignani de Saruga.
Manzana 138, solar 9, Mario Francisco Nicolás Sosa y Doroteo Lemes Cabrera.
Manzana 138, solar 13, Lorenzo Wilmar Mandirola Sosa.
Manzana 138, solar 14, Jorge Guillermo López Thode.
Manzana 147, solar 27, María Rubió Palop en representación de Mirta Noiré Perdomo Rubio; y María Lioi Caradonna de Ayala
Manzana 177, solar 15, Washington Montans Mandado.
Manzana 207 solar 29, Aramís Martínez.
Manzana 172, solar 4, Hugo Amador Romero Ferreiros.
Manzana 172, solar 21, Myriam Ruocco de Castro
Manzana 172, solar 25, Jaime Pujol Parceriza.
Manzana 174, solar 2, Loreley Catalina María Bettinelli Rizzutti.
Manzana 180, solar 22, Ruben y Héctor Masner.
Manzana 186, solar 23, Josefa Couso Salgueiro de Flores.
Manzana 190, solar 4, Diego Rodríguez Ferreiro.
Manzana 190, solar 6, Artigas Sexa Sexa y Luis Muzante Cattino.
Manzana 194, solar 26, Oscar Juan Viscay Acebedo.
Manzana 200, solar 26 Hugo González Curbelo y Armando González Perera.
Padrón N.o 16.
Manzana 145, solar 16, Melitón Julio Alvarez Battaglia y Raquel Rocha Rocha.
Padrón 6727 mayor área:
Manzana 147, solar 1, Enrique Gonzalo Galvez Muñoz.
Padrón N.o 57:
Manzana 147, solar 24, Luis Pascual Saturno Tróccoli.
Padrón N.o 792:
Manzana 183, solar 15, Juana Silva Jaunarena en representación de Walter Fernando Benítez Silva; con Daniel Pedro Benítez Silva y Nelson Alberto Benítez Silva.
Padrón 778 mayor área:
Manzana 183, solar 18, Luis Angel Macedo Urti.
Manzana 183, solar 19, Jesús Walter García Casulo.
Padrón 2038 mayor área:
Manzana 199, solar 10, Carlos Edmundo Cámera Llanes.
Padrón 362 mayor área.
Manzana 162, solar 10, Carlos Alberto Baldomir Pedoja.
Padrón 458 mayor área.
Manzana 168, solar 12, María Petrona Gimena Brun.
Padrón 502 mayor área:
Manzana 170 solar 2, Alejandro Capeluto Maneiro.
Manzana 170, solar 23, Olga Norma Pérez Martínez de Miranda.
Padrón 2099 mayor área.
Manzana 201, solar 10, Aldo Rossini Rossini.
Padrón 2288 mayor área.
Manzana 208, solar 7, Ricardo Estéban Grafigna Gutiérrez.
Padrón 2319 mayor área.
Manzana 209, solar 20, Arturo Holmes Da Costa Terra De Lima y Lidia Esther Zunin Tettamanti.
Padrón 778 mayor área.
Manzana 183, solar 17, Juan Walter Monetouto Rojas.
2) N$ 1.522.50 15|pub. 23587 Oct.9-v.oct.30.

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En Liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, prevViénese al señor LUIS M. MARTINICORENA o a sus representantes que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación la caducidad de la Promesa de Compra-Venta del solar 7, manzana 153 de Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones empadronado con el Nº 6.703 en mayor área.
2) N$ 210.00 15|pub. 22528 Oct.5-v.oct.26.

EL DORADO — VISTALINDA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de setiembre de 1933 se avisa a la persona abajo mencionada, promitente compradora que hace más de cuatro años que no paga cuotas que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre compromiso de compraventa a nombre de Yollymargot Días Saturio, solar 1 manzana 3 padrón 7787 plano de los agrimensores Julio Cerviño y Danilo Boggio inscripto Catastro con el Nº 8436 ubicado Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripta Nº 7222 Folio 25105 Libro 132. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979
2) N$ 315.00 15|pub. 22643 Set.27-v oct.18.

Roberto Montans Villar, de acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, comunica a WALTER AMOROS y demás promitentes compradores y|o sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta de los siguientes inmuebles: padrones N.os 5.934 y 5.935 de la Octava Sección del departamento de Canelones (zona rural).
2) 157.50 15|pub. 22800 Oct.2-v.oct.23.

Hilario José Antonio Chiodi y Juana Flora Rodríguez, de acuerdo con el artículo 10 ley 9.099, le comunican a EXOMIA CASTAGNETTO MARTINEZ de FIALLO, la caducidad de los derechos de promitente comprador, sobre el solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, inmediaciones de Pando, padrón actual 3.170, padrons anteriores mayor área 116 o 166, solar 1 manzana B.
2) N$ 157.50 15|pub. 22769 Oct.2-v.oct.23.

ROCHA

BALNEARIO LA PALOMA

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años sin pagar las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a OSVALDO HUBER MORO, a sus sucesores, herederos, causahabientes y a la adjudicataria Ana María Ruétalo, de los derechos de promitente comprador (Art. 10, ley 9.099), respecto al solar 13, manzana O.B.2 del Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial
2) N$ 157.50 15|pub. 22376 Set.27-v.oct.18.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

HENDERSON Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se

realizará el día 30 de octubre de 1979 a la hora 15 y 30 en Avda. Italia 5820, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los Estatutos).
2) Consideración del Balance Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio y Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio 1979.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 196.00 8|pub. 24092 Oct.11-v.oct 23.

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará el día 24 de octubre próximo a las 11 y 15 horas, en las oficinas del Banco Avda. 18 de Julio 1451, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Reformas de los artículos 6.o y 21 de los Estatutos Sociales.
2.o) Designación de dos asambleistas para firmar las actas conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se hace constar a los señores accionistas:
a) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco, o presentar certificado de depósito de otro Banco, hasta 2 días hábiles antes del señalado en la convocatoria (Art. 37 de los Estatutos Sociales).
b) Que el proyecto de Reforma estará a disposición de los señores accionistas en Casa Central a partir del 19 del corriente. — Montevideo, 3 de octubre de 1979.
3) N$ 84.00 3|pub. 24055 Oct.11-v.oct.16.

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 24 de octubre próximo, a las 10 y 30 horas, en las oficinas del Banco, Avda. 18 de Julio 1451, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Acta y Memoria de la Asamblea anterior
2.o) Memoria, Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscal.
3.o) Fijación de la remuneración a la Comisión Fiscal.
4.o) Designación de dos asambleistas a los efectos dispuestos en el artículo 25, inciso B de los Estatutos.
5.o) Elección de tres titulares, comisión fiscal y suplentes.
Se hace constar a los señores accionistas,
a) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos;
b) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco o presentar certificado de depósito de otro banco hasta 2 días hábiles antes del señalado en la convocatoria (Art. 37 de los Estatutos Sociales);
c) Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas en Casa Central a partir del 19 del corriente. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 126.00 3|pub. 24056 Oct.11-v.oct.16.

SILVA Y ROCCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 30 de octubre de 1979 a las 14 horas en nuestra sede social de la calle Cerro Largo 907, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para verificar los votos y las elecciones.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979
3) Proyecto de distribución de utilidades.
4) Elección del nuevo Directorio.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a las Asambleas se deberá depositar en la Secretaría de Directorio, hasta tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado que acredite su depósito en otra institución, retirando la boleta o constancia escrita que certifique la inscripción y el número de votos que le corresponda. — El Directorio.
3) N$ 63.00 2|pub. 24009 Oct.11-v oct.15.

ZAFFARONI Y SANCHEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Habana N.o 2983 de Montevideo, el día 31 de octubre de 1979 a la hora 18 para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1979.
Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas sociales, cinco días antes por lo menos, de la fecha de la reunión.
En la primera citación, la Asamblea funcionará con la presencia de accionistas tenedores de la mitad más una de las acciones integradas. La Asamblea se constituirá en segunda citación media hora después de la señalada, cualesquiera sea el número de accionistas y el capital que representen. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 63.00 2|pub. 24091 Oct.11-v.oct.15

BANCO PANAMERICANO URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales el Directorio del Banco Panamericano Uruguayo convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1979 a la hora 19 en la calle 25 de mayo 528, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Nombramiento de Presidente y Secretario ad-hoc de la Asamblea.
2.o) Prórroga para funcionar.
3.o) Reforma de estatutos. — El Directorio.
3) N$ 42.00 3|pub. 24082 Oct.11-v.oct.16.

ISLA MALA S A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1979 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Santiago de Chile 1217 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1979.
2) Elección de Directorio, año 1979|82.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.
3) N$ 63.00 3|pub. 23987 Oct.11-v.oct.16.

INDARE S. A.
36.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera y Segunda Convocatoria
De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de Indaré S. A., el Directorio de Indaré S. A. convoca a los señores Accionistas de la misma para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los escritorios de la Planta Industrial de Indaré Sociedad Anónima, sita en Boca del Rosario, departamento de Colonia de la República Oriental del Uruguay, el día 27 de octubre de 1979 a las 17 horas (Primera Convocatoria) y a las 18 horas (Segunda Convocatoria), para considerar y resolver el siguiente orden del día:
1.o) Designación por el señor Presidente del Secretario "Ad-Hoc" y de escrutadores de votos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A..
2.o) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario "Ad-Hoc" aprueben y firmen el Acta de la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.) la que será redactada por el Secretario del Directorio conforme al artículo 18 de los Estatutos Sociales.
3.o) Considerar y resolver sobre los siguientes puntos: Memoria, Inventario: Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades y determinar honorarios del Directorio y Síndico, correspondientes al ejercicio social finalizado el día 30 de junio de 1979 El señor Síndico presentará a la Asamblea un informe dictaminando sobre los anteriores puntos de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.
4.o) Designación de 5 (cinco) Directores Titulares y 2 (dos) Suplentes para cada titular en la forma prevista en el artículo 10 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.
5.o) Designación de Síndico y Suplente en la forma prevista en el artículo 24 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.
6.o) Considerar y resolver la aprobación y ratificación de lo actuado por el Directorio y Administración durante el ejercicio social finalizado el día 30 de junio de 1979.
Nota: A los efectos del artículo 30 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A., se ha designado al Banco Financiero Sudamericano de la ciudad de Montevideo para la República Oriental del Uruguay y al Banco de Londres y América del Sud y sus corresponsales para el resto del mundo. Se recuerda a los señores Accionistas que para formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas con 72 horas (setenta y dos horas) de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea en los escritorios de la Planta Industrial de Indaré S. A., sita en el paraje Boca del Rosario, departamento de Colonia de la República Oriental del Uruguay, pudiendo hacerlo a partir del día 15 de octubre de 1979 en días hábiles en el horario de 7.30 horas a 11.30 horas y de 13.30 horas a 17 30 horas, de conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales de Indaré S. A. — Boca del Rosario, 18 de agosto de 1979. — El Directorio.
3) N$ 273.00 3|pub. 23846 Oct.10-v.oct.15.

IPUSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día miércoles 24 de octubre de 1979 a las 17.30 horas en el domicilio Social Avda. Gral. Rondeau 2082 de esta ciudad.
Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (Art. 30).
Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la Asamblea, ésta se verificará con el número de accionistas que concurran (Art. 25) para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Consideración de la Memoria Anual, Balance de Situación, Balance de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al 42.o Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1979.
3.o) Distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo.
4.o) Elección parcial de Directorio por 4 años y Síndico por 2 años.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea es necesario que, por lo menos con tres días de anticipación, depositen sus acciones, títulos provisorios o certificados de depósito de alguna Institución Bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau N.o 2082 (Art. 29 de los Estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo del 26 de julio de 1943). — Montevideo, octubre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 147.00 3|pub. 23868 Oct.10-v.oct.15.

FABRICA TITAN S. A.
De conformidad a lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Fábrica Titan S. A." a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de noviembre de 1979, a las 15 y 30 horas, en la calle Juan José de Amézaga N.o 2225, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1979, e Informe del Síndico.
2.o) Fijación por parte de la Asamblea del número de Directores para el período 1979|81
3.o) Elección de Directores y Suplentes
4.o) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en el domicilio citado con tres días de anticipación a la celebración del acto. (Artículo 15 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) N$ 94.50 3|pub. 23874 Oct.10-v.oct.15.

LA RINCONADA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de noviembre de 1979, a las 16.30 horas, en el local de la Plaza Independencia N.o 811, primer piso, de esta ciudad, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de Presidente de la Asamblea.
2.o) Consideración de la Memoria, Balance General cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe del Síndico y proyecto de aplicación de resultados por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1978 y 1979.
3.o) Elección de Directores.
4.o) Elección de Síndico.
5.o) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario de la Asamblea.
Se previene que para tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de custodia correspondientes, en la sede social hasta la víspera del día en que debe realizarse la Asamblea. — Montevideo, octubre 1979. — El Directorio.
3) N$ 280.00 10|pub. 23657 Oct.9-v.oct.22.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre, a las 10 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, piso 1.o, orden del día:

1.o) Designación por el presidente, de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de junio de 1979, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de los auditores; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de cinco titulares y nueve suplentes de Directorio; 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas, hasta el día 19 de octubre inclusive, de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

Nota. — Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. — Montevideo, octubre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 420.00 10|pub. 23231 Oct.5-v.oct.19.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron María Isabel, Adelaida Juliana, Judit Germana y Gladys Felicia Zubillaga Algaré; María Adelaida Sixta, Prudencia María Elida y Mónico Delio María Mora Zubillaga, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 468 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Felipe Alvarez.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector, Escribano.

4) N$ 42.00 3|pub. 23927 Oct.11-v.oct.16

Se presentaron Laura María Valentina y Delia Rosa María García Casalia; Filomena Brenna Margarita Rosa García Brenna; Laura Luis Alberto y Rodolfo García Arechavala; María Mercedes Rosa Margarita Casalia Carrara; Raquel Magdalena, Juan Carlos y Eduardo Pedro Casalia Staricco; Elena Mercedes, Matilde y Marta Moreira Casalia; y María Elena Casalia Pessina, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 709 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuya primitiva titular era JOSEFA VIDAL DE GINESTA o GUINETA.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector Escribano.

4) N$ 63.00 3|pub. 23416 Oct.10-v.oct.15.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: ante esta oficina se presentó el señor Nicasio Cándido, Victoriano Fidel, y Cándido Bravo Amuedo, solicitando segundas copias del título del nicho No 11 del Cementerio de la ciudad de Libertad, y que figura a nombre de los señores Nicasio Cándido, Victoriano Fidel y Cándido Bravo Amuedo, desde el año 1964

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

4) N$ 140.00 10|pub. 22842 Oct.2-v.oct.16.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis MARIO GOYCOECHEA y GLADYS PAULA PEÑA (Ficha V. 578|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1° de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 23370 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NARCISO HABOOSH y DELIA DOLORES GRAFFIGNA RISSO (Ficha V. 584|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 24075 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTINO OGANDO PAGANO y EMA LUGO de OGANDO, (Ficha V. 680|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 23333 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORONDINA CABRERA e IGNACIO ROSA. (Ficha V. 258|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 21376 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ACOSTA o OSCAR ACOSTA SILVA y ADELMA RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha C. 42|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1979.

5) N$ 112.00 20|pub. 23275 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DOMINGO y FLORA BIANCO (Ficha C. 338|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 22829 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WASHINGTON GASTELUMENDI o CARLOS GASTELUMENDI GARMENDIA y ANA CARMEN CHOCA o ANA CARMEN CHOCA RODRIGUEZ, (Ficha C. 340|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 22657 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL VERONICA CASALS TERRA y FRANCISCO DE LEON LUZARDO (Ficha B. 268|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 22146 Set.26-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER JESUS BENAVENTE VIERA o WALTER JESUS BENAVENTE contra ELSA RAQUEL TADDEO IBARRA o ELSA RAQUEL TADDEO (Ficha C. 353|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Escribana Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 22150 Set.26-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSEFINA ABELENDA y JONAS STENERI (Ficha B. 310|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 22054 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER PERDOMO y WASHINGTON HERRERA SANGUINETTI (Ficha B. 322|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Nelly Alberto: Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 21913 Set.24-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL EMILIO ABBATE PIRIZ y RENEE ESTHER GARRONE o RENEE ESTHER GARRONE BOUZOUT de ABBATE (ficha C-330|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 21091 Set.17-v.oct.15.

NOTIFICACION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos RODRIGUEZ WALTER ALEJO con FERNANDEZ CARMEN VELKIS, notificar por el término de noventa días a Carmen Velkis Fernández la providencia número 9034 que a continuación se transcribe: "Montevideo, agosto 6 de 1979. Decrétase la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos, inscríbase y publíquese. Al primer otrosí como pide. — Dr. Romero Parga, Juez Letrado". — Esc. Andrés Pasello. Actuario.

5) N$ 168.00 30|pub. 18630 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA BECERRA y MIRIAM MONTAÑES (Ficha D. 600|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 23567 Oct.9-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DANIEL FORELIUS y MARIA de CONSUELO ARAUJO (Ficha D. 322|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 23320 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO DELGADO DIMURO y NORMA COLLAZO (Ficha D. 600|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23332 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO MARTINEZ MARRERO y DIONISIA ZAPATA (Ficha D. 552|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22878 Oct.3-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO SIENRA COCK y SILVIA BEATRIZ REQUA (Ficha D 532|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 22663 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CAYETANO DE SANCTIS y LUISA ELIZABETH MARTIN (Ficha D 380|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21723 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HOBBAS y LUZ MIREYA RODRIGUEZ (Ficha D. 558|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21499 Set 20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GERVASIO FRAGA y SARA ROMA BUZON (Ficha 1654| 1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 23949 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JUAN GARCIA KOPPE y MARIA ESTHER RIBEIRO MELLO (Ficha 376|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23418 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELOISA SUAREZ de PRIETO contra ROBERTO CARLOS PRIETO. (Ficha 2.436|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23706 Oct.10-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la revocación de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUGGIERO OTTATI, CLEMENTE y JUANA MARIA RIVANERA (Ficha 1412|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23094 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO BRUSA GONZALEZ y TERESITA BEATRIZ FONTES DE ARMAS (Ficha V. 1408| 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 22828 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIESTRA, JUAN JOSE y MYRIAM MABEL PESCE, (Ficha 1454| 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22694 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO VILLANUEVA y ELENA MARGOT BRUZZONE (Ficha V. 1144|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 21965 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES NELSON MILANO FORCELLA y UBERLINDA OLIVA JAIME (Ficha V. 2228|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 21147 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MANUEL ACUÑA y BENJAMINA TECHERA (F. A. 474|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23972 Oct.11-v nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS PAGANI y CRISTINA MILANO, (Ficha C. 490|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23708 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS RODOLFO GROPP y ANA MARIA LIA SCARLATTO (F. C. 526|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Nilda Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23129 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUILLERMO JOSE VIKONIS PETRAUSKAITE y CATALINA ROSELLO RIBAS (F. C. 594|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 22981 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS JULIO RODRIGUEZ PEREIRA y BLANCA LILA CAMEJO DA SILVA (Ficha C. 66|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 22344 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CRISTOBAL CARTAGENA BORGES y ARACELIA GONZALEZ OLIVERA (F. A. 504|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22149 Set.26-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GEORGII JITAR y LORELEY VALANZANO, (Ficha C. 500|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21937 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO R SFEIR y SUSANA MARIA RATTI de SFEIR (Ficha C. 536|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21180 Set.18-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME CUJO TRIAS y ESTELA MARGARITA OXANDABARAT LLAMA (F. A. 458|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21033 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN FRANCISCO BENTANCUR GARCIA y SUSANA GRIZUT (F. A. 492|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21148 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ELENA LAGUARDA y FRANCISCO EDGARDO MORENTE (Ficha C. 830|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 23389 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FAUSTO FIGUERCA y MIRTHA SARA CANTILENO (Ficha C. 670|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23465 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTINA VIEIRA MARQUEZ y ROBERTO DA ROSA SILVA (Ficha C. 80|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 23157 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADEO DE BRUM GIMENEZ y DELIA NUÑEZ SOSA (Ficha C. 794|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 22317 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE KUZEL y JUANA ISABEL CARABALLO (Ficha C. 204|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21954 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ MANUEL EDGARDO y BUONO BETTY OFELIA, (Ficha C. 344|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21865 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BORNIA DUSSER y GRACIELA AIDA CENEDESE MARCHIOTTO, (Ficha C. 312|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21671 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR EDUARDO MONTERO TIMONEL y OLGA LILIA CARDOZO (Ficha C. 478|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 21375 Set 19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTO BRIGNONI y FLORENTINA PEREZ (Ficha A. B. 524|9979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 23891 Oct.11-v.nov 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GISELA MARIA ZUNINI y HERMANN LORENZO GONZALEZ (Ficha A. B. 502|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23921 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FERNANDEZ y TERESA BEATRIZ CORCHS (Ficha A. B. 460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23922 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CARDOZO y ODULIA ALSINA (Ficha AB 60|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 23819 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO SANTORO y MARY BERTA NION, (Ficha AB 548|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23707 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ANGEL FIERRO ZANON y LUISA MARINA GONZALEZ VELAZQUEZ (F. AB. 384|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23037 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO WILLIAM VISCONTI y MARIA BLANCA AYNE (Ficha AB 230|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 22980 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALUSTIANO BELTRAN VIERA CERECETTO y GLADYS ELENA AZANZA ERRAMOUSPE (Ficha AB 258|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22428 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA INES VISCAYA y LEONARDO CURZIO (Ficha AB 492|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22147 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN GALVEZ y MARIA CECILIA PIÑEYRO (Ficha A. B. 446|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22219 Set.26-v oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO CIRIA y AURELIA FERNANDEZ (Ficha AB 410|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21912 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL DE LEMA y PABLO PEREYRA (Ficha E. 434|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23565 Oct. 9-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE RENE COSTA y EMILIA FERIA (Ficha E. 798|1978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23681 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS ALBERTO SILVA con PENNA, MYRIAM del LUJAN (Ficha E. 518|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 23419 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CORBISIERO PICERNO y ALMA CELIA PETER MASSONE, (Ficha E. 514|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23466 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER NELSON GONZALEZ y MARIA ARACELI CALLEROS (Ficha 882|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 23054 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FRANCISCO ALFONSO con JUANITA MAS (Ficha E. 520|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22971 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO EDUARDO PIO y MARIA DEL ROSARIO OTEGUI, (Ficha E. 398|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22995 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSENDO FRANCO MARTINEZ y PETRONA ORAMAS ROBAINA (Ficha E. 966|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22982 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN VUCO y MARA POPOVIC (Ficha E. 422|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22260 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO VAZQUEZ VEIGA y VIOLETA OTERO (Ficha E. 306|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 12 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22148 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CARLOS PINGARO y MELITA MARIA MERCEDES DURAN (Ficha E. 502|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21617 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO VILLAR y ANA MARIA BURGUEZ (Ficha E. 154|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21615 Set.20-v oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS ROMANELLI y DOYENART ANA MARIA (Ficha E. 390|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 21628 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO GOLLO y AIDA PAEZ NUÑEZ (Ficha F. 506|964), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21430 Set-19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO JUAN MAYNARD y CELINA AMELIA BURMESTER (Ficha E. 904|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 21183 Set 18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA SILVEIRA y EDUVIGES PEREZ (Ficha E. 426|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23720 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON WALTER SOLARI ALARCON e IRMA ISOLINA FERNANDEZ GARCIA (Ficha E. 690|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23566 Oct.9-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA GARCIA PEREIRA con MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha E. 103|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23203 Oct.5-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA SUSANA MONTALBETTI BERRUTTI y CARLOS ARIEL PIREZ VARGAS (Ficha E. 646|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 23156 Oct.4v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN DULCELINA PEREIRA c|FRANCISCO ANTONIO SALVIA (Ficha E. 396|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17997 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL OSVALDO PESSINA c| BRENDA CUELLO (Ficha E. 480|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 22041 Set.25-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RAMON PEREZ MARTINEZ y NYDIA IRMA RABINO FERNANDEZ (Ficha E. 570|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21673 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO PETRILLO ANTOGNOLI y JOSEFA DIAS PONCE (Ficha E. 552|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21429 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YANDIRA CIDALIA VEGA FERNANDEZ y MARIO ALFREDO MOLLICA BETAMASO (Ficha E. 610|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 21182 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO VIÑOTTE y NIDIA ROMA GIOSA (Ficha E. 276|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 21135 Set.17-v oct 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EMA MIRA SUAREZ con ANTONIO IRAZABAL TURZA (Ficha E. 154|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21146 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SERGIO di LORENZO y MARIA ROSA SANNA (Ficha V. 1.059|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23912 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO NESTOR OLID y BRENDA MARINONI (Ficha V. 919|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23913 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO FRANCISCO SANCHEZ y MARIA ROSA GIMENEZ (Ficha V|971|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23971 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAEMBA ANTONIO ERRICO y AMALIA ARCANGELA PALERMO (Ficha V. 785|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de setiembmre de 1979. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 10|pub. 23849 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA ROBAINA y SARA VAZQUEZ (Ficha V. 1243|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 23815 Oct.10-v.nov.8.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LUIS ZAS y MIRTA ELIDA OTERO (Ficha V. 607|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 22356 Oct.1 o-v oct.29.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR BRUNOLDI y MARIA TERESA ALVAREZ (Ficha V 039|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 22319 Set 27-v o t.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO ALFREDO PUIG BRIN y MARIS NELDA PEREYRA PUÑALES, (Ficha V. 927|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22249 Set.27-v.oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALCIDES SALVO ARIAS y BEATRIZ LIRIA BARRIOS FERNANDEZ, (Ficha V. 626|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21852 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NELSON LISTA y MABEL LOPEZ (ficha V-235|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 21593 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SIGFRIDO CARMELO BOCCHI y BERTA TADDEO (ficha V-041|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21618 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO VARELA DAJAS y OLGA u OLGA YOLANDA CHIOLO REVELLO (ficha V-737|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21629 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BENTANCOR y NIBIA RAQUEL LEDESMA (Ficha V. 137|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21276 Set.18-v oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAINOLFI, MARIA del CARMEN e IFER, WILLY ADOLFO (Ficha D. 301|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos. autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 1o de 1979 — Nelly Alberto Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 23966 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH ELIZABETH ALJANATI BENEDETTO y HUGO NICOLAS BONALDI PEREZ (Ficha B., 315|979), y que se cita a todos aquellos que tuviren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23952 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HECTOR IBARRA o JOSE HECTOR IBARRA GONZALEZ y GRACIELA MARIA PATERNO o GRACIELA MARIA PATERNO GOLINO (Ficha C. 305|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 23682 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA SUSANA PETROCCELLI y EDUARDO OSVALDO ILLARZEN (Ficha B. 333|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 23093 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONSUAREZ SOSA, LEONTINA ESTHER y RICCI CLAVIJO, JULIO MARIO (ficha D-357|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22510 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELMAR BRITOS o DELMAR BRITOS LENCINA y MARIA BLANCA BENOIT. (Ficha C. 363|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21493 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LUGLI FERREIRA y ENRIQUETA MITTEL GIMENEZ, (Ficha D. 685|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23965 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SARAVIA de GARBARINO y GABRIEL GARBARINO CORBO (Ficha D. 661|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22859 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO HAMANN y SONIA MABEL ETCHEVERRY (ficha D-561|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22476 Set.28-v.oc. 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO NOCELIA y JULIETA LAGOMARSINO (Ficha D. 717|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Behouet, Actuaria Adjunta.
5) N$112.00 20|pub. 22282 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GAMBA, IVONNE y FRANCIA, HERVEY EDGAR (Ficha D. 141|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21784 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO LOPEZ y HERMINIA ALFARO (Ficha 325|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21840 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PEREZ GAMBINI y Mª del ROSARIO MARCHESANO (Ficha D. 461|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21431 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA BIDEGAIN MENDIHARAT y ELENA HILDA PONTE GEPP (F. 2.079|78), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22879 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO SAN EMETERIO PALACIOS y SYLVIA NINEL MARTINEZ TATLOCK (Ficha V. 1639|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23392 Oct.8-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS DOLORES CABRERA y WALTER RICARDO GIMENO (ficha V-1.381|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22509 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA GRACIELA FITIPALDO y CLAUDIO JORGE ANTONACCIO, (Ficha 1533|979), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22215 Set.26-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY CORINA NIZ MALTEMPO y PEDRO VICTOR AMOEDO SALDIVIA (Ficha 511|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 21149 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HUGO NIEVAS y MIRTA IVONNE FAJARDO, (F. B. 519|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23464 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIRIAM TERESA IRAOLA y JOSE LUIS VILLAMIL (Ficha 515|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23467 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA AIDA MORENO GASCUE y LUIS MARIA PAYSEE GONZALEZ (Ficha B. 19|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23278 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS OSCAR MOREIRA TOLEDO e IRENE LAURA PRETO TORT. (Ficha B. 65|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23088 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUIDO MELANI y LUCIANA MARTINI, (Ficha B. 473|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23128 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS CHARLO CALLERO y BEATRIZ ANGELICA AYERZA DE DIOS (F. A. 441|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 22262 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANDRES TRIGO CURRAIS e IRMA o IRMA M. o IRMA MIREYA ABREU (Ficha C 417|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de setenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 21184 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANIBAL ENRIQUE MONTERO y SILVIA LILIAN MENENDEZ (F. B. 229|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21027 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO ENRIQUE MOROSINI y BLANCA AZUCENA PEREIRA (Ficha B. 785|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21432 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges LUIS JOSE LARROBLA MARTINEZ y LILIA MARIA TAFERNABERRY LITERAS (Ficha B. 191|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21275 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE FOTI ASTOL y NORMA o NORMA MARIA LAURA FAROPPA GUERRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21293 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME ISAAC RADMAN y BERTA GOLBERG o GOLDBERG (Ficha C. 425|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21181 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE LAVALLEJA CRUZADO y ELLA PAULINE DUFFO ALONSO (Ficha A. 489|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21011 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre EMILIO CAMAFREITA COSTA o CAMAFREITA CAMAFREITA y MARIA JOSEFA MARTINEZ MOURELLI, o MOURELI, (Ficha A. 709|978), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21081 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GONZALEZ VIDAL, LUIS ALBERTO y LOPEZ LOPEZ AMELIA, (ficha B-339|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente ficha B. 339|979. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16081 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA LAZO MILAN y HUMBERTO BORRAZAS PEDROSA (Ficha C 849|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 23721 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO MARIO CAUTERUCCI PEREZ y CARMEN MARIA EUGENIA RIBAS MARAÑON, (Ficha C. 751|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de setiembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23090 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALBERTO IZA STEFFANO y MARTHA ISABEL COLOMBINO FRECHOU (Ficha C. 683|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23420 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA OFELIA DALL'ORTO de BELLON y HUGO WILMAN BELLON (Ficha C. 33|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23026 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CESAR GOMEZ VERA y MARIA TERESA MARTINS MACHADO. (Ficha C. 551|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23127 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO YAMANDU CAMPOS y MIRIAM GRACIELA SERVETTI (Ficha C. 677|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21979 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL ALVAREZ MANERA y MARCO AURELIO DA COSTA LIMA (Ficha C. 331|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21301 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CAVAZZI RONCIO y MARIA CRISTINA CASTRO AGUIAR, (Ficha C. 571|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21010 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA HILDA ESPAÑA ORGEN y CARLOS HUMBERTO BALDASSINI BALATTI (Ficha A. B. 461|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23593 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO PIÑEYRO y LILIAN COUTO. (Ficha AB. 555|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23053 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSORIO DE SALTERAIN SILVERA y MARIA ELENA GARAT. (Ficha AB. 505|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 23126 Oct 4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO LARREA y LUCIANO CANDELONE. (Ficha AB. 561|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23130 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO GUILLERMO STEIN HEALY e INES URRESTARAZU PARIETTI. (Ficha AB. 559|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23131 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO RICARDO SERE WILLIAMS y MARTHA TERESA CARRASCO LEUNDA (Ficha AB-447|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22545 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELINA ESTHER TORRES y WASHINGTON ISAAC VIDAL. (Ficha AB. 737|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22891 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA BTESH y MOISES KHAFIF (Ficha AB 462|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22858 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR o WALTER BUTLER y MARIELLA MAYA LAENS (ficha AB-589|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22554 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BIANCHETTI IBAÑEZ y RENEE GIRAZ CARDAMA (Ficha AB 439|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22246 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA NELSA GIANOLA y LUIS ALBERTO BUSTAMANTE. (Ficha AB 181|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21978 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE MINVIELLE SOUBIELLE y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha A. B. 167|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nose de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21722 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CESAR GARCIA y LEONILDA CECILIA BEIGBEDER (ficha AB-519|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21542 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO O. SALVAGNO y ROSARINA AYALA (ficha AB-523|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21616 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BICIBAL JAUNARENA MENDEZ e INES DOCAMPO GARCIA (ficha AB-477|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21626 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL SVARTMAN y GRACIELA BENSION (Ficha AB 465|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21009 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNAND EDMOND MARIE FAVEUR MAILHOS y ZAHIDA GIGUENS RISSO (Ficha E. 877|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23508 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO MUÑOZ y MARIA ELIDA MELO (Ficha E. 987|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23509 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SABINO BERRIEL y GINA RITA CURTI (Ficha E. 957|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23276 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS GERARDO ROZZATTI GARCIA y AMARILYS RAQUEL MALLARINI FIGUEREDO (Ficha E. 847|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22695 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDILBERTO MENDEZ y NELIDA GARCIA (Ficha E. 133|979 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22830 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA HERNANDEZ y MARTHA ANGELICA GOÑI (Ficha E. 883|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22845 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAKERT BILBAO LUZARDO y MIRTHA LILIAN SILVERA (Ficha 855|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22253 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBLIS (No) ZAURRALDE OLIVERA y MARIA ELOISA FUENTES BONINO (Ficha E. 445|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22550 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAYER SEGURA GUSTAVO ADOLFO y MAGDA NIBIA MARTINEZ (Ficha E. 909|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22261 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RODRIGUEZ SANGUINETTI TERESA MARIA JOSE y SARROCA CERFOGLIO OSCAR (Ficha E. 943|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22120 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS LAVIÑA y ANA VOKOUN (Ficha E. 779|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 21724 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL GRACIELA ZINOLA y LUIS ALBERTO CABERLIN (ficha E-649|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 21625 Set.20-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO WILSON ROZA y ANGELA VALENTINA PEAN (ficha E-839|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 21592 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA ZULMA INSAUGARAT y JUAN ALBERTO o LUIS ALBERTO NICOLINI (Ficha E. 891|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 21274 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDA MARGARITA POSADA BECERRA con VALENTIN AMILCAR NOBLE COSTA (Ficha E. 15|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 24089 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BOUZA PIÑON y AURORA GLADYS DUARTE. (Ficha E. 553|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Juan Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 23132 Oct.4-v nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO ESCOBAR y MARIA ESTHER LINCK (Ficha E. 625|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 22429 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS GIANNATTASIO con GLORIA ESTHER ALFONSO (Ficha E. 301|979); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 22402 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULA EUCLIDES CARDOZO con JUAN LUIS BERDUN. (Ficha E. 749|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 21869 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL MARIO MUYA y SEGUNDA RITA RAMOS, (Ficha E. 997|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 21953 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO CSESZLYAR CSESZLYAR y ANGELA MARTINEZ CAMINO (Ficha E. 669|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 21672 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RICARDO MACHADO CORREA y MARY ANNE BROWN RAMPALINI (Ficha E. 651|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 21170 Set.18-v.oct.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre ALTIVO PINTOS y MANUELA ORDALINA DORNELLES, (Ficha A. 306|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 23378 Oct.8-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don JOSE MARIA MENDINA y doña MARIA de LOURDES ARTECHE, (Ficha A N.o 353|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente, tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 18 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino Actuario

5) N$ 140.00 20|pub. 22174 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don CARLOS NELY FAGUNDEZ y doña INESILDA PERACA (Ficha A. 305|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 20 de agosto de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub 22123 Set.25-v.oct.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: FERNANDEZ ALBERICO ENRIQUE con TERESITA INES DEGIUDA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. número 60|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 20 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 22321 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CHARLE DELASCIO LUIS y NILDA NAZARENA LOPEZ LEAL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. 132|979) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Canelones, 6 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.

5) N$ 112,00 20|pub. 21507 Set.20-v oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PEREYRA, MILTON HUGO con NANCY LEONCIA RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. 112|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1978. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto

5) N$ 112.00 20|pub. 21357 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre OLGA ELENA MAROTTI y MIGUEL ALBERTO MARTINEZ RAMOS (Ficha V. N.o 334|1979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

5) N$ 112.00 20|pub. 24032 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS ROUTA y YOLANDA OLIVERA (Ficha V. 336|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 23396 Oct 8-v nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIRTA CULLY ALFARO con CARLOS ALBERTO EZCURRA (Ficha V. N.o 137|979) citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras 28 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 23395 Oct.8-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA SUSANA SCIRGALEA y MAXIMO BELTRAN ROMERO (ficha V N.o 380|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 38 de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario

5) N$ 112.00 20|pub. 21533 Set.20-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTE RODRIGUEZ y HEBER HECTOR RODRIGUEZ (ficha V número 161|1979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 24 de 1979.

5) N$ 140.00 20|pub 21534 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTA DEANDREA y FLORENTINO CUELLO (Ficha V, 225|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rinaldi. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 21535 Set 20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE PEDRO CARRANCIO con RENEE MAGGIOLO FEDULLO (Ficha V 195|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 21 de setiembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 22739 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: CONCEPCION NORMA IRIS c|. ORLANDO GREDEL DE ARMAS TORRES "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 247|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Orlando Gredel De Armas Torres, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 168.00 30|pub. 20743 Set 13-v.oct.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN DIEGO SILVA y NELIA MORALES (F. 289|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 1.o de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Fredy E. Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23843 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL BATLLE VAZQUEZ y SARA VAZQUEZ FERREIRA (Ficha 219|979) y que se cita a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 31 de agosto de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23844 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO GOMEZ e IRMA VESCIA (Ficha 281|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, setiembre 13 de 1979. — Fredy E. Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23835 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN DE DIOS FERREIRA y NELVAHIDES DARLEY REYES (Ficha 591|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 22 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23423 Oct.8-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTINO RODRIGUEZ SARAVIA y JULIA DA FONSECA MACHADO (N.o 316|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los referidos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 26 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23230 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GINES PERDOMO o JULIO GINES BARRETO PERDOMO y MAGNOLIA GLICENDA RODRIGUEZ FONSECA (N.o 318|1979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los referidos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 26 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23229 Oct.5-v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARQUISA DOS SANTOS y BLANCA LILYA VIÑOLES LOPEZ (Ficha 205|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 25 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 22731 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO LUCAS BOTTI y MARIA SEVERINA NAVARRETE, (F. 160|979), y se citan a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 6 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 23041 Oct.8-v.nov.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2.221, de fecha 8 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RODRIGUEZ y TERESITA REBECA SILVEIRA citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 18 de junio de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 23554 Oct.9-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 1.452 de fecha 20 de abril de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON ALCIDES CARABALLO MESA y MARIA ELIDA PEÑA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 23555 Oct.9-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 4.234 de fecha 17 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don RUFINO DELGADO CHAUVIE y MONICA LEGUISAMO GONZALEZ, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 21 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 21907 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NELSON ETCHEBEHERE y MARIS DULCIRIA PAEZ de ETCHEBEHERE (Ficha C. 220|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Carmelo, 22 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22273 Set.27-v.oct.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ISMAEL EDUARDO CEDRES contra ADRIANA SORAYA GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. C. 358|979) se hace saber al público que con fecha 7 de agosto del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 21 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 23738 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos caratulados: FRANCISCO IGNACIO GARICANO BERAZATEGUI contra ANA MARIA LARRAMENDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 270|979), se hace saber al público que con fecha 15 de junio del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ignacio Garicano Berazategui y Ana María Larramendi, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 21689 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: ADALBERTO ESTEBAN RODRIGUEZ ROSAS y PETRONA ELBIA CABRERA CABRERA de RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 344|979), se hace saber al público que con fecha 26 de julio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adalberto Esteban Rodríguez Rosas y Petrona Elbia Cabrera Cabrera de Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 14 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 21690 Set.21-v.oct.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: RICARDO EMIL BRATSCHI GABARROT y OLGA NAHIR DECCIA RIVERO. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha C 204|979), de fecha 29 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los antes nombrados, emplazándose por sesenta días a los interesados para que comparezcan a estar a derecho. — Trinidad, 4 de setiembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22740 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARMANDO MARIO SANCHEZ y NIEVES MODERNELL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o. ley 10.783). — Florida, 8 de agosto de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22536 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARY LUJAN o MARIA LUJAN GONZALEZ de MONCE y CARMELO ARIEL MONCE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o. ley 10.783). — Florida, 7 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 21352 Set.19-v.oct.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERREIRA MARY NELIDA con BURGUEZ CARLOS GENARO "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha 515|979), se hace saber que por resolución de fecha 21 de mayo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Carlos Genaro Burguez y Mary Nélida Ferreira y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días compa-

rezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 21 de mayo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 22302 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CASTILLO LUIS ALBERTO y GUILLEN MARIA SUSANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 1202|978), se hace saber que por resolución de fecha 22 de noviembre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Alberto Castillo y doña María Susana Guillen, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 13 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 21879 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ, HEBERTO y GARCIA, OLGA NILDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 792|979), se hace saber que por resolución de fecha 23 de agosto de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Heberto Martínez y Olga Nilda García, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 21878 Set.24-v.oct.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de febrero de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN CARLOS HERNANDEZ BORGES y AIDA LIBERTAD GOICOECHEA MACHADO (Ficha N.o 112|1978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 23243 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROBERTO VICENTE ALVAREZ VIDAL y MARLENE MANZAR SILVA (Ficha N.o 966|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 23252 Oct.5-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: NUBEL LEONEL CLAVIJO y MARIA CRISTINA MODENA (Ficha 842|1979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo Séptimo de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 12 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavaguaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 23242 Oct.5-v.nov.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MASSA MARMOL DOMINGO y CORRALES MACIEL, MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 354|979) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Massa Marmol y María Esther Corrales Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 22783 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ANNABELLA RIZZO de GRATTAROLA y OMAR ALCIDES GRAITAROLA (Ficha B 481|979). citándose a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 10 de setiembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21115 Set.17-v.oct.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ANA MARIA CASTILLO de ESTEVEZ y LUIS SILVIO ESTEVEZ (Ficha C. N.o 335|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 15 de abril de 1979. — Esc. Carmelo Salaberry. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 22721 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA AURORA PERRUUX de TODOROFF y JOSE EDUARDO TODOROFF (Ficha C. N.o 574|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 4 de setiembre de 1979. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 22722 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA ROSA MILSEV de ROMANIUK y BASILIO ROMANICK (Ficha C. 571|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1979. — Esc. Carmelo M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 21816 Set.21-v.oct.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARINA FIAT y FRANCISCO APOLONIO LUCAS, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21397 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROMEO MORALES y AMABELIA PINTOS (A. 85|979), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 20|pub. 21447 Set.19-v oct 17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ELBIO SAUL CAL LARROSA con ELBA ROCHA SOSA (F. 976|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 30 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23228 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NOGUEIRA FERNANDEZ TIDIO ANDRES con VELAZQUEZ de NOGUEIRA BLANCA FLOR (F. 984|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 30 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22754 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran OLIVERA CORREA ALBA LUZ y MARRERO CARDOZO, LEONCIO. (Ficha 1096|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 18 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22269 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LAHALO SALVINI JULIO con GUILLOT ADROVER HILDA ALBA (F. 1038|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 30 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22006 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIA del CARMEN GONZALEZ con DEONISIO ARTURO ALTEZ (F. 928|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 21086 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CALABUIG PEREZ MARIA CELIA con PUÑALES HERNANDEZ EDUARDO (F. 867|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 21087 Set.17-v.oct.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos CHAGAS de CARABALLO ARACI con EUGENIO DIONISIO CARABALLO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 197|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EUGENIO DIONISIO CARABALLO y ARACI CHAGAS, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 23445 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos GRILLI ANGEL MARIA con ELBA GARCIA da ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (A. 624|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel María Grilli y Elba García da Rosa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 21415 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CARLOS RAMON BOCHIA con NERILDA CRISTINA CORONEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Letra A, ficha 439|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Ramón Bochia con Nerilda Cristina Coronel, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 14 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Lazague. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 21414 Set.19-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: ERRANDONEA, JUAN CARLOS con TEXEIRA, MYRIAM ALICE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 463|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Carlos Errandonea y Myriam Alice Texeira, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 21325 Set.19-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LAZARO MARIO PASCUAL GIAMBIASI y JULIA APLANALP (A. 812|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 23726 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN BENNY CEDRIC HOGBEN y MARIA ADELA CORREA (A. 871|976), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Delmar González Brum. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 23177 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROQUE PARODI y SONIA GRACIELA LALLANA (A. 322|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 24 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 21824 Set.19-v.oct.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 10 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DARWIN OMAR COLLAZO GABITTO y BEATRIZ MARIA GUELBENZU ETCHEVERRY, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 25 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23776 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 14 de junio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ALBERTO MARTINEZ GUTIERREZ y MARIA GRECIA BURNALLI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 28 de julio de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21229 Set.18-v.oct.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: DILBERTO E. DORREGO con GLADYS M. VERDE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 687|979), se hace saber que por resolución de fecha 7 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Dilberto E. Dorrego y Gladys M. Verde, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.

A los efectos judiciales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de agosto de 1979. — Esc. Marfin Irisarri. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 23540 Oct.9-v.nv.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por VICTOR HUGO ASSANDRI y MARIA TERESA PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22578 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DIEGO RENE CUADRADO y LILA PERPETUA PIRIZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22127 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por IVO COLINA CACERES y BLANCA NURI ZAPATER MACHADO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22128 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por WASHINGTON MICHAELSON GONZALEZ y ADI NINI PRESTES, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 20 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21282 Set.18-v.oct.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ALFREDO MARIA RUIZ MARTINEZ y NELLY ARGIA LARRAMENDI BALSEIRO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 23747 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS LOTTI BROGLIATTI GONZALEZ y TERESA ACOSTA ORTUZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 23748 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAUL TEMESTOCLE RODRIGUEZ CORREA y LILIANA MARIA ZGUREN ORTIZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 23044 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución N.o 2.774, de fecha 28 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RODNEY EUGENIO ALMENAR PERTUY y MARIA del CARMEN QUINTANA BULGARELLI (Ficha C. 329|979), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 22748 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUMBERTO ANGEL MARIA RIPA CASANOVA y YENY LEIVAS BUENO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 22747 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 5 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALGEMIRO ROBAINA ACOSTA y ALBA LUZ RODRIGUEZ MACHADO (Ficha C. 296|979), citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 30 de julio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21903 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE MARIA TOSCANO COLOTTA y TERESA NIRIA FELIZ SOSA (Ficha C. 456|979), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 21698 Set.21-v.oct.19.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

El 20 de diciembre de 1974, se disolvió la sociedad en comandita ACEROMETAL S. en C. Registro de Comercio: 22 de diciembre de 1978, N.o 1.305, al folio 4.454 del Libro N.o 2 de Contratos.
6) N$ 140.00 20|pub. 21563 Set.20-v.oct.18.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña María Graciela Carámbula Marino, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Hugo Rubens Duque, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Familiar de Australia (Sydney), el 21 de julio de 1976. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación.
7) N$ 210.00 30|pub. 19838 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza al Sr. Gilberto León a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Presa, Alba C| GILBERTO LEON "Divorcio" (Ficha D. 200|979). — Se hace constar que hay auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Escribano Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) (R.2914|56 30|pub. 22783 Set.25-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Alvarez Umbelina contra SILVA RAMON. Divorcio" (Ficha B. 296|979), citar y emplazar a Ramón Silva Sánchez para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 294|979). — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32828 Set.28-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dsipuso en autos KATIE SANTELIAN con GIOVANNINI PEREZ MARTIN A. "Divorcio" (Ficha B. 114|1979), citar y emplazar a Martín Giovannini Pérez, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Andrés Pasello, Actuario.

7) N$ 168.00 30|pub. 29015 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Sención Nélida contra VILARELLE GARCIA MANUEL JOSE. Divorcio" (Ficha B. 198|979), citar y emplazar a Manuel José Vilarelle García para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 200|979). — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32602 Set.11-v oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos OLMOS BLANCA LUCIA con VIDAL RICARDO ESTEBAN. "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 214|1979), citar y emplazar a Ricardo Estéban Vidal para que dentro de noventa días comparezcan en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 214|1979). — Montevideo, veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 32570 Set.7-v oct 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Ferretti de Clavero, Susana contra CLAVERO WILFREDO. Divorcio por causal" (Ficha D. 838|979), se cita, llama y emplaza a Wilfredo Clavero, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 23569 Oct.9-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Di Bono Julio Cesar Roberto contra DIAZ GRACIELA ESTHER. Divorcio por causal". (Ficha D. 434|979), se cita, llama y emplaza a Graciela Esther Díaz, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención —

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 15 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 20440 Set 12-v.oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GRACIELA CASTILLO SALSAMENDI con JAIME GARCIA GARAY. "Divorcio" (F. A. 538|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Jaime García Garay para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 setiembre 979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 24071 Oct.11-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "María Félix Britos c|JOSE MARIA SARASA. Divorcio". (F. 848|978), y Auxiliatoria de Pobreza". (F. 846|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José María Sarasa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorl, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32954 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SEÑORANO TORNARIA, FELIPE con MANUEL ERNESTO CABRERA. Divorcio" (Ficha 140|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Manuel Ernesto Cabrera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de prorrogársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 22831 Oct.2-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Lasus Miguel C| KLEIN EVA "Divorcio" (Ficha AB. 476|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eva Klein para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa. Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 19505 Set 4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bellagamba Martha Sara contra BLANCO LUIS IGNACIO. Divorcio sola voluntad" (Ficha AB 454|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Ignacio Blanco Paz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Ada Nosei de Fonsalfa. Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 19920 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Baccino Jorge contra ROSANO DOMINGA. Divorcio" (Ficha AB 306|979), y "Baccino, Jorge Santiag contra ROSANO DOMINGA. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha AB 316|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dominga Rosano a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se está tramitando auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32823 Set 27-v nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Rodríguez, Rosa Elvira contra CONTI, HUGO ROBERTO "Divorcio Sola Voluntad" (ficha E 322|977) se cita, llama y emplaza a Hugo Roberto Conti, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — (Se encuentran auxiliados de pobreza). — Montevideo, 14 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub 32713 Set 18-v.oct 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Elena Andrada contra ROBERT DE LUCA. Divorcio" (Ficha E 650|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Robert De Luca a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto

7) N$ 210.00 30|pub. 22660 Oct.1.o-v.nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ BEATRIZ CRISTINA con SERGIO DA LUZ. "Divorcio" (Ficha E. 292|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Sergio Da Luz, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos y en la auxiliatoria de pobreza que se ha iniciado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciendo constar que se encuentra en trámite la auxiliatoria de pobreza pedida. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32682 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Martínez, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Osorio, Celeste c|MARTINEZ, CARLOS, Divorcio". (Ficha D. 411|979).

Se hace constar que hay trámite de auxiliatoria de pobreza, (Ficha D. 413|979) — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32896 Oct.3-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Raúl Bidegain Greising a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Cabrera Laport, Cristina contra RAUL BIDEGAIN GREISING. Divorcio por causal" (D. 265|979). — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 8 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

7) N$ 252.00 30|pub. 19922 Set.7-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Correa Blanca Esther contra DE LOS SANTOS CATALINO AURELIANO. Divorcio unilateral" (Ficha B 339|979) y "Correa Blanca Esther contra DE LOS SANTOS CATALINO AURELIANO Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 337|979), citar y emplazar a Catalino Aureliano De los Santos, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 29 de agosto de 1979 — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub 32654 Set 12-v oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Núñez María Elena c| DEL PINO ADAIR (Ficha D 553|978). "Divorcio por Causal". Se cita, llama y emplaza a Adair Del Pino a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Está amparada por auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 4 de setiembre de 1979 Esc María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32660 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "Peña Ma Isabel c|BUSTABAD JOSE ANTONIO. Divorcio por sola voluntad" (Ficha D 593|979). se cita, llama y emplaza a Antonio Bustabad, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 19506 Set 4-v.oct 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Decimotercer Turno, en autos: "Trías, Pablo Andrés contra MARIA CRISTINA CUELLO. Divorcio" (Ficha 855|979), se cita, llama emplaza por el término de treinta días a María Cristina Cuello para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 56.00 10|pub. 22508 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ANDRIOLI, GLADYS NELLY con PANSERA, JOSE IGNACIO. "Divorcio" (F. 361|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Ignacio Agustín Pansera, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 20894 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Testa, Albina contra FRANCISCO BARBIERI. Divorcio" (F. 199|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Francisco Barbieri para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 20476 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NORMA GUIDO contra WALTER MARTIN DAGUERRE - Divorcio sola voluntad" (F. E. 491|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Walter Martín Daguerre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 23878 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Cristina Escobar Alegre para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Codina Eneas Arquimedes o Arquimedes contra ESCOBAR ALEGRE MARIA CRISTINA. Divorcio causal" (Ficha D. 215|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 687|979). — Montevideo, ? de setiembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32656 Set.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a EMA ACOSTA, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Barbe, Eulogio contra ACOSTA, EMA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 319|979) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — (Tramita Auxiliatoria de Pobreza) (Ficha C. 757|979). — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32748 Set.20-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos CHIAPPARA HEBER contra FIGUEIREDO NEUZA, MARIA "Divorcio" (ficha AB.951|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Neuza María Figueiredo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 19819 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Giordano Roberto Víctor c|BIANCHINI IRENE MARTA. Divorcio". (Ficha AB. 337|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Irene Marta Bianchini para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168,00 30|pub. 19082 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Iraizoz Ricardo contra DE LEON ROSA. Divorcio" (Ficha AB 377|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa De León para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 16 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32924 Oct.5-v.nv.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "María de Jesús Peixoto contra DARWIN PASTORINO. Divorcio" (Ficha E. 117|979), se cita, llama y emplaza a Darwin Pastorino por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 22511 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PEREZ MARIA CANDELARIA con COITIÑO JUAN CARLOS. "Divorcio" (E. 29|1979), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Coitiño por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, veinte de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32797 Set.28-v.nov 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JAIME DUMAY DEL POZO contra TSILMA ISSEL ROER ROJAS CARVAJAL "Divorcio" (Ficha E. 315|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Tsilma Issel Roer Rojas, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 23907 Oct.11-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que en los autos caratulados: "Carmen Amabilia Carpio contra RAMON ROBERTO MARIÑO. Divorcio" (Ficha E. 163|979) y "Carmen Amabilia Carpio contra RAMON ROBERTO MARIÑO Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 317|979), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Roberto Mariño a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 16 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32552 Set.7-v.oct.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a Felipe Zapirain para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "Pintos, María Mercedes contra ZAPIRAIN, FELIPE. Divorcio por su sola voluntad". (Fa. B. número 3|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se deja constancia que la actora actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, 7 de setiembre de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32476 Set.3-v.oct.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Pando, en autos Norma Iris Concepción contra ORLANDO GREDEL DE ARMAS TORRES "Divorcio" (ficha 599|C|1979), se cita, llama y emplaza a Orlando Gredel De Armas Torres, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 20742 Set.13-v.oct.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Vergara Leoncio Faustino c|TELIZ ELENA, Divorcio", (Fa. 127|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Elena Teliz, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los trámites.

Asimismo se le cita para el previo trámite conciliatorio que se efectuará el día 10 de setiembre de 1979 a las 13 horas, en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial. — Melo, 10 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 23424 Oct.8-v.nov.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso en autos: "Castillos Sartori de Bentancor, Teresa Victoria contra BENTANCOR PELUFFO, ORLANDO. Divorcio por causal", (Ficha C. 329|979), citar y emplazar a Orlando Bentancor Peluffo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 23731 Oct.10-v.nv.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos FERNANDEZ, EGMIDIO con ENRIQUE DELGADO CARMEN "Divorcio por causal" (Ficha Civil N.o 462|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carmen, Enrique Delgado a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio

Se hace constar: Que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante providencia N.o 180 de fecha 16 de febrero de 1979 —, Rosario, 13 de marzo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32587 Set.10-v.oct.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos LUIS FERNANDEZ contra ESTHER EVA ROTH "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha C. 454|978) se hace saber que se cita y emplaza por noventa días bajo apercibimiento a Esther Eva Roh para que comparezca a este Juzgado, se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Trinidad, agosto 27 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32536 Set.5-v.oct.17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: JANSEN, SIMON con ZIMMERMANN, MARGARITA "Divorcio" (Ficha N.o 448|1979), se cita, llama y emplaza a Margarita Julia Zimmermann a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Maldonado, tres de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 20565 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "López, Gregoria contra TABEIRA, HUMBERTO. Divorcio" (Ficha N.o 442|979), se cita, llama y emplaza al señor Humberto Washington Tabeira a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 20501 Set.12-v.oct.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: NELLY CORREA C. VOLNEI RODRIGUEZ. "Divorcio por su sola voluntad" (B. 130| 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Volnei Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, junio 20 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 126.00 30|pub. 23618 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: BASILIO DA SILVA C. MARIBEL PRIN. "Divorcio por causal" (A. 13|1978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Maribel Prin, para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento. — Rivera, 3 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 42.00 10|pub. 23614 Oct.9-v.oct.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Pohyu, Miguel con VARESE, ALDA. Divorcio" (A. 685|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alda Varese, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Salto, 30 de agosto de 1979. — Angel Malvasio Lazague, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 21327 Set.19-v oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Segueira, Blanca Nieves contra MANUEL JESUS GALVAN. Divorcio por causal". (A. 101|979), se cita y emplaza a Manuel Jesús Galván, por el término de noventa días a la previa conciliación y para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 16 de marzo de 1979. — Delmar González Brum, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 21330 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Machado Ovidio Justiniano contra MIRTA TERESA LUCAS. Divorcio por causal". (A. 487|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Mirta Teresa Lucas, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 23 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 21326 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Otorgués, Florencio contra HILDA IZAGUIRRE. Divorcio por causal" (A. 453|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Hilda Izaguirre para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, 23 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 16236 Set.19-v.oct.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Santoro, Nibia Ethel contra GARCIA SCOTTO, ADOLIO "Divorcio por la sola voluntad" (A-665|1979) se cita, llama y emplaza a don Adolio García Scotto, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad le ha iniciado Nibia Ethel Santoro, bajo apercibimeinto de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, agosto 20 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
7) N$ 252.00 30|pub. 21230 Set.18-v.oct.30

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor NELSON ALBERTO PARODI VENTURINO (11.774), a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R.D. 2.639|979 del 16 agosto 1979 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo el 18 junio 1979.
8) (C.C.) 3|pub. 32988 Oct.10-v.oct.15.

Se emplaza al señor JUAN RAMON CASTRO CACERES a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R.D. 2.645|979), del 16 agosto 1979, le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo el 31 mayo 1979.
8) (C.C.) 3|pub. 32989 Oct.70-v.oct.15.

Se emplaza al señor OSCAR MARIO GOMEZ DELFINO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia, La Paz N.o 1095, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C) 3|pub. 32990 Oct.10-v.oct.15.

Se emplaza al señor VICTOR ALCIDES SILVA FERRARI (11.327) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R.D. 2.441|979, del 26 julio 1979, le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 12 junio 1979.
8) (C.C.) 3|pub. 32991 Oct.10-v.oct1.5.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Emplázase al funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio señor HEBER GAGGERO, para que concurra a reanudar sus tareas dentro del tercer día, o a expresar motivo fundado que tenga para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Alfredo G. Lamaisón, Instructor Sumariante.
8) (C. C.) 3|pub. 32969 Oct.9-v.oct.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ROQUE ROSARIO SANTUCCI BONECIANO en su carácter de titular del Nicho N.o 593 del Cementerio del Paso del Molino solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Celestna Celio de Calabria y Aleslo Calabria, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Adscripto a la Intervención.
8) N$ 70.00 10|pub. 22962 Oct.3-v.oct.17.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores IRMA ROMAY CURBELO, CARLOS GUTIERREZ ROMAY, DANIEL GUTIERREZ ROMAY y RAUL GUTIERREZ ROMAY, en su carácter de titulares del Sepulcro N.o 1.444 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Josefa Galli, Carolina M. de Calistro, Gabriel Calistro, Magdalena Manittu de Chiappori, Amadeo Nakichinovich, B. Niachel, Rosa Chazzaro de Amoretti, María Pía Castellano, Baltazar Albo, Gregorio Aldama, Vicenta Richardi de Revello, Olga Laura Souto, Guillermo Bonilla, Constantino Atanasio, Blanca Elvira Sorias de Perdomo, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Washington R. Balliva Bruno, Director. Adscripto a la Intervención.
8) N$ 245.00 10|pub. 22901 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se dispuso en los autos caratulados: BIANCHI de SASSOLI, BEATRIZ y SASSOLI, JUAN BAUTISTA. "Sucesiones". (L.o 68 F.o 166), emplazar por el término de noventa días al señor Felipe Egidio Alejandro Sassoli Bianchi y|o sus sucesores para que comparezcan a estar a derechos en esta causa de partición hereditaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
8) N$ 210.00 30|pub. 23105 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se emplaza a Roberto Cirigliano para que comparezca a estar a derecho en autos: "Perla Natividad Lasalvia de Comesaña por sí y por su menor hijo Javier Comesaña Lasalvia c|ROBERTO CIRIGLIANO. Tercerista: María Renée Raimondi. Rescisión de Contrato". (Ficha B. 151|978), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Sylvia Rectoran Actuaria.
8) N$ 168.00 30|pub. 19539 Set.4-v.oct.16.

COLONIA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIVISION SUMARIOS

No habiéndose ubicado el domicilio del señor JAIME ROTGER, funcionario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" se le emplaza por este medio a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, tercer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Expte. 6247|79 HC. numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, y Art. 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. —
8) (C.C.) 3|pub. 32981 Oct.10-v.oct.15.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 0K 000 a 6K.128
Ubicación: 17.a Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 163 AM/5
Propietario: Suc. Francisco Montero de la Bandera
Padrón N.o 2658 (p).
Area a expropiar: 3 Hás. 1835 m.c.

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 0K 000 a 6K.128
Ubicación: 4.a Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 197 AM/5.
Propietario: Bibiano Rojas Días.
Padrón N.o. 7867 (p)
Area a expropiar: 2 Hás. 6821 m.c.

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 6 K 128 a 12 K 545.
Ubicación: 4.a Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 216 AM/5.
Propietario: Víctor Gil.
Padrón N.o 7871 (p)
Area a expropiar: 5329 m.c. 35.

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 6 K 128 a 12 K 545.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 222 AM/5.
Propiedad de: Carlos E. Pattarino Berriel.
Padrón N.o 11412 (p)
Area a expropiar: 1 Há. 2025 m.c. 89 dm.c.

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 6 K.128 a 12 K.545.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 221 AM/5.
Propiedad de: Víctor Hugo Spiecke y otra.
Padrón N.o 11402 (p)
Area a expropiar: 1 Há. 5715 m.c. 10 dm.c.

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 6 K.128 a 12 K.545.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 225 AM/5.
Propiedad de: Marella Sociedad Anónima.
Padrón N.o 18956 (p).
Area que se expropia: 97 m.c. 17.

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 6 K. 128 a 12 K. 545.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 231 AM/5.
Propiedad de: Juan C. Cerro y otra.
Padrón N.o 43075 (p).
Area a expropiar: 280 m.c. 72 dm.c.

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 6 K.128 a 12 K.545.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 300 AM/5
Propiedad de: Osvaldo Passadore.
Padrón N.o 43887 (p).
Area a expropiar: 6990 m.c. 07 dm.c

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 324 AM/5.
Propiedad de: Juan Taborda.
Padrón N.o 43632 (p)
Area a expropiar: 1 Há. 1552 m.c. 30.

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 325 AM/5.
Propiedad de: Nicolás Santoro.
Padrón N.o 404924 (p).
Area que se expropia: 5854 m.c. 70.
Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 338 AM/5
Propiedad de: Gino Merola.
Padrón N.o 120238 (p).
Area a expropiar: 2337 m.c. 85

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 6 K.128 a 12 K.545
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 239 AM/5
Propiedad de: Petrona Bentancor de Damián e Hijos
Padrón N.o 43078 (p).
Area a expropiar: 29 m.c. 60 dm.c.

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 6 K.128 a 12 K.545.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente N.o 262 AM/5.
Propiedad de: Pedro Paladino.
Padrón N.o 20742 (p)
Area a expropiar: 4 Hás 5022 m.c. 95.

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 12 K 545 a 17 K 458.20.
Ubicación: 9.a Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 265 AM/5.
Propiedad de: Antonio Santos Suc.
Padrón N.o 43783 (p).
Area que se expropia: 1848 m.c. 72 dm.c.

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 12 K 545 a 17 K 458.20
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 276 AM/5.
Propiedad de: Carlos Alberto Paladino Mattos y otros
Padrón N.o 93378 (p).
Area a expropiar: 2074 m.c. 49.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 663 AM/C
Propietario: José Moisés Wynter y Sra. y Carlos N. Cabrera y Sra.
Padrón N.o 407 808.
Area a expropiar: 545 m.c. 68.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 674 AM/C.
Propietario: José Moisés Wynter y Sra. y Carlos N. Cabrera y Sra.
Padrón N.o 407 779 (p)
Area a expropiar: 83 m.c. 51

Ruta N.o Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente. N.o 654 AM/C.
Propietario: Luis Franco Olmos.
Padrón N.o 177 196
Area a expropiar: 151 m.c. 24.

Ruta N.o Colector
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 555 AM/C
Propietario: José María Martini.
Padrón N.o 406 004.
Area a expropiar: 607 m.c. 50.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 547 AM/C.
Propietaria: Gladys Esther Godoy.
Padrón N.o 165 161
Area a expropiar: 646 m.c. 60.

Ruta N.o Colector
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 653 AM/C
Propietario: Julio Csar Alvez.
Padrón N.o 177 195.
Area a expropiar: 174 m.c. 16.

Ruta N.o Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 659 AM/C.
Propietario: José Luis De Armas.
Padrón N.o 177 198
Area a expropiar: 174 m.c. 16.

Ruta N.o Colector

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 662 AM/C
Propietario: José Moisés Wynter y Sra. y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón N.o 407 809
Area a expropiar: 633 m.c. 20.
Ruta N.o: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 658 AMIC.
Propietario: Víctor Dulski Tomaszewski.
Padrón N.o 177.199.
Area a expropiar: 151 metros cuadrados 24.

Ruta N.o Colector
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 670 AMIC.
Propietario: José Moisés Wynter y Carlos N. Cabrera y Sra.
Padrón N.o 407.783 (P).
Area a expropiar: 55 m.c. 36.

Ruta N.o Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 672 AMIC.
Propietario: José Moisés Wynter y Sra. y Carlos N. Cabrera y Sra.
Padrón N.o 407.781 (P)
Area a expropiar: 75 m.c. 91.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 691 AMIC.
Propietario: Angel Marine Ballester.
Padrón N.o 97.079.
Area a expropiar: 479 m.c. 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 692 AMIC.
Propietario: José García.
Padrón N.o 97.080.
Area a expropiar: 475 m.c. 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 693 AMIC.
Propietario: José Tulio Rodríguez.
Padrón N.o 97.081.
Area a expropiar: 475 m.c. 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 694 AMIC.
Propietario: Paulino Birriel.
Padrón N.o 97.082.
Area a expropiar: 475 m.c. 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 690 AMIC.
Propietario: Idalberto Machado Negreira.
Padrón N.o 97.078.
Area a expropiar: 479 m.c. 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 695 AMIC.
Propietario: Santos Víctor Hernández.
Padrón N.o 97.083.
Area a expropiar: 475 m.c. 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 699 AMIC.
Propietario: Ramón Abelleiro.
Padrón N.o 97.087.
Area a expropiar: 475 m.c. 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 835 AMIC
Propietario: Domingo Vespa.
Padrón N.o 106.586.
Area a expropiar: 258 m.c. 75.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 836 AMIC.
Propietario: Sucesión Francisco Vila Quedruga.
Padrón N.o 106.587.
Area a expropiar: 354 m.c. 33.
Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 839 AMIC.
Propietario: Donato Di Leo Fasanelle y otra.
Padrón N.o 142.936.
Area a expropiar: 176 m.c. 12.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 922 AMIC.
Propietario: Paris Jandudian Inyelan.
Padrón N.o 142.955.
Area a expropiar: 146 m.c. 43.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 923 AMIC.
Propietario: Norma Blanca Rodríguez Vargas.
Padrón N.o 142.956.
Area a expropiar: 119 m.c. 65.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 813 AMIC.
Propietario: Sucesión Lucas Gularte.
Padrón N.o 166.710.
Area a expropiar: 459 m.c. 39.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.

Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial de. Dapratamento de Montevideo.
Expediente N.o 814 AM C.
Propietario: Luz Guerens Bentos.
Padrón N.o 166 709.
Area a expropiar: 460 m.c 21.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial
Expediente N.o 810 AMIC.
Propietario: Dionisia Pereira Villanueva.
Padrón N.o 104.403.
Area a expropiar: 206 m.c. 22.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 848 AMIC.
Propietario: María Nyria Almirón Pollero.
Padrón N.o 53.050.
Area a expropiar: 362 m.c. 72.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 816 AMIC
Propietario: Justina Albarenga de Falero.
Padrón N.o 37 071.
Area a expropiar: 260 m.c. 79.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 819 AMIC.
Propietario: Francisco Navarro.
Padrón N.o 106.570.
Area a expropiar: 358 m.c. 75.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 820 AMIC.
Propietario: Alfredo Vassena.
Padrón N.o 106.571.
Area a expropiar: 359 m.c. 75.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 821 AMIC.
Propietario: Desconocido.
Padrón N.o 106.572.
Area a expropiar: 354 m.c. 60.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamenot de Montevideo.
Expediente N.o 938 AMIC.
Propietario: Sucesión Gregorio Quiroga
Padrón N.o 142 968.
Area a expropiar: 118 m.c. 68.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 809 AMIC.
Propietario: María Gómez Martínez y otros.
Padrón N.o 104 404.
Area a expropiar: 306 m.c. 54.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 811 AMIC.
Propietario: Angel Rodríguez.
Padrón N.o 36.857.
Area a expropiar: 315 m.c. 61.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 812 AMIC.
Propietario: Rosa Camino de Rajek.
Padrón N.o 36.856.
Area a expropiar: 459 m.c. 72.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 822 AMIC.
Propietario: Braulio Eufemio Torres
Padrón N.o 106 573.
Area a expropiar: 0 m.c. 16.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 824 AMIC.
Propietario: Sucesión María Paganini de Barreto.
Padrón N.o 106.575 (P).
Area a expropiar: 49 m.c. 85.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 826 AMIC.
Propietario: Raquel M. de Cidrás.
Padrón N.o 106.577 (P).
Area a expropiar: 155 m.c. 63.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial de. Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 827 AMC.
Propietario: Julio Juane.
Padrón N.o 106.578 (P).
Area a expropiar: 193 m.c.10.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 828 AMC.
Propietario: Fiemiol Rosas.
Padrón N.o 106.579.
Area a expropiar: 302 m.c. 55.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 829 AMC.
Propietario: Manuel A. Mérida y Sra.
Padrón N.o 106.580
Area a expropiar: 298 m.c. 35.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 830 AMC.
Propietario: Rosa Alario de Velázquez.
Padrón N.o 106.581.
Area a expropiar: 401 m.c. 90.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 831 AMC.
Propitario: Carlos Bello.
Padrón N.o 106.582.
Area a expropiar: 403 m.c 95.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 832 AMC.
Propietario: Gregorio L. Mercado Elorza.
Padrón N.o 106.583.
Area a expropiar: 299 m.c. 50.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 833 AMC.
Propietario: Anelina García de Bello
Padrón N.o 106.584 (P).
Area a expropiar: 103 m.c. 59.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 834 AMIC.
Propietario: Sucesión José García.
Padrón N.o 106.585 (P)
Area a expropiar: 106 m.c. 40.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 857 AMIC.
Propietario: Luis A. Bordino Bordo.
Padrón N.o 24.812 (P).
Area a expropiar: 0 m.c. 59.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 837 AMC.
Propietario: Jesús Filgueiras.
Padrón N.o 106.588.
Area a expropiar: 430 m.c. 72.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 838 AMC.
Propietario: Desconocido.
Padrón N.o 106.589.
Area a expropiar: 298 m.c. 30.

Ruta N.o Colector
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 535 AMIC.
Propitario: Domingo Carnelli.
Padrón N.o 402 436 (P).
Area a expropiar: 0 m.c. 87.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 903 AMIC.
Propitario: Julio Alejandro Dominzain y Sra.
Padrón N.o 142.916.
Area a expropiar: 176 m.c. 73.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 840 AM/C.
Propietario: Desconocido.
Padrón N.o 183.830 (P)
Area a expropiar: 1 m.c. 03.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 845 AM/C.
Propietario: Juan Rubesa.
Padrón N.o 53 053.
Area a expropiar: 294 m.c. 17.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 846 AM/C.
Propietario: Nelson Garaza Ferreira.
Padrón N.o 53 052.
Area a expropiar: 295 m.c. 16.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 847 AM/C.
Propietario: Juan Ivancsics y otros.
Padrón N.o 53 051.
Area a expropiar: 295 m.c. 15.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 849 AM/C.
Propietario: Jaime Rosenberg Kaufman.
Padrón N.o 53 049.
Area a expropiar: 372 m.c. 80.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 850 AM/C.
Propietaria: Mireya María Vítola Ferret y otros.
Padrón N.o 53.048.
Area a expropiar: 295 m.c. 15.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 851 AM/C.
Propietario: Luis Alberto Muniz Huerta
Padrón N.o 53 047.
Area a expropiar: 295 m.c. 15.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 852 AM/C.
Propietario: Enrique Dusse.
Padrón N.o 53 046.
Area a expropiar: 295 m.c. 15.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 853 AM/C.
Propietario: Oscar De Los Santos Diago.
Padrón N.o 53 045
Area a expropiar: 288 m.c. 90.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 854 AM/C.
Propietaria: Ana Cervantes Gómez y otros.
Padrón N.o 53 044.
Area a expropiar: 295 m.c. 15.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 855 AM/C.
Propietario: Eduardo Rojas Silva.
Padrón N.o 53 043.
Area a expropiar: 368 m.c. 94.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 815 AM/C.
Propietario: Sucesión Pedro Leoncio Viñoles
Padrón N.o 166 703.
Area a expropiar: 460 m.c. 74.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 858 AM/C.
Propietario: Adolfo Dalmiro Durán Gorur y señora.
Padrón N.o 37.526.
Area a expropiar: 232 m.c. 45.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del depar-

tamento de Montevideo.
Expediente N.o 859 AM/C.
Propietario: Club Social y Deportivo Huracán Juniors.
Padrón N.o 37.539.
Area a expropiar: 737 m.c. 88.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 860 AM/C.
Propietario: Julio Andrés Gilberto Etchessarry.
Padrón N.o 37.538 (p).
Area a expropiar: 460 m.c. 61.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 861 AM/C.
Propietario: María Cristina Gaitur González y otros.
Padrón N.o 37.537 (p).
Area a expropiar: 129 m.c. 91.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 862 AM/C.
Propietario: María Cristina Gaitur González y otros.
Padrón N.o 37.536 (p).
Area a expropiar: 59 m.c. 48.
Ruta N.o Colector.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 863 AM/C.
Propietario: Suces. Francisco Cristiani Deagostini.
Padrón N.o 37.534 (p).
Area a expropiar: 8 m.c. 40.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624 70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 864 AM/C.
Propietario: María Cristina Gaitur González y otros.
Padrón N.o 37.533.
Area a expropiar: 343 m.c. 30.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 865 AM/C.
Propietario: Rodolfo Kuselianskas Klinias.
Padrón N.o 163.151.
Area a expropiar: 240 m.c. 55.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 866 AM|C.
Propietario: Sucesión José Ketchdjian.
Padrón N.o 163.152.
Area a expropiar: 320 m.c. 15.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 867 AM|C.
Propitario: Federico E. Knoblock Kerschl.
Padrón N.o 163.153.
Area a expropiar: 229 m.c. 50.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 868 AM|C.
Propietario: Zacarías Garabedian.
Padrón N.o 163.154.
Area a expropiar: 334 m.c. 11.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 869 AM|C.
Propietario: Griselda García de Amarillo.
Padrón N.o 37.532.
Area a expropiar: 368 m.c. 94.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 870 AM|C.
Propietario: Ana Yakinizok de Rivero y otros.
Padrón N.o 37.531.
Area a expropiar: 368 m.c. 94.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 871 AM|C.
Propitario: Orosmán Roberto Toscano Calvo
Padrón N.o 37.530.
Area a expropiar: 368 m.c. 94.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expedinte N.o 872 AM|C.
Propitario: Pedro Garabedian.
Padrón N.o 37.529.
Area a expropiar 368 m.c. 94.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 873 AM|C.
Propietario: Sucesión Silvestre Camejo.
Padrón N.o 37.528 (P).
Area a expropiar: 86 m.c. 83.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 874 AM|C.
Propietario: Juana Cardozo de Alfonso.
Padrón N.o 37.527.
Area a expropiar: 309 m.c. 24.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 875 AM|C.
Area a explotar: 170 m.c. 43.
Padrón N.o 151.429.
Area a expropiar:

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 876 AM|C.
Propietario: Juan Antonio Cardozo.
Padrón N.o 151.428.
Area a expropiar: 171 m.c. 80.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 877 AM|C.
Propietario: Emeterio Toledo Brun.
Padrón N.o 151.427.
Area a explotar: 163 m.c. 21.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 879 AM|C.
Propietario: Marta Rodríguez.
Padrón N.o 37.544.
Area a expropiar: 334 m.c. 46.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 880 AM|C.
Propietario: Marta Rodríguez.
Padrón N.o 37 546.
Area a expropiar: 314 m.c. 48.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 881 AM|C.
Propietario: Marta Rodríguez.
Padrón N.o 37.545.
Area a expropiar: 414 m.c. 14.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expdiente N.o 883 AM|C.
Propietario: Textil Sedalana S.A.
Padrón N.o 37.542 (P).
Area a expropiar: 36 m.c. 48.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Exped.ente N.o 885 AM|C.
Propieatrio: Olga Unda.
Padrón N.o 142.898.
Area a expropiar: 175 m.c. 29.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 886 AM|C
Propietario: Palmira Martínez Canovas.
Padrón N.o 142.899.
Area a expropiar: 179 m.c. 47.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 887 AM|C.
Propietario: Juan Nion Noble.
Padrón N.o 142.900.
Area a expropiar: 146 m.c. 48.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 891 AM|C.
Padrón N.o 142.904.
Propietario: Regina Roveda Morales.
Area a expropiar: 145 m.c. 48.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 892 AM/C.
Propietario: Máximo Narciso Quintana y señora.
Padrón N.o 142.905.
Area a expropiar: 145 m.c. 65.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 894 AM/C.
Propietario: Sucesión Idelfonso Peñaflor Moreira y señora.
Padrón N.o 142.907.
Area a expropiar: 175 m.c. 26.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 895 AM/C.
Propietario: Sucesión Hermenegildo Tato.
Padrón N.o 142.908.
Area a expropiar: 172 m.c. 55.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 896 AM/C.
Propietario: Sucesión Ladislao L. Rodríguez Luis
Padrón N.o 142.909.
Area a expropiar: 174 m.c. 11.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 899 AM/C.
Propietario: Sucesión Valeriano Escobar Meneses
Padrón N.o 142.912.
Area a expropiar: 147 m.c. 89.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 901 AM/C.
Propietario: Oscar Peluffo.
Padrón N.o 142.914.
Area a expropiar: 147 m.c. 41.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 908 AM/C.
Propietario: Sucesión Alberto Acosta.
Padrón N.o 142.941.
Area a expropiar: 147 m.c. 12.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 889 AM/C.
Propietario: Angela Viale.
Padrón N.o 142.902.
Area a expropiar: 150 m.c. 81.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 898 AM/C.
Propietario: Olga Violeta Sosa de Ayala.
Padrón N.o 142.911.
Area a expropiar: 146 m.c. 11.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 900 AM/C.
Propietario: Carlos Walter Prieto.
Padrón N.o 142.913.
Area a expropiar: 150 m.c. 41.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 904 AM/C.
Propietario: Sucesión Florencio García.
Padrón N.o 142.917.
Area a expropiar: 175 m.c. 25.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 905 AM/C.
Propietario: Sucesión Gregorio A. Quiroga.
Padrón N.o 142.938.
Area a expropiar: 119 m.c. 06.
Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 906 AM/C.
Propietario: Roy Odegaard Zilber y otros.
Padrón N.o 142.939.
Area a expropiar: 186 m.c. 70.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624 70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 907 AM/C.
Propietario: Baltasar Beltrán Martínez.
Padrón N.o 142 940.
Area a expropiar: 147 m.c. 69.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N o 909 AM/C.
Propietario: Gerardo Mederos Triunfo.
Padrón N.o 142.942.
Area a expropiar: 148 m.c. 21.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 910 AM/C.
Propietario: Alberto Francisco Torti.
Padrón N.o 142.943.
Area a expropiar: 149 m.c. 48.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N o 911 AM/C.
Propietario: Antonio y Laura Kosman.
Padrón N.o 142.944.
Area a expropiar: 149 m.c. 28.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14 a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 913 AM/C.
Propietario: Manuel Sierra Martínez.
Padrón N.o 142.946.
Area a expropiar: 119 m.c. 01.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 914 AM/C.
Propietario: José Eduardo Ferrer y señora.
Padrón N.o 142 947.
Area a expropiar: 188 m.c. 54.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 915 AM|C.
Propietario: Constanza Fernández.
Padrón N.o 142.948.
Area a expropiar: 188 m.c. 47.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 82? AM|C.
Propietario: Sucesión Juan Gaitur.
Padrón N.o 106.574 (P).
Area a expropiar: 25 m.c. 53.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 924 AM|C.
Propietario: Sucesión Domingo Fernández.
Padrón N.o 142.957.
Area a expropiar: 120 m.c. 92.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 917 AM|C.
Propietario: Juan Alexandroff.
Padrón N o 142.950.
Area a expropiar: 118 m.c. 59.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 918 AM|C.
Propietario: Juoaquín Omar Fernández Pérez.
Padrón N.o 142.951.
Area a expropiar: 147 m.c. 32.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 919 AM|C.
Propietario: Hugo Domingo Pérez Pelochey y Sra.
Padrón N.o 142.952.
Area a expropiar: 147 m.c. 38.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 920 AM|C.
Propietario: Iris Amalia Cardozo Acosta.
Padrón N.o 142.953.
Area a expropiar: 150 m.c. 20.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Propietario: Hugo Carlos Domínguez Avellaneda.
Padrón N.o 142.954.
Area a expropiar: 147 m.c. 95.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expedient N.o 939 AM C.
Expediente N.o 939 AM C
Propietario: Sucesión Gregorio Quiroga
Padrón N.o 142.969.
Area a expropiar: 168 m.c. 65.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 542 AM|C.
Propietario: Sucesión Ciriaca Cabrera.
Padrón N.o 165.156.
Area a expropiar: 398 m.c. 11.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 543 AM C.
Propietario: Pedro Livo Barrios.
Padrón N.o 165.157.
Area a expropiar: 397 m.c. 56.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 925 AM|C.
Propietario: Sucesión María Etcherigoity de Machado.
Padrón N.o 142.958.
Area a expropiar: 185 m.c. 89.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 926 AM|C.
Propietario: Teresa Mascheroni Castiglioni.
Padrón N.o 142.959.
Area a expropiar: 187 m.c. 07.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 927 AM|C.
Propietario: Suc. Ildefonso Moreira.
Padrón N.o 142 918 (P).
Area a expropiar: 32 m.c. 98.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 929 AM|C.
Propietario: Luis Orestes González y Sra.
Padrón N.o 142.932 (P).
Area a expropiar: 0 m.c. 68.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 930 AM|C.
Propietario: Luis Orestes Lanza.
Padrón N.o 142.933 (P).
Area a expropiar: 24 m.c. 16.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 844 AM|C.
Propietario: Juan Rubesa.
Padrón N.o 53.054 (P).
Area a expropiar: 135 m.c. 42.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 983 AM/C.
Propietario: Gladys Domínguez de Bellucl.
Padrón N o 142.937.
Area a expropiar: 174 m.c. 28.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 940 AM/C.
Propietario: Sucesión Gregorio Quiroga.
Padrón N.o 142.970.
Area a expropiar: 178 m.c. 06.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 912 AM/C.
Propietario: Yamandú Beguería.
Padrón N.o 142 945.
Area a expropiar: 118 m.c. 93.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 916 AM/C.
Propietario: Sucesión Miguel Arostegui.
Padrón N.o 142.949.
Area a expropiar: 118 m.c. 36.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 973 AM/C.
Propietario: Manuel Giroz S. A.
Padrón N.o 38 801 (p).
Area a expropiar: 3 694 m.c. 26.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N o 973 AM/C.
Propietario: Manuel Giroz S. A.
Padrón N.o 38.801 (p)
Area a expropiar: 3.694 m.c. 26.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1010 AM/C.
Propietario: José Barberis.
Padrón N.o 105.878 (p).
Area a expropiar: 2 m.c 26.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624 70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1013 AM/C.
Propietario: Sarkis Arakelián.
Padrón N.o 56 898.
Area a expropiar: 161 m.c. 43.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1016 AM/C.
Propietario: Amado Modernell y otro.
Padrón N.o 56.901.
Area a expropiar: 255 m.c. 77.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268.01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1017 AM/C.
Propietario: Blanca Tachini.
Padrón N.o 56.902.
Area a expropiar: 248 m.c. 40.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1019 AM/C.
Propietario: Sucesión Orosmán Bermúdez.
Padrón N.o 56.904.
Area a expropiar: 233 m.c. 18.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1023 AM/C.
Propietario: Juan Carlos Domínguez.
Padrón N.o 56.908.
Area a expropiar: 231 m.c. 68.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1025 AM/C.
Propietaria: Adela Manni Neffa.
Padrón N.o 56.881.
Area a expropiar: 685 m.c. 90.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1009 AM/C.
Propietario: Zózima Lérida González Martino y otro.
Padrón N.o 105.879 (p).
Area a expropiar: 32 m.c. 97.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1014 AM/C.
Propietario: Carlos Osvaldo Curbelo y otro.
Padrón N.o 182.427.
Area a expropiar: 74 m.c. 36.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624 70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 1018 AM/C.
Propietario: Blanca Cuello de Bulain.
Padrón N o 56.903.
Area a expropiar: 239 m.c. 90.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624 70 a 9 Km. 268.01
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N o 1020 AM/C.
Propietario: Amílcar Aguirre.
Padrón N.o 56.905.
Area a expropiar: 223 m.c. 39.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del depar-

tamento de Montevideo.
Expediente N.o 1022 AM/C.
Propietario: Susana Penni Torres.
Padrón N.o 56.907.
Area a expropiar: 243 m.c. 11.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N o 1024 AM/C.
Propietario: Sucesión Camelia S. de Fernández.
Padrón N.o 56.909.
Area a expropiar: 222 m.c. 22.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1026 AM/C.
Propietario: Tufic Neffa.
Padrón N.o 57.722.
Area a expropiar: 931 m.c. 68.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1021 AM/C.
Propietario: Hugo A. Pizzorno.
Padrón N.o 56.903.
Area a expropiar: 216 m.c. 72.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N o 1028 AM/C.
Propietario: Sucesión Eduardo Pico.
Padrón N.o 119.329 (p).
Area a expropiar: 267 m.c.93.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N o 1031 AM/C.
Propietario: Delia Bergallo.
Padrón N o 105 826.
Area a expropiar: 547 m.c. 62.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14 a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 928 AM/C.
Propietario: Armando Marym Izquierdo y señora.
Padrón N.o 142.919 (p).
Area a expropiar: 9 m.c. 71.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 934 AM/C.
Propietario: Domingo Barreiro.
Padrón N.o 142 964 (p).
Area a expropiar: 6 m.c. 30.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390 Piso 4.o, esq. Zabala, por el término legal.

(C.C.) 8ipub. 32868 Oc.9-v.oct15.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

DIVISION EXPROPIACIONES PARA OBRAS VIALES

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Frutuoso Rivera.

Tramo: Ensanche del Camino Aldabalde.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N o 374 AM|5.
Propietario: Coppola Serra S A.
Padrón N o 5084 (p).
Area a expropiar: 1.188 m.c. 94 dm.c.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Frutuoso Rivera.

Tramo: Ensanche del Camino Aldabalde.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N o 375 AM|5.
Propietario: Coppola Serra S. A.
Padrón N o 11.299 (p).
Area a expropiar: 1.479 m.c. 49 dm.c.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Frutuoso Rivera.
Tramo: Ensanche del Camino Aldabalde.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 376 AM|5
Propietario: Coppola Serra S A.
Padrón N.o 5045 (p).
Area a expropiar: 1.416 m.c. 57 dm.c.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Frutuoso Rivera.
Tramo: Ensanche del Camino Aldabalde.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 377 AM|5.
Propietario: Proclama S. A.
Padrón N.o 2.078 (p).
Area a explotar: 1.266 m.c. 29 dm.c.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Frutuoso Rivera.
Tramo: Ensanche del Camino Aldabalde.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 378 AM|5.
Propietario: Socoman.
Padrón N.o 41.781 (p).
Area a explotar: 435 m.c. 34 dm.c.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Frutuoso Rivera.
Tramo: Ensanche del Camino Aldabalde.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 379 AM|5
Propietario: Ricardo Alberto Berreta.
Padrón N o 5.036 (p).
Area a expropiar: 755 m.c. 31 dm.c.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Frutuoso Rivera.
Tramo: Ensanche del Camino Aldabalde.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 380 AM|5.
Propietario: Mariano Santos y otros.
Padrón N.o 5.062 (p).
Area a expropiar: 945 m.c. 28 dm.c.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Frutuoso Rivera.
Tramo: Ensanche del Camino Aldabalde.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 381 AM|5.
Propietario: María Ester Costa y Hermanos.
Padrón N.o 5.044 (p).
Area a expropiar: 1.527 m.c. 36 dm.c.

Ruta Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 932 AM|C.
Propiedad de: Rosita De León Masini.
Padrón N.o 142.935.
Area a expropiar: 148. m.c. 04.

Ruta Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 936 AM|C.
Propiedad de: Carlos Jesús Cabrera.
Padrón N.o 142.966.
Area que se expropia: 148 m.c. 52.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 979 AM|C.
Propiedad de: María Mercedes Martins Copello y otros.
Padrón N.o 56.939.
Area a expropiar: 391 m.c. 79.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 980 AM|C.
Propietario: Miguel Acerenza.
Padrón N.o 56 940.
Area a expropiar: 223 m.c. 00.

Ruta Colector.

Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 981 AM|C.
Propietario: Emilio Benzo S. A.
Padrón N.o 56.941
Area a expropiar: 195 m.c. 08.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 982 AM|C
Propietario: Domingo Crusi García.
Padrón N.o 56.942.
Area a expropiar: 197 m.c. 55.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 983 AM|C.
Propietario: Estanislao Golart.
Padrón N.o 56.943.
Area a expropiar: 195 m.c 01.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 984 AM|C.
Propietario: Florencio Charamelo Sales.
Padrón N.o 56.944.
Area a expropiar: 270 m.c. 69.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 985 AM|C.
Propietario: Juana Giribaldi de Nogueira y otros.
Padrón N.o 56.945.
Area a expropiar: 343 m.c. 41.

Ruta Colector.

Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 986 AM|C.
Propietario: Francisco Queiruga.
Padrón N.o 56.946.
Area a expropiar: 272 m.c 69.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 987 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padrón N.o 56.947.
Area a expropiar: 197 m.c. 26.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 988 AM|C.
Propietario: Martha y Gladys Pose.
Padrón N o 56.948
Area a expropiar: 197 m.c. 28.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 989 AM|C.
Propietario: José María Copello.
Padrón N.o 56.949.
Area a expropiar: 199 m.c. 24.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 990 AM|C.
Propietario: José María Copello - Prom. Compr.: Alejandro Castro.
Padrón N.o 56.950.
Area a expropiar: 98 m.c. 04.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 991 AM|C.
Propietario: Juan José Cezeres.
Padrón N.o 56.951
Area a expropiar: 219 m.c. 39.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 992 AM|C.
Propietario: Héctor Morelli.
Padrón N.o 56.952.
Area a expropiar: 295 m.c. 36.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 993 AM|C
Propietario: Humberto Cora.
Padrón N.o 56.916 (p)
Area a expropiar: 14 m.c. 69.

Ruta Colector.

Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 994 AM|C.
Propietario: Sucesión Restuccia.
Padrón N.c 56.917 (p)
Area a expropiar: 7 m.c. 40.

Ruta Colector.

Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 995 AM|C.
Propietario: Eloísa Del Corro y otros.
Padrón N o 56.918.
Area a expropiar: 187 m.c. 04.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 996 AM|C.
Propietario: Leonardo Vázquez Vázquez.
Padrón N.o 56.919.
Area a expropiar: 187 m.c. 04.

Ruta Colector.
Tramo 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 997 AM|C.
Propietario: Inés Pazos y otro.
Padrón N.o 56.920
Area a expropiar: 189 m.c. 00.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 998 AM|C.
Propietario: Suc. Segundo Bravo.
Padrón N.o 56.921.
Area a expropiar: 187 m.c. 79.

Ruta Colector.
Tramo. 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 999 AM|C.
Propietario: Irene González Fernández y otros.
Padrón N.o 56.922.
Area a expropiar: 190 m.c. 06.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 1.000 AM|C.
Propietario: Raquel Hirt.
Padrón N.o 56.923.
Area a expropiar: 297 m.c. 40.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.001 AM|C.
Propietario: Carlos Pereyra Leuz y señora
Padrón N.o 56.924.
Area a expropiar: 378 m.c. 63.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.002 AM|C
Propietario: Juan Eusebio Larrode y otros.
Padrón N.o 56.925
Area a expropiar: 224 m.c. 64.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.003 AM|C.
Propietario: Suc. Bernardino Antonio Barberis.
Padrón N o 56.927
Area a expropiar: 222 m.c. 35.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 1.004 AM|C.
Propietario Suc. Bernardino Antonio Barberis.
Padrón N o 56.927.
Area a expropiar: 222 m.c. 35.

Ruta Colector.

Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.005 AM|C.
Propietario: Suc. Bernardino Antonio Barberis
Padrón N.o 56.928.
Area a expropiar: 299 m.c. 47.

Ruta Colector.

Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.006 AM|C.
Propietario: Juan Demko.
Padrón N.o 56.929 (p).
Area a expropiar: 168 m.c. 87.

Ruta Colector.

Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.007 AM|C
Propietario: Desconocido.
Padrón N.o 4.036.
Area a expropiar: 98 m.c. 15.

Ruta Colector.
Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 1.035 AM|C.
Propietario: Mabel Correa.
Padrón N.o 56.410 (p).
Area a expropiar: 27 m.c. 00.

Ruta Colector.

Tramo: 9 Km 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 1.036 AM|C.
Propietario: Pablo Méndez González.
Padrón N.o 56.411 (p).
Area a expropiar: 12 m.c. 96.

Ruta Colector.
Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.037 AM|C.
Propietario: Olga Wilkins.
Padrón N.o 98.636 (p).
Area a expropiar: 955 m.c. 42.

Ruta Colector.
Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.038 AM|C.
Propietario: Baracco y Sueta, vendedores de ganado.
Padrón N.o 56.413 (p).
Area a expropiar: 261 m.c. 64.

Ruta Colector.
Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.039 AM|C.
Propietario: José Vives.
Padrón N.o 56.407 (p).
Area a expropiar: 127 m.c. 35.

Ruta Colector.

Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.040.
Propietarios: Laura Leslie de Pedreira y Enrique Leslie.
Padrón N.o 56.406 (p).
Area a expropiar: 117 m.c. 47.

Ruta Colector.
Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.041 AM|C.
Propietario: José Castiglioni.
Padrón N.o 56.404 (p).
Area a expropiar: 186 m.c. 85.

Ruta Colector.

Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 1.042 AM|C.
Propietario: Adela Cortalezzi.
Padrón N.o 66.741 (p).
Area a expropiar: 24 m.c. 69.

Ruta Colector.

Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.043 AM|C.
Propietario: Adela Cortalezzi.
Padrón N.o 56.403 (p(
Area a expropiar: 24 m.c. 65.

Ruta Colector.

Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.044 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padrón N o 56.402 (p).
Area a expropiar: 24 m.c. 47.

Ruta Colector.

Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.045 AM|C.
Propietario: Jesús D Costa.
Padrón N.o 93.596 (p).
Area a expropiar: 25 m.c. 54.

Ruta Colector.

Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150 49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.046 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padrón N o 56.401 (p).
Area a expropiar: 103 m.c. 50.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 1.011 AM|C.
Propietario: Suc. González Martínez.
Padrón N.o 56.893.
Area a expropiar. 512 m.c. 95.

Ruta Colector.

Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.021 AM|C.
Propietario: Hugo Pizzorno.
Padrón N.o 56.906.
Area a expropiar: 216 m.c. 73.

Ruta Colector.

Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 931 AM|C.
Propietario: Matilde L. de Sandre.
Padrón N.o 142.934.
Area a expropiar: 150 m.c. 48.

Ruta N.o 99.
Tramo: Conexión Carretera Interbalnearia con Ruta N.o 9.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 520|979.
Propietario: Alfredo Sasson y otros.
Padrón N.o 7.21 (p).
Area a expropiar: 3 Hás. 4.416 m.c. 30 dm. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, 4.o Piso, esquina Zabala, por el término legal.

9) (C.C.) 32008 8|pub. Oct.11-v.oct.23.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes hace saber a las señoras NELLY, BLANCA LIDIA, ELSA y MARIA MATILDE VARELA y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

1) El Poder Ejecutivo con fecha 17 de agosto de 1979 decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 157.150. con una superficie de 1 hectárea 4.803 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados. que se destina para servir de asiento a parte de la Central Térmica Oeste en la zona de Punta Pedregal.

II) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de nuevos pesos treinta y cinco mil doscientos (N$ 35.200.00) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

III) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Paraguay N.o 2431, décimo piso, Palacio de la Luz, Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decretos referidos.

9) (C. C.) 8|pub. 32933 Oct.5-v.oct.17.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber al señor OSCAR FERNANDEZ y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación:

I) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 29 de agosto de 1979 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo. empadronado con el número 94.839 con una superficie de 3 hectáreas, 2.555 metros cuadrados. que se destina para servir de asiento a la Central Térmica Oeste en la Zona de Punta Pedregal.

II) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de nuevos pesos ochenta y cinco mil ochocientos (N$ 85.800.00) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

III) Que por el mismo decreto el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.
Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Décimo Piso, Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decretos referidos.
9) (C. C.) 8|pub. 32936 Oct.5-v.oct.17.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, siguiente y concordantes, hace saber al señor RAUL IRIARTE MASSOLA y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:
I) El Poder Ejecutivo con fecha 17 de agosto de 1979 decretó la expropiación del predio ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 183.709, con una superficie de 4 hectáreas, 1.255 metros cuadrados, para servir de asiento a la Central Térmica Oeste a instalarse en la zona de Punta Pedregal.
II) Que UTE ofrece al propietario, la suma de nuevos pesos ochenta y ocho mil (N$ 88.000.00) en la que fue tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.
III) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.
Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico (Palacio de la Luz) Paraguay 2431, décimo piso (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la Ley y Decretos referidos.
9) (C. C.) 8|pub. 32935 Oct.5-v.oct.17.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber a la señora MARIA PECOLLO de ECHEGOYEN y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:
I) Que el Poder Ejecutivo con fecha 29 de agosto de 1979 decretó la expropiación del predio ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 94.841, con una superficie de 3 hectáreas, 5.878 metros cuadrados, 32 decímetros cuadrados; que se destina para servir de asiento a la Central Térmica Oeste a instalarse en la zona Punta Pedregal.
II) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de nuevos pesos cien mil (N$ 100.000.00) en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional.
III) Que por el mismo decreto del Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.
Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trate podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Palacio de la Luz, Paraguay 2431, piso décimo, Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la Ley y Decretos referidos.
9) (C. C.) 8|pub. 32934 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra RAMON ARANDIA (Ficha 886|977), se cita y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Ramón Arandia y Josefina Ochoa para que concurran a otorgar la escritura del inmueble padrón 6.806 ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de otorgársela de oficio. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 32836 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Intendencia Municipal de Montevideo contra PROPIETARIOS del PADRON N.o 78.788. "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha D. 251|1979), se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 78.788, ubicado en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario
9) (C. C.) 10|pub. 32941 Oct.5-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "UTE contra NICOLAS ROBERTO STORACE ARROSA y otros. Expropiación, padrón número 128.916" (Ficha H. 323|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Petrona Arrosa de Storace, Francisco José Storace Arrosa y Carlos Alberto Storace Arrosa y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales sobre el inmueble, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio que represente a los que no comparezcan.
El emplazamiento precedente es también para Carlos Alberto y Francisco José Storace Arrosa para que comparezcan a estar a derecho en los autos "UTE contra NICOLAS ROBERTO STORACE ARROSA y otros". (Ficha H. 325|979), Toma urgente de posesión. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 32418 Oct.9-v.nov.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de febrero de 1977, designó para ser expropiada por causa de utilidad pública para las obras de la Ruta 26 la fracción de terreno y mejoras propiedad de Enilda Tejera, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, con una superficie de 4 hectáreas 6.032 mertos cuadardos. Padrón 3.618 cuyo deslinde es el siguiente:
Al Noreste: recta de 60 metros, lindando con el campo padrón N.o 2.434; por el Sudeste, recta de 60 metros 38 lineando con el campo empadronado con el N.o 2.444; por el Nord-Noreste recta de 763 metros 80 y por el Sur-Suroeste recta de 770.60 lindando por ambo vientos con más campo del mismo propietario.
Por lo tanto se cita y emplaza por el término de noventa días a Enilda Tejera como asimismo a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble mencionado para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 27 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 32606 Set.11-v.oct.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c|PADRON 1.537, Expropiación", (Ficha 253|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón N.o 1.537 de la manzana 1.346 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento, del cual por resolución de fecha 15 de agosto de 1968 de la Intendencia Municipal de Maldonado se designó para ser expropiada una fracción de 856 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados que forma parte del padrón antes mencionado, a fin de que comparezcan a contestar la demanda dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos trámites. — Maldonado, 19 de setiembre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 32964 Oct.9-v.oct.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "OSE c|AMADO SHABAN, Expropiación", (Ficha 235|O|975), se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Amado Shaban, propietarios del bien inmueble ubicado en el Pueblo Enrique Martínez del departamento de Treinta y Tres, Segunda Sección Judicial, Padrón N.o 313 que se deslinda: por el Este recta de 40 metros con frente a la Rambla Coronel Joaquín Machado; por el Sur ochava en curva de desarrollo igual a 28 metros 89; por el Suroeste recta de 21 metros 97 con frente a la Avenida del Puerto; por el Noroeste, recta de 50 metros que limita con el solar 2, Padrón N.o 312 y por el Noreste, recta de 8 metros con frente a la calle Coronel Leonardo Olivera, emplazamiento que se hace para que comparezcan en juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 32930 Oct.5-v.nov.19.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GAUDIN SALGADO, MARIA LUISA - Incapacidad" (F. 286-974), se hace saber que por auto N.o 9.644 de julio 24 de 1979, se resolvió declarar el cese de la curatela respecto de la titular de autos, María Luisa Gaudín Salgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 56,00 10|pub. 23974 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que por resolución N.o 929, de fecha 20 de febrero de 1978, se declaró en estado de incapacidad a ROSA GONZALEZ KUHLSEN (Ficha V. 391|973), designándosele curadora de la misma a Erlinda Kuhlsen de González.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 22855 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "APUD, TEMER - Incapacidad" (F. 1413|978), se hace saber que por Resolución N.o 13.431, del 21 de agosto de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Temer Abraham Apud, y se designó curador propietario a su hijo legítimo, Abraham Apud Rodríguez. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Barófio de Menini Actuaria Adjunta.
10) N$ 56,00 10|pub. 24078 Oct.11-v.oct.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA PINO VALENTI constituyendo domicilio en Baltasar Brum 745, que optando al título de Procuradora ofrece las declaraciones de Sofía Fuentes de Pisano y Fuhad Niffouri López, sobre su vida y costumbre. — Las Piedras, 21 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
11) N$ 56.00 10|pub. 23406 Oct.8-v.oct.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ESTELA RENEE NATIVIDAD FEBRERO ERRAMUSPE - Incapacidad" (Ficha A. 151|979), se hace saber que por sentencia del 3 de setiembre de 1979 se declaró en estado de incapacidad a Estela Renée Natividad Febrero Erramuspe, designando curadora a su hermana legítima Julia Diva Febrero, quien aceptó el cargo, quedando discernido el mismo. — Paysandú, setiembre 20 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 56,00 10|pub. 23832 Oct.10-v.oct.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PERLAS, NELSON - Declaratoria de Incapacidad" (F. A. 1160|976), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 3 de marzo de 1977, se declaró el estado de incapacidad de Nelson Perla, designándose curadora a su madre legítima, Haydée Lezcano. — Minas, 15 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
10) N$ 42,00 10|pub. 24015 Oct.11-v.oct.25.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "RAUL ANTONIO CASTRO GARINO (V. 528|979), domiciliado en Misiones 1371, Esc. 20, debiendo cumplir con la ley 13.925 Despachantes de Aduana, sobre mi vida y costumbres declararán José Luis Pujel y Luis Eduardo González, expidiéndose testimonio. — Raúl Antonio Castro. — Dila Mallet Sosa, Abogada. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Brenda Eifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56,00 10|pub. 24048 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ROSINA AMALIA PEZZATI PEREZ, domiciliada en Río Negro 1216 P. 6 optando al título de Procurador ofrece la declaración de Selva Fernández de Cohen y Nancy Moreira. — Rosina Pezzati. — Cristina Mangarelli de Luz, Abogado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 42,00 10|pub. 23814 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARLENE CASTILLOS DIEGO, domiciliada en Rambla República de Chile 4509 Apto. 202, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Alejandro Estévez y José Miguel Ferro. — Marlene Castillos. — José Yimalkovski, Abogado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 23274 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: EVA SENCION CASSELLA de AMORIN, "Título de Procuradora y Escribana" (F. E. 734|979) se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Qunto Turno, Eva Sención Cassella de AMORIN domiciliada en la calle Vilardebó N.o 953 al señor Juez digo; que optando al título de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco el testimonio de Ana Pacini y Terésa Gazzo, quienes sin necesidad de citación informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Eva Sención de Amorín. — Doctor Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Montevideo 10 de setiembre de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 22144 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — NORMA INGRID ACCOSSANO GIANNINI, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1388|902, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribana solicito se tome declaración a lós testigos Nidia Cucholambro y Betty Bernadet, acerca de mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Norma Accossano. — Jorge Mannise, Escribano. — Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
11) N$ 8400 10|pub. 24070 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JUSTO RAMON CORREA, constituyendo domicilio en calle Paysandú 1439, digo: que optando al título de Despachante de Aduana, ofrezco la declaración de Inés Pazos Rodríguez y María de los Angeles Torres Alonso Cuevilla, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales, sin previa citación, expidiéndose testimonio (Art. 3, ley 13.925). — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Justo Ramón Correa. — Felisa Rosconi de Da Silva Escribana".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 98.00 10|pub. 23530 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. LUIS EDUARDO GOLOMBIEVSKI HERNANDEZ, domiciliado en Yí 1104, a usted digo: Que optando a los títulos de: Procurador y Escribano, ofrezco testimonio de Raúl Beceiro y Carlos Olivet, sobre mi vida y costumbres. — Luis Golombievski. — Hildebrando J. Berenguer, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 23678 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. RAUL EDUARDO BECEIRO MICHETTI, domiciliado en Colonia 1782, a usted digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco testimonio de Luis Golombievski y Carlos Olivet, sobre mi vida y costumbres. — Raúl Beceiro. — Hildebrando J. Berenguer, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
tuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 23679. Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno SELVA ARROQUI, constituyendo domicilio en Sambucetti 1875 optando al título de Procurador solicito reciba la información de Hugo Permuy y José Miguel Ferro expidiéndoseme testimonio. — Selva Arroqui. — Alem García Sosa, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria
11) N$ 70.00 10|pub. 23199 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. NOELA DI BELLO, constituyendo domicilio en Br. Artigas 642. Apto. 302, optando al título de Procurador, solicito reciba la información de Selva Arroqui y Marlene Castillo, expidiéndoseme testimonio. — Noela Di Bello. — Alem García Sosa, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 23198 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno GLORIA RUIZ MORENO, constituyendo domicilio en Isla de Flores 1884, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco testimonio de Cristina Casciano y Silvia Irrazábal sobre mi vida y costumbres — Gloria Ruíz Moreno. — Juan José Salgado, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria
11) N$ 70.00 10|pub. 22653 Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: LOPEZ ETCHEVERRY ALMA. "Información de vida y costumbre", (Ficha CB 492|979) se ha presentado el siguiente escrito:

"Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, Alma Raquel López Etcheverry, constituyendo domicilio en Felipe Cardoso 1418, Apto. 903 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Julio César Mora y Julia Nair Carvalho, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Alma Raquel López Etcheverry. — José A. Pesito Sacco, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 23783 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: CASCIANO, CRISTINA. "Información de Vida y Costumbre" (Ficha CA 452|979), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, Cristina Casciano, constituyendo domicilio en Rivas 1664, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco testimonio de José Salgado y Feliciano Mauvezin sobre mi vida y costumbres. — Cristina Casciano. — Dr. Mario Santos Barriere, Abogado

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
11) N$ 70.00 10|pub. 23529 Oct 9-v.oct.23.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: GALLINO MARTINEZ AGUSTIN PEDRO. "Información de vida y costumbre" (Ficha CB 490|979), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, AGUSTIN PEDRO GALLINO MARTINEZ constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1356, Esc. 34 al señor Juez digo: que para el ejercicio de la profesión de Escribano ofrezco la declaración de Elena Gomori y Ulises Durán, los que depondrán sobre mi vida y costumbres, Otrosí digo: autorizo al Proc. Jaime Sapolinski a notificarse y a retirar edictos — Agustín Pedro Gallino Martínez. — Dr. José Montaldo Martínez.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
11) N$ 98.00 10|pub. 23163 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos ZAPATA REBOULAZ, GRACIELA. Informe de Vida y Costumbres". (Ficha CC. 446|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, Graciela Zapata Reboulaz constituyendo domicilio en Tristán Narvaja 1687 al señor Juez digo: Que vengo a solicitar se realicen los procedimientos correspondientes a la información de vida y costumbres exigida para el ejercicio de las profesiones de Escribano y Procurador.

Ofrezco la declaración de los testigos Mario Baselli y Arturo Capararo con mi mismo domicilio. — Graciela Zapata Reboulaz. — Mac Gómez Castelli, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Esc Humberto A. De León Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 23257 Oct.5-v.oct 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos. CHALELA LARRAÑAGA de BARANZANO, MARIA DEL HUERTO "Título de Procurador. (Ficha 184|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno María del Huerto Chalela Larrañaga de Barazano. — doctor Milton Machado Mega lle Treinta y Tres 1334, Apto. 14 al señor Juez digo: Que optando por el Título de Procurador vengo a proponer a los testigos Miriam Esquivel y Graziella Elichiry a los efectos de la información de vida y costumbres correspondientes. — María del H Chalela de Baarnzano — doctor Milton Machado Mega. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — María Del Rosario R de Laitano. Actuaria Adjunta.
11) N$ 98.00 10|pub. 23925 Oct.11-v.oct 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno — María Cristina Prado Galiazzi constituyendo domicilio en Arrieta 3171 al señor Juez se presenta y dice: Que optando por el título de Escribana ofrece información testimonial de Julia Morganti Echeverry y Cristina Ferro Perdomo sobre su vida y costumbres. — María Cristina Prado — Julio C. D'Alessandro, Abogado — Montevideo, 26 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
11) N$ 70,00 10|pub. 24038 Oct.11-v.oct 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — María Julia Mori

ganti Etcheverry, domiciliada en Inglaterra N.o 1766, optando al título de Escribano ofrece testimonio de María Cristina Prado y Héctor Seijo. — Ma. Julia Morganti Etcheverry. — Julio C. D'Alessandro. Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56,00 10|pub. 24069 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. MARIA MARGARITA FACELLI CURBELO, constituyendo domicilio en la calle Canelones 1518, Apto. 3 al señor Juez digo: que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público solicito se tome la declaración de los señores Rosario Vieites Bargés y Marisa Smitd Hernández, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Margarita Facelli. — Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 22856 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. DANIEL MARTINEZ VIGIL, constituyendo domicilio en 18 de Julio 959, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer el testimonio de Gonzalo Jaunsolo y Daniel Di Bello. — Daniel Martínez Vigil. — José L. Chouhy Terra, Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Atuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 22978 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. AIDA MARISA SMITD HERNANDEZ, domiciliada en la calle Missisipí N.o 1634 apartamento 206 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano solicito se tome la declaración a los señores: Margarita Facelli y Rosario Vieites, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Aida Smitd Hernández. — Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70:00 10|pub. 22976 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se presentó, ante este Juzgado, el siguiente escrito.

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. OLGA ALICIA ETCHEVERRY ORONOZ constituyendo domicilio en Tacuarembó 1411, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Nasia Gago Cordero y Alberto Domínguez Ouruthet, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — O. Etcheverry. — Gastón Inda Corvo, Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70:00 10|pub. 22574 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. AUGUSTO MASOLLER PONCE DE LEON, constituyendo domicilio en la calle Canelones 2225, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador y Escribano, ofrezco la información de Fernando Riet Villamil y Daniel García Zeballos, expidiéndose testimonio. — Otrosí pido: que se desglose la documentación adjunta. — Augusto Masoller. — Mirtha Zunino de Pedrozo. Abogada". — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 22700 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CESAR DEVICENZI, constituyendo domicilio en Yaguarón 1348, Apto. 1002 ante el señor Juez comparece y dice: "Que optando al título de procurador y al título de escribano, ofrece testimonio de los señores Jesús Bentancor y J. Alberto Bergamino, domiciliados en Yí 1392, quienes informarán sobre su vida y costumbres. — César Devincenzi, Pablo Boggiano. Abogado. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 22214 Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede, se han presentado los siguientes escritos:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, MARIA del ROSARIO VIEITES BARGES, constituyendo domicilio en la calle Zabala 1542, Esc. 42 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, solicito se tome la declaración a los señores Emilia Minoletti Rilla y Aníbal Baudo Maggiolo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rosario Vieites. — Emma Stipanicic, Abogada. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, María del Rosario Vieites Bargés en autos caratulados: VIEITES BARGES MARIA del ROSARIO. "Información de vida y costumbres". (Ficha 305|978), ante el señor Juez se presenta y dice: que optando al título de Escribano solicita se le expidan los edictos a los efectos de realizar las publicaciones de ley, expidiéndosele testimonio. — Rosario Vieites. — Emma Stipanicic. Abogada".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 126.00 10|pub. 22860 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. Silvia Frizzera constituyendo domicilio en Quiebrayugos 4524 bis de Montevideo, digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la información de Jorge Cascudo y Rosita Valenzuela, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Solicito se me expidan edictos y testimonio correspondientes." — Silvia Frizzera. — Doctor Enrique Andreoli, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 24 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 22867 Oct.3-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación:

"DARDO BOSELLI FRAUD, constituyendo domicilio en Missouri 1646 al señor Juez digo: optando el título de Procurador, ofrezco la declaración de Fernando Román y Raúl Camaño, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Dardo Boselli Fraud. — Comas Dighiero. Abogado". — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 23740 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: DANIEL BRUNO MELLIADO constituyendo domicilio en Yí 1339, dice: "Optando al título de Escribano, ofrece la declaración de Héctor Gerona y Ernesto Rodríguez domiciliados en Cuareim 1536 sobre su vida y costumbres. — Daniel Bruno. Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 22212 Oct.1.o-v.oct.15.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 906
Prórroga

El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para la adquisición e Instalación de un grupo electrógeno en el edificio de Casa Central. Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, Avda. del Libertador Brigadier General J. A. Lavalleja N.o 1464; Primer Piso, en horario de oficina.

Nueva Fecha: Apertura de propuestas: 6 de noviembre de 1979; Primer llamado a las 16 horas; Segundo llamado a las 16.30 horas en el despacho del Arquitecto Director, Avda. del Libertador Brigadier General J. A. Lavalleja N.o 1464. Primer Piso. — Montevideo, setiembre de 1979. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32888 Oct.3-v.oct.17.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Primer y segundo llamados
Licitación pública N.o 6|979

Llámase a licitación pública para la realización de las obras de Prolongación y Refuerzo de la Pista 06-24 en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de las propuestas: primer llamado: día 7 de noviembre de 1979, hora 15. — Segundo llamado: día 7 de noviembre de 1979, hora 16.

Los interesados podrán retirar los pliegos cuyo costo es de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509, piso 1.o de 13 a 18 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la referida Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 32982 Oct.10-v.oct.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación pública N.o 4-979

Adquisición de equipos de aire acondicionado y su instalación en los casinos "Punta del Este" y "Colonia".

Se llama a licitación pública para la adquisición de equipos de aire acondicionado y su instalación en los casinos "Punta del Este" y "Colonia", de conformidad al detalle y condiciones que se establecen en el pliego de condiciones particulares y generales respectivo.

El pliego de condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la sede de la Dirección General de Casinos. Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1525, los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un costo de N$ 200,00 (nuevos pesos doscientos) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el día 5 de noviembre de 1979 a las 14 horas en la sede de esta Dirección.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo llamado a la hora 14.30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes.

Las propuestas serán recibidas hasta la hora fijada para la apertura de cada llamado, vencido dicho plazo no se admitirá ninguna propuesta. — La Intervención.
12) (C.C.) 8|pub. 32949 Oct.8-v.oct.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación N.o 31-979

Postergación de fecha de apertura del primer y segundo llamados.

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la licitación de referencia ha sido postergada para el día 7 de noviembre de 1979, a las 15 y a las 16 horas, para el primer y segundo llamados, respectivamente.

Motiva esta prórroga el hecho de que al disponer esta Dirección de una planta asfáltica de su propiedad que puede utilizarse en la obra de referencia se ofrecerá la misma por Comunicado aparte.

El acto de referencia tendrá lugar en la Sala de Actos de la sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Ing. David Catarivas. Director de Vialidad.
12) (C.C.) 5|pub. 32946 Oct.8-v.oct.15.

Licitación pública N.o 32-979
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para el suministro de gravilla - Deptos. de Rocha y Maldonado destinada al mantenimiento vial en ruta de la Zona II.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 100,00 (nuevos pesos cien).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico, ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Depto. de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 31 de octubre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32867 Oct.2-v.oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLCA N.o 753
(Primer y Segundo Llamado)

Artículos: 7.000.00 kilos de lana color verde, de dos hebras hilada en conos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los inteersados todos los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado, día 22 de octubre de 1979, a las 9:00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 22 de octubre de 1979 a las 11:00 horas. — Montevideo, 5 de octubre de 1979.
12) (C.C.) 3|pub. 32958 Oct.11-v.oct.16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública HC N.o 2.464 — Marcapasos — Plaza.
Primer llamado: 22 de octubre de 1979; hora 10.
Segundo llamado: 22 de octubre de 1979; hora 11.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por ítem en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros — Servicio Adquisiciones — todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría — Planta Baja.
Los plazos expuestos se rigen de acuerdo a las excepciones establecidas en el artículo 34, inciso 3.o del decreto 104|968.
12) (C. C.) 3|pub. 33009 Oct.11-v.oct 16.

CONAPROLE

No 46/Ej. 44.
— Artículos de librería.
Apertura: Primer llamado: 10 octubre 1979. Hora 10. — Segundo llamado: 10 octubre 1979. Hora 14 y 30.

N.o 47/Ej. 44.
— Envases y tapas plásticas para 3 y 5 kgs. dulce de leche.
Apertura: Primer llamado: 11 octubre 1979. Hora 9 y 30. — Segundo llamado: 11 octubre 1979. Hora 14.

N.o 48/Ej. 44.
— Maderas.
Apertura: Primer llamado: 11 octubre 1979. Hora 10. — Segundo llamado: 11 octubre 1979. Hora 14 y 30.

N.o 49/Ej. 44.
— Papel Glasé.
Apertura: Primer llamado: 11 octubre 1979. Hora: 10 y 30. — Segundo llamado: 11 octubre 1979. Hora 15.

N.o 50/Ej. 44.
— Impresión, corte y empaquetado papel manteca 1 kg.
Apertura: Primer llamado: 15 octubre 1979. Hora 9 y 30. — Segundo llamado: 15 octubre 1979. Hora 14.

N.o 52/Ej. 44.
— Baldes plásticos.
Apertura: Primer llamado: 15 octubre 1979. Hora 10. — Segundo llamado: 15 octubre 1979. Hora 14 y 30.

N.o 53/Ej. 44.
— Hilo plástico.
Apertura: Primer llamado: 15 octubre 1979. Hora 10 y 30. — Segundo llamado: 15 octubre 1979. Hora 15.

N.o 54/Ej. 44.
— Guantes de cuero.
Apertura: Primer llamado: 16 octubre 1979. Hora 9 y 30. — Segundo llamado: 16 octubre 1979. Hora 14.

N.o 55/Ej. 44.
Apertura: Primer llamado: 16 octubre 1979. Hora 10. — Segundo llamado: 16 octubre 1979. Hora 14 y 30.

N.o 56/Ej. 44.
— Cloruro de calcio sólido.
Apertura: Primer llamado: 17 octubre 1979. Hora 9 y 30. — Segundo llamado: 17 octubre 1979 Hora 14.

N.o 58/Ej.44.
— Papel impreso para envasado de barritas heladas.
Apertura: Primer llamado: 18 octubre 1979. Hora 9 y 30. — Segundo llamado: 18 octubre 1979. Hora 14.

N.o 59/Ej.44.
— Jabón líquido y en polvo.
Apertura: Primer llamado: 18 octubre 1979. Hora 10. — Segundo llamado: 18 octubre 1979. Hora 14 y 30.

N.o 60/Ej. 44.
— Casilleros para botellas y vasos de yogur.
Apertura: Primer llamado: 16 octubre 1979. Hora 10 y 30. — Segundo llamado: 16 octubre 1979. Hora 15.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 63.00 1|pub. 24103 Oct.11-v.oct.25.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DIRECCION DE ADQUISICIONES

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para "Señalización con semáforos en : 1.o) Costanera Península: Complemento señalización Parada 1. 2.o) Costanera Península: Entronque Continuación Gorlero y Calle 32. 3.o) Costanera Parada 16".
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 1.o de noviembre de 1979 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado.
De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 3 de octubre de 1979.
12) (C. C.) 5|pub. 32965 Oct.9-v.oct.16.

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para "Diseño y construcción del pavimento de veredas de la Rambla de Circunvalación de Punta del Este".
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 1979 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado.
De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 5 de octubre de 1979.
12) (C. C.) 5|pub. 32966 Oct.9-v.oct.16.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Construcción de las obras de los Puentes y Accesos sobre la Cañada de la Isleta y Aliviadero del Río Arapey.

Visto: las gestiones efectuadas por la Intendencia Municipal, ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la necesidad de la construcción de obras de puentes y accesos sobre la Cañada de la Isleta y aliviadero del Río Arapey.

Resultando: 1) Que se efectuaron los estudios técnicos pertinentes referentes a la forma de realización de las obras;

2) Que es conveniente para la realización de dichas obras efectuar contrataciones que posibiliten una pronta ejecución para crear con ello la infraestructura indispensable para el desarrollo del Turismo de la Subregión.

Atento: a lo dispuesto por la ley 9.515 y el decreto 104|968 del Poder Ejecutivo,

El Intendente Municipal de Salto

RESUELVE:

1.o) Llamar a Licitación Pública para la construcción de los Puentes y accesos sobre la Cañada de la Isleta y Aliviadero del Río Arapey, de acuerdo al pliego de condiciones y sus anexos que podrán ser retirados en la Intendencia Municipal de Salto o en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes Municipales, en la ciudad de Montevideo, previo pago de la suma de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

Apertura de Propuestas:

En la Intendencia Municipal de Salto: calle Juan Carlos Gómez N.o 32.

Primer llamado: día 31 de octubre de 1979 a la hora 16.
Segundo llamado: día 31 de octubre de 1979 a la hora 17.

2.o) Cométese al Departamento de Servicios Municipales, Oficina de Compras, el correspondiente llamado a Licitación en cumplimiento de lo dispuesto anteriormente efectuándose las publicaciones pertinentes y realizándose la comunicación al Tribunal de Cuentas.

3.o) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome nota el Departamento de Hacienda y Recaudación y pase al Departamento de Servicios Municipales para su diligenciamiento. — Salto, 2 de octubre de 1979. — Coronel Guillermo E. de Nava, Intendente. — Teniente Coronel Juan Meloni, Secretario.

Sin otro particular, saluda atentamente

Teniente Coronel Juan Meloni, Secretario.

12) (C.C.) 5|pub. 32993 Oct.10-v.oct.17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de octubre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MIGUEL ANGEL ALZOGARAY, 17 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Isla de Flores 1333 Apto. 3 y MARIA ELENA GALARRETA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 836 bis.

NELSON DURAN, 49 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Ayacucho Nº 3239 Apto. 10 y DELFA RENEE DOGLIOTTI, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3239 Apto. 10.

DANIEL ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3679 y BLANCA DELIA HERNANDEZ 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 3698.

FERNANDO OSVALDO ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Termópilas 3630 y BELLA HELVENCIA BRONCINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Coch 3697.

CARLOS HORACIO AIDINOVICH, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Irureta Goyena 2825 y MARIA del CARMEN ESPINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Frías 4510.

LUIS CARLOS de los SANTOS, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 2983 Apto. 2 y MARLENE SMITH, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Sáenz de Zumarán 5319.

HECTOR WASHINGTON ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 707(piso14) y GLADYS OCLIDES SILVERA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Rincón 707 (piso 14).

PRUDENCIO JORGE HUGO de PENA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuareim 1337 apartamento 302 y MARIA MARTA MAGDALENA SAPRIZA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yamandú Rodríguez Nº 1354.

RAUL DENIS, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Irlanda 1868 y ROSARITO LILIAN ROGATTI, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Irlanda 1905.

OFICINA Nº 2

HORACIO JOSE BORRAT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3220 Apto. 701 y MARIA MARIA ALICIA CURI, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2952.

MIGUEL ANGEL BELLOMO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1821 Apto. 1 y MARIA ROSA MARCHAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Bello 2027 Apto. 2.

SERGIO IVAN JUAREZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Génova 3359 bis Apto. 2 y LIDIA ESTHER MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado Nº 6071.

ARNALDO BENTANCUR, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1330 y RAMONA RAQUEL ALMADA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1330.

OFICINA Nº 3

ALBERTO RAMON CRUZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corneille 4239 y AMERICA SOLEDAD LATORRE, 30 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Nicaragua 2173 "A" Apto. 3.

MILTON EDUARDO CHAVES, 21 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado (Paso de la Arena) Oficial 1 Nº 1610 y GRACIELA SIERRA, 22 años, soltera, peletera, oriental, domiciliada Oficial D Nº 2471 (Paso de la Arena).

JORGE CESAR CASTAÑO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Monte Caseros 2916 (P. Alta) y ORFILIA FUMIA, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2916 (P. Alta).

HUGO DANIEL CAFFAREL, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2041 bis Apto. 7 y MARIA de los ANGELES FALCON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3329 Apto. 2.

JUAN CARLOS CARRASCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3879 y MARIA del ROSARIO PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senaqué número 3566.

BENITO SABINO CARDOZO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José de Béjar 2830 y LIRIANS CASTRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vicenza 2778 Apto. 4.

OFICINA Nº 4

ROBERTO LUCAS LAGARDE, 25 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Granaderos 4055 y EUGENIA FLOR DE MELLO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Watt 1681.

LUIS ALCIDES LOCATELLI, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Melitón González 1317 y MARIA del CARMEN LOPEZ, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada José L. Terra Nº 3135 Apto. 102.

JUAN CARLOS LEIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdóz 4140 y MARIA NELLY SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1107.

RICARDO FROILAN FIGARES, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Pérez 2755 y NYDIA VIERA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2240.

FRANCISCO WALTER FAGUNDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2441 y MARIA LOURDES TOURON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada F. Acuña de Figueroa Nº 2244.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Paz 1306 y SILVIA ALICIA SEIJAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chamizo 4086 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

LUVIO NOEL GOMEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1176 Apto. 3 y NELLY MARIA AÑASCO, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1176 Apto. 3.

DANIEL GALEANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerona Casales 4768 y NELLY MARIA SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3965.

MIGUEL BERNARDO GALUSSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2187 y MARTHA NANCY GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agrigento 2470.

RODOLFO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bóvedas 4390 y MABEL RAQUEL ROMERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maratón 3238.

CARLOS VIDSMAR HORNOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria 4164 y VICTORIA ISABEL CALDA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 4164.

VICTOR LUJAN GUALA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1462 y ALICIA CATALINA PEREIRA, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2449.

LINDBERG TABARE GRENE, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3739 y MONICA SALVARREY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle P 3251 Apto. 811 (Parque Posadas).

ENRIQUE GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1066 y ADRIANA FERREIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Caparróz 4822.

CARLOS ALBERTO GALAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3135 y RAQUEL GONZALEZ, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Germán Barbato 1585.

OFICINA Nº 6

HECTOR ANTENOR MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 4310 (Cerro) y GRACIELA CRISTINA ALFONSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berindague 715.

WASHINGTON LUIS MARRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3380 y MARIA de LOURDES LUALDI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4232 Apto. 2.

RAMON OMAR MAYA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4863 e ISABEL CARABAJAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomkinson 2374 bis.

OFICINA Nº 7

RUBEN RAUL PEDROZO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Venecia 3555 y MARIA del CARMEN APOLINARIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venecia 3555.

LUIS WILLIAM PIÑEIRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3740 y ALBA SUSANA RIVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agaces 3575.

WALTER WILSON PEREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 4819 (Piedras Blancas) y CELIA BEATRIZ GUZMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza Nº 5252.

OFICINA Nº 8

MIGUEL ANGEL FEDERICO ZAITER, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Caramurú 5989 y LILIANA MABEL BRUZZESE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Belastiqui 1449.

WILLIAM ISMAEL ROZENBAUM, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvr. España 2831 Apto. 501 y ADRIANA FRIEDMANN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 959 Apto. 203.

JULIO ARIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4275 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4316 Apto. 2.

FRANCISCO ANTONIO RAMIREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercurio 3324 y GLADYS YOLANDA RUETALO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercurio 3324.

NESTOR WALTER RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino del Andaluz 5020 y ANA DORADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 3980 apartamento 2.

MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Sucre 1118 bis y SUSANA BEATRIZ SARAVIA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2730.

ELBIO REPETTO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñes 2876 Apto. 201 y SUSANA ESTHER AMESTOY, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñes 2876 Apto. 201.

DANIEL HUGO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago de Figueredo 3674 y VERONICA MARQUISA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Setembrino Pereda 3185.

OFICINA Nº 9

EDUARDO SOUZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vaimaca Nº 4370 y OLGA MABEL UFRACIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vaimaca 4370.

JUAN ESTEBAN SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1576 y DELIA GRACIANA SICA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1576.

IGNACIO EVANGEL SEVERO, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1772 Apto. 5 y TERESA TRINIDAD, 30 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1772 Apto. 5.

JORGE EDUARDO SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 771 Apto. 202 y SILVIA TERESITA MUNIZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gutemberg 6220.

RODOLFO JULIO SANJURJO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2758 y RAQUEL GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1425 Apto. 6.

EDGARDO SCARPITTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1394 y GRACIELA MARIA PIÑEYRUA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo 1394.

OFICINA Nº 10

JOSE PEDRO VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4262 y MARIA DEL ROSARIO FERREIRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5895.

ALBERTO LUIS NAVARRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guemes 3090 y MYRIAM YOLANDA VAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2344.

JORGE LUIS VIANA, 18 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Carlos A. López 8088 y ALICIA DE LOURDES TILVE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5537 Apto. 1.

MARCELO TOMAS 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2516 y MARIA NOGUEIRA, 30 años, soltera, empleada, española C|L., domiciliada Burgues 3629.

JULIO CESAR VILAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4507 y EDITH SHIRLEY CASTILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Frías Nº 4498.

MIGUEL ANGEL NORIA, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Novara 3539 y ELISABETH DEL CARMEN DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 5274 (Maroñas)

MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ 23 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pantanoso 4741 A y ALBA LIBERTAD COLOMBO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4741 B.

14) N$ 6.00 3|pub. v-oct.16.

Montevideo, 10 de octubre de 1979

OFICINA N.o 1

HECTOR NICASIO ALTEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echegoyen 4913 y MARIA JOSEFINA CURTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Echegoyen 4776.

WASHINGTON EVANGELISTA ANDRADA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bécquer 1092 y TERESA CAPOTTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Iniciador 1631 Apto. 4.

ALCIDES AIRAUDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 388 y GRACIELA JULIA BUONO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 4 Casa 43 (Nuevo Amanecer).

FRANCISCO ALONSO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1971 Apto. 1 y EMA IGNACIA FREITAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola número 2182 Apto. 1.

MILTON HUGO DELLA CORTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 1977 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO CELESTINO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1688.

WALTER ENRIQUE DEL ARCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5676 y AGUSTINA ALBA CHAGAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Paz 1589 (Punta Gorda).

OFICINA N.o 2

MIGUEL ANGEL BECERRA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4576 y ALICIA NAIR CARABALLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Antonio 3534.

ELADIO BORGES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3603 y BEATRIZ CARMEN BRAÑAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mataojo 1959.

DANIEL NAZARENO BALIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3780 Apto. 12 y MARTHA ANAIR MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B 2179 (Barrio Valparaíso).

JORGE SANTOS ECA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3422 y MARIA del CARMEN LOPEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3156.

RICARDO OROSMAN ESTELA, 31 años soltero, médico, oriental, domiciliado 18 de Julio 2257 Apto. 13 y NORMA CRISTINA ORREGO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2657 Apto. 3.

JORGE LUIS ESPOSITO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5350 y MARIA GLADYS RUSSI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Areguá 5319.

JULIO CESAR ESTEVEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 2211 (Cerro) y MARIA de los ANGELES DIAZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdún 2348 (Cerro).

RUBEN BEBELAQUA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Block 5 F. 205 y BLANCA NIBIA ROLAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo Nº 2090 Block 5 B 201.

SERGIO RAUL KORONA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2605 y DINORAH ISABEL HECT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2312 Apto. 901.

OFICINA N.o 3

MARIO CESAR CARMONA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A 2808 (Barrio Los Italianos) y ROSA MABEL DOMINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Borja 5474.

DANIEL ALBERTO CANUTI, 28 años, soltero, piloto aviador, oriental, domiciliado Vicente Rocafuerte 1695 y LOURDES ROSA MARIA CICCONE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Valeriano 1626.

HECTOR ROBERT CALVO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1011 Apto. 108 y SILVIA LUCY PAIPO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Cabrera Nº 4044.

JOSE ENRIQUE CORONEL, 34 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Melo 2492 y GRACIELA LORELEY CALVO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3158.

JUAN JOSE CARAMES, 33 años, soltero, contador público, español, C|L. domiciliado Bvar. Artigas 3283 Apto. 401 y SUSANA GRACIELA LANDEIRA, 24 años soltera, secretaria, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1764 Apto. 3.

ANICETO CAVALLO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1972 y ALBA LUZ BERBEDER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1972.

OFICINA N.o 4

RICARDO FREGOSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón de Santiago 1721 y RAQUEL BEATRIZ BRINKERHOFF, 30 años, soltera, empleada oriental domiciliada Luis A. de Herrera 3891.

ROBERTO FERNANDEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tría 231 Apto. 007 y ANTONIA QUINTANA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia 790 Apto. 2.

MIGUEL ABDOIN FEBLES, 23 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Industria 3543 y MARISOL de LOURDES GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 1182.

JOSE LOPEZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pavia 2705 y EVA ROSALES, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada Pavia 2705.

JUAN BARTOLOME FERRERI, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2973 y MARGARITA BEATRIZ SANTINI, 27 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2521 Apto. 1.

JOSE LUIS LEITON, 39 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado San Martín Nº 2660 y LIDIA ISABEL D'AMICO, 43 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Caraguatay 2139.

IDAIR ANTONIO FERNANDEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3552 y MILKA SERLY OLIVERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cicerón 6118.

CARLOS PEDRO FERRARI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4061 y DELIA MARIA ASTIGARRAGA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inocencio Raffo Arrosa 991.

OFICINA N.o 5

NILO ARIEL GENES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Carlos 3515 y MARIA EULOGIA URRUTIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3553.

JOSE ANTONIO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turín 3548 Apto. 203 y ANNA FILOMENA TORRIANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 5024.

CARLOS FRANCISCO EDUARDO GOMEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2004 y BEATRIZ IRENE BARRETO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 896 Apto. 203.

OFICINA N.o 6

FERNANDO MEDEROS, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 841 y ELSA GRACIELA IGUINI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo Nº 1403 Apto. 302.

GERARDO JOSE JERONIMO MAGNANO, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Brenda 5751 y CLAUDIA ANDREA SAPRIZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yamandú Rodríguez 1354.

MARIO RAFAEL MODERNELL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 17 Nº 3205 (Barrio Casabó) y ROSARIO OLGA BARBOZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alianza 2388.

REGINO ALBERTO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gambeta 1193 Apto. 2 y SILVIA LOURDES AGUADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gambeta 1193

CARLOS RAUL MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 5117 Apto. 3 y GRACIELA SUSANA BELLINI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2392 bis.

JULIO BALZAC MARTINS, 62 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Francia 1962 y BLANCA NOEMI SOTO 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Francia 1962.

JOE MALAN, 61 años, divorciado músico, oriental, domiciliado Tuyutí 2709 Apto. 2 y NELSA ILMA BENECH, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2567 Apto. 9.

OFICINA N.o 7

JOSE ADALBERTO PUGLIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4810 y SUSANA MABEL SOCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 9229 (Barrio Santa Lucía).

GUSTAVO PAPUCHI, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Castro 672 y LENIRA MARIA SANTESTEVAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Massini Nº 2946.

NELSON RICARDO PAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4175 y LOURDES TERESITA CHARAMELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4048.

MIGUEL ANGEL PEREIRA, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Francisco Vidal 661 y LYLIAM MARIE SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2678.

OFICINA N.o 8

MIGUEL ANGEL ROCHA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arangua 4364 y TERESA RENEE RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 6433 (Lezica).

DANTE FRANCISCO RIVAS, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cuareim 1991 y LEONOR CIPOLLA, 26 años, soltera, psicóloga argentina C|L., domicilada Cuareim 1991.

OFICINA N.o 9

ALEJANDRO MARINO SANTIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2681 y JOSEFINA MARIA AUXILIADORA MAZZA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel F. Luna 2208.

JUAN CARLOS SUAREZ, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 5219 (Barrio Borro) y CATERINA GRECO, 29 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Ameghino 4482.

MIGUEL ANGEL SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garay 4539 y ROCIO NARCISA LAVIE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Areguatí 3181 Apto. 3.

RAUL WILMAR SOTELO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto 1º Nº 3904 Apto. 5 y MARIA del ROSARIO GALERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3882 bis Apto. 2.

ELODIR ELSIO SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1987 e ISABEL PEREZ, 28 años, soltera, empleada, española C|L., domiciliada Candelaria 1987.

JUAN CARLOS SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domciiliado Pedro de Mendoza 4020 Apto. 2 y LILIAN FITTIPALDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardina F. de Rivera 1522.

JUAN CARLOS SKURAS, 49 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 906 Apto. 1 y MARIA CRISTINA ECHEVERRIA, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cuareim 1327 Apto. 304.

ASDRUBAL SILVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 823 y RAQUEL ORFILIA MURIAS, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maldonado Nº 1086.

HECTOR JOAQUIN SOLARI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cavia 2881 Apto. 101 y MARIANA CARRANZA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada René 1559.

EDUARDO ANSELMO SERRATTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado (Caracas - Venezuela) y CELIA SUSANA REYES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Dominicana 2926 bis Apto. 1.

OFICINA N.o 10

ROBERTO EVER VERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 1204 (Villa Teresa) y MARIELA LILIAN DIAZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 1204 (Villa Teresa).

FERNANDO PEDRO VITARELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República de El Salvador 3445 Apto. 2 y MARIA ROSA BEADE, 26 años soltera, comerciante, oriental, domiciliada Abalos 3161.

MIGUEL ANGEL ALBERTO FELICIANO OLIVENCIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1269 Apto. 5 y GRACIELA ELIZABETH GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy número 1016.

MARIO EDGARD VIDELA, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carlos Nery 3445 y ODILIA LYLIAM NOBLE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escuchas número 5079.

OFICINA Nº 10

ATILIO JUAN GUILLERMO NARANCIO, 31 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Viejo Pancho 2524 Apto. 202 y CANDIDA DINA GONZALEZ, 40 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada San Salvador 2074.

14) N$ 6.00 3|pub. v.-oct.15.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado, caratulados: SILVERA, FAUSTINO. "Prescripción" (Ficha V 420|872), se cita, llama y emplaza a Ramon Nievas (propietario inmueble padrón 77.794); Apolinaria Farías Leras (propietaria padrón 77.792); Luis Alberto Otermín (propietario inmueble padrón 70.991); Bartolo Stábile (propietario del inmueble padrón 77.795); Antonio Julio Botta, Adela Riveros, Olga Botta Riveros de Riet o sus herederos, o sucesores a título singular, así como a todos cuantos se consideren con derechos respecto del inmueble que se describirá, a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención: inmueble padrón 77.793, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 557 metros cuadrados 96; con frente a la calle Francisco Piá 3905; y cuyo deslinde es el siguiente: 10.31 metros de frente al Norte sobre la calle Francisco Piá; 53 65 metros al Este lindando con el padrón 70.991, 10.50 metros al Sur con parte del padrón 77.795 y 53.65 metros al W. con el padrón 77.792. De acuerdo a lo dispuesto por el señor Fiscal de lo Civil se emplaza asimismo a los linderos del bien descripto. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 82736 Set.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: OTILIO DANTE CAFFA PALADINO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 2170.1979), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Otilio Dante Caffa Paladino promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno, construcciones y mejoras, empadronado con el número 75.265 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, paraje Marcoñas, urbano, que según plano del Agrimensor Abilio F. Curbelo, de mayo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de mismo mes y año, con el número 25.545, tiene una superficie de 691 metros con 5 decímetros, que se deslinda: 16 metros de frente al norte, a la calle José María Guerra, puerta número 3863; 49 metros, 22 centímetros al este con padrón 75 266; 15 metros al sur con parte del padrón 75.263 y 42 metros, 92 centímetros al oeste con padrón 143.539.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Santiago Peña y, entre ellos, a María del Carmen Gutiérrez de Reverditto y a María Esther Martínez Estefán de Lauríto y sucesores de ambos y los linderos del bien que son: padrón 75.263 Nilda Ofelia Torres de Dupuy; padrón 198.929 el propietario es el compareciente padrón 75.266 figurando como propietarios los sucesores de Santiago Peña, María del Carmen Gutiérrez de Reverditto y Ernesto Pilar Martínez Estefán este último fallecido y siendo su heredera María Esther Martínez Estefán.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

16) N$ 630.00 30|pub. 21474 Set 25-v nov 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SUAREZ FACAL, MARIA del CARMEN y otros "Prescripción" (ficha C-276|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho, y particularmente a los sucesores de don Pedro Durán y al señor José Graiño para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras contenidas, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.530 que según plano del Agrimensor Alberto Arteaga, de abril de 1937, inscripto en la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 6 de abril de 1937 con el Nº 346 y según plano de fecha 26 de junio de 1978, inscripto en la Dirección de Topografía, con el Nº 35 039 consta de una superficie de 314.34 mts. que se deslindan así: al Oeste 6 mts. de frente a la calle Mataojo, distando su extremo más próximo 32.26 mts de la esquina formada por ésta con la Avda. Costanera, actualmente Rambla Euskalerría; al Norte 52 43 mts. lindando con padrones 132.529 y 132.526; al Este 6 mts. lindando con parte del padrón 132.521 y al Sur 52,35 metros, lindando con padrón Nº 162.129. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 22513 Oct.3-v.nov 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado LINA HERMIDA ALVAREZ de CASTELLI (F-293|979), solicitando prescripción treintañal del siguiente bien:

Padrón N.o 86.875, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 500 metros cuadrados, que se deslinda: 10 metros al noreste con frente a la calle Juan Cabal; 50 metros al noroeste con frente a la calle Tompson, por ser esquina; 10 metros al suroeste lindando con el padrón N.o 86.853 y 50 metros al sureste, lindando con el padrón N.o 86.874.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a los propietarios de los inmuebles: padrón 86.875: José Villaverde; Padrón N o 86 874: Carmen Míguez Santos, padrón 86.853 Isidro Viñales para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 20806 Set.21-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos GABARD NELIDA. "Prescripción" (Ficha 315|979), se hace saber que Nélida Gabard ha iniciado ante este Juzgado, acción de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 102 975, el que según plano del agrimensor Juan J. Sarli inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de mayo de 1922, tiene una superficie de 217 metros 68 decímetros 50 centímetros y se deslinda así: 10 metros 50 centímetros de frente a la calle José Serrato N.o 2710 (antes Industria N o 102); 25 metros 40 centímetros al Norte con solar de Miguel Rezano; al Este línea quebrada de tres tramos que miden 6 metros 03, 11 metros 42 y 4 metros 55 y por el Sur 14 metros 16, todos ellos lindando con propiedad de Alejandro Spagolla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble de referencia, y en especial a los linderos señores Juan Antonio Bellini, Jacobo Osowski, Justa Moreno de Olivera y Omar Tabares, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 504 00 30|pub. 20072 Set.13-v oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: COPETTE, ENRIQUE. "Prescripción" (Ficha 847|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 45.943, que según plano del agrimensor Aldo A. Cassinelli, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 89.242, el 2 de julio de 1979, consta de una superficie de 1.937 metros cuadrados con 15 centímetros que se deslinda: 21 metros 50 con frente a la calle Isólica sin número, distando su punto medio 80 metros 65 de la línea de propiedad Oeste de la calle Galileo; al Este 90 metros 10, lindando con los padrones números 45.944, 45.945, 45.946, 45.947 45.948 y 45 949; al Sur 21 metros 50 lindando con padrón 45.950 y al Oeste 90 metros 10, lindando con el padrón 45.942.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a María Josefina Silveyra de Basso, a Margarita Matilde, Francisco Ricardo, Norberto Eduardo, Matilde Elena Victoria, Carlos María Felipe, María Cristina Eugenia y María Elena Jacinta Basso Scola; a Dinorah Basso Pose de Rivas; Sinforosa Faustina Pose Sauleda; y a Jorge Carlos Grecco Basso a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

16) N$ 588.00 30|pub. 22154 Set.26-v nv.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MELITONA TERESA ACOSTA de QUIJANO y otros. "Prescripción" (Ficha 413|977), se hace saber que se presentaron MELITONA TERESA ACOSTA de QUIJANO DIVER FANNY QUIJANO ACOSTA, NELSON DUMAS QUIJANO y DINARTE VALIN AYALA, iniciando acción de "Prescripción Treintenaria" sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con mejoras, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronada con el N.o 89.322, el cual según el plano del agrimensor Federico G. Amonte en abril de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1952, tiene una superficie de 1 hectárea, 4.916 metros cuadrados, con 20 decímetros cuadrados, que se deslindan: 105 metros con 30 centímetros al Sur-Sureste, de frente al Camino Casavalle; 141 metros con 50 centímetros al Oeste-Suroeste lindando con el Padrón 131 692. 105 metros con 60 centímetros, al Norte-Noreste, confinando con padrones: 102.697, 102.698, 102.699, 102.700 y 102.701; 141 metros con 50 centímetros al Este-Noreste, lindando a calle Pública y con los padrones: 142.293, 154.002 y 154.003 y Calle Azotea de Lima.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al referido bien y especialmente a los propietarios de los predios linderos cuyos números de padrón son: 131.692, 102.697, 102.698, 102.699, 102.700, 102.701, 142.293, 154.002, 154.003, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.

16) N$ 630.00 30|pub. 23279 Oct.5-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE FEIJOO CIRIA y RAUL NELSON TESTA BRAGLIA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano padrón 16.543 (letra "M") del departamento de Montevideo ubicado en la Séptima Sección Judicial (antes 15ª Sección), empadronado en mayor área con el número 16.543 y que según plano del agrimensor Carlos Darriulat Balestra del 2 de abril de 1976, inscripto el 10 de los mismos en la Dirección General de Catastro con el N o 63.369, se señala con la letra A se compone de una superficie de 592 metros 2.888 centímetros teniendo 19 metros 2 centímetros de frente al Sur a la calle Galicia; 6 metros 96 centímetros de frente al Suroeste a la calle República; al Oeste 4 líneas rectas, formando martillo entrante de 13 metros 60 centímetros, 10 metros 55 centímetros; 8 metros 76 centímetros y 9 metros 15 centímetros lindando las tres primeras con la fracción M del mismo plano y la última de frente a la calle Justicia; 26 metros 50 centímetros al Norte confina con el padrón 20.415 y 23 metros 29 centímetros al Este linda con el padrón 14.034.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestion y con derecho sobre el inmueble fracción letra "M" Padrón 16.543 del departamento de Montevideo Séptima Sección Judicial para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de agosto de 1979. — Esc Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 714.00 30|pub. 21866 Set 27-v nov 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos GULARTE ALMADA ZENOVIO o CENOBIO "Prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha C. B. 593| 978), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 150.011 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 22.a) señalado con el número 13. Manzana 62 del Plano del Agrimensor Alberto Vaccaro inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de agosto de 1931, tiene una superficie de 300 metros cuadrados con frente a la calle Joaquín Artigas N o 4119.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho especialmente al promitente vendedor Elías F. Carvallido o sus herederos, y a los linderos Héctor Raviolo (Padrón 150.008), Alberto Iglesias (Padrón 150.012) y María Selva Suárez (Padrón 150.010).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 19201 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GNOCCHI, CLARA ZULMA "Prescripción y Aux." (Ficha C. B. 217|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble que se mencionara y en especial a los linderos señores Antonio C. Doval, Carlos Jellineck Gaspar Gnocchi Torcuato Indalecio País, Isidoro Medardo Ferreira y Antonio Di Rocco y a sus sucesores a título singular o universal.

El bien referido es el padrón N.o 105.403 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 5 de la manzana F en el Plano del Agrimensor Alvaro R. Carlevaro, inscripto en Topografía el 20 de octubre de 1922 con un área de 576 metros, 05 decímetros que se deslinda. 10 metros de frente a la calle Marconi distando punto más próximo 36 metros 04 del comienzo de ochava curva formada por ésta y por la calle Propios. 55 metros con 36 al N.E. con solar 6; 10 metros 955 al S.E. parte de propiedad de Domingo Langoni y 59 metros con 82 al S.O. con solar 4 y fondos del solar 12.

Y a los efectos legales se hace esta publi-

cución haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 30 de agosto de 1979. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32486 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO: — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: VEZOLI, TONNA MARIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha B. 84|979), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para, que comparezcan a estar a derecho en ella. a los sucesores de Juan Bautista Vezoli, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una fracción de chacra ubicada en el ejido de Bella Unión, N.o 670 de la manzana N.o 88 del plano del agrimensor Juan H. Jaureche, padrón 243. — Bella Unión. 14 de setiembre de 1979. — Juan M. Sarasúa. Escribano Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 23542 Oct.5-v.nv.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: AMORIN, MARIA del CARMEN "Prescripción Treintenaria" (F. B 94|979), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Leonor Fernández de Imbelloni o Leonor Fernández Imbelloni. sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Séptima Seccion Judicial de Artigas, planta urbana de Bella Unión, manzana N.o 81, padrón N.o 229, según plano del Agrimensor W. Calvo, de abril de 1978, inscripto en Oficina de Catastro de Artigas, el 16 de mayo de 1978, con N.o 4377, con una superficie de 1.257 metros 8.453 centímetros, deslindados: al Sur, 28 metros 41 centímetros sobre calle Maldonado; al Oeste, 44 metros 19 centímetros sobre calle Enrique Ferreira; al Norte, 28 metros 35 centímetros y al Este, 44 metros 45 centímetros. — Bella Unión, setiembre 14 de 1979. — Juan M. Sarasua. Escribano Actuario.

16) N$ 378.00 30|pub. 22903 Oct.3-v.nov.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: PENELA de ACOSTA GLADYS y JACINTO OMAR LANZAVECCHIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 129|979). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes de autos iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de campo ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones. empadronado con el N.o 9.025. de una superficie de 4 hectáreas. 4 789 metros cuadrados 71, que linda con los padrones 16.311; 16.310; 7.150; 20.748; 9.026; 9.027; según copia fiel del plano del agrimensor Mario E Percovich. de octubre de 1915.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Rafael Penela Borges. así como a todos aquellos que puedan tener derechos reales sobre el inmueble a prescribir. en especial a los linderos, que ocupan los padrones 9.026. 9.027. 20.748. 7.150. 16 310 y 16.311, para que comparezcan a estar a derecho en esos autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se les nombrará defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos (Arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil).

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Canelones, 11 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 462.00 30|pub. 19897 Set 27-v nv 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados AVEGNO YLLA MARIA INES y JORGE OCTAVIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. Nº 293|979). se cita llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describirán. y. especialmente a los sucesores de Enriqueta Ylla de Miguel María o Crispina Ylla de Ramírez y Octavio Ylla. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Los bienes referidos son: Dos inmuebles rurales. situados en Los Cerrillos. Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones a saber:

A) Padrón Nº 12 254. Según plano del Agr. Carlos Mac Coll de abril de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7. se compone de una superficie de 11 Hás. 2 935 m 90 dcs. y se deslinda así: 256 m. 50 centímetros de frente al Sureste a Camino Público de 17 ms; 408 ms. 80 cms. al Noreste. lindando con fracción 5 de propiedad de Enrique Lacabanne; al Noroeste: 291 ms. 90 centímetros lindando con campos que fueron de Enriqueta Ylla y otros (hoy propiedad de Orlando Virgili); y al Suroeste: en dos líneas rectas formando ángulo abierto, la primera de 466 metros 10 centímertos y la segunda de 64 mts. lindando con fracción 8 de Ramón Cabrera.

B) Padrón Nº 581. Se integra con las fracciones Nos. 2, 3 y 4 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de julio de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 7222 el 25 de los mismos mes y año, compuestas de una superficie de 7 Hás. 4.791 metros 20 dcms: 5 Htas. 9 759 mts., y. 3 hectáreas 8 592 mts.; que por estar unidas se deslindan: dan frente al Sureste en 567 metros 50 cmts. a Camino Vecinal de 17 metros al Suroeste: línea quebrada de tres tramos rectos que miden. 150 mts.; 193 mts. 30 cmts.; y 256 mts lindando en los tres tramos con la fracción Nº 1 del mismo plano. propiedad de Jiménez Hnos; al Noroeste: 380 metros con Ana Colombo y Ana Prando (hoy Ariel Cabrera), y al Noreste en 437 mts. 80 centímetros lindan con Felipe Zanabria o Sanabria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

16) N$ 840.00 30|pub. 19484 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando. en autos FOURCADE de COLOMBI, MARIA ESTHER y otras "Prescripción" (ficha 595|C|1979), se hace saber que se presentó: María Esther Fourcade de Colombi; Carlos Alberto Colombi Fourcade; Juan Antonio Colombi Fourcade y Julio César Colombi Fourcade, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el bien. fracción de terreno, sito en Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones. padron N.o 165, superficie de 427 m.c. 96, que se deslinda así:

41 m. 23 al Norte con padrón N.o 166; 41 metros 23 al Sureste, con padrón N.o 164. 10 metros 31 al Oeste. con padrón 167; 10 m. 31 al Noreste con Avenida Luis Alberto de Herrera.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, y especialmente a los linderos señores Sucesores de Antonio Colombi. Néstor Illa. Popovich, familia Camacho. y Parroquia Suárez, o a los que los sucedan por cualquier títulos, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando. 4 de setiembre de 1979 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 21210 Set.20-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: PEREZ RODRIGUEZ. OMAR. "Prescripción adquisitiva". (F C. 494|979), se hace saber que se presentó el señor Omar Pérez Rodríguez. iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los solares, ubicados en la Décima Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Tala, manzana N.o 3. padrón en mayor área N.o 378. solares N.os 5, 6 y 7 en el plano del agrimensor Sarandí Asuaga Nogué. con la siguiente superficie. Solar 5: 366 metros 08 decímetros con frente a calle Montevideo en 18 metros. Solar 6, de 280 metros 72 decímetros con frente a calle Montevideo en 16 metros 64 centímetros y a calle Juan F Bonini en 22 metros 88 centímetros por ser esquina; y Solar 7, de 391 metros 68 decímetros con frente a calle Juan F. Bonini en 12 metros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre los mismos, y especialmente a los herederos del señor Domingo de Felippo, o a los que le sucedan por cualquier título, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Pando. 9 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Paluffo. Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 21211 Set 18-v oct 30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dictada en los autos: TAURINO LIMA "Prescripción Adquisitiva" (F. 271|1978). se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho, a cualquier título. sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de que no comparezcan: Bien inmueble Padrón N.o 3433. rural, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, y que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 3 de octubre de 1966 con el número 3522, en el que está señalado con los números 3 y 4, se compone de una superficie total de 84 hectareas 8.520 metros, y se deslinda de la siguiente manera: la fracción número 3, cuya área es de 82 hectáreas, 2.400 metros, se deslinda por el Noreste y Este: una recta quebrada y amojonada, compuesta de tres tramos de: cuatrocientos nueve metros ochenta centímetros doscientos noventa y cinco metros cincuenta centímetros, y mil ciento ochenta metros diez centímetros. con la fracción dos del mismo. calle de acceso al Cementerio de por medio, Sucesión de José S. Burgos y Sucesión de Juan García Presno, respectivamente; por el Sur y Sureste: una recta quebrada compuesta de dos tramos de doscientos tres metros sesenta centímetros y trescientos dieciocho metros cuarenta centímetros, con frente a Camino Rincón de Paiva, separando de más bienes de Taurino Lima, de Juan José Fraga Freire y con la fracción número cuatro; por el Suroeste: una recta de mil doscientos diez metros setenta centímetros. separando Camino Vecinal por medio. de campo de Emilio Botello; y por el Noroeste: dos rectas quebradas de seiscientos veintiún metros ochenta centímetros, y de doscientos un metros cincuenta centímetros separando. Camino Vecinal por medio, de la Sucesión de Vicente Marchesano. La fracción número 4 se compone de una superficie de 2 hectáreas 6.120 metros, y se deslinda de la siguiente manera: al Este: ciento sesenta y dos metros treinta centímetros con sucesión de Manuel J. Noble; al Noroeste. trescientos veintitrés metros con frente a Camino a Rincón de Paiva; y al Sur: trescientos cincuenta y seis metros cuarenta centímetros con campo de Juan José Fraga Freire.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo. 10 de agosto de 1978

En fe de ello y de mandato judicial expido dos ejemplares del presente edicto que sello y firmo en la ciudad de Melo. a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Aramis G. Buonomo, Actuario

16) N$ 966.00 30|pub. 20649 Set.13-v oct.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: LANDMANN. OSCAR PAUL "Prescripción treintenaria (Ficha 273|979), se cita y llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derechos. a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe:

Un solar de terreno con las mejoras que le acceden. situado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia. zona urbana paraje Barrio Histórico, manzana catastral N.o 220 padrón N.o 202. área 663 metros 33 decímetros y con 20 metros con 10 centímetros de frente a la calle San Pedro. — Colonia. 31 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 20514 Set.12-v.oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Ministerio del Interior - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 3.007), Primera Sección (ficha 321|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe: un solar de terreno empadronado con el N.o 3.007 de la Primera Sección del Departamento de Colonia, linderos: Andrés Bergara Durán, Paulino R. Barozzi, Jacinto Ledesma Peón y Antonia Catalina Romaniello. — Colonia. agosto 28 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub. 32673 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la Octava Sección de Colonia, en autos: GHEZZI MONTANER, RAFAEL VALENTIN "Prescripción treintañal" (Ficha N.o 15|979). se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a los sucesores a cualquier título de los esposos Cándido Timoteo Ghezzi y Antonia Rosario Montaner de Ghezzi. y a todos los que se consideren con algún derecho a:

Un solar baldío ubicado en manzana 155, zona urbana de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del departamento de Colonia), empadronado en más área con el N.o 743 indicado como "2B" del plano del agrimensor Mario Bordabehere. de junio de 1956 (inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia) con el N.o 1 486. el 11 de octubre siguiente, con superficie de 92 metros 3.425 centímetros Límites: metros 2.15 al SO a calle Felipe Fontana (antes Independencia), por metros 42 95 de fondo. limitando al NO. NE y SE, respectivamente con lote "1B", padrón N.o 785 y lote "2A" del mis-

mo plano. — Nueva Palmira, 2 de agosto de 1979. — Franz Fielitz Etcheparo, Juez de Paz.
16) N$ 420.00 30|pub. 21223 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, MARIA JULIA LA PAZ de COLO, DELIA VITALINA COLO de RIZZO, DANTE ANTONIO y NELLY MIRTA COLO LA PAZ (Ficha C N.o 345|1979), iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre los siguientes bienes: inmuebles ubicados en "Juan González" zona rural de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, padrones Nros. 10.606 y 10.647, con superficies respectivas de 2.250 metros y 3 hectáreas, 8.927 metros, 34 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los bienes descriptos y en especial, a los sucesores de Pedro Cantón Esconjuzón, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
16) N$ 336.00 30|pub. 23103 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ELIDA INDABURU (Ficha C. 353|979), iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el inmueble ubicado en calles Dr. Miguel Mortalena y Solís de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia) padrón número 1.814.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 22859 Oct.1.o-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado NILO N. BONE y FERNANDO CAPUANO (Ficha C. 362|979), iniciando acción de prescripción treintenaria sobre las 2/16 avas partes del inmueble ubicado en calles Gral. Artigas y José P. Varela de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), con una superficie de 961 metros 26 decímetros, fraccionado en 3 lotes: lote N.o 1, padrón 6; lotes números 2 y 3, padrón N.o 4.972.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y en especial a los sucesores de Valentín Cufré, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
16) N$ 336.00 30|pub. 22596 Oct.1.o-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BRAJUS, AQUILINO EMILIO. "Prescripción treintañal". (Ficha C. 301|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aquilino Emilio Brajus, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble rural sito en Paraje "Juan González" de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia y empadronado con el N.o 5.909. Consta de una superficie de una hectárea 5.298 metros, según plano de mensura del agrimensor Alvariza, inscripto con el N.o 189 el 1.o de noviembre de 1946 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia y se deslinda de la siguiente manera:

Al Noroeste de frente a camino de 17 metros a lo Roselli; al Noreste con sucesión Juan Brajús; al Sureste, María Zárate, y al Suroeste con sucesión Ramona Gaona.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble. — Carmelo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 22091 Set.25-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRINEO ALBERTO "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 250|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Irineo Alberto Brito Etcheverría, promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del Depto. de Colonia:

I) Manzana 15, padrón N.o 81, superficie metros 1830. centímetros 0996, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de setiembre de 1972, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 5.598, el 16 de noviembre del mismo año, donde está indicado con los números 1, 2, 3 y 4 que (en conjunto) tienen un frente de metros 42.95 al Noroeste, a calle Gral. Laguna ex Estado) y metros 42, 47 al Noreste, a calle Ibicuy;

II) Manzana 59, padrón N.o 230, superficie de 1844 metros, 7.025 centímetros, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez de setiembre de 1972, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 6673, el 20 de los mismos mes y año, con un frente de metros 42,95, noroeste, a calle Bravo;

III) Manzana 33, padrón N.o 123, superficie de 1844 metros, 7025 centímetros según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de setiembre de 1972, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 5595, el 24 de octubre del mismo año, donde está indicado con los N.os 1, 2, 3 y 4, que (en conjunto), tienen un frente de metros 42,95, al suroeste, a calle Río Negro; por igual extensión de fondo; al noroeste, a calle Argentina;

IV) Manzana 68, padrón N.o 251, superficie de 1844 metros 7025 centímetros según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de febrero de 1967, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 6.157, el 21 de los mismos año y mes, con un frente de metros 42.95, al sureste, a calle 25 de Mayo (ex Norte) por igual extensión de fondo; al suroeste, a calle Dr. José Murguía.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los referidos inmuebles, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
bana de la ciudad de Las Piedras, con fren-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 31 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
16) N$ 840.00 30|pub. 19579 Set.5-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 221|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre los inmuebles que a continuación se mencionarán y muy especialmente a los linderos que se nombrarán; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: a) Padrón N.o 132, rural, de la Quinta Sección Judicial de Colonia, con un área de 11 hectáreas 600 metros, linderos: Arturo Gugelmeier Miranda y Félix Claudio Ferreyra Ferreyra. b) Padrón N.o 737 (urbano) de la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de Colonia, con un área de 7 hectáreas 6.536 metros; linderos: Guillermo y Tomás Gugelmeier Saavedra, Silvia Mabel y Oscar Federico Zerpa Indart; Juan Angel Aspiroz Benitez; Elida Naviliat de Wolkwend; Felicia Cándida Pilar Martini; Dante Milton Troche Herrera; Juan Clemencio Hernández Bentancur; Joaquín Pérez Viera; Ricardo Calve; Teodora Galván de Chávez; Samuel Pontet Cantera; Oscar Raúl Rodríguez Domínguez; José Rodríguez Fernández; Américo Porley; Dante Andrés Nemmer Rodríguez; Néstor Senobio Batista Hernández; León Pedro García Camilo; Santiago Bernardi Bernardi; Julio Franco; Sucesión Ferrés, actualmente capilla Iglesia Adventista; Santiago Bernabé Rivas Bermúdez; Elio Ceferino, Cuello González; Carlos Viera Espinosa, Ernesto Abel Dilinger; Ernesto Emilio Bratschi Sondereger; Manuel Schaffner; Alcides Horacio Castro Vera. — Rosario, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
16) (C.C.) 30|pub. 32861 Oct.1.o-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 232|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Parcela de terreno con todas las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, empadronada en mayor área con el N.o 1.122, que según plano del ingeniero agrimensor Pascual Estevan, de marzo de 1979, inscripto el 9 de mayo del mismo año con el N.o 7.872 en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo, cuyos datos catastrales corresponden a la parcela 3, manzana 123, carpeta 22, está compuesta de una superficie de 2.840 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte línea quebrada de diez tramos rectos que miden: 47.75 metros; 1.97 metros; 80.25 metros; 4.66 metros; 52.22 metros; 10.17 metros; 35.28 metros; 5.80 metros; 15.89 metros y 0.21 metros lindando con padrón 1.122 (parte) propiedad de la Fábrica Nacional de Papel S. A.; al Este recta de 12.01 metros, confinando con el Río de la Plata; al Sur, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden: 58.19 metros; 117.58 metros y 52.47 metros; y el Oeste recta de 2.11 metros, lindando en estos dos últimos vientos también con padrón 1.122 (parte) propiedad de la Fábrica Nacional de Papel S. A. — Rosario, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 630.00 30|pub. 22372 Set.27-v.nv.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: URBANO ALMIRON y BLANCA ISABEL ALMIRON contra los sucesores de ASENCION PERALTA y otros "Prescripción Treintañal" (C. 349|979). Se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Asención Peralta o cualquier otro interesado que se considere con derecho al siguiente bien: Padrón N.o 343 con superficie de 109 hectáreas 9870 metros, sito en la Decimoprimera Sección del Departamento de Durazno, que se deslinda (según plano): al Norte con padrón 4966, al Este con Ruta 5 "General Rivera" y padrón 3783, al sur con padrón 3783, y al Oeste con padrón 295, Arroyo Sarandí de la China por medio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Durazno, agosto 28 de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
16) N$ 336.00 30|pub. 22928 Oct.3-v.nov.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: RAFAEL EMILIO PINTOS LARZABAL. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 162|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Rafael Pinto y a los sucesores de Rosa Bárbara D'Angelo de Pinto, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción del inmueble: Un solar de terreno con construcciones y mejoras, sito en esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón 1208 con área de 461 metros, 07 decímetros con frente al Este a calle Uruguay entre General Flores y Manuel Oribe. — Trinidad, agosto 13 de 1979. — Sara Gafrone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 294.00 30|pub. 20613 Set.13-v.oct.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ROSE JORGE. "Prescripción treintenal" (Ficha 182|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Jorge Rose iniciando prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno empadronado con el N.o 1.313 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, de la ciudad de Piriápolis, compuesta de una superficie de 600 metros cuadrados que linda al Oeste en 50 metros con padrón 1.312; al Este en 20 metros con padrón N.o 2.145; 10 metros con padrón N.o 238; 10 metros con padrón N.o 2.126 y 10 metros con padrón 1.314; al Sur en 12 metros con padrón N.o 1.300 y al Norte en 12 metros con calle Gregorio Sanabria.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Manuel Rose, Aldo Tomás Echezarreto, Juan B. Liman, Diógenes Gava, Roberto Dragotti y Katina Galdora de Longosul linderos del bien descripto y especialmente a los sucesores de don David Schvetz y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 25 de julio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 504.00 30|pub 20503 Set 12-v oct 24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: INZAURRALDE CESAR LUIS y DEL PINO BAYARRES de INZAURRALDE LEDIA ELINA "Prescripción treintenaria" (Ficha 1119/978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Cesar Luis Inzaurralde y Ledia Elina Del Pino Bayarres promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble urbano, padrón N.o 648 (actual, antes padrones N.os 648 y 649) con sus construcciones y demás mejoras, situado en Barrio Zeballos de esta ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja; compuesta según plano del agrimensor Miguel A. Graña, de un área de 687 metros 80 decímetros cuadrados, lindando al Noreste en 10 metros 60 centímetros de frente a la calle pública N.o 104; al Sureste tres tramos de 31 metros con 38 centímetros; dos metros 15 centímetros y 38 metros 68 centímetros con los padrones 650 y 651 de Haydée Díaz y otros y sucesión Jacinto Mozzo; al Noroeste 70 metros 56 centímetros con senda de paso por medio con Carlos M. Machado, padrón 646; al Suroeste 5 metros 4 centímetros con padrón 647 de María, Ofelia, Felicia y Asunción Castro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Carlos A. Machado; María, Ofelia, Felicia y Asunción Castro; Haydée Díaz y otro: Sucesión Jacinto Mozzo y a Benita Pintos y sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 18 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

16) N$ 588.00 30|pub. 23036 Oct.4-v.nov.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: DE VICENTE de GONZALEZ, MARIA YOLITA c| MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (Dirección de Catastro Departamental de Maldonado) "Prescripción Treintañal" (Ficha 612|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Yolita de Vicente de González promoviendo acción de prescripción treintañal, sobre la fracción de terreno ubicada en la primera Sección Judicial de Maldonado - Las Delicias, empadronado con el N.o 979, de una superficie de 786 metros cuadrados señalado con el solar 1 de la manzana 14 en el plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria inscripto el 5 de junio de 1947 con el número 35.720 en la Dirección de Catastro de Maldonado, y que linda al Sur con el carretero a Punta del Este (hoy Rambla), al Este calle pública al Norte padrón 5278 y al Oeste padrón 978 (hoy parada 21 y 12 sobre Rambla).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, en especial a Ketti e Ivonne Haydée Rodríguez Tassano, Margarita Almada Tassano, Hernandario Almada o sus sucesores a cualquier título, a los linderos, todos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de setiembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 22921 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante esta Sede en autos: IGLESIAS de VAZQUEZ LEDESMA, BEATRIZ. "Prescripción" (Ficha 134|979), se presentó Beatriz Iglesias de Vázquez Ledesma promoviendo acción de prescripción sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección, empadronado actualmente con el N.o 568 y que correspondía anteriormente a los solares 16 y 17 de la manzana T que fueron unificados en el padrón 558, de 1.095 metros cuadrados de la manzana 30, solar 1, de la Barra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado como propiedad de Alfredo Vázquez Ledesma.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones, y en especial a los linderos — Maldonado 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 20858 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos; D'OTTONE, SEGUNDO con GARRETON, ADOLFO. "Prescripción Adquisitiva" (F. 292 1979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Segundo D'Ottone promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble ubicado en Playa Grande 5.a Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón N.o 212, Manzana 14, área 526 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones, por el término de noventa días, y en especial a Adolfo Garretón o sus sucesores.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de abril de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 266.00 30|pub. 20966 Set.14-v.oct.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LAMAS PAGANI, EDUARDO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (B. 171|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Claudio Frutos Mereles a los sucesores de Joaquín Frutos y Trifona Mereles a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia y a todos aquellos que se consideren con derechos a una fracción de terreno baldío ubicado en la manzana 126 de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial, empadronado con el N.o 11.551, que consta de una superficie de 419 metros cuadrados, deslindando al Sur 42,89 metros lindando con la fracción N.o 2 del mismo plano, al Este 18,57 metros por donde linda con los padrones 712 y 711; al Norte con los padrones 714 y 4728 y al Oeste con 11 metros de frente a calle N.o 43; Vizconde de Mauá entre calles 12 (Norte) Bolívar y 14 (Norte) y Ayacucho. Se deja constancia que este trámite se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub 32891 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos: JOSE MARIA BRUNO. 'Prescripción treintenal", (B. 110|979), se cita llama y emplaza a los que tengan interés en el nicho y especialmente a los sucesores de Simón B. Amighetti a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Paradiso. Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 22013 Set.25-v.nv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIA ESTHER RODRIGUEZ de ENRIQUE - Prescripción" (Ficha A. 258|979), se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho a intervenir en ella, especialmente sucesión Ladarpide o a sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en el siguiente bien: Padrón N.o 140, de la manzana N.o 41, de la planta urbana de Paysandú, 12.a Sección Judicial del departamento, superficie de 701 m. 68 cm2., plano del agrimensor Manuel Piaggio. — Paysandú, 24 de setiembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 23834 Oct.10-v.nov.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos MAURO FELISMON ZAPATA TROCHE. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C. N.o 448|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mauro Felismon Zapata Troche iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo, sita en la Sexta Sección Judicial de Río Negro, zona rural, paraje Don Esteban, cerca de Paso de la Cruz, padrón 499, que según plano de mensura de febrero de 1973 suscripto por el Agr. Luis A. Carballo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.203 el 19 de febrero de 1973, se compone de una superficie de 24 hectáreas 9.808 metros que linda: al SO. línea quebrada 1.274 metros 90 centímetros de 3 tramos de 545 metros 60 centímetros que linda con parte del padrón 3.181; de 193 metros 80 centímetros y de 535 metros 50 centímetros sobre camino departamental de 40 metros de ancho; al SE. 212 metros con padrón N.o 494 de Rosa Bonino de Severo e hijos; al NE. 1.280 metros 90 centímetros con padrón 498, antes de sucesión Eduviges Martínez de Peralta; y al NO. 182 metros 90 centímetros con padrón N.o 490 antes de Florencio Ayala.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Fray Bentos, 18 de octubre de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 24027 Oct.11-v.nov.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JACINTO ALTEZ y MERCEDES MAZULLO de ALTEZ (F. 839|979), solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble:

Fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 7.340, con fecha 2 de enero de 1979, según el plano del agrimensor Homero Cardoso, de noviembre de 1978 la que se compone de tres fracciones: A; La que tiene número 1 del mencionado plano padrón N.o 3.552, de una superficie de 307 metros 62 centímetros y se deslinda así: al Noreste, en línea recta de 17 metros 30 centímetros con frente a la calle Manuel Oribe; al Suroeste, línea recta de 18 metros, con frente a la calle Avda. Cnel. Julio J. Martínez; y al Noreste, línea recta de 17 metros con 19 centímetros con padrón 3.553. A este predio le acceden construcciones. B) La que tiene el N.o 2 en el plano mencionado, empadronada en mayor área con el número 3.553, con superficie de 236 metros 72 centímetros, siendo su deslinde: al Noreste, línea de 13 metros con 85 centímetros con padrón 3.551, al Sureste, línea de 14 metros con frente a la Avda. Cnel. Julio J. Martínez; al Noreste línea recta de 17 metros con 10 centímetros con la fracción N.o 3 del plano antedicho; al Sureste, línea recta de 17 metros 19 centímetros con padrón N.o 3.552. C) La fracción que luce con el N.o 3 del plano consta de una superficie 235 metros 61 centímetros empadronada en mayor área N.o 3.553, siendo su deslinde: al Noreste línea recta de 13 metros con 89 centímetros con padrón 3.551; al Sureste recta de 17 metros 10 centímetros con la fracción N.o 2; al Suroeste línea recta de 14 metros con frente a la Avda. Cnel. Julio J. Martínez; al Noroeste, línea recta de 17 metros con padrón 3.554. Las mencionadas fracciones constituyen una sola unidad física.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés en los inmuebles padrones N.os 3.552 y 3.553 ubicados en la manzana N.o 280 de la ciudad de Rocha especialmente a los sucesores de Miguel Alzuri, por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 28 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

16) N$ 882.00 30|pub. 22271 Set.27-v nv.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: GHELFI RIVERO JOSE RUBEN. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A. 714|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien siguiente:

Una fracción de campo padrón rural número 5.437, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Salto "Paraje Itapebí", con las mejoras, señalado con el N.o 8, en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Enzo Linares, en el año 1975, compuesto de una superficie total de 77 hectáreas con el siguiente deslinde:

Por el Norte 1.165 metros con 60 centímetros, lindando con las fracciones 3, 4 y 5 del referido plano; una línea quebrada de 613 metros y 304 metros por el Este, lindando con las fracciones N.os 30 y 14; por el Sureste, senda por medio con la fracción N.o 11 y Suroeste, senda por medio en 1.289 metros con la fracción N.o 7, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio

con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
16) N$ 420.00 30|pub. 22563 Oct.1.o-v.nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: ROSAS, LEONARDO "Prescripción Treintenaria" (A. 561/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leonardo Rosas, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 3276, hoy padrón N.o 7851, con una superficie de 492 metros cuadrados, 68, Manzana Catastral número 587 y Municipal N.o 286, sita en la Primera Sección Judicial de Salto, según plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini que figura a nombre de los sucesores de Juan Crosa Núñez y Petrona Echenique.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 28 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
16) N$ 336.00 30|pub. 20741 Set.13-v oct.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos MARIA BOUCHATON IZAGUIRRE, "Prescripción Adquisitiva". (Ficha N.o 695 año 1979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María Bouchaton Izaguirre iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano padrón N.o 4.607, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, en la ciudad de Mercedes, calles 25 de Mayo entre Flores y Garibaldi, manzana 366, con una superficie de 577 metros, que se deslinda así: al Norte Padrón 8.490, al Este 4.604 (parte), al Sur Padrón 4.606 y al Oeste: Calle 25 de Mayo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y en especial a Santiago Carmona o a sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
16) N$ 420.00 30|pub. 23804 Oct.10-v.nov.22

TACUAREMBO

PRESCRIPCION TREINTAÑAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JOAQUIN GONZALEZ VALDIVIESO - Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en el paraje "Tierras Coloradas" 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 16, con una superficie de 28 hás. 8.988 mts.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Agustín Suárez así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Tacuarembó agosto 17 de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 19451 Set 3-v.oct 15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: MORENO GADEA ESMERALDA. "Prescripción" (Ficha C. 552|979), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 47 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres, empadronado con el número 7.131, la que está señalada en el plano del agrimensor Antonio B. Zuluaga, inscripto en la Oficina local de Catastro con el N.o 1.946 el día 8 de julio de 1963, según el cual tiene una superficie de 200 metros 75 decímetros, que se deslinda: 11 metros de frente al Este, a la calle Andrés Areguati; igual medida al Oeste con sucesión Bernabe Bauzil, 18 metros 25 centímetros al Sur con Lorenzo Guillermo; e igual medida al Norte con la fracción "A" del plano a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
16) N$ 420.00 30|pub. 22749 Oct.2-v.nov.14.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO VIVALDA BOGORJA y ARIEL AFFONSO VARELA solicitan la inscripción de la obra titulada: "Introducción a la Geometría métrica", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 23862 Oct.10-v.oct.24.

M. DUBOURG por MAURICIO JASINSKI, solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza su empresa, del cual se declara propietario. — Montevideo 4 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 23796 Oct.10-v.oct.24.

ALVARO ALBERTO SANDE FERNANDEZ, solicita la inscripción de la partitura de la poesía titulada: "Versos de lluvia IV" (de Circe Maia) de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 23687 Oct.9-v.oct.23.

ALFONSO LOPEZ DOMINGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Super Cancionero Tropical" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 23622 Oct.9-v.oct 22.

JUAN JOSE CONDON GARCIA, solicita la inscripción del dibujo denominado "Pingüino", del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 22576 Oct.1.o-v.oct.15.

ENRIQUE HORACIO GENINAZZA SCLAVI, solicita la inscripción de la obra titulada "Qué más" de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 23246 Oct.5-v.oct.19.

HERMAN PASTORINI GASCUE, solicita la inscripción del texto del informe para bancos "Account Rose" (cuenta rosa) del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 22634 Oct.1.o-v.oct.15.

LIBIA ESTER PAZOS ABELENDA, solicita la inscripción las músicas de las canciones tituladas "Soledad" "Retrato de Ernesto Laroche" y letra y música de "Tú estás en mí", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 22609 Oct.1.o-v.oct.15.

LUIS HECTOR BACILE BRANDILLO y MARIA del HUERTO CASAÑAS ACOSTA, solicitan la inscripción de la revista titulada "Manual del turista en Maldonado" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 22592 Oct.1.o-v.oct.15.

JUAN ROCHA de AZEVEDO, solicita la inscripción de la obra titulada "El poder del inconsciente" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 22863 Oct.2-v.oct.16.

NORMA MERCEDES BERRIEL BENVENUTO solicita la inscripción de seis modelos de animales para decoración, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 23077 Oct.4-v.oct.18.

JOSE JAVIER GRADIN VELAZQUEZ, solicita la inscripción de la poesía titulada: "Los pájaros del mar", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 22716 Oct.2-v.oct.16.

AGADU, Registra Obras de sus Asociados

FERNANDO ALMIRON: "Cuentos de la Abuela" (Canción).
JUAN C. CAÑETE MUNHO y ROGELIO M. TORRES: "Pa'l Toto Damario" (Tango)
JUAN C. CAÑETE MUNHO: "Balanceo" (Son).
ROBERTO CUENCA: Mujercita Enamorada" (Vals Peruano).
RODOLFO LUGO: "Un Candombe al Chico, Repique y Piano" (Candombe) y "La Magia del Amor" (Balada Candombe).
MIGUEL GARCIA YARABIDE: "Síntomas Erosivos" (Soul), "Quizás no Tengas Miedo" (Beat) y "Pienso en Vos" (Vals).
MARIO SELANIKIO: "Bohemia Gris" (Tango).
ENILDA PEREZ y ANTONIO DUTRIA: "Corazón Celeste" (Marcha).
PEDRO IPUCHE RIVA: "Siciliana" (Obra Editada por Edimur) (Clásico).
JULIO ARREGUI: "Mamá Morena" (Candombe).
JUAN CARLOS CROCCIA y FRANCISCO DI LASCIO: "Tal Vez no Creas" (Tango).
AMERICO R. MANGINO: "Patria Hermana" (Tango).
RINO FERRI: "Nunca he de Olvidarte" (Canción), "Una Flor para Tí" (Bolero)
CELIO CORREA LUNA y CATALINA I E GRAND RAVEL: "Niños Cantad" (Canción).
OMAR ROMANO y JULIO C. GUERRA: "Duendecito Comelunas" (Canción).
CESAR WALTER LASA: "Himno a los Treinta y Tres" (Himno).
CHACHO VITALE y ANIBAL BEITTONE: "Chamarrita de los Pueblos" (Chamarrita) y "Lamento Guadalupano" (Canción).
JOSE CASAS HOZ: "Yo la Hice y la Pagué" (Album de Letras para Canciones).
DANTE MAGGI y JUAN ANGEL SILVA: "Gracias Tamboril" (Letra para Candombe).
RUBEN RODRIGUEZ BOYER: "Madre Quiero Cantarte" (Album de Letras para Canciones).
MARI DI ROSA: "Buscué una Chica" (Letra para Canción Beat).
JUAN FRANCISCO PINTOS MARTINEZ: "Año Internacional del Niño" (Album de Letras para Canciones).
HEBER GONZALEZ PINTOS: "Patria" (Poema).
JAURES LAMARQUE PONS: "La Visita de la Vieja Dama" (Música para la obra de Teatro).
GABRIEL NUÑEZ ROTULO: "Del mismo Color" (Album de Poemas).
EDUARDO MONTEVERDE: "Profeta Siglo XX" (Album de Poemas).
BATLLECITA TRUJILLO CABRAL: "Fruto 78" (Album de Poemas).
HORACIO BUSCAGLIA "El Lazarillo de Tormes" (Adaptación de la Obra de D. Público).
ANGELA CARMEN FARIAS de PRIETO: "Peinador de Damas" (Monólogo).
JUAN GRAÑA: "Como Quien no Quiere la Cosa" (Obra de Teatro).
DINOARMAS: "Susana's Tango" (Obra de Teatro).
ISIS: "Carlitos y el Tiempo y Otros Cuentos" (Teatro y Narrativa para Niños).
ALONL YHIMS y SUSANA CREVANI GAMBOA: "Tilos de Noviembre" (Poemas).
ALICIA RODRIGUEZ ROMERO: "Las Damas del Jueves" (Traducción Autorizada de la Obra de Loleh Bellón).
HEBER GONZALEZ PINTOS: "Historia del Pequeño del Arroyo de El Oro" (Obra en forma de Cantata).
NERY CACERES: "Ensueños" (Opera Folklórica Pop).
ALFREDO DE LA PEÑA: "La Relación" (Drama en Tres Escenas sin intérvalo).
WALTER OTERO y JOSE JULIO CATALDI: "Tu Desencanto" (Album Musical).
JOSE Ma. CAVIGLIA y DANTE MAGGI: "Anhelo" (Poema).
ALBERTO JULIO RESTUCCIA: "Julio Farías" (Seudónimo). — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 280.00 10|pub 24004 Oct.11-v.oct 25.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de las partidas de matrimonio de ALEJO MENDEZ NAVAS y ANTONIETTA DONNANGELO y de nacimiento de sus hijos (Ficha V. 324 979).

Acta N.o 163 de la Sección Adjunta de Montevideo, de 10 de julio de 1958, en la misma donde el compareciente figura como ALEJO

WALTER, debe decir: ALEJO MENDEZ, solamente.

Acta de nacimiento de Mirta Lilián Méndez Donnángelo. N.o 1701, de fecha 22 de junio de 1961 de la 14.a Sección Judicial de Montevideo.

Acta de nacimiento de Nancy Elizabeth Méndez Donnángelo. N.o 155 del 21 de enero de 1964 de la 8.a Sección Judicial de Montevideo.

Acta de nacimiento de José Luis Méndez Donnángelo N.o 5556, de fecha 6 de setiembre de 1971, de la 8.a Sección Judicial de Montevideo.

Acta de nacimiento de Daniel Alejandro Méndez Donnángelo. N.o 2425, de fecha 15 de diciembre de 1976 de la Oficina N.o 6 del departamento de Montevideo.

En dichas partidas se anotó erróneamente el nombre del padre como ALEJO WALTER MENDEZ, debiendo decir: "Comparece ALEJO MENDEZ" solamente. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 210,00 15|pub. 23106 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos FLOREAL ZENARDO, "Rectificación de partida". (Ficha E. 804|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de FLOREAL ZENARDO, en el sentido de que donde en la misma el extinto figura como: de estado casado, debe decir: de estado soltero, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 82984 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: FRANCISCO, MIRTHA IRENE y NORMA GICELA DE LEON "Rectificación de Partidas" (Ficha E. 732|979,), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Francisco De León con Irene Pereyra, y de nacimientos de Mirtha Irene y Norma Gicela De León, en el sentido de que donde en las mismas el contrayente y padre, respectivamente, figura como MARIO FRANCISCO o FRANCISCO MARIO DE LEON, debe decir: FRANCISCO DE LEON por ser ello como corresponde. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 22984 Oct.3-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de IRRAEL, debe decir: ISRAEL, por así corresponder. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 24049 Oct.11-v.nov 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de PEDRO PORTO TECHEIRA y de ALBA EDITH FITIPALDE, nacimientos de JUAN ANGEL y NATALIA LOURDES PORTO FITIPALDE, (V. 384|979), en todas donde dice: FITIPALDI, debe decir: FITIPALDE, por así corresponder. — Montevideo 3 de octubre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 23368 Oct.8-v.oct 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CONSTANCIA ANGELICA GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio donde figura como MARIA GONZALEZ, debe decir: CONSTANCIA ANGELICA GONZALEZ.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32953 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GOMEZ ELIAS, JUANA "Rectificación de partida" (F. 1786|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio donde se establece su apellido paterno como: Elias debe decir: GOMEZ ELIAS. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32879 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SILVERA PEREIRA, ROSA "Rectificación de partida" (Ficha 2120|979), se solicita la rectificación de la partida de defunción de Natalia Pereira de Silvera, donde dice: Silvera de Pereira debe decir: PEREIRA de SILVERA. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32880 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SPREMOLLA, FRANCISCO ALBERTO y RUTH MATTOS "Rectif. de Partida" (F. 2206|979), se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de María Gabriela Spremolla Mattos, donde el apellido paterno figura como SPEMOLLA debe decir SPREMOLLA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 22979 Oct.3-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de PAMELA MARIA FRISCH BARBE, pues donde dice: IRISCH, debe decir: FRISCH, por así corresponder (Ficha V. 560|979). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32976 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN RAMIREZ PELUFFO (Ficha S. 328|979), pues donde dice: CARMENCITA, debe decir: CARMEN por así corresponder. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

19) N$ 63.00 15|pub. 23197 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de SARKIS MARDINIAN y VARTANUS SEROUBIAN (Ficha V. 838|979), pues donde dice Seropian debe decir: SEROUBIAN. II) Partidas de nacimiento de RUBEN MARDINIAN, FREDDY MARDINIAN y RAFFI MARDINIAN, pues en todas ellas donde dice Seroupian debe decir SEROUBIAN por así corresponder. — Montevideo, setiembre 28 de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 22880 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GONZALO FRANCISCO CHARQUERO MUZZOPAPPA, (Ficha S. 390|979), pues donde dice: MAZZUPAPPA, debe decir: MUZZOPAPPA, por así corresponder. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

19) N$ 63.00 15|pub. 22809 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas:

A) Matrimonio de LUIS BONINO y MARIA LUISA SENA, pues donde dice: MARIA LUISA CENA, debe decir: MARIA LUISA SENA, y donde figura como hija de AMERICO CENA, debe decir: AMERICO SENA.

B) Nacimiento de DANIEL RICARDO BONINO SENA, pues donde figura como hijo de MARIA LUISA CENA, debe decir: MARIA LUISA SENA, y donde dice: nieto por línea materna de AMERICO CENA, debe decir: AMERICO SENA.

C) Nacimiento de JOSE LUIS BONINO SENA, pues donde figura como hijo de MARIA LUISA CENA, debe decir: MARIA LUISA SENA y donde dice: nieto por línea materna de AMERICO CENA, debe decir: AMERICO SENA.

D) Nacimiento de VICTOR EDUARDO BONINO SENA, pues donde dice que es hijo de MARIA LUISA CENA debe decir: MARIA LUISA SENA, y donde dice: nieto por línea materna de AMERICO CENA, debe decir: AMERICO SENA. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9. de marzo de 1979. — Esc. Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32780 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DELIA PIRIZ, (Ficha V. 474|1979), pues donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" por así corresponder.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (R. 20.|4|55) 15|pub. 32768 Set.24-v oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: J. CESAR MUSETTI "Rectificación de partida" (Ficha CB 586|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio César Musetti, solicitando las rectificaciones de partidas de matrimonio de sus progenitores y de nacimiento suya y de sus tres hermanos en virtud de que en ellas se padeció error con respecto al nombre de pila de su padre, en el sentido de que donde dice: ADANTE, debe decir: ADANTE EDAVIDES UMBERTO, por así corresponder. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 23568 Oct.11-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dicta en autos RODRIGUEZ CARMELO DEL ROSARIO. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria". (Ficha CC. 468|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMELO DEL ROSARIO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error en el sentido de que donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32994 Oct.10-v.oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GUTIERREZ LOPETEGUI ZULLY MERCEDES "Rectificación de partida y Auxiliatoria" (Ficha CB 892|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Ramón Gutiérrez y Concepción Lopetegui solicitando la rectificación de partida de nacimiento y auxiliatoria de su menor hija legítima Zully Mercedes Gutiérrez Lopetegui en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido materno, en el sentido de que donde dice: SOPETEGUI debe decir: LOPETEGUI por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32873 Oct.3-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DORA KAGANAS GUS. "Rectificación de partida". (Ficha CB 460|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dora Kaganas Gus, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error al apellido materno de la compareciente en el sentido de que donde dice: YUS, debe decir: GUS, por así corresponder. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 22427 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIA ENILA LOPEZ y otros. "Rectificación de partida" (Ficha CB 434|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Enila López y Gabino Rodríguez solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Nelson, Nilria y Mariela Rodríguez López, en virtud de que en ellas se padeció error, respecto al nombre de la madre en el sentido que la de Nelson, donde dice: MARIA HILDA LOPEZ, debe decir: MARIA ENILA LOPEZ, y en las otras donde dice: MARIA ENILDA LOPEZ, debe decir: MARIA ENILA LOPEZ, por así corresponder. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) N$ 147.00 15|pub. 22633 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CHEMUCIUC EDUARDO y otra. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha CA 276|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Basilio Eduardo Chemuciuc y Norma Ivonne Leis solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su menor hija, la de matrimonio de los comparecientes y la de nacimiento del compareciente en virtud de que en ellas se padeció error, en las dos primeras respecto al

apellido del compareciente donde dice: CHEMICIUC, debe decir: CHEMUCIUC, por y en la de nacimiento del compareciente debe agregarse a la cuarta letra del apellido la diéresis por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32773 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BENTOS CABRERA MARIA DOLORES y MASSAFFERRO EMILIO OSCAR. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha CA 68|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Dolores Bentos Cabrera solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Emilio Oscar Massafferro en virtud de que en ella se padeció error respecto al año de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice: 1913, debe decir: 1908, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15.pub. 32822 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CALCAGNO ERNESTO ENRIQUE. "Rectificación de Partida" (F. 760|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO ENRIQUE CALCAGNO, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura como CALCAGNEC, debe decir CALCAGNC, se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32940 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos DE SANTA CRUZ, MARIA "Rectificación de Partida" (F. 628|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos Díaz y María De Santa Cruz pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como DE LA CRUZ, debe decir DE SANTA CRUZ. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32892 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: AMARO CRUZ ROSENDO y otra. "Rectificación de Partida" (Ficha 734|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROSENDO AMARO CRUZ y JESUSA MELLO, pues donde el nombre de la contrayente figura: JESUS, debe decir: JESUSA. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15pub. 32982 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: GOMEZ QUINTANA, ANA MARIA. "Rectificación de partida" (F. 498|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Gómez Quintana, donde dice que comparece: ANA MARIA QUINTANA, de estado civil soltera, debe decir: de estado civil casada, donde dice: que la recién nacida es hija natural, debe decir: legítima, de la declarante y de su esposo Luis Alberto Gómez, oriental, casado, y debe decir: que es nieta por línea paterna de José María Gómez y Aurelia Lila Tejera. — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32796 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SCHNEIDER SILVA, CECILIA. "Rectificación de partida" (Ficha 584|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cecilia Schneider Silva, pues donde el nombre figura como CECILIA SCHNEIDER SILVA, debe decir: CECILIA. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 21313 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que en autos: LESCANO VAZQUEZ, MARIA DOLORES. "Rectificación de partida" (F. 572|979), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Matrimonio de María Dolores Lescano y Julio César Olivera, pues donde dice: nacida el 10 de abril de 1929 en Maldonado, debe decir: nacida el 10 de marzo de 1929 en Montevideo; y 2) de nacimiento de María Dolores Lescano Vázquez, donde se agregará: es nieta por línea paterna de se ignora y Jacinta Lescano, oriental, fallecida y por línea materna de Isidoro Vazquez, oriental, casado, de sesenta años labrador, domiciliado en la Quinta Judicial de Maldonado y de doña Rosa Ceguesa, oriental, casada, de 55 años labores, domiciliada en esta Sección. — Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

tevideo, setiembre 24 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32946 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos COLMAN DE ETRO, JUANA, "Rectificación de Partida". (F. 776|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUANA COLMAN de ETRO, pues donde dice: JUANA COLMAN DE EIRO, debe decir: JUANA COLMAN de ETRO.

Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32956 Oct.8-v.oct 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado CARBALLO BARON AILTON LEONEL. "Rectificación de Partida". (F. C. 954|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AILTON LEONEL CARBALLO BARON, en el sentido que donde el inscripto figura como apellido paterno el de CARABALLO, lo que se reitera al mencionarse al abuelo paterno del menor, siendo el único apellido correcto en ambos casos el de CARBALLO, y además donde figura el nombre del padre como GUILBERTC, debe decir: GILBERTO, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 23876 Oct.10-v.oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: ZINNER WEIDNER ANA EVA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha C. 1274|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Eva María Zinner Weidner, en el sentido que donde la inscripta figura por línea materna como: WIEDNER, debe decir: WEIDNER, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 22799 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO HECTOR BENTANCOUR y ROSA INES GIL, (Ficha V. 993|979), Acta N.o 488 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 3 de octubre de 1953, en la misma el apellido de la madre de la contrayente aparece como: VACULCOVA, debiendo decir: MARIA VACULKOVA. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 23463 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO PAZ COSTA (Ficha V. 542|979), Acta N.o 1 de la Octava Sección Judicial de fecha 8 de enero de 1903, en la misma donde figura como ACOSTA el apellido materno, debe decir: hijo legítimo del declarante y de MARIA PRECIOSA COSTA. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 23319 Oct.5-v oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS AGARAYUA (Ficha V. 139|978), Acta Nº 1772 de la Decimoctava Sección de Montevideo de fecha 2 de abril de 1951, en la misma donde dice que es hijo legítimo de Luis Agarayua debe decir: LUIS AGARAYUA. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32881 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA ELISA OLAONDO DIAZ. (Ficha V. 1031|979), acta N.o 372 de la Oficina N.o 10, del departamento de Montevideo, en la misma donde dice falleció MARIA LUISA OLAONDO DIAZ debe decir: falleció MARIA ELISA OLAONDO DIAZ. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 22810 Oct 2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de WASHINGTON BEETHOVEN SOSA BARISONI (Ficha V. 639|979), Acta N.o 266 de la Oficina N.o 9, de fecha 2 de abril de 1979, en la misma donde dice que falleció WASHINGTON BEETHOVEN SOSA CALABRIA, debe decir: WASHINGTON BEETHOVEN SOSA BARISONI. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 22355 Oct 2-v oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MODESTA CORREA de MILLARES y OTROS, "Rectificación de Partida". (Ficha E. 20|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de ANTONIO MILLARES con MODESTA CORREA en el sentido de que donde la contrayente figura como: DOMINGA CORREA, debe decir: MODESTA CORREA; b) de matrimonio de ANTONIO CALBETE con MARIA ANUNCIATA JILDA BELCASTRO en el sentido de que donde la contrayente figura como: MARIA JILDA, debe decir: MARIA ANUNCIATA JILDA y donde la madre de la misma figura como: DOMINGA CORREA debe decir: MODESTA CORREA y c) de nacimiento de MARIA ANUNCIATA JILDA BELCASTRO, ISMAEL e IRIS MILLARES, en el sentido de que en todas ellas donde la madre de los mismos figura como: DOMINGA CORREA, debe decir: MODESTA CORREA, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32996 Oct.10-v oct. 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE WASHINGTON GUERRA ALCAIN "Rectificación de partida" (Ficha E. 1039|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Washington Guerra Alcain en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como: ALEMAN, debe decir: ALCAIN, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32943 Oct.8-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos AVELINA RODRIGUEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 861|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura como de sexo "masculino" debe decir "femenino" y donde su nombre figura como AVELINO debe decir AVELINA por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 4, 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 23355 Oct.5-v oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSEFA ZAS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 159|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TRANSITO OLIVIER, en el sentido de que donde la misma figura como de sexo "masculino", debe decir "femenino" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 22143 Set.28-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CARLOS DANIEL SILVEIRA MENDEZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 813|979), se hace saber que se ha solicitado la rectifi-

cación de la partida de nacimiento de Carlos Daniel Silveira Méndez, en el sentido de que donde figura como hijo natural de Marta Elena Estívez, debe decir: hijo natural de Marta Elena Méndez Estívez, y en la nota marginal donde figura como: MARTA ELENA ESTIVEZ, debe decir: MARTA ELENA MENDEZ ESTIVEZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 22833 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: CONCEPCION BORGES. Rectificación de partida (Ficha E. 2663|1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma su sexo figura como "Femenino" debe decir "Masculino" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32798 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: AMERICO ANTONIO MUSTO y DOLORES RAMOS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1005|1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la fecha de nacimiento del cónyuge figura como "doce de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco" debe decir "doce de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32799 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA DELIA RODRIGUEZ CASTRO, (V. 643|979), donde la abuela por línea paterna figura como: ANDREA IGLESIAS, debe decir: ANDREA ILLESCAS, por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 24050 Oct.11-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de FLORENCIA VIRGINIA ESCOBAR RISATTI; donde el apellido materno figura como RISSATTI, debe decir RISATTI, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 28 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 23339 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Mónica María Aulet Otormin, donde dice: OVIDIO AUBET, debe decir: OVIDIO AULET; y donde dice: MARGARITA OTORMIM, debe decir: MARGARITA OTORMIN, por así corresponder. (Obtuvo auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo, octubre 1.o de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 32900 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de OMAR NEY ECHEVERRIA y MARIA ILDA PERLA FIORELLI REGGIO (V. 525|1979), donde la contrayente figura con el nombre de HILDA, debe decir: MARIA ILDA PERLA, y donde el nombre de su padre figura como ANSELMO MARTIN, debe decir: MARTIN ANSELMO, y donde figura como nacida el "9 de noviembre de 1924", debe decir: "9 de noviembre de 1923". Nacimientos de GONZALO YAMANDU ESTEBAN, NEY ZELMAR y NELSON OMAR ECHEVERRIA FIORELLI, donde el nombre de la madre figura como HILDA debe decir: MARIA ILDA PERLA, y donde los nombres del abuelo materno figura como ANSELMO MARTIN, debe decir: MARTIN ANSELMO, por así corresponder. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 20120 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ROBERTO da SILVA TAVARES BUSTO y SUSANA RAQUEL MONTANS, (V. 579|979), donde dice comparece: ROBERTO TAVARES, debe decir: ROBERTO da SILVA TAVARES BUSTO, donde dice: hijo de Armando Tavares, debe decir: Armando da Silva Tavares Gamboa y donde dice: y de Elida Busto de Tavares, debe decir: y de Elida Busto de da Silva Tavares, por así corresponder. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 22626 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V-647|979), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JOSE JUVINAL MARTINEZ y JULIA ZILDA PEREZ; nacimientos de TEMIS CONCEPCION; GLADYMIR; JUVENAL NEBEL y DIANA MARTINEZ PEREZ, en todas donde dice: José Juvenal Martínez y Nilda Julia Pérez, debe decir: JOSE JUVINAL MARTINEZ y JULIA ZILDA PEREZ por así corresponder. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 22499 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA ALEJANDRA VICTORIA MORAN OLIVERA, donde la madre figura como ESTELA, debe decir: ESILDA BENJAZMINA.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32931 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó GIUSEPPE GRILLO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio donde dice: José, nacido en Beleta, el 4 de mayo de 1907, debe decir: GIUSEPPE, NACIDO EN MILETO, ITALIA, EL DIA 3 DE MAYO DE 1906.
Y a los fectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Manuel Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 22534 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de MARIA ASUNCION RODRIGUEZ, donde su apellido materno figura como: DAS NIEVES, debe decir: DAS NEVES, y en la de matrimonio donde dice: hija de Juvencia Das Nieves, debe decir: hija de Juvencia Das Neves. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32737 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: MARIA del CARMEN VAZQUEZ, "Rectificación de Partida", (F. E. 595|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIA del CARMEN VAZQUEZ, pues donde dice: GOMEZ, debe decir: VAZQUEZ, donde dice: hija de ADOLFO GOMEZ, debe decir: hija de ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 23664 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: LUCIA DORA RODRIGUEZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 407|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Fernando García y Lucía Dora Rodríguez pues donde figura la cónyuge DORA RODRIGUEZ debe decir: LUCIA DORA RODRIGUEZ, donde dice: nacida el 15 de febrero de 1909, debe decir: nacida el 15 de febrero de 1908. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32942 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "ZACARIAS DANTE BIBBO — Rectificación de Partida" (Ficha C. 1397|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ZACARIAS DANTE BIBBO en el sentido que donde dice "ochenta y dos años", debe decir: "sesenta y dos años", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. (Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza.) — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 32910 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de EUGENIO BRUNI y JORGELINA MALLARINI, pues donde dice: comparece don Eugenio Ciancio Bruni hijo de Francisco Bruni, debe decir: comparece don Eugenio Bruni, hijo de don Francisco Bruni; II) Partida de defunción de EUGENIO BRUNI, pues donde dice: Bruni Eugenio Ciancio Bruni era hijo de Francisco Ciancio Bruni, debe decir: Eugenio Bruni era hijo de Francisco Bruni, por así corresponder (Ficha V. 545|979) — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 23371 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas:
I) De matrimonio de EMIGDIO NUÑEZ y TERESITA REINA DELGADO pues donde dice JOSE EMILIO NUÑEZ debe decir EMIGDIO NUÑEZ.
II) De nacimiento de MARIA BELKY NUÑEZ DELGADO, pues donde dice JOSE EMILIO NUÑEZ, debe decir EMIGDIO NUÑEZ, por así corresponder (Ficha S. 503|1979). Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 1.o de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32939 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de CARMEN ESMERALDA ALONZO FERNANDEZ y ANTONIO PERANICH (Ficha V. 569|979) pues donde la primera figura: como nacida el 21 de agosto de 1920, debe decir: 18 de enero de 1921, por así corresponder. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 23201 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de las siguientes partidas:
I) de nacimiento de JUAN JOSELITO TABORDA CARBAJAL, pues donde dice: del sexo femenino que es hija legítima, debe decir: del sexto masculino que es hijo legítimo; II) de nacimiento de ANDREA LAURA TABORDA CARBAJAL, pues donde dice: 24 de enero de 1976, debe decir: 24 de diciembre de 1970, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32785 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CHOCHO, J. CARLOS y ctra. "Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha CA 239|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Carlos Chocho y Ana María Sánchez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo menor Carlos Alberto Chocho Sánchez en virtud de que en ella se padeció error respecto a los apellidos de la compareciente en el sentido de que donde dice: ANA MARIA VIERA, debe decir: ANA MARIA SANCHEZ VIERA por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32835 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PASCUAL MARQUEZ TORRES y otro. "Rectificación de partida" (Ficha CB 463|1979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Pascual Márquez Torres y José Antonio Márquez Torres, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en virtud de que en ellas se padeció error respecto a los apellidos del padre de los comparecientes, en el sentido de que donde dice: JOSE ALBINO SILVA MARQUEZ debe decir: JOSE ALBINO MARQUEZ SILVA, por así corresponder, debiendo figurar nuestros apellidos como MARQUEZ TORRES, por así corresponder. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 22326 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ESTECHE CARMELO ASCENSION. "Rectificación de Partida" (Ficha C. A. 169|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMELO ASCENSION ESTECHE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido paterno del compareciente, en el sentido que donde dice: ESTECKE, debe decir ESTECHE, por así corresponder. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 22238 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "PORTILLO AMADO y otra - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C.C. 387|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Amado Portillo y Alba Bat, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Rosana Isabel en virtud de que en ella se padeció error respecto al año de nacimiento, en el sentido de que donde dice "1958", debe decir "1968", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 32909 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PITTAMEGLIO GIURIA, JUAN CARLOS - Rectificación de Partida" (F. 1011|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Pittameglio Giuria, pues donde el apellido paterno figura PITTAMIGLIO, debe decir: PITTAMEGLIO — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 23146 Oct.4-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: NOZAR MARTHA y JORGE "Rectificación de partida" (Ficha C. 717|979), se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de Raúl Nazar y María Dolores García de Zúñiga, en el sentido que donde la contrayente figura como MARIA LOLA GARCIA de ZUÑIGA, debe decir: MARIA DOLORES GARCIA de ZUÑIGA y donde figura nacida en 1905 debe decir: 1903, por ser como corresponde; b) de nacimiento de Jorge y Martha Nozar, donde figura LOLA, debe decir: DOLORES por ser como corresponde; c) de defunción de María Dolores García de Zúñiga Goicoechea, en el sentido que donde figura como: MARIA DOLORES GOYCOCHEA de GARCIA de ZUÑIGA, debe decir: MARIA DOLORES GARCIA DE ZUÑIGA GOICOECHEA, por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32923 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: ELODIA ACOSTA de GONZALEZ. "Rectificación de Partida". (Ficha C. 1.385|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de EMILIO QUINTIN GONZALEZ LIMA, en el sentido que donde dice: de estado divorciado, debe decir: de estado casado, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32950 Oct.8-v.oct.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROSALINA ACOSTA "Rectificación de partida" (Ficha A 294|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosalina Costa, en la siguiente forma: al margen, donde dice: ROSALINO DA COSTA, debe decir: ROSALINA COSTA, donde dice: JUAN BAUTISTA DA COSTA, debe decir: JUAN BAUTISTA COSTA, donde dice: sexo masculino, e hijo natural, debe decir: sexo femenino e hija natural y donde dice: ROSALINO, debe decir: ROSALINA, por así corresponder. — Artigas, 18 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 23741 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ENRIQUE ALVES OLIVEIRA y SOLEDAD MACHADO "Rectificación de partidas" (Ficha A. 188|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos, en la siguiente forma:
a) En el acta de matrimonio, al margen, donde dice: ALVES DE OLIVEIRA ENRIQUE y MACHADO SOLEDAD, debe decir: ALVES OLIVEIRA ENRIQUE y MACHADO SOLEDAD, y en el acta, donde dice: comparecen don Enrique Alves de Oliveira debe decir: comparecen don Enrique Alves Oliveira; y donde dice: hijo de Enrique Alves de Oliveira, debe decir: hijo de Enrique Alves Oliveira; b) en el acta de nacimiento del menor hijo Oscar Fernando Alves, al margen, donde dice: ALVES, OSCAR FERNANDO, debe decir: ALVES OLIVEIRA, OSCAR FERNANDO; y en el acta, donde dice: comparece Enrique Alves, debe decir: comparece Enrique Alves Oliveira; y c) en el acta de nacimiento del menor hijo Sergio Ricardo Alves, al margen, donde dice: ALVEZ SERGIO RICARDO, debe decir: AI VES SERGIO RICARDO, y donde dice en el acta: comparece Enrique Alvez, debe decir: comparece Enrique Alves Oliveira, por así corresponder. — Artigas, 15 de agosto de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 252.00 15|pub. 22593 Oct.3-v.oct.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos ESTEFAN, ADORACION. "Rectificación de Partida". (Ficha Civil V. número 157|979), se hace saber, que se han presentado ante este Juzgado, don MARIO REIBAKAS en nombre y representación de ADORACION ESTEFAN, solicitando la rectificación de la siguiente partida: a) de nacimiento de ADORACION ESTEFAN, en el sentido de que donde dice: ...nació una criatura del sexo femenino.... debe decir: ...nació una criatura del sexo masculino. — Canelones, 17 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 23450 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de DANIEL MARCHISSIO FERNANDEZ (Ficha civil V. 176|979), en el sentido donde aparece como: hijo legítimo de Hilario Marchissio y de Victoria Margot Hernández, debiendo decir: FERNANDEZ. — Canelones, 5 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 22641 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FILOMENA DI DONATO SANTOSUOSSO y MARIA NORMA DI DONATO SANTOSUOSSO (Ficha civil V. 202|979), solicitando las rectificaciones de partidas de nacimiento en la siguiente forma:
A) de nacimiento de Filomena Di Donato Santosuosso, donde el apellido del padre aparece como: DIDONATO debe decir: DI DONATO, donde el apellido del abuelo paterno aparece como: DIDONATO, debe decir: DI DONATO, donde el apellido paterno de la madre aparece como SANTOSUESSO, debe decir: SANTOSOUSSO y donde el apellido paterno del abuelo materno aparece como: SANTOSUESSO, debe decir: SANTOSUSSO, B) de nacimiento de María Norma Di Donato Santosucsso, donde aparece que es hija de EGIOLIO DI DONATO debe decir: EGIDIO DI DONATO. — Canelones, 25 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 147.00 15|pub. 22642 Oct.1.o-v oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: VIZCAINO TORRES, BERNARDA y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha V. 442|977), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: Matrimonio Acta N.o 17, año 1927, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: HERNANDEZ MARCOS y MARCOS HERNANDEZ, debe decir: HERNANDEZ PASCUAL y PASCUAL HERNANDEZ.
Nacimiento de Piedad Agustina Hernández, Acta N o 50, año 1928, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.
Nacimiento de María del Carmen Hernández, Acta N.o 105 año 1920, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.
Nacimiento de Modesta Hernández, Acta N.o 68, año 1931, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.
Nacimiento de Blanca Hernández, Acta N o 12 año 1933, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.
Nacimiento de Juan Peregrino Hernández, Acta N.o 33, año 1938, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.
Defunción de Mario César Hernández, Acta N o 31, año 1944 Juzgado de Paz de la Tercera Sección, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.
Defunción de Aquino Pascual, Acta número 23, año 1934, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ. — Con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32944 Oct.8-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimientos de JUANA GARRONE BARBERO y EDUARDO FEDERICO GARRONE BARBERO (Ficha V. número 147|979), en el sentido de que donde dice: GARRONI, debe decir: GARRONE y donde dice: BARBERA, debe decir: BARBERO, por ser lo que corresponde. — Las Piedras, 28 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 23394 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PEDRO TALICE y LIDIA ESTHER GOGGIANO (Ficha V. 315|979), solicitando la rectificación del acta de matrimonio de ambos en la siguiente forma: en el acta N o 97, donde dice: don PEDRO TALICI AYESTARAN, debe decir como apellido paterno: PEDRO TALICE AYESTARAN y donde dice: doña LIDIA ESTER GOGGIANO, debe decir como segundo nombre: LIDIA ESTHER GOGGIANO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 22678 Oct.1.o-v.oct 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: MONTESDEOCA RODRIGUEZ, MARIA DE LOS DOLORES "Rectificación de partidas", (Ficha V. 248|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Isabel; María del Carmen y Mirtha Becerra Montesdeoca, y la partida de matrimonio de María de los Dolores Montesdeoca Rodríguez en el sentido que donde dice: MONTES DE OCA, debe decir: MONTESDEOCA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 19 de setiembre de 1979. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 22777 Oct.3-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de FELIX REYMUNDO BORGES, donde dice: hijo de Beatriz Acosta, deberá decir: hijo de Victoria Acosta, y de nacimiento de An-

tonio Eduardo Borges, donde dice: nieto de Beatriz Acosta, deberá decir: nieto de Victoria Acosta — Pando, 20 de setiembre de 1979. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 22776 Oct.2-v.oct.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: GARCIA CARLOS EDUARDO y LIMA DELTA. "Rectificación de partida" (Ficha 483|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de María Janet, en el sentido de que donde dice: MARIA debe decir: MARISA. — Melo 23 de octubre de 1978. — Margarita Saborido. Actuaria Adjunta.
En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 22601 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, en autos caratulados MORALES de MEDEIROS MARIA CONCEPCION, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (F. 244|1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, en el sentido de que en donde figura como nacida el día veintiocho de diciembre de mil novecientos quince, debe decir: nacida el día treinta de junio de mil novecientos quince, por ser lo correcto. Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 2 de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32983 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento de NERY GUSTAVO y OSCAR DANIEL BENTANCOR (Ficha 615|978), en el sentido de que donde el apellido materno aparece como: BENTANCUR debe decir: BENTANCOR, que es lo correcto. — Melo 22 de marzo de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 22603 Oct.1.o-v.oct.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados DUPRE, LUIS ALBERTO y NILSA CASERAS de DUPRE (ficha 39|1979), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Dupré, de la siguiente forma: donde dice veintidós de julio de mil novecientos setenta y cuatro: debe decir: VEINTIDOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES. — (Se concedió auxiliatoria de Pobreza). — Colonia, setiembre 17 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 32821 Set.28-v.oct|19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RUFINO HEGUY y otros. "Rectificaciones de partidas" (Ficha J. 60|979), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado el señor Rufino Heguy y señora Cristina Muñoz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Elbio César Heguy, en el sentido de que donde dice de apellido HEGUIZ, debe decir: HEGUY. — Durazno, 17 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 23758 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ISABELINO TRAVIESO y LAUDELINA SORIA de TRAVIESO. "Rectificación de partida" (C. 110|976), se hace saber que, ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Omar Travieso, en el sentido de que donde dice: OMAR, debe decir: AMADO.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno 18 de marzo de 1976. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 23737 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "ARQUIMEDES GARAY y BLANCA AURORA BARROS — Rectificaciones de partidas" (Ficha J. 163|979) se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los esposos Arquímedes Garay y Blanca Aurora Barros, solicitando las rectificaciones de las partidas de sus hijos en la siguiente forma: en el acta N.o 564 de Claudia Raquel Garay, donde dice "que es hija legítima de... y de BRENDA AURORA BARROS", debe decir: "de BLANCA AURORA BARROS"; y en el acta N.o 388 de Nelson Eduardo Garay, donde dice "hijo legítimo de... y de BLANCA AURORA BARRIOS" debe decir "y de BLANCA AURORA BARROS". — Durazno, setiembre 17 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 22927 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "LILIAN ELIAS MERLO — Rectificación de Partida" (Ficha J. 130|979), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado Jorge Elías y Ana María Merlo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Lilián Elías Merlo, en el sentido de que donde dice de apellido paterno AZZIZ debe decir ELIAS. — Durazno, setiembre 17 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 22926 Oct.3-v.oct.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TORT, JULIA AURORA, "Rectificación de Partida", (Fa. 818|979), se hace saber que se ha presentado JULIA AURORA TORT solicitando la rectificación de partida de su a) nacimiento, donde dice: Alguá, debe decir: Minas y donde dice: 9|11|1940, debe decir: 9|11|1928. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 24017 Oct.11-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos ECHEVERRIA CASCO GREGORIO, RICCIO HERRERA LUISA, ECHEVERRIA GLADYS y MARIANELA. "Rectificación de Partidas" (Ficha 789|1979), se hace saber que se ha presentado GREGORIO ECHEVERRIA CASCO y LUISA DELMIRA RICCIO HERRERA por sí y en representación de sus menores hijas GLADYS MABEL y MARIANELA, solicitando la rectificación de partidas de a) Matrimonio: donde dice GREGORIO CASCO, debe decir GREGORIO ECHEVERRIA CASCO y donde dice hija de, debe decir hijo de NICOMEDES ECHEVERRIA;
b) Nacimiento: donde dice comparece GREGORIO CASCO, debe decir comparece GREGORIO ECHEVERRIA CASCO; donde dice es nieta por línea paterna de desconocido, debe decir es nieta por línea paterna de NICOMEDES ECHEVERRIA y en lugar de CASCO RICCIO, debe decir ECHEVERRIA RICCIO. — Minas, 21 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
19) N$ 147.00 15|pub. 24016 Oct.11-v.nov.1.o.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: ARMANDO ARBIZA CASSARINO. "Rectificación de su partida de nacimiento" (Ficha C. N.o 544|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Armando Arbiza Cassarino, de la siguiente manera: donde dice: AMANDO, debe decir: ARMANDO, por ser lo correcto; y donde dice: CASARINO, debe decir: CASSARINO, por ser el que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
19) N$ 105.00 15|pub. 22172 Set.26-v.oct.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUIS BENITO DAMACENO DELGADO, (B. 121|978), en el siguiente sentido: donde dice: hijo legítimo del declarante, debe decir: hijo legítimo de ANTONIO DAMACENO. — Rivera, 6 de agosto de 1979. — Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Mabel Eguren Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32970 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SATURNINO ACHIVERREAGA (B. 233|979), en el siguiente sentido: donde dice: ACHEVERRIARZA, debe decir: ACHIVERREAGA. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 19 de setiembre de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32921 Oct.5-v.oct.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN ARRUA BARRETO de MOLINA, (Ficha 705|979) solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija: ALICIA ROSSANA MOLINA ARRUA, nacida en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, el día 22 de abril de 1970, en el sentido que donde figura como apellido materno BARRETO, debe decir: ARRUA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 23662 Oct.9-v.oct.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO SINFOROSO SEBALLOS CASTELLINI (A. 731|979), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: CASTELLUSSI, debe decir: CASTELLINI.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 22118 Set.25-v.oct.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LEOPOLDO CENTURION Y VIVAS y JULIA IVONNE NASSO "Rectificación de partidas" (Ficha 987|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Leopoldo Centurión y Vivas y Julia Ivonne Nasso solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio entre los comparecientes; B) la de nacimiento de Leopoldo Centurión y Vivas; C) la de nacimiento de Fernando Leopoldo Centurión y Vivas Nasso; D) la de nacimiento de Mónica Soledad Centurión y Vivas Nasso; y E) la de nacimiento de Silvia Mercedes Centurión y Vivas Nasso, todas ellas en el sentido de que en donde el apellido figura como: CENTURION y VIVAS, debe decir: VIVAS, que es lo que corresponde. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 147.00 15|pub. 23165 Oct.5-v.oct.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en autos: Carlos Grizutti, por su hijo menor JOSE EDUARDO "Rectificación de partida" (Ficha 164|979), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento: en el acta N.o 110 del año 1960, donde dice: GRISUTTI GONZALEZ JOSE EDUARDO, debe decir: GRIZUTTI GONZALEZ, JOSE EDUARDO y donde dice: hijo de Carlos Grisutti, debe decir: hijo de Carlos Grizutti, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, 28 de agosto de 1979. — Escribana Edith E. Baygorria, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 19576 Set.27-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: TERESA ESTHER COITINHO por su hijo menor PEDRO HEGUEL. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 1020|976), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento: en el acta N.o 200 del año 1961, donde dice: y de su esposa Blanca Esther Coitinho, debe decir: y de su esposa Teresa Esther Coitinho, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó 28 de marzo de 1977. — Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32793 Set.26-v.oct.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: GOMEZ, MARIA GLICERIA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 159|979), se hace saber que en este Juzgado se presentó María Gliceria Gómez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima María de Lourdes Fleitas Gómez, en el sentido de que donde dice que nació el 13 del actual, debe decir: el 13 de marzo de 1970. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub 32850 Oct.1.o-v.oct.22.

20-Remates

MONTEVIDEO

JOSE MARIA TAIBO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena casa de seis habitaciones, cocina, baño y fondo con frente a la calle Benito Riquet N.o 1063.

Superficie terreno: 278,32 metros cuadrados.

Superficie edificada: 154 metros cuadrados.

Base: 1.046,01 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 57.153,99.

Con facilidades.

23 de octubre de 1979, hora 13, local Taibo (Juan J. de Amézaga 1901).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 23 de octubre de 1979 a la hora 13:00 el martillero José María Taibo (Mat. 578, RUC 210302850015) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 1.046,01 U.R., solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 99.446, que tiene frente a la calle Benito Riquet 1063, y una superficie de 278,32 metros cuadrados.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Préstamo Hipotecario Clase 76, Serie 500, N.o 575, a cargo de Ramón Jorge Berón Sardeña y Carmen Cosima Suárez.

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, 1 por ciento de comisión del rematador más IVA, y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso y escritura, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de octubre de 1979 es de N$ 54.64, por lo que la base del remate equivale en el mes expresado a N$ 57.153 99.

En caso de abonarse la totalidad del precio en el mes de octubre de 1979, se hará con dicho valor de la U.R.; en caso contrario el valor de la U.R. será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 610.44, suma esta ya incluida en la base del remate.

7) Informes en Procuración - Casa Central. — Montevideo, octubre 1.o de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 32974 Oct 9-v.oct.16.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Soffer, Julio contra ROMAN, ROBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 6|978), se hace saber que el próximo 22 de octubre de 1979, a las 16 horas en Córcega 2142 se rematará por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, el siguiente bien embargado en autos sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina combinada (sierra, garlopa y mandril) de carpintero, con motor monofásico de 3 HP.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 70,00 10|pub. 23162 Oct.4-v.oct.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos Pedro Tosi contra TOSI RODRIGUEZ, CARLOS RUBEN y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha N.o 368|979), se hace saber que el próximo día 31 de octubre a las 14 horas, en el local de Zabala 1328 (Asociación Rematadores), se procederá por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 71.333.33, el siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, antes 10.a empadronado con el número 154.955, según planos del Agrimensor Miguel L. Costa del año 1939 (21 de abril), con el N.o 2.208, tiene una superficie de 525 metros cuadrados, con un frente al Sur de 15 metros, a la Avda. 30 metros, frente al Mercado Modelo entre la calle 4 y Madreselva, con 35 metros al Oeste con solar 15.15 metros al Norte con solar 14 y al Este 35 metros con solar 23.

Se previene I) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados etc., así como la comisión del Rematador

III) Que los antecedentes, escritura, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 98.00 5|pub. 24003 Oct.11-v oct.18.

ANTONIO U. HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Rodríguez, Sixto y otra contra JUAN ESTEBAN CAMACHO y otros. "Cesación de Condominio" (F. 394|971), se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Antonio U. Hernández Matrícula 1.046 asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 86.465, integrado por parte de los solares 30 y 31 del plano del Agrimensor Casimiro A. Pfefley de setiembre de 1885, y según plano del Agrimensor Roque Alta Laguardia de setiembre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 del mismo mes y año tiene una superficie de 951 metros, 90 decímetros, que se deslinda así: 17 metros, 20 centímetros de frente al S.O. a la calle Tomás Gomensoro N.o 3120, entre las calles Francisco Rodrigo y Arrieta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escritura, impuestos así como la comisión del martillero e impuestos serán de cargo del comprador.

3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle Mercedes 933).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que se autorizaron 5 publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — M.a Del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

20) N$ 98.00 5|pub. 24002 Oct.11-v.oct.18.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: "De Cores contra Donat S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C 38|979), se hace saber que el próximo 22 de octubre de 1979 a las 16 horas en Córcega 2142, se rematará por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por el señor Alguacil los siguientes bienes embargados en autos sobre las 2|3 partes de su tasación: 1 moquette, 1 perchero, estanterías varias, mesas de trabajo, 25 mesitas, 63 aparatos tubo-luz, 12.300 botones diversos, cartón corrugado etc.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 84,00 10|pub. 23161 Oct.4-v.oct.18.

JUAN ARTURO BOUZA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BOSDANJIAN CHAKEDJIAN KARNIC, contra Sucesión BOSDANJIAN HARONTIN, "Cesación Condominio" (Ficha 681|977) se hace saber que: el día 8 de noviembre próximo a las 14 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil del Juzgado, venderá en pública subasta sin base al mejor postor, el inmueble padrón 69.009, solar con edificio y mejoras que le acceden sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, antes Décima, teniendo una superficie de 271 metros ,75 decímetros, con 10 metros, 10 centímetros frente S. E. a Avenida General Rivera, Números 4237 al 4239

Acto seguido: saldrá a la venta sin base, al mejor postor, el padrón 15.633, solar con edificios y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, antes Decimoquinta; con superficie de 195 metros, 67 decímetros cuadrados con 928 metros al Oeste a calle Eduardo Acevedo, N.o 1244 entre Constituyente y Charrúa.

Se previene: 1o) El mejor consignará en el acto, en efectivo el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada; Comisión de Rematador e I. V. A., 3,54 por ciento; 2o) Son de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo: 3.o) Los inmuebles se venden en el estado de ocupación en que se encuentran; 4.o) Títulos, Antecedentes a disposición de los interesados en la actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o Piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 3 de octubre de 1979. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 98.00 5 pub. 23926 Oct.11-v.oct.18

ROMEO ARAUJO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección dictada en autos: Carracedo José contra IGNACIO RAMON ARAPI y SARA CABRAL. "Juicio Ejecutivo" (F. 1061|1977), se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Romeo Araújo, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de los 2|3 del valor real, o sea nuevos pesos 12.392.80, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 79.249, señalado con el N.o 713 en la manzana "W" del plano del ingeniero Donato Gaminara de julio de 1910, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 4 de julio del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 420 metros, con 10 metros de frente por el N.E. a la calle Itacumbú entre las de Gregorio Pérez y Juan Acosta, distando el punto medio 39 metros, 465 milímetros a la ochava y 38 metros, 995 milímetros a la esquina con la calle Gregorio Pérez según certificado de empadronamiento.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo.

III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Hipoteca urbana N.o 329, Serie C. 59).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1 o de octubre de 1979. — Zenaida Luján Actuaria.

20) N$ 315.00 15|pub. 23877 Oct.10-v.oct.31.

ANTONIO U. HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Creimer contra BONOMI, ROQUE. "Juicio Ejecutivo" (F. A. 345|1978), se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1582, se procederá por intermedio del martillero Antonio U. Hernández, (Matrícula 1.046), a la venta de una máquina "Singer Industrial" con motor de 1|4 caballo y de una Pulidora con motor de 1|2 caballo, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de autos — Montevideo, octubre 8 de 1979. — M.a Del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

20) N$ 25.20 3|pub. 24001 Oct.11-v.oct.16.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Delta Casa Bancaria S. A. c|DONAT S. A.". (Ficha C. 1.933|978), el día 15 de octubre de 1979, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay número 1027 el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Siete máquinas "Singer" modelo 3.115 triple arrastre, c|motor; diez máquinas de coser

industriales marca "Yuki" c/motor; una máquina de coser industrial marca "Yuki" doble aguja c/motor; una máquina eléctrica de cortar telas marca "KM"; un reloj eléctrico de control de personal marca "Simplex" eléctrico; ocho turbo-ventilador marca "Punktal"; una heladera "G. E." modelo Delfín; una sumadora manual "Olivetti"; treinta y nueve tapados de napa para dama; doce tapados napa; cinco tapados napa; siete rollos tela "Cuadrillé" 1 metro ancho; seis rollos telas seda 1.40 de ancho; embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 63.00 5|pub. 23471 Oct.8-v.oct.15.

CANELONES

NELSON CORREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Odalos. Ostrihonova. Miguel Roberto por su hijo menor Roberto Miguel Odalos Wunsch contra NELSON WUNSCH PATIÑO y JUANA PATIÑO de WUNSCH. Cesación de condominio" (Ficha C. 557|973), se hace saber que el día 18 de octubre de 1979 y en este Juzgado se procederá por el señor rematador Nelson Correa asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 38.000,00, del bien ubicado en Balneario Salinas, Decimoctava Sección Judicial de Canelones, solar de terreno, con construcciones padrón 2.301, solar 25, con una superficie de 407 metros, ubicado en calle Siripo esquina Interbalnearia.

Se debe consignar en el acto el 20% de la oferta, la comisión del rematador y los impuestos. Los títulos se encuentran en esta Sede. — Pando, 17 de setiembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

20) N$ 147.00 15|pub. 21989 Set.25-v.oct.16.

COLONIA

CARLOS PAGES PINEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 29 de octubre del corriente a la hora 15 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Carlos Pagés Pineda, asistido de la señorita Alguacil al remate de los siguientes inmuebles:

a) Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en Paraje "Juan González" (Sexta Sección Judicial de Colonia), padrón N.o 10.606, con una superficie de 2250 metros que se deslindan de la siguiente manera: 25 metros en línea del SW que la separa de los lotes 52 y 53; por 90 metros de fondo y linda: al NE con la calle de 17 metros de ancho por medio con Jaime González; al NW con lote 39 y al SE con lote 41; y

b) Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, con igual ubicación que la anterior, padrón N.o 10.647, con una superficie de 3 hectáreas 4285 metros compuesto por los lotes 23 al 29, 31, 32 37 al 39. y 49 al 52, con frente al SW en 86 metros a Ruta 21 (carretera Carmelo - Colonia) — Base: las 2|3 partes de su tasación, lo que resulta la suma de N$ 53.378.32.

Se previene que: a) el comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y|o municipales que la ley pone a su cargo, honorarios del Escribano que autorice la escritura, así como cualquier otro gasto que se origine con motivo del remate; c) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 27 de setiembre de 1979 — (fdo.) Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria

20) N$ 336.00 15|pub. 23102 Oct.4-v.oct.25

CARLOS F. ALLES

Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "Banco República c|LARRY JESUS BARRETO y OTRO. Reconocimiento de firma". (Fa. 257|978), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 13 horas en el local "Las Barreras" de esta localidad, el rematador Carlos F. Alles sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien:

Un camión marca Bedford, modelo 1947, matrícula L.26472, Padrón 4538 motor número 080408.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, 20 de setiembre de 1979. — Ema Pazos. Juez de Paz.

20) N$ 84.00 10|pub. 23497 Oct.8-v.oct.22.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "Rabela de Calleros, María Zulema contra CARMELO NICOLAS CALLEROS, Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. C. 337|976), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día 4 de noviembre próximo, a las 13 horas, en el domicilio del demandado, sito en las proximidades de la localidad de Chamizo de esta Sección, por el martillero don Servando Echeverría, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes muebles e inmuebles, propiedad de la referida sociedad conyugal:

a) Semovientes, muebles y útiles, cuya nómina, que luce a fojas 53 y vto., 73 y 74 de dicho expediente, se encuentra a disposición de los interesados; b) una fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene, señalada con el N.o 8 del plano del Ag. Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de octubre de 1928, situada en el paraje "Costas de Santa Lucía Grande" de esta Sección, empadronada con el N.o 4.338, con una superficie de 22 hectáreas 1.364 metros 30 decímetros, lindando al E. y al N. con más fracciones del citado plano; al S., Río Santa Lucía Grande y al O. con María Silva de Pastorino. Base: N$ 22.176.00; c) una fracción de campo con mejoras, señalada con el N.o 9 en el plano precedentemente referido, ubicada en el mismo paraje y Sección que la anterior, empadronada con el N.o 9.153, con una superficie de 18 hectáreas 3.434 metros 90 decímetros, lindando: al O. con la fracción 8 del mismo plano y, servidumbre de paso por medio, con María Silva de Pastorino; al E. con Petrona Silva de Ramos y al N y S. con más fracciones de dicho plano: Base: N$ 21.225 32.

Se previene: 1.o) Que los adquirientes de los bienes muebles y semovientes, deberán abonar al contado los importes de sus compras: 2.o) Que los inmuebles a subastarse son linderos entre sí; 3.o) Que los compradores de los inmuebles deberán consignar el 30 olo de su oferta, al serle aceptada ésta; 4.o) Que las mejoras existentes en los predios a venderse están pagas, pero si algo se adeudare, será de cuenta y cargo del comprador; 5.o) Los certificados gastos y honorarios de escrituración, impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador, también serán de cargo del comprador; 6.o) Los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes nacionales; 7.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados; 8.o) Que a los efectos de esta almoneda se habilitó el feriado y las horas necesarias. — Fray Marcos, 27 de setiembre de 1979. — Drubel Calmi López, Juez de Paz.

20) N$ 525.00 15|pub. 23483 Oct.8-v.oct.29.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Carrile de Urtiaga Mary c|ARTEMIO SUAREZ. Juicio Ejecutivo" (8|520), se hace saber que el día 20 de octubre de 1979 a las 11 horas, en el local de Rodó 431 perteneciente a la firma Montero Hnos., se procederá a la venta en remate público con la intervención del martillero don Martiniano Montero, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 2.000.00 del siguiente bien:

Una heladera comercial tipo Siam, sin marca de 6 puertas, con motor Wagner Electric Corporation.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 98.00 10|pub. 23353 Oct.5-v.oct.19.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Ojeda, Alberto contra PERG. ANTONIO DAVID y ANTONIO JORGE. Reconocimiento de firma" (Ficha A 24|979), se hace saber que el día 15 de octubre de 1979, a la hora 15, en el taller mecánico de calle Florida 1629, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil (⅔ partes de su tasación) de un camión marca Ford, modelo V 8, matrícula 51.594.

Se previene: que el vehículo se venderá en el estado en que se encuentra, siendo de cargo del comprador los gastos que origine su retiro, así como el impuesto municipal del 3% y la comisión e IVA del rematador. — Paysandú, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.

20) N$ 112.00 10|pub. 22621 Oct 1.o-v.oct 15.

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BELVEDER RUIZ DIAZ, FRANCISCO y GUATIMOZIN. Ejecución de prenda" (Ficha A. 749|978) se hace saber que el día 25 de octubre de 1979 a las 15.30 horas, en camino a la Estación y 18 de Julio (Villa Quebracho), se procederá por el rematador Edgar S. Valiente, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un tractor y un arado embargado en autos. — Quebracho, 19 de setiembre de 1979. — Pedro de los Santos. Juez de Paz Comisionado

20) N$ 70.00 10|pub. 22620 Oct 3-v.oct 17.

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra ZYKOV ZYCOV, ARSENY. "Ejecución de prenda" (A. 63|979), se hace saber al público que el día 5 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en el local comercial de República Argentina, entre calles 4 y 5, se procederá por intermedio del rematador Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran de la maquinaria agrícola siguiente: a) 1 tractor John Deere modelo R, diesel, motor número 22.293, gato hidráulico para control remoto, equipo de luz toma de fuerza rodado neumático: b) 1 rastra excéntrica RM de 20 discos delanteros escotados, traseros lisos, rodados neumático, para control remoto c) 1 tractor Bielarus diesel motor número 400200, levante de tres puntos, toma de fuerza, con cabina de chapa metálica y vidrios, rodados neumáticos

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e IVA; así como impuestos municipales — Paysandú 3 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 140.00 10|pub. 23490 Oct.10-v oct.24.

RAUL ALBERTO RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Banco Financiero Sudamericano contra PEDRO VICENTE PEREZ CORONEL. "Juicio Ejecutivo" (B. 65|1978), el 8 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en el halla de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido de la señora Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 9.793.33 (2|3 de su tasación) una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 222 de esta ciudad, padrón N.o 1542, compuesta de una superficie de 401 metros 60 decímetros, con frente al Oeste en 10 metros a la calle Montevideo.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 por ciento de su oferta como seña, más el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.54 por ciento (incluido IVA), de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) El relacionado del bien podrá ser examinado en la Actuaría de esto Juzgado. — Paysandú setiembre 28 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 210.00 15|pub. 23491 Oct.8-v.oct.29.

ELBIO M. FERNANDEZ
ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra ALIAGA SAEZ, Miguel, y otra - Ejecución de prenda" (Ficha A. 287|979) se hace saber que el día 24 de octubre de 1979 a las 15 horas y en el Granero Oficial de esta ciudad de Paysandú, por intermedio de los rematadores Elbio M. Fernández y Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistidos de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de las siguientes maquinarias: Dos (2) cosechadoras automotriz marca "Fahr" M. 1102, de 4.35 metros de corte y una (1) cosechadora de remolacha azucarera modelo V 50, sin motor, accionada por toma de fuerza.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o/o en garantía de la misma y el saldo en un plazo máximo de 30 días; siendo de su cargo los gastos, impuestos y comisiones de la subasta. B) Que las máquinas se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran y serán de cargo del o de los compradores los gastos que ocasionen el retiro de las mismas — Paysandú, setiembre 27 de 1979 — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 154.00 10|pub. 22924 Oct.5-v oct.19.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, en autos: Horacio González Gutiérrez contra LUIS FRIPP. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 98|979), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1979 a las 15 y 30 horas y en puertas de este Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, el martillero Valentín Berezán (matrícula 753 RUC 130010390015) rematará sobre la base de N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos) importe que corresponde a las 2|3 partes del siguiente bien: 1 motosierra Oleo-Mac modelo 260 N. de la tasación efectuada.
Se previene: Que el mejor postor deberá, el pago del precio al contado con más comisión, Iva, impuesto municipal por cuenta del comprador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, setiembre 27 de 1979.
20) N$ 112.00 10|pub. 23584 Oct.9-v.oct 23.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Mario Bassani contra JUAN LUIS BIARDO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha C. número 432|979), el día * de noviembre de 1979 a las 14 horas, en puertas de este Juzgado Letrado, el Martillero Líber A. González Matrícula N.o 186 RUC. 130018740014, asistido del Alguacil, rematará sobre la base nuevos pesos 19 400.00 (2|3 partes de tasación) el inmueble Padrón N.o 2995 ubicado en la manzana N.o 225 de la ciudad de Fray Bentos, con una superficie de metros cuadrados 479 90 con sus construcciones y mejoras, con metros 11.10 con frente a calle Hammet.
El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento como seña y además comisión rematador. IVA del mismo e Impuesto Municipal al contado Título agregado a los autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 2 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 168.00 15|pub. 24020 Oct.11-v nov : o.

RIVERA

DIEGO VIANA GAU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Augusto Leonel Fernández contra ROBERTO PEÑALOSA DOMINGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (C. 199|978), se hace saber que el día 18 de los corrientes a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Diego Viana Gau, Mat. número 711 asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público en el local de Sarandí 812, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 colchón Polifón 2 plazas (N$ 200.00); 1 juego dormitorio completo 2 plazas (N$ 600.00); 1 juego dormitorio completo 1 plaza (N$ 500.00); 3 colchones de 1 plaza espuma 2 almohadas, 2 portátiles (N$ 200.00); 2 camas completas de 1 plaza cada una (N$ 100.00); 1 juego de living, 1 sofá cama, 2 butacas (N$ 300.00); 1 mesa de madera (N$ 100.00); 1 sofá metálico de 1 cuerpos (N$ 200.00); silla giratoria escritorio (N$ 150.00); 1 escritorio de madera con 3 cajones (N$ 250.00); 1 mesa metal para televisor (N$ 80.00); 1 diccionario Enciclopédico Universal 2 poetas 5 tomos (N$ 100.00); 1 comedor diario cármica con 6 sillas (N$ 300 00); 1 cocinilla gas 1 boca (N$ 150.00); 1 heladera familiar eléctrica (N$ 1.000.00); 1 armario cocina de madera (N$ 300.00); 1 cocina a gas marca Itaipú de 4 bocas (N$ 500 00); 1 televisor marca Punktal de 17 pulgadas (N$ 400.00); 1 plancha eléctrica uso familiar N$ 20.00); 1 guitarra (N$ 500 00); 1 adorno de madera barco velero (N$ 10.00); 1 calentador para baño eléctrico (N$ 50.00); 3 colchas marca Madrigal (N$ 30.00); 1 juego melamina 6 platos grandes 6, platos hondos chicos (N$ 150.00); 1 radio para automóvil (N$ 100.00); 1 juego incompleto porcelanas usadas 15 platos (N$ 100.00); 2 fuentes y varios platos, platillos, pocillos (N$ 100.00)
Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el total de la misma y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, octubre 2 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 133.00 5|pub. 23619 Oct.9-v.oct.16.

QUESER SACKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Nelson E. Alonso contra GLOREALDO VIRGEN LEAL. "Juicio Ejecutivo" (C. 98|1977), se hace saber que el 15 de octubre de 1979, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado se procederá por intermedio del rematador Queser Sacker, matrícula 1657 asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor del Padrón N.o 5584, de la manzana 181 Primera Sección Judicial de Rivera, con superficie de 250 metros cuadrados, con frente al Norte de 11 metros 65 centímetros a calle F Carámbula sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 7.121.00).
Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, setiembre 18 de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
20) N$ 168.00 15|pub. 21892 Set.24-v.oct.15.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por cometido de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Rocha, y en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra GETULIO ROCHA BORGES y otros. "Medidas Preparatorias" (Ficha 593|1976), tramitados ante el Juzgado mencionado, se hace saber: que el día primero de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, a las 17 horas en el lugar donde se encuentran depositados los bienes a subastar sito en calla Primero de Agosto y San Miguel, de esta Villa, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Roberto Bruno García y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación respectiva de una Sierra Eléctrica de Cortar carne sin marca y sin numero completa; una balanza capacidad para veinte kilogramos marca "Precisa" N.o 7331; una heladera familiar marca "Frigidaire" sin número treinta ganchos de hierro para carne, una chaira, dos cuchillos, y una jardinera de madera con ruedas de hierro en mal estado.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá pagar al contado el importe de su compra.
2.o) Que las comisiones del rematador, impuestos nacionales y municipales, serán de cargo del comprador.
3.o) Que los autos referenciados en el presente edicto se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Rocha (Chuy), donde podrán consultarse.
Para constancia siento el presente el catorce de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Waldemar E. Carrerou Giribou, Juez de Paz
20) N$ 168.00 10|pub. 22755 Oct.4-v.oct 18.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que el día 31 de octubre de las 15 horas en adelante en calle Sención y Ansina se rematará por intermedio del martillero Roberto Bruno los bienes muebles: maquinaria de panadería inventariada en los autos caratulados Banco de la República O. del Uruguay contra VILLEBALD y FIERRO. (Ficha 1225|1978), a) La venta es al contado así como la comisión del rematador: b) Se previene que los impuestos Nacionales y Departamentales serán de cargo del comprador. — Rocha, 26 de setiembre de 1979
20) N$ 70.00 10|pub. 22751 Oct.2-v.oct 16.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que el día 31 de octubre de las 15 horas en adelante en calle Sención y Ansina se rematará por intermedio del martillero Roberto Bruno sobre las 2|3 partes de su tazación los siguientes bienes muebles inventariados en los autos Banco de la República O. del Uruguay contra CESAREO ANGEL NAVARRO. (Ficha 887|976), una heladera 4 puertas, sierra picar carne, balanza 130 kilos, picadora de carne.
a) La venta es al contado así como la comisión del rematador; b) Se previene que los impuestos Nacionales y Departamentales serán de cargo del comprador. — Rocha, 26 de setiembre de 1979.
20) N$ 84.00 10|pub. 22752 Oct.2-v oct.16.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que el día 31 de octubre de las 15 30 horas en adelante en calle Sención y Ansina se rematará por intermedio del martillero Roberto Bruno, sobre las 2|3 partes de su tazación los siguientes bienes muebles inventariados en los autos Banco de la República O. del Uruguay contra FREDDY RAMON DIAZ. (Ficha 1062|1976) Picadora de carne eléctrica una embutidora eléctrica, una heladera 3 puertas, ganchera de hierro, balanza "Berkel" 20 kilos
a) La venta es al contado así como la comisión del rematador; b) Se previene que los impuestos Nacionales y Departamentales serán de cargo del comprador. — Rocha, 26 de setiembre de 1979.
20) N$ 84.00 10|pub. 22753 Oct 2-v oct.16.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que el día 31 de octubre de las 16 30 horas en adelante en calle Sención y Ansina se rematará por intermedio del martillero Roberto Bruno sobre las 2|3 partes de su tazación los siguientes bienes muebles, inventariados en autos Horowitz Mauricio contra GUERRA JACINTO (Libro 21, N.o 182, Folio 616). 2 máquinas de escribir, 1 máquina registradora.
a) La venta es al contado así como la comisión del rematador; b) Se previene que los impuestos Nacionales y Departamentales serán de cargo del comprador. — Rocha, 26 de setiembre de 1979.
20) N$ 70.00 10|pub. 22750 Oct 2-v oct.16.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
EDICTO. — Por cometido de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Rocha en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEDRO BORGES "Juicio Ejecutivo". (Ficha: 559|976), tramitados ante el Juzgado mencionado, se hace saber: Que el día 1.o de noviembre próximo a las 14 horas, en el local "La Cuchilla", sito en esta Villa, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Roberto Bruno García y sobre las 2|3 partes de su tasación de la mercadería varia detallada en los autos respectivos de artículos de tienda y tocador.
Se previene: 1.o) Que los autos mencionados se encuentran de manifiesto en esta Oficina, donde podrán consultarse.
2.o) Que el mejor postor deberá pagar al contado el importe de su compra.
3.o) Serán de cargo del comprador los impuestos nacionales y municipales; comisiones del rematador; gastos, etc. Para constancia siento el presente el veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Waldemar E. Carrerón Giribón, Juez de Paz.
20) N$ 112.00 10|pub. 23663 Oct.9-v oct 23.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Lavechia, Sofi.do con DOMINGO E. SORIA y URSULA JAQUE de SORIA. Juicio ejecutivo" (Letra A Ficha 6|979), se hace saber al público que el día 24 de octubre de 1979 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral Artigas), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 15.366,00 el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto; manzana catastral N.o 463, empadronada con el N.o 5.924, y compuesta de una superficie de 563 metros con frente a calle Juan Carlos Gómez, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 223.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, de los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador: 3.o) Que los títulos de propiedad antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de setiembre de 1979 — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
20) N$ 252.00 15|pub. 22097 Set.25-v.oct.16.

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: Banco de la República O. del Uruguay con SOCIEDAD GANADERA "HERNANDEZ, VIERA y DERREGIBUS". "Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha N.o 262|978), se hace saber al público que el día 24 de octubre de 1979 a las 14 horas, y en el local de Remates Ferias de Colonia Rubio —Undécima Sección Judicial de Salto— el Martillero Francisco Alfio Perreno Chá, procederá a vender al contado y en publica subasta y con la Base de N$ 366.37 por cada pieza, los siguientes animales: 75 vacas, 17 vaquillonas, 71 terneros y terneras diferentes años, 2 toros. — Salto, octubre 2 de 1979. — Francisco Alfio Perrone Chá, Martillero.

20) N$ 98.00 10|pub. 23444 Oct.8-v.oct 22.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Sosa Gutiérrez de Viturro Dolores y otro contra TORRADO GUERRA, TERESA y otro. "Cesación de Condominio y remate judicial" (A. 1027|1976), se hace saber que el día 16 de octubre de 1979, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 28.371.33. Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana cincuenta y ocho de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, padrón número 1069 y que según plano del Agrimensor Leonel Lema de marzo de 1944, inscripto en la Administración de Inmuebles Nacionales y Dirección General de Catastro con el número 245 el 14 del mismo mes y año, consta de un área de 435 metros, 30 decímetros, con frente a calle Solís.

Se previene:

1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, setiembre 19 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 21898 Set.24-v.oct.15.

SORIANO

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Gregorio Carrasquera Depratti contra JESUS VEINTICINCO LINARES. Juicio ejecutivo" (Ficha 1029|978), se hace saber que el día 31 de octubre de 1979 a la hora 15 en el local de remates del señor Lorenzo Pagés Mañay, en Dolores, el rematador antes mencionado, con matrícula N.o 828 en RUC, inscripto con el número 040016220012, sacará a la venta en pública subasta una Cosechadora, marca Massey Harris, modelo Super 27 serie 93.598 motor a nafta de 6 cilindros tipo 251 N.o 20.815C. 16 pies de corte, rodado 13 por 26 (1 buena, 1 lisa) y 6.50 por 16. Saldrá a la venta sobre las ⅔ partes de su tasación que es de N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil).

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30% de la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos que demanda la ley y la comisión del rematador. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 70.00 10|pub. 23798 Oct.10-v.oct.17.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de PrimeraIns tancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Banco de la República O del Uruguay contra RAMIRO ALZUETA LIMA. "Medidas Preparatorias" (Ficha 369|C|1976), se hace saber que el próximo 19 de Octubre a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Carlos Bas, en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido del Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: a) Un lote integrado por las construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres que según título y plano del Agrimensor Antonio Zuluaga Trelles inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 674 se compone de dos fracciones: la número 2 empadronada con el N.o 206 tiene una superficie de 604 metros, 385 centímetros y da frente a la calle Simón del Pino en una extensión de 13.87 metros por 43.55 metros de fondo y b) La número 1, padrón 5308 tiene una superficie de 326 metros, 6.250 centímetros que se deslinda, metros 7.50 al Oeste frente a la calle Simón del Pino por metros 43.55 de fondo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquéllos que gravan a los enajenantes.

3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 315.00 15|pub. 21905 Set.24-v.oct.15.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DALMAN, SILVIO y otra. "Segunda Copia" (Ficha 740|1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Silvio Eduardo Dalman y Diana Sara Bigio, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que, el 15 de marzo de 1978, autorizó en esta ciudad la Escribana Doris Gargaglioni Vigna, por la cual Silvio Eduardo Dalman y Diana Sara Bigio, adquirieron por título compraventa y modo tradición, de Ramón Valdés Costa y Fernando Etchegorry, por sí, y en nombre y representación de Esther Saenz Narbondo, Augusto Alonso Pérez, Pedro Saenz Narbondo y Juana Bidegaray, Pablo Ignacio de Posadas Montero, en nombre y representación de Ivonne Saenz Narbondo y Nelly Valdés Vallebona por sí, y en nombre y representación de Jorge Valdés Vallebona, el siguiente inmueble: solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Punta del Este, zona urbana padrón 9181 (antes 3572 en mayor área) manzana 1486 (antes 751), que según plano del Agrimensor W. Torterolo de diciembre de 1972 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 7007 el 29 de enero de 1976, tiene una superficie de 1.028 metros, 14 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 182.00 10|pub. 23573 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FONTAINA MINELLI, ALEJANDRO "Segundas copias" (F. 728|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandro Pablo Fontaina Minelli, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el Esc. Edmundo Thévenet el 12 de setiembre de 1974, por la cual adquirió de Industrial Constructora Lamaro S. A. (ICLASA), el siguiente bien:

El departamento unidad, y lo que al mismo le accede, en los bienes comunes empadronados con el N.o 191.870|1001, ubicado en el piso décimo a cota vertical más 29 metros 22 centímetros que se señala con el N.o 1.001 en el plano de fraccionamiento de los agrimensores Omar Paganini Gelsi y Edgardo Segovia, de diciembre de 1970 (lámina tres), cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 18 de octubre de 1970 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 70.249 el día 3 de noviembre de 1972, compuesto de una superficie de 121 metros 58 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 154.00 10|pub. 23722 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo primer Turno dictada en autos: ESTEFA LAMOTH MARTINEZ de SYNCZYK, "Segurda Copia" (Ficha E. 2585|1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 20 de octubre de mil novecientos cincuenta autorizó el escribano Antonio Paz Ximenez por la cuál Simón Simcik o Synczyk o Synczyk, soltero, compró a Miguel Biere (hijo) un solar con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132 906, señalado con el N o 6 en el plano del Agrimensor Ing. Luis Caselli de febrero de 1927, con un área de 457 metros 02 decímetros, con frente al N.E. a la calle Aranguá entre las de Pastor y Bécquer.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento se seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 140.00 10|pub. 22897 Oct.9-v.oct 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE y RICARDO RUA CODECIDO "Segunda copia" (Ficha E. 1145|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta que el 15 de octubre de 1964 autorizara la Esc. Dorinda Pérez Rodríguez por la cual los señores José y Ricardo Rua Codecido adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales la propiedad y posesión de un solar de terreno con el edificio en él construido y demas mejoras que le acceden ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.c 83.142 con un área de 296 metros 1.832 centímetros con frente al Oeste a la calle Pando 2966 y 2968, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquéllos que se consideren con interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 140.00 10|pub. 23208 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en el expediente caratulado: CELIA FOGLIANI MORALES. "Segunda Copia" (Ficha E. 705|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celia Fogliani Morales solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras:

I) Compraventa autorizada por el Escribano Julio Bayardo el 17 de octubre de 1923, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1347, Folio 642 del Libro 111 del año 1923 por la cual Rosendo Rodríguez vendió a Angelino Figueras, el inmueble ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, pueblo San Lorenzo, empadronado con el N.o 95 433; y II) Compraventa autorizada por el Escribano Julio Bayardo el 18 de octubre de 1923, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1341, Folio 640 del Libro 111 del año 1923, por la cual Angelino Figueras vendió a Elisa Morales, el inmueble ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, pueblo San Lorenzo, parte del padrón número 95.433.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 22832 Oct.2-v.oct 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DA SILVA PERDOMO, PEDREIRA DE DA SILVA, OLGA AIDA. "Segunda Copia" (Ficha V. 817| 979), se hace saber que se presentaron Heber Da Silva Perdomo y Olga Aída Pedreira de Da Silva, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Esteban Bacigalupi el 24 de abril de 1964, del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el N.o 26.875, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 125 de la manzana H, en el plano del Agrimensor Amaro H. Cabrera, en setiembre de 1912, compuesto de una superficie de 243 metros que se deslinda así: 9 metros, 02 centímetros de frente al suroeste a la calle Estivao, distando

el punto medio 13 metros, 58 centímetros de la calle Barrozo; por 27 metros de fondo, lindando por el suroeste con solar 126, por el noroeste con el solar 124 y por el noreste con el solar 123.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
21) N$ 154.00 10|pub. 22998 Oct.3-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carmen Perussich de Suárez, José Enrique, Luis Gerardo y Carlos Daniel Suárez Perussich en los autos: PERUSSICH de SUAREZ CARMEN y otros. "Segundas copias" (V. 1551|979) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el día 3 de mayo de 1955 por el escribano Humberto Cheirasco, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 294, folio 238 del libro 474, el día 14 de mayo de 1974 en el cual los representantes del Banco Popular, señores Clemente Larraburu y Pablo Cabrera, vendieron e hicieron tradición a José Segifredo Suárez, estando casado con Carmen Perussich, el inmueble padrón 144.167, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o [illegible] de la manzana "B" en el plano del agrimensor Juan C. Berruti, compuesto de una superficie de 486 metros con 12 metros al NO de frente a la calle Marconi donde está señalado con el N.o 1.262, el que más ampliamente se describe en la citada escritura.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
21) N$ 168.00 10|pub. 22512 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: ASUNCION QUINTANA CEDRES "Segunda Copia" (F. E-463|1979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó se ordene la expedición de una segunda copia para Asunción Quintana de la escritura que el 12 de mayo de 1951, autorizó el Escribano Carlos Blanco Zipitría, otorgada por José Ramón, Severina y Salvador Burgueño Patricio Manuel y Asunción Quintana, por la que entre otras enajenaciones, se efectuó la de los dos primeros a Asunción Quintana, de un solar ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Pueblo Soca, padrón rural en mayor área 6.104 hoy padrón rural 25.857, con un área de mts 478.50 con 12 mts. de frente al Norte a Bulevard.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
21) N$ 126.00 10|pub. 23926 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: COOPERATIVA DE VIVIENDAS FAVELA. "Segunda copia" (Ficha 547 bis|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cooperativa de Viviendas Favela solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Roberto Queirolo el 11 de noviembre de 1974, inscripta en Registro General de Traslaciones de Dominio con N.o 2.068, folio 535 libro 681; por la que Julio Araújo; Sonia Amendolara, Horacio Scarone y María Cristina Paggi le vendieron al compareciente el inmueble, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo: padrón 185.398; solar 2 de manzana "C" del plano Agr. Carlos J. Barotra, inscripto en Dirección General Catastro el 24 de noviembre de 1951 con número 24.780 y tiene una superficie de 626 metros 66 decímetros con 22 metros 60 centímetros frente al Norte a calle Palermo: y 17 metros 90 centímetros al Oeste que por ser esquina son de frente a calle Rocafuerte.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
21) N$ 168.00 10|pub. 23373 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MERCEDES IRIS CANABAL PEREZ de FURRER, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la siguiente escritura: un solar edificado y sus mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 162.708, señalado con el número 22 (veintidós) en plano del Agrimensor Angel Luisi de noviembre de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 51 el 11 de enero de 1937 con un área de 253 metros y mide: 11 metros 50 centímetros al Sur frente a calle Sancho Panza números 3221 al 3223; por 22 metros de fondo, lindando al Noreste con solar 21 hoy padrón N.o 162.709; al Noroeste con parte del solar 29 hoy padrón 162.710 y al Suroeste con parte del solar 26, hoy padrón 162.704 y con el solar 23 hoy padrón 162.707.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario.
21) N$ 140.00 10|pub. 22813 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DIEGO BALESTRA PEDROZO y MARIA EMMA BARRIOS PSSALACQUA, en los autos caratulados: DIEGO BALESTRA PEDROZO y otro. "Expedición de segunda copia" (Ficha C. 1299|979), solicitando la segunda copia de la escritura de ratificación autorizada por el escribano Gastón Labadie Abadie el 9 de diciembre de 1957, por la cual Eduardo Milton Puente Menoud y Delia López Ibarburu, Octavio de los Campos Rosselli y María del Pilar Aldave Bonavia, Hipólito Tournier Fernández y Susana Irene Mariezcurrena Andrieu, y la sociedad Eduardo Loppacher S. A. enajenaron por título compra venta y modo tradición a los suscritos Diego Balestra y María Emma Barrios la unidad 001 padrón derivado 202.398 del matriz 32.613 perteneciente al edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.135 metros 40 decímetros con 30 metros 45 centímetros al NO de frente a la calle Juan Benito Blanco 1030 y 29 metros 50 centímetros al NE también de frente por ser esquina a la calle Ramón Massini.
En la enajenación está comprendido el uso de un espacio en el garaje señalado con las letras M.S.S. uno, ubicado en el subsuelo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario. Adjunto.
21) N$ 196.00 10|pub. 22606 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Oscar Alberto, María del Rosario y Fernando Horacio Brignoni Ingold y Dora Esther Ingold Bernardi, por sí y en nombre y representación de su menor hijo Gustavo Daniel Brignoni Ingold, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Félix Irureta Dubois el día 31 de diciembre de 1968 en la cual los cónyuges en únicas nupcias Oscar Brignoni Rodríguez Milhomens y Dora Esther Ingold Bernardi, procedieron a la Partición extrajudicial de los bienes comunes por disolución de la sociedad legal de bienes que integraban, adjudicándose en propiedad y posesión al señor Oscar Brignoni Rodríguez Milhomens, el siguiente inmueble:
Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 5.211, solar N.o 3 de la manzana "J" del Barrio California Park, paraje "Las Delicias" de Punta del Este; tiene una superficie de 800 metros 65 decímetros así deslindada: 10 metros 09 centímetros de frente al Noroeste a calle 12 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tuvieran interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el juicio sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
21) N$ 168.00 10|pub. 23030 Oct.4-v.oct.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en el expediente respectivo, se hace saber que se ha presentado ROSARIO GIMENEZ, (Ficha A. 637|978), solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Maximiana Silva de Mello, el 16 de agosto de 1954, en la que los esposos Alejandro Hecht y Margarita Rosenberg de Hecht, vendieron a Nicanora Giménez de Serra, Ramona Giménez de San Martín, Basilicio Giménez, Teresa Giménez y Rosario Giménez, en común proindiviso y por partes iguales, el siguiente bien inmueble:
Lote N.o 40 de la Colonia Pintado, Primera Sección Judicial de Artigas empadronado con el N.o 1.431, que según plano del agrimensor Arsenio Nunes, inscripto con el N.o 314, tiene una superficie de 15 hectáreas, 4.000 metros, con frente a Camino Central.
En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la referida expedición. — Artigas, 26 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
21) N$ 112.00 10|pub. 23379 Oct.8-v.oct.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: BIBIANC VERA FONSECA "Expedición de segunda copia" (Ficha J. 161|979), se hace saber que ante esta sede, se ha presentado el señor Bibiano Vera Fonseca solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada por el Esc. Carlos Pigurina en la ciudad de Salto el 23 de agosto de 1946 entre Cleria Catalina Curbelo Larramendi de Marelli y el compareciente, de la fracción de campo de la Tercera Sección de Durazno, padrón 1.365 (parte); b) Compra venta entre Diego Cabrera Quiroga y Olga Stellia Piquet Curbelo, ésta última por sí y en representación contractual de Carlos María Bernardino Piquet, soltero, y Julio César María Piquet, casado con María Pear y don Bibiano Vera, del padrón N.o 3.841 de la Tercera Sección de Durazno, autorizada por el Esc. Carlos Pigurina de la ciudad de Salto, el 7 de agosto de 1955; c) Donación otorgada por Juan de la Cruz Conrado Vera a su hijo Bibiano Vera, de la fracción de campo de la Tercera Sección de Durazno, padrón N.o 1.473, autorizada por el Esc. F. Edmundo Revello de la ciudad de Durazno el 13 de marzo de 1956; d) Compra venta otorgada por Juana Sofía Curbelo de Alvarez y Bibiano Vera Fonseca de la fracción de campo de la Tercera Sección de Durazno, padrón N.o 1.366, autorizada por el Esc. Julio Martínez Grasiuto de Durazno, el 15 de enero de 1964; e) Compra venta otorgada por Justa Curbelo de Tachella a Bibianc Vera Fonseca, de la fracción de campo de la Tercera Sección de Durazno, padrón N.o 1.371, autorizada por la Esc. Milka Vera Baldizán de Durazno, el 9 de julio de 1965.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, lo hagan durante el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Durazno, 20 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
21) N$ 238.00 10|pub. 23723 Oct.10-v.oct.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CARLOS MARIA RIZZO, LUZ ESTRELLA y CARLOS RADEK RIZZO MOREIRA solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano José A. Guerendiain, el compareciente Carlos María Rizzo, casado en únicas nupcias con doña Celia Fortunata Moreira adquirió de los esposos en primeras nupcias doña Eugenia Dolores o Eugenia García de Moreira y don Alejandrino Moreira, por título compraventa y modo tradición, el siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 377, sito en la Primera Sección Judicial de Flores que es por parte del solar N.o 6 de la manzana N.o 58 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, la que según títulos se compone de una superficie de 750 metros, 5,512 centímetros, 50 milímetros, y según plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores el 11 de setiembre de 1947 con el N.o 63, consta de un área de 754 metros 7.040 centímetros, y linda al

Norte en 48 metros, 20 centímetros con José Real, al Sur en igual medida con Juan María Martín; al Este en 17 metros 67 centímetros con Remigia G. de Bentancour y Juana González; y al Oeste en igual medida que al Este con la calle Fructuoso Rivera. Su primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores el 4 de octubre de 1947 con el N.o 264 al Folio 194.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de treinta días bajo apercibimiento de continuar con la gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, setiembre 26 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

21) N$ 238.00 10|pub. 22742 Oct.2-v.oct.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: PERDOMO NICASIO y otros. "Segundas copias" (Ficha C. 869|979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Esc. Washington Fernández Marín, solicitando la expedición de las segundas copias que a continuación se detallan: de la escritura de compra venta que autorizó el Esc. Vicente A. Formosa, con fecha 23 de julio de 1970, referente al bien ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, ("Costas Arroyo Chamizo") empadronado con el N.o 1.166 y con una superficie de 75 Hás. 9.351 metros; otorgada por Romilda Francisca Reinosso Sánchez, a favor de Nicasio Perdomo y Florencio Perdomo; y de la escritura de compra venta que autorizó el escribano Luis R. Lanfranconi, con fecha 25 de abril de 1951, referente a una fracción de campo ubicada en "Costas Arroyo Chamizo". Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el número 4.340 y con una superficie de 22 Hás. 8.718 metros; otorgada por Esperanza Sánchez Silva de Patrón, a favor de Eusebio o Marcos Palaves.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 20 de setiembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

21) N$ 140.00 10|pub. 22715 Oct.2-v.oct.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: REICH, SUSANA. "Segunda Copia" (Ficha 507|1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana María Renata Reich Eisler de Mazalán, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el 17 de febrero de 1960 por el Escribano Gilberto S. Braga, por la que "Miguez Hotel Sociedad Anónima" (en liquidación) vendió a Desiderio Reich Deustch, casado en únicas nupcias con María Luisa Celia Eisler Zewy o Celia María Luisa Eisler Zewy, el siguiente inmueble: unidad de propiedad horizontal N.o 301 del Edificio "Miguez" padrón 6|20.292 y la cuota parte que en los bienes comunes le corresponden así como un lugar en la cochera del edificio, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, manzana catastral N.o 2, padrón anterior N.o 6 que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, de enero de 1958, inscripto con el N.o 1553 el 26 de mayo de 1958, se compone de una superficie de: Terreno: 2.450 metros, 25 decímetros que se deslinda así: al Sur Suroeste, 49 metros, 50 centímetros de frente a calle N.o 28 Las Focas; al Oeste Noroeste 49 metros, 50 centímetros, también de frente por ser esquina a la calle número 18, "Bauprés"; al Nor-Noreste, 49 metros 50 centímetros con padrón N.o 3 y al Este-Sureste 49 metros, 50 centímetros con parte de los padrones Nros. 5 y 9. La unidad 301 se ubica en el Tercer Piso a cota vertical más 8 metros, 87 centímetros, tiene una superficie de 42 metros, 6 decímetros con un frente de 10 metros, 47 centímetros al Nor-Noreste espacio de aire y luz. El padrón individual N.o 6|20.292 y el plano correspondiente al Tercer Piso es del Agrimensor Carlos Rodríguez, e inscripto con el N.o 1558 el 26 de mayo de 1958.

La inscripción final y la habilitación de las construcciones en régimen de propiedad horizontal ley N.o 10.751 fueron aprobadas por la Intendencia Municipal de Maldonado el 9 de mayo de 1958 en Expediente número 528.958.

La primera copia de la escritura relacionada fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 376, del Folio 178 vuelto, Tomo 1 del año 1960.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión: a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, veinticinco de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Escribana María Teresa García Actuaria.

21) N$ 326.00 10|pub. 24044 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "LOPEZ, WILLIAM y DANIEL LOPEZ y PEREIRA, LIDIA - Segunda Copia" (Ficha 457|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado William López, Daniel López y Lidia Pereira en representación de su menor hija Jaqueline López, solicitando la segunda copia de la escritura del bien que el 20 de agosto de 1938 autorizó el escribano Adolfo Segovia, por el cual Diómedes López Cabo y Elisa Montañez de López hubieron por compraventa y tradición de Sabina Cabo de López y de Antonio Isidoro López se trata de fracción de terreno y sus mejoras que forma parte de la propiedad empadronada con el N.o 537, hoy padrón 1144, situada en la manzana N.o 94 de Maldonado, de un área de 316 metros y 44 decímetros, lindando al norte con calle Montevideo, al sur en 27 metros setenta y cuatro centímetros y al este en 12 metros, con más terreno de los vendedores y al oeste en 12 metros 30 centímetros con la Carretera Nacional a Las Delicias.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de agosto de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 196,00 10|pub. 24045 Oct.11-v.oct.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: LEMA TERECHENCO, LUIS ROBERTO. "Segunda copia" (A. 479|979), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia, de la escritura autorizada el día 31 de diciembre de 1970, por el escribano Carlos Pigurina, por la cual don José Aquiles Brignole Harriague, vendió a Luis Roberto Lema Terechenco el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de esta ciudad de Salto, manzana municipal, número 169 y catastral N.o 476, empadronado con el N.o 15.016, señalado con el N.o 15 en el plano relativo a la mensura y división practicada por el agrimensor Juan Pedro Jaureche, en diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 514, el 12 de marzo de 1958, se compone de una superficie de 160 metros con 63 decímetros cuadrados, cuyos límites son: por el Norte, en 17 metros 81 centímetros; con la fracción N.o 16 del mismo plano; por el Este, en 9 metros 13 centímetros, con la fracción N.o 17; por el Sur, en 17 metros 84 centímetros, con Alcides M. Jaureche y señora (padrón 11.153); y por el Oeste en 9 metros de frente a acceso peatonal, cuya primera copia fue inscripta el 14 de enero de 1971, en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, con el N.o 58, folio 41, libro 1971.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, 30 de agosto de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

21) N$ 210.00 10|pub. 22564 Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña OLGA TERESITA OCHOA DE GARCIA DA ROSA, solicitando la expedición de un segundo ejemplar de Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de don Carlos María Ochoa, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el número 914 al folio 548 vuelto, el 21 de setiembre de 1967.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención (Ficha A. 742|979). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Salto, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.

21) N$ 98.00 10|pub. 22565 Oct.1.o-v.oct.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN MARIA CABRERAS ROJAS. "Segundas copias de escritura" (Ficha N.o 781, año 1979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JUAN MARIA CABRERAS ROJAS, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el [illegible] de noviembre de 1966 por el Escribano Carlos Rodríguez Brito del siguiente bien: Un solar con sus construcciones y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana N.o 18 de la zona urbana de la ciudad de Colonia, padrón anterior N.o 259 y padrón actual N.o 446, el que según título tiene una superficie de ciento sesenta y seis metros con setenta y dos decímetros y según plano levantado por el Agrimensor Washington Prandi Agustoni en abril de 1966 el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4931 el 18 de abril del mismo año tiene una superficie de ciento sesenta y siete metros con treinta y ocho decímetros, que se deslinda: 12 metros con 37 centímetros de frente al Norte sobre Avenida General Flores, puertas de calle Nros. 386 y 380, 14 metros con 35 centímetros al Este que por ser esquina son también de frente a calle Lavalleja puerta de entrada N.o 199, línea de tres tramos de rectas que partiendo de la calle Lavalleja miden: la primera de 6 metros con 80 centímetros; la segunda 60 centímetros y la tercera 5 metros con 35 centímetros, lindando todos por el Sur con el inmueble padrón 447 de Juan Rocha; y 14 metros con 76 centímetros al Oeste con el bien Padrón 445 del Club Colonia, todo surge del plano citado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Se hace constar que la primera copia de la escritura citada fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia el 19 de noviembre de 1969 con el número 687, Folio 278 vuelta, Libro 48.

Y a los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 280.00 10|pub. 23803 Oct.10-v.oct.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres en autos RODRIGUEZ WALTER BEREMUNDO y OTROS, "Segunda Copia", (Ficha 332 año 1978), se hace saber que Walter Beremundo, Anisia, Artemidoro y Diosnide Teresita Rodríguez, se presentaron solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de partición que en esta ciudad autorizó el escribano Carlos Alberto Larrosa: A) de fecha 28 de febrero de 1935, en la que se adjudicó a Eustaquio Cirilo (o Eustaquio C.) Rodríguez, el lote de campo número 5 de la división del agrimensor Nogueira, con una superficie de 46 hectáreas 106 metros 95 decímetros y linda: al Norte, con lote adjudicado a Petrona Martínez de Rodríguez, al Sur, con esta misma y fracción adjudicada a Romualdo Rodríguez (número 6), al Este con Gregorio Baldarrain, y, al Oeste con fracción cinco adjudicada a Asunción Rodríguez; B) De fecha 29 de julio de 1946, por la cual se les adjudicó a los herederos Walter Beremundo, Anisia, Artemidoro y Disomide Teresita Rodríguez, en común y proindiviso y por partes iguales, fracción de campo señalada con la letra E en el plano del Agrimensor Nogueira, con una superficie de 34 hectáreas 4.629 metros 51 decímetros y linda: al Norte campo de Eustaquio Rodríguez (hoy los adjudicatarios), al Sur, fracción D de Romualdo Rodríguez, al Este el mismo Romualdo Rodríguez y al Oeste camino por medio con Angela Cajaraville de Román.

Se cita, llama y emplaza a los interesados por el término de treinta días. — Treinta y Tres, 6 de marzo de 1979. — Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario Encargado.

21) N$ 196.00 10|pub. 23746 Oct.10-v.oct.24.

22–Sociedad de Responsabilidad Limitada

GALAXIA LTDA.
Contrato: 1º de octure de 1978.
Inscripción: 20 de octubre de 1978, Nº 24, folios 78 a 81 Libro Nº 25.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios: MANUEL CAMAÑO LADO y MARIA del CARMEN CAMAÑO BLANCO.
Objeto: fabricación y venta de helados.
Domicilio: ciudad de Treinta y Tres
Plazo: un año, con prórroga automática por períodos de un año.
Administración: Manuel Camaño.
22) N$ 105.00 10|pub. 22572 Oct.1º-v oct.15.

AGRICOLA CERRO LARGO LIMITADA
Contrato: 27 agosto 1979.
Inscripción: N.o 954, Folio 3444, Libro 3.
VIRGILIO NERI LIVERANI, GABY OREBI FISCH y RICCARDO FAINI OREBI.
Objeto: Explotación de predios rurales.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Joachim Spörke Neperschmidt.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 1042 Ap. 1504.
22) N$ 105.00 10|pub. 22547 Oct.2-v.oct.16.

ALFA LTDA.
Contrato: 4 de setiembre de 1979. Inscripto Nº 1003 al Folio 3640 Libro 3.
Socios: ROSA DORA MACIEL LOZA o LOZZA y BALTASAR BRUM.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Rosa Dora Maciel Loza o Lozza.
Objeto: Instalaciones eléctricas industriales, comerciales, civiles Importación exportación, representaciones, concesiones fabricación, comercialización y distribución de toda clase de bienes.
22) N$ 105.00 10|pub. 22877 Oct.8-v oct 22.

GONOL LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedente: Walter Olivera.
Cesionarios: GUALBERTO GONZALEZ y MARIA GALLERO.
Fecha: 1.o. de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 1.014, folio 3.674, Libro 3.
22) N$ 35.00 10|pub. 22316 Oct.5-v.oct.19.

BOLICAR LTDA.
Contrato: 30 de agosto de 1979.
Registro: 971, folio 3.512, libro 3.
Objeto: Carnicería, compra venta de máquinas y muebles de oficina, vehículos importación y exportación
Socios: GUILLERMO REGO y JULIA CANEDO.
Capital: N$ 50.000,00
Administración: indistinta:
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 22425 Set.28-v.oct.11.

GIOVANNA S. R. L.
Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 867, folio 3.127, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA MAGDALENA ZOPPI MENZIO de RAVA y NELLY BEATRIZ HERNANDEZ ALMANZA.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 6 meses prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Salón de Belleza y afines (damas).
22) N$ 70 00 10 pub. 23297 Oct.5-v.oct.19.

JOSE A. CASSONI LTDA.
Contrato: 6 de setiembre de 1979.
Registro: N o 282, folio 858, libro 4.
Socios: JOSE AUGUSTO CASSONI TRAVERSO y MERCEDES LILIAN OJEDA AMARAL.
Capital: N$ 50.000,00
Integración: José Cassoni N$ 45.000,00 y Mercedes Ojeda: N$ 5.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Fabricación de muebles, realización de trabajos de obra blanca, amoblamientos equipamientos de viviendas oficinas, comercios, industrias y todo lo relacionado con carpintería en general, importar y exportar, etc.
Administración: José Cassoni.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 140.00 10|pub. 23207 Oct.5-v.oct 19.

THE LONDON BOOKS (SUDAMERIS) S. R. L.
Objeto: Venta de libros.
Socios: PALOMEQUE, SILVA, PORRO y FRANCO.
Plazo: Un año renovable.
Registro Público de Comercio: N.o 968, F.o 4.215, Libro N.o 1.
22) N$ 70.00 10|pub. 23331 Oct.5-v.oct.19.

GILMAR LTDA.
Contrato del 1.o de diciembre de 1978, inscripto con el N.o 153 al F.o 552 al 555 del Tomo N.o 17 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado
Socios: GUMERSINDO GIL VEIRAS y TOMASA MARTINEZ.
Objeto: Cafetería, bar y afines.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Gumersindo Gil Veiras.
Plazo: Hasta el 31 de julio de 1979 y prórrogas automáticas de un año más cada una
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Cincuenta por ciento cada socio.
Balance: 31 de julio.
Utilidades: En proporción al capital aportado.
22) N$ 175.00 10|pub. 23253 Oct.5-v oct.19.

ROGELIO ALVARIZA LIMITADA
Contrato: 24 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 926. Folio 3.330 y Libro N.o 3 Contrato.
Socios: ROGELIO ALVARIZA PECOCT, NELLY FERREIRA BOSCH, MARIEL EMA ALVARIZA FERREIRA.
Objeto: Compraventa, distribución, importación, exportación de todo tipo de productos, mercaderías, máquinas y aparatos.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10.pub. 23860 Oct 10-v.oct 24.

CIMEX LTDA.
Contrato: Setiembre 14 de 1979.
Inscripto: N.o 892, folio 4177 Libro 1.
Socios: TIBERIO RIERACKER NIEDERKIRCHNER (N$ 4.000,00); JUAN LUIS NODAR DECIA (N$ 6.000,00); DARDO AUGUSTO POSADA HERNANDEZ (N$ 18.000.00); VICENTE FIGLIOLO SGROI (N$ 6.000,00); ENRIQUE JOSE BOLON MARTINEZ (N$ 2.000.00); JUAN CARLOS ANMARZZALORSO BRAVO (nuevos pesos 2.000,00); OMAR RODRIGUEZ ERRECA (N$ 2.000,00).
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Comercialización, consignación, industrialización, representación, compraventa, administración, importación exportación, cualquier tipo de bienes.
Plazo: 15 años desde la inscripción, prorrogable por períodos iguales
Administración: Tiberio Rieracker Niederkirchner y Juan Luis Nodar Decia, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175,00 10|pub 23996 Oct.11-v.oct.25.

JOSE MAINENTI LTDA.
Contrato: 29 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 968, F.o 3.499, Libro 3 el 3 de setiembre de 1979.
Socios: JOSE MAINENTI COCCARO y CLEMENTINA GROSSO GAUDIELLO.
Denominación: "José Mainenti Ltda.".
Objeto: Albañilería pintura, carpintería, herrería, sanitaria y toda actividad anexa a la construcción y conservación de inmuebles. Todo acto de comercio.
Plazo: 40 años.
Capital: N$ 4.000.00.
Aportes: José Mainenti Cóccaro N$ 3.000.00, Clementina Grosso N$ 1.000.00.
Administración: José Mainenti Cóccaro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 23969 Oct.11-v.oct 25.

GRAFEXPORT LTDA.
Contrato privado del 13|7|79 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 821 al Fo. 3922 del Lo 1 de Contratos el 9|8|79.
Socios: EMA CARMEN VIDAL GUTIERREZ de CARRASCO; ALBERTO CARRASCO VIDAL BEATRIZ NOEMI BONORA de CARRASCO; WALTER CARRASCO VIDAL y GRACIELA LILIAN GUIMARANS de CARRASCO.
Objeto: Importación, exportación, imprenta y papelería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente cada 2 años.
Capital: Total. N$ 40.00.00 — Ema C. Vidal de Carrasco, N$ 28.000; Alberto y Walter Carrasco Vidal y Beatriz B. de Carrasco y Graciela L. Guimarans de Carrasco, N$ 3.000.00 cada uno.
Administración: Señores Alberto y Walter Carrasco Vidal indistintamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 22136 Oct.4-v oct.18.

SERTEX LTDA.
Contrato: 3 julio 1979.
Inscripción: Registro Comercio, 10 de julio de 1979. Nº 643. Folio 3283 Libro 1 Contratos
Socios: OSIRIS SONNIA CABRERA GARCIA y ANTONIO PEÑAMEDRANO
Objeto: Comercializar bienes y/o productos, fabricación y venta artículos industria textil, entretelas, ballenas, importar exportar, materia prima y productos manufacturados, representaciones
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 15 años.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 22883 Oct.8-v.oct 22.

BEKY'S LIMITADA
Contrato: 11 setiembre 1979
Registro: Nº 233, folio 870, Libro 4.
Socios: REBECA SAGAN LABIF de MISAIL y ABRAHAM MISAIL NACHARI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Tienda.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub 22875 Oct.1º-v.oct.15.

ROCAVIVA S.R.L.
Contrato: 30 de agosto de 1979.
Objeto: Toda clase de operaciones de industrialización, comercialización de toda clase de bienes.
Socios: PILAR DE VARGAS, SEGUNDO RODRIGUEZ, PEDRO CASTRO y GUSTAVO VIDAL
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Pilar de Vargas y Gustavo Vidal conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N o 901, folio 4207, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 23043 Oct 4-v.oct.18.

RODRIGUEZ ZABALLA LTDA.
Cesiones de Cuotas
Contrato: 26 agosto 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 221, Folio 841, Libro 4.
Cedentes: Aranzazu Rodríguez Martínez, Ibirapitá Rodríguez Martínez y César Rodríguez Zaballa.
Cesionario: Julio Daniel Bouhort Mancini.
Precio: N$ 500.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 22972 Oct.3-v.oct.17.

COSITECA LIMITADA
Fecha de constitución: 14 de junio de 1979.
Inscripción: N o 698, folio 3.467 del libro 1 de Contratos.
Socios: SERGIO TOMAS ARBIZA BRUNO y ZAYRA MARTINEZ FERNANDEZ.
Administración: ambos socios, indistintamente
Objeto: Importación exportación, compra, venta, distribución de mercaderías en general, explotación de agencia y subagencia de loterías y quinielas
Domicilio: Simón Bolívar 1255 Apto 201, de Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) aportados por los socios por partes iguales.
Duración: un año a partir del 14 de junio de 1979, prorrogable anualmente.
22) N$ 175.00 10|pub. 23523 Oct.9-v.oct.23.

GOMARKET S.R.L.
Montevideo, 27 de setiembre de 1979.
Contrato: 1.o de setiembre de 1979
Inscripción: 11 de setiembre de 1979, Libro 1, N o 865, Folio 4.074.
Socios: MANUEL FULGUEIRAS GARCIA y TULIO DARIO HERNANDEZ REBOIRAS.
Capital: N$ 2.000.00
Aportes: Partes iguales.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente actuando los dos socios.
Objeto: Comercialización, fabricación de la goma en todos sus tipos y formas, hierros, maderas, metales, etc
22) N$ 140.00 10|pub. 22590 Oct.3-v.oct.17.

PAUZO LIMITADA
Contrato: Setiembre 17 de 1979, inscripto setiembre 21 de 1979 con el N.o 913, F.o 4.298, Libro 1.
Socios: AMANCIO ROBERTO DE PAULA y DIEGO ORLANDO ZOCCOLI.
Capital: N$ 400.00 aportado por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios en rama de joyería y otros, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, arrendamientos, construcción, compraventa y administración de inmuebles.
Domicilio: Montevideo, Salto N.o 1064, apartamento 8.
22) N$ 140.00 10|pub. 23684 Oct.9-v.oct.23.

GONZALITO S. R. L.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio 19 setiembre 1979, N.o 252, F.o 937, Libro 4.
Socios: WALTER ACUÑA, MARIA ISABEL VARELA de ACUÑA, MANUEL LOPEZ FERNANDEZ y MANUEL FERREIRA LAGO.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales por los 4 socios.
Duración: Diez años prorrogables automáticamente por períodos de dos en dos años.
Objeto: Compraventa y elaboración en todas sus etapas de sebo grasa, aceites vegetales, hueso y derivados y etc.
Administración: Walter Acuña, Director Gerente, con facultades de Administración Disposición, sin limitaciones.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 175.00 10|pub. 22710 Oct.10-v.oct.24.

ARCOS S.R.L.
Contrato: 1.o setiembre 1979.
Registro: N.o 989 al folio 3586, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN ANDRES MIGLIORISI STE_TE, HUGO WALTER BARBOSA CANOVAS, NELSON ENRIQUE ARCOS BALCALDI y JUAN RENE DELGER DELGER.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, industrialización, compraventa y representación de toda clase de bienes corporales e incorporales en general.
22) N$ 105,00 10|pub. 23985 Oct.11_v.oct.25.

MARIANA LTDA.
Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público Comercio número 894 folio 397, Libro 1 el 14 agosto 1979.
Socios: EMILIO MARIO LUCADAME VOLONTE y ANA MARIA LUCADAME de BALEIRON.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos de confitería, panadería, rotisería, bombonería y comestibles en general.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
Administración: "Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000,00, aportado por partes iguales.
22) N$ 140,00 10|pub. 24005 Oct.11-v.oct.25.

LARREA HNOS. LTDA.
Contrato: 30 de junio de 1979.
Registro: N.o 990 ar folio 3.589, Libro 3.
Socios: JOSE ORLANDO LARREA GRAÑA y ALFREDO OSVALDO LARREA GRAÑA.
Objeto: estación de servicios y venta de nafta, exportación e importación
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 50.000,00. Aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23936 Oct.11-v.oct.25.

ELKA IMPRESOS LTDA.
Contrato: Montevideo, 24 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 15, folio 586, Libro 4 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS CHOPUSIAN STARTARI y JUAN JOSE MARQUEZ FERREIRA.
Capital: N$ 15.000,00.
Objeto: imprenta, importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Vicenza, N.o 2640.
Administración: ambos socios separada o conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 23924 Oct.10-v.oct.25.

CRUX LTDA.
Cesión de cuotas y modificación. — Fecha de otorgamiento: 12 de marzo de 1979
Inscripción: N.o 902, folio 4.211, Libro 1.
Cesión: Jaime Marta cede a DANIEL SOSA ARROQUI, 334 cuotas; y Carlos Rodolfo Meindl, cede a NORMA VESGA, 333 cuotas.
Modificación: Administración: Daniel Sosa Arroqui.
22) N$ 105.00 10|pub. 23903 Oct.11-v.oct.25.

LOGAN S.R.L.
Constituida por documento privado del 30 de agosto de 1979.
Socios: GABRIEL LORENZO, y PETER GANSS.
Objeto: importación, y exportación de mercaderías y bienes; intermediación; representación de firmas extranjeras.
Domicilio: Juan D. Jackson 881, apartamento 11, Montevideo.
Plazo: veinte años, prorrogable automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 263, folio 976, libro 4 de Contratos el 20 de setiembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 23905 Oct.10-v oct 25.

ALEGRESA Y CIA. LTDA.
Contrato: 11 setiembre 1979.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías de todo tipo y en todos los ramos y específicamente en los ramos de alimentación y bebidas: B) Compra, venta arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles: C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Socios: GERARDO PEDRO ALEGRESA SOLARI, NELSON SALAVERRIA de LEON, LUIS EDUARDO LACRUZ SCANAROTTI, JAVIER ALEGRESA ZERBONI, DIEGO ALEGRESA ZERBONI.
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: Gerardo Pedro Alegresa Solari y Nelson Salaverría de León, conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 900, folio 4203, Libro 1 Contratos.
22) N$ 210,00 10|pub. 24074 Oct.11-v.oct.25.

JET CARGO INTERNACIONAL S.R.L.
Contrato: 14 de setiembre de 1979, inscripto con el N.o 229, al folio 846, del Libro 4 de Contratos.
Socios: VICTOR MAXIMO NADER SAFI y JULIO WALTER TRIGO PICO.
Objeto: agencia de cargas y viajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: cualquier socio, indistintamente.
Capital: N$ 3.000,00, aportado por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 23904 Oct.11-v.oct.25

OBRACIV S.R.L.
El 28 de agosto de 1979, el Ingeniero Pablo Agustín de la Puente y Ana María Miranda Baima, constituyeron Obraciv S.R.L., inscripta N.o 998, folio 3.619, Libro 3 Contratos.
Objeto: empresa constructora.
Capital: N$ 20.000,00 totalmente integrado por partes iguales, dividido en cuotas de N$ 1.000,00.
Administración: indistinta.
Duración: 30 años a contar del 1.o de junio de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 23902 Oct.11-v.oct.25.

MILY CONSTRUCCIONES S. R. L.
Contrato: 10 de setiembre de 1979.
Inscripción: 17 de setiembre de 1979, número 1.018, F.o 3.689, Libro 3 de Contratos.
Socios: MOISES CANYAS BARSIMANDO; JULIO CESAR GARDERES CASELLI; MARCELO BONOMI PUIG.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria de la construcción y afines. Promoción y venta de edificios y locales comerciales y/o industriales, etc. que construya.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Todos los socios, actuando cualquiera de ellos conjuntamente con Marcelo Bonomi Puig.
22) N$ 140.00 10|pub. 23970 Oct.11-v.oct 25.

JORGE QUINCKE S R L
Contrato: 12 setiembre 1979. Inscripto el 19 setiembre 1979, N.o 257, folio 952, Libro 4.
Socios y administración: JORGE QUINCKE ROEHRS y NORA TERESITA SGHIRLA CEDRES, indistinta.
Capital y sede: N$ 10.000,00 y Montevideo.
Objeto: Ventas, reparación, fabricación, exportación e importación de artículos eléctricos y del hogar.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 105,00 10|pub. 24073 Oct.11-v.oct.25.

MONTPEL LTDA.
Contrato: Setiembre 14 de 1979.
Inscripto: N.o 891, folio 4171, Libro 1.
Socios: JULIO RIERACKER AMARO (nuevos pesos 18.000,00). JUAN LUIS NODAR DE CIA (N$ 3.000,00); DARDO AUGUSTO POSADA HERNANDEZ (N$ 9.000,00); VICENTE FIGLIOLO SGROI (N$ 3.000,00); ENRIQUE JOSE BOLON MARTINEZ (N$ 1.000,00); JUAN CARLOS ANMARZZALORSO BRAVO (nuevos pesos 1 000.00); OMAR RODRIGUEZ ERRECA (N$ 1.000,00).
Capital: N$ 36.000.00.
Objeto: Comercialización, consignación industrialización, representación, compraventa, administracin, importación, exportación, cualquier tipo de bienes.
Plazo: 15 años desde la inscripción prorrogable por períodos iguales.
Administración: Julio Rieracker Amaro y otro socio elegido por los socios restantes, y conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 23997 Oct.11_v.oct.25.

HUGAN LTDA.
Contrato: 24 setiembre 1979.
Inscripción: N.o 273, folio 1007, Libro 4 de Contratos.
Socios: OSVALDO FRANCISCO GANDINI CAMPORA, HECTOR MARIO HUGO ROTH.
Objeto: Comercilización, distribución, industrialización, venta, importación, exportación, representación, intermediación de todo tipo de bienes y servicios, negocios inmobiliarios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105,00 10|pub. 24072 Oct.11_v.oct.25.

AUSTRAL SOC. RESPONSABILIDAD LTDA.
Por documento de fecha 9 de abril de 1979, certificado por el escribano Mario Espinosa, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de abril de 1979 con el N.o 6 al folio 21, fue constituida una sociedad de responsabilidad limitada.
Socios: PEDRO SERAFIN BOGGIANI CRAVIOTTO y SANTIAGO JOSE RUSSO RUSSO.
Razón Social: "Boggiani & Russo Soc. Resp. Ltda."
Denominación: "Austral S.R.L."
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta de ambos socios.
Plazo: 2 años.
22) N$ 140,00 10|pub. 24020 Oct.11_v.oct.25.

GABAL LTDA.
Por documento privado del 8 de mayo de 1979, inscripto el 1.o de junio de 1979, número 473; F.o 2.669; Libro 1 de Contratos, "D'Alessandro y Cía. S en C.", cambió su razón social y transformó su naturaleza jurídica constituyéndose "Gabal Ltda.".
Socios: AMERICO STILLO ZAGLIO y MARIA ANGELICA D'ALESSANDRO GIMENEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de farmacia y afines. Simultáneamente según contrato inscripto el 1.o de junio de 1979, N.o 474; F.o 2.672; Libro 1; los señores Américo Stillo y María Angélica D Alessandro ceden a los señores Alberto Varela Santos y a Juanita Stillo Etchessarry la totalidad del capital social de "Gabal Ltda.".
Administración: Alberto Varela y Juanita Stillo indistintamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 23470 Oct.8-v.oct.22.

MOTO UNION SALTO LTDA.
Contrato: 4 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 45, folios 169 a 172 en Registro Público de Comercio de Salto.
Socios: EDUARDO UMPIERRE MARQUEZ y CARLOS DUFFEY ACEVEDO.
Domicilio: Rivera 763 Salto.
Objeto: Venta y comercialización de repuestos de motos y ciclomotores en general.
Administración: ambos socios actuando conjunta o separadamente en forma indistinta.
Plazo: 3 años renovables sucesivamente por plazos iguales.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales. — Esc. Luis Alberto Avellanal.
22) N$ 140.00 10|pub. 22566 Oct.1.o-v.oct.15.

ZUECAL LTDA.
Contrato: 27 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 854, Folio 4036, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ERNESTO ENRIQUE de SIERRA SCALABRINI y ROBERTO KARDJIAN HADJIAN.
Objeto: Fabricación de Calzado.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 105.00 10|pub. 22725 Oct.2-v.oct.16.

ANAMAR LTDA.
Contrato: 8 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Montevideo número 923, folio 3.340, Libro 3 de Contratos, el 28 de agosto de 1979.
Socios: JOSE ZENGIN HAIM y PIERRE LOUIS BERTHELEMI LE FLOCH.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Aportes: Por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación y representación de toda clase de mercaderías y en general importación, exportación, fabricación, industrialización, compraventa y representación de toda clase de bienes corporales e incorporales, materiales e inmateriales.
22) N$ 140.00 10|pub. 23709 Oct.10-v.oct 24.

PROMOVENTAS S. R. L.
Contrato: 20 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 909, folio 4.234 libro número 1 de Contratos.
Socios: RICARDO GROLERO ALMEIDA, LUIS ALBERTO GOMEZ IRIBARNE, ORIBE TABARE VILA DUBOUIX y JUAN FRANCISCO DEL CASTILLO.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Realización de remates en general, intermediación en la compra venta de bienes. Administración de inmuebles, Inversiones, Construcciones, operaciones comerciales, industriales y financieras.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: todos los socios, debiendo actuar y utilizar la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 23780 Oct.10-v.oct.24.

PLASTICOS SINDAL LIMITADA
Contrato: 31 de octubre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el N.o 1.192 al folio 4.028, del Libro 2 de Contratos.
Socios: SALOMON MINOR FREIDSON y VENUS DIANA ULLIBARRI de MINOR.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de 3 años sucesivamente.
Objeto: Recuperación e industrialización de plásticos; importación, exportación, compraventa, etc.
Administración: Los dos socios conjuntamente e indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 23603 Oct.9-v.oct.23.

RAMIKLE LTDA.

El 28 de agosto de 1979 constituida por Raquel Cristina Fernández López, Kleber Vázquez Guimaraes y Miguel Domingo Restaino Gentile. Registro Comercio N.o 942, Folio 3.400, Libro 3 contratos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Río Branco 1259, Ciudad.
Objeto: Optica y afines. Comercio en general.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
Capital: Doce mil nuevos pesos (N$ 12.000.00).
22) N$ 105.00 10|pub. 22955 Oct.3-v.oct.17.

DISTRIBUIDORA GRECIA S.R.L.

Contrato: 15 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 130, Folio 492, Libro 4.
Socios: ANDRES SICALOS COLIBA, SOFIA MARIA DEPONS de SICALOS, ANDRES SICALOS DEPONS ALICIA ALVAREZ de SICALOS BERNARDO YANNICELLI LEZAMA y SOFIA INES SICALOS DEPONS de YANNICELLI
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Andrés Sicalos Coliba o Sofía María Depons de Sicalos conjuntamente con alguno de los restantes cuatro socios.
Objeto: Comercialización de toda clase de bienes y|o servicios, así como importación, exportación distribución y representación.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas de igual período.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 22797 Oct.2-v oct.16.

LA AGRICOLA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 29 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 919, Folio 3.325, Libro número 3.
Modificación: Administración indistinta por todos los socios, requiriéndose la firma conjunta de dos de ellos para documentos comerciales o bancarios que obliguen a la sociedad, y la mayoría absoluta para comprar, enajenar, y|o gravar bienes inmuebles.
22) N$ 105.00 10|pub. 22051 Oct.3-v.oct.17.

DESDEMONA LIMITADA

Contrato: 31 de mayo 1978.
Inscripción N.o 487, Folio 1675, Libro 2.
Socios: SUSANA MÖLLER y JORGE RODRIGUEZ.
Objeto: Compra-venta de artículos de boutique y prendas de vestir en general.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Administración: Susana Möller y Jorge Rodríguez indistintamente.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 22970 Oct.3-v.oct.17.

SIARCO S R. L.

Contrato: 19 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 27., folio 78|81, libro 15 de Contratos, 25 de setiembre de 1979.
Socios: PEDRO SICA. WALTER HUMBERTO CORREA CHAPE y ARIEL GRACIANO ARRALDE LEIS.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Plazo: dos años automáticamente prorrogables por períodos de un año.
Administración: Los socios Walter Humberto Correa Chape y Ariel Graciano Arralde Leis indistintamente.
Domicilio: Minas.
Objeto: Librería, papelería y afines.
22) N$ 140.00 10|pub. 22868 Oct.3-v.oct.17.

SERRANO Y DELGADO S.R.L.

Cesión de cuota: 27 de junio de 1979.
Registro Público y General de Comercio: 8 de setiembre de 1979; N.o 198, Folio número 726, Libro 4 de contratos.
Alfredo Gargiulo cede a: José Serrano Díaz y Cilda Bentos Pereira de Serrano, (4 cuotas).
Retroactividad: 30 de noviembre de 1977.
22) N$. 105.00 10|pub. 22791 Oct.2-v.oct.16.

HUBERT & CIA. S. R.L.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 636, folio N.o 3.978, libro número 1.
Objeto: Instalaciones sanitarias en obras y reparación en general.
Capital: N$ 1.000,00.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MILTON ROBERTO HUBERT IDIART y PEDRO TOMAS DUBRENIL MARTINEZ.
Administración: indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 23026 Oct.4-v.oct.18.

BONNY S.R. L.

Contrato: 11 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 236, folio N.o 874 del libro N.o 4.
Objeto: Tienda, mercería y fabricación de prendas de vestir en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: cinco años.
Socios: RAUL ERNESTO FERNANDEZ y LILIAN ESCOZ de FERNANDEZ.
Administración: indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 23027 Oct.4-v.oct.18.

PAEMA LTDA.

Contrato de 3 de setiembre de 1978. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 14 de los mismos con el N.o 239 al fo. 864 del L.o 4 de Contratos.
Socios: PASQUALE VISCO BOCCUTO; MARIA SOTTOLANO PASSARO y ELIO SOTTOLANO o HELIO VICTOR SOTTOLANO PASSARO.
Domicilio: Montevideo, calle Trento 3070.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Pasquale Visco Boccuto.
Giro: Construcción en todas sus ramas.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 140.00 10|pub. 23149 Oct.4-v.oct.18

CAPRAS LIMITADA

Contrato: de fecha 23|7|79, inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 765 al Fo. 2759, del Lo. 3 Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO DIAZ CABOT y MARIA DE LAS MERCEDES MENAFRA.
Objeto: Industrialización y comercialización de cerámica en todas sus formas. Todo acto o contrato que convenga a la empresa.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 23135 Oct.4-v.oct.18

EGU LIMITADA

Contrato: 17|8|79.
Inscripción: 13|9|79, N.o 885, Fo. 4143, Libro I, Contratos.
Socios: HUGO MIGUEL GARCIA BOGGIANI; GRACIELA MARIA GARCIA BOGGIANI; ELSA BOGGIANI MENDEZ.
Objeto: Compra, venta, artículos de almacén, bebidas alcohólicas, bar, parrillada, restaurante, supermercado, industria hotelera, realizar toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, consignaciones.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: cuatro años prorrogable.
Administración: dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 23134 Oct.4-v.oct.18

BOISERIE LTDA.

Contrato: 17 de enero de 1979.
Inscripción: N.o 858, Folio 4051, Libro N.o 1.
Socios: ALFREDO REGAL KASZOVITZ y ROBERTO OSCAR MALINOW STEINBERG.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Comercialización, exportación, fabricación, industrialización, compraventa y representación en el ramo de madera.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23125 Oct.4-v.oct.18

MARPLATENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento del 7 de junio de 1979.
Socios: ELIAS CZESZLER BURSTYN, ISAAK PATOKA SCHEIN y YASA PATOKA SCHEIN.
Objeto: Negocios inmobiliarios, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente hasta 20 años.
Domicilio: Montevideo, calle Daniel Fernández Crespo 1657, escritorio 01.
Administración: Elías Czeszler Burstyn conjuntamente con uno cualquiera de los demás socios.
Capital: N$ 12.000,00 por partes iguales.
Inscripción: N.o 598, Fo 2129 del Lo. 3 de Contratos el 13 de junio de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 23055 Oct.4-v.oct.18

KLOE LTDA.

Contrato: 31 agosto 1979.
Inscripción: N.o 201, folio 738 Libro 4 de Contratos.
Socios: LUBA RAQUEL LEVIN SHAIBEL de KRUT y JUANA NOBILI GAZZI.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Venta y fabricación de prendas de vestir y anexos.
22) N$ 105,00 10|pub. 23052 Oct.4-v.oct.18.

CERRAJERIA HERING LIMITADA

Contrato: 31 agosto 1979.
Inscripción: N.o 217, folio 806, Libro 4 de Contratos.
Socios: BRUNO ERVIN HSRING HERING y LISA MAGDALENA SCHMAND SZLIACSAU.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Cerrajería, reparación y compraventa de cajas fuertes, repuestos y anexos.
22) N$ 105,00 10|pub. 23051 Oct.4-v.oct.18.

SU CASA S. R. L.

Contrato: 20 de agosto de 1979.
Inscripción: 898, folio 4.195, libro 1 Contratos.
Socios: ALVARO PARADEDA, RAUL WALTER SILVA y ARTURO ZAPPINO.
Capital: N$ 5.100,00.
Objeto: Compra venta muebles nuevos y usados y electrodomésticos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 23025 Oct.4-v.oct.18.

SAUL ALALUF S. R. L.

Contrato: 12 de setiembre de 1979.
Registro Comercio: N.o 237, folio 877, libro 4.
Socios: SAUL ALALUF ALGRANTI y MARIA HASSON SASSON.
Objeto: Comercialización toda clase de productos, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 23016 Oct.4-v.oct.18.

RIBAIN LIMITADA

Contrato privado del 3 de setiembre 1979.
Inscripción: N.o 188, Fo 693 del Lo. 4.
Socios: JOSE LUIS ROSSI FERNANDEZ y MARCOS CHIOZZA LARRALDE.
Capital: N$ 3.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Cuaró 3278, Apto. 16 Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, distribuciones, todo tipo de negocio mobiliario e inmobiliario, así como explotaciones comerciales e industriales de toda naturaleza.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de un año.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 23140 Oct.4-v.oct.18

RODINO LIMITADA

Fecha contrato: 4 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 874, folio 4.106, libro 1.
Socios: HECTOR RODINO VARELA y DELIA RAQUEL HOPPER.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Importación, exportación, adquisición, enajenación de repuestos y accesorios para automotores; adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles; comisiones, representaciones y consignaciones.
22) N$ 140.00 10|pub. 23029 Oct.4-v.oct.18.

MINASIAN S. R. L.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Registro Comercio: N.o 873, folio 4.103, libro 1.
Socios: ARURTIUN MINASIAN TALATYNIAN y MARIA MEKESINASIAN o MEKHSIMINASIAN HDJINIAN.
Objeto: Comercialización toda clase de productos, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 23015 Oct.4-v.oct.18.

POLIMAT LIMITADA

Modificación contrato - aumento capital.
Contrato: 30 de abril de 1979, inscripto Registro Público y General de Comercio número 222 Folio 824, Libro 4 de Contratos, 14 de setiembre de 1979.
Ingresan: Juana Haydée Sorgen Kameniecka y sus menores hijos: Elizabeth, Nurith y Marcelo Naistat Hauser Sorgen, representados por su madre, por fallecimiento de Enrique Naistat Hauser Farbe, esposo y padre respectivamente, con rectroactividad al 4 de enero de 1971; Enrique Pesaj Maiche, por cesión de cuota que le hicieron los esposos Marcos Winograd Neuwirt, Felisa Sorgen Kameniecka el 29 de julio de 1976 documento inscripto en Registro precitado N.o 54, Folio 194, Libro 2 de Contratos, con retroactividad a esa fecha; y Gonzalo Omar Sotta, con retroactividad al 1.o de enero de 1973.
Aumento capital a N$ 10.000.00.
Socios actuales y cuotas: JUANA HAYDEE SORGEN KAMENIECKA N$ 1.750.00; ELIZABETH NURITH y MARCELO NAISTAT HAUSER SORGEN N$ 250.00 cada uno; IGNACIO VILLARO RONCHERA N$ 3.000.00; ENRIQUE PESAJ MAICHE N$ 2.500.00 y GONZALO OMAR SOTTA N$ 2.000.00.
22) N$ 280.00 10|pub. 22987 Oct.5-v.oct.19.

GURGEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 10 de agosto de 1979.
Socios: FERNANDO BARBOSA DO AMARAL GURGEL, GABRIEL HORACIO FLORES PIÑEYRUA y JOSE LUIS COPPOLA PATRONE.
Objeto: Comercialización e industrialización, ensamblado, importación, exportación, etcétera.
Domicilio: Juan Paullier 1027, Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00; Barbosa Do Amaral Gurgel: 90 por ciento: Flores Piñeyrúa: 5 por ciento; y Cóppola Patrone: 5 por ciento.
Plazo: Cincuenta años.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 979 Folio 3547, del Libro 3 de Contratos el 3 de setiembre de 1979
22) N$ 140.00 10|pub. 22501 Oct.2-v.oct.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ESTUDIO CONTABLE LTDA.
DATAMELO LTDA.

Contrato: 29 de agosto de 1979.
Inscripción Registro Público de Comercio de Cerro Largo: N o 32 a fojas 49 del Tomo 2.
Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país y en el extranjero a la prestación de servicios de procesamiento de datos.
Socios: FELIPE JOSE BASIL VAZ y ADAN MUJICA CHARLES.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00, 60 por ciento y 40 por ciento respectivamente.
Plazo: 5 años, con prorrogas automáticas anuales, con un máximo total de 10 años.
Domicilio: General Justino Muniz 624 Melo.
22) N$ 175.00 10|pub. 22623 Oct.1.o-v.oct.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MARGUS S.R.L.

Contrato: 14 de febrero de 1979.
Inscripción: N.o 29, Folios 60 y 62, año 1979.
Socios: MARCELO GUZMAN SARRASQUETA BOLAÑA y VIOLETA MACHADO MURATORI.
Capital: N$ 500.00.
Administración: Marcelo Guzmán Sarrasqueta Bolaña.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos porcinos.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Baltasar Brum N.o 587, Las Piedras.
22) N$ 105.00 10|pub. 22677 Oct.1.o-v.oct.15.

BIG WHEEL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 12 de junio de 1979.
Inscripción: 7 de setiembre de 1979, número 206 Folio 763, Libro 4.
Cedentes: Américo Vila Arismendi, María Elena Bagnasco, Carlos Vila Bagnasco, Susana Isabel Marrero Ropetto, Carlos Waldemar Bassani Sacías y Elba Percovich Alonso
Cesionaria: Ana María Vila Bagnasco.
Administración: Ana María Vila Bagnasco.
Domicilio de la Sociedad. Las Piedras, Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 22584 Oct.1.o-v.oc.15.

LUIS H. POLETTI Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 26 de mayo de 1979.
Inscripción: N o 19, Registro Público de Comercio, Mercedes, 4 de junio, 1979.
Socios: ROSA UBILLOS de FERNANDEZ GENOLET y LUIS HERALDO POLETTI.
Capital: N$ 20.000.00.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Negocio de farmacia anexos y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Mercedes
Razón Social: Luis H. Poletti y Cía. S.R.L.
Plazo: 2 años desde el 1.o de mayo de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 22618 Oct.1.o-v.oct.15.

PERDIGAO
IMPORTACION Y EXPORTACION LIMITADA

Contrato: Rivera, 31 de julio de 1979
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera el 30 de agosto de 1979, con N.o 36, al Folio 137, del Libro 141.
Socios: GILBERTO BENVEGNU, JOSE GAY, DOMINGOS SONDA COBPANHONI.
Administración: Por todos los socios en forma indistinta, excepción: actos que impliquen gravar con derecho real o enajenar inmuebles que deben ser otorgados por dos socios
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogables por 3 años más.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, e industrialización de Calcáreos, abonos, maquinaria agrícola, etc.
Domicilio: Cuarta Sección Judicial del departamento de Rivera, paraje "Barra de Ataque".
22) N$ 175.00 10|pub. 22604 Oct.1.o-v.oct.15.

TRANSFER LTDA.

Transfer Ltda. antes: Dapama Ltda.
Modificación de Sociedad.
Otorgado por documento privado del 24 de agosto de 1979.
Se modifica cláusula segunda del contrato original, cambiando el nombre de la sociedad la que en lo sucesivo se denominará "Transfer Ltda.", retrotrayendo los efectos al 26 de julio de 1979.
Inscripción Registro de Comercio: número 928 Folio 3.357 del Libro 3 de Contratos el 28 de agosto de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 22993 Oct.3-v.oct.17.

JULIO'S LTDA.

Contrato: 3 de agosto de 1979.
Registro: N.o 34 al folio 125, libro N.o 4 Contratos.
Socios: JAIME GHELMAN GRODNITZKY y SILVIA LICHTMAN MARKUS, JULIO CESAR LENO AULET y BEATRIZ VEROCAY SQUARZA.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: Firma conjunta de dos socios
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de artículos de cuero. Importación, exportación.
22) N$ 105.00 10|pub. 22681 Oct.2-v.oct.16.

ARIOSA - SIERRA S.R.L.

Contrato: 31 de agosto de 1979.
Inscripción Registro de Comercio: número 1015, al Folio 3.675, Libro N.o 3 contratos.
Socios: ELBIO ARIOSA CASCIANI MIRNA OFELIA SIERRA VALLADARES y OFELIA ELEUTERIA VALLADARES DELGADO.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Promocionar la construcción y venta de inmuebles, por cuenta propia y|o de terceros.
Administración: Elbio Ariosa Casciani y Mirna Ofelia Sierra Valladares indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 22900 Oct.3-v.oct.17.

REVELLO JOYAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 18 octubre 1978.
Inscripción: N.o 189, Folio 696, Libro 4 de contratos.
Cesiones: Ana Dolores Frioni, Gastón, Sergio y Jorge Revello Frioni a José Luis Revello Frioni 2.625 cuotas en total Jorge Revello cede a Gerardo Revello Frioni 2.625 cuotas.
Modificaciones: Capital Social: N$ 3.000.00 dividido en 12.000 cuotas correspondiéndoles a Gastón, Sergio, Gerardo y José Luis Revello Frioni 2.625 cuotas a cada uno y 1.500 cuotas a Ana Dolores Frioni.
Objeto Principal: Joyería, bazar afines. Secundario: Venta, distribución, representaciones, importación, exportación de bienes.
Retroactividad: 1.o julio 1977.
22) N$ 175.00 10|pub. 22358 Oct.2-v.oct.16.

TODO DIESEL S.R.L.

Contrato: 1.o setiembre 1979.
Inscripción: N.o 588, Folio 4.155, Libro número 1 de Contratos.
Socios: SEVERINO ATILIO BERGAMIN y SERGIO ANDRES BERGAMIN.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de compraventa de repuestos automotrices, importaciones y exportaciones de artículos y materiales relacionados con el objeto social.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 22857 Oct.2-v oct 16.

LOS ESPINILLOS LTDA.

Documento 30 de mayo de 1979.
Inscripción: N o 685 Folio 2471, Libro 3.
Socios: JUAN CARLOS y LUIS ALBERTO RETA GARCIA, RICARDO LUIS y JOSE ALBERTO RETA PIÑON y ROBERTO RETA IRAOLA.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización de productos del agro haciendas, fertilizantes abonos, remedios.
Administración: Indistinta y la representación dos de los socios conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportaciones iguales.
Plazo: 20 años con prórroga automática por períodos 5 años.
Domicilio: Cno. Tomkinson 1701 (Montevideo).
22) N$ 140.00 10|pub. 22785 Oct.2-v.oct.16.

CAMILLONI Y AIRALDI S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1.o de octubre de 1974.
Inscripción: N.o 224 folio 831, libro 4.
Cedentes: Luis Givogre y Julio Rabellino.
Cesionarios: Camilo Camilloni y Walter Airaldi.
22) N$ 70.00 10|pub. 22694 Oct.2-v.oct.16.

BELCOR LTDA.

Contrato: 7 de setiembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio N o 26, Folio 95, Libro IX.
Socios: EXEQUIEL CORRO SANCHEZ y BELTRAN ENRIQUE GONZALEZ ITHURRALDE.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Batlle y Ordóñez N.o 617, San José.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Objeto: Todo lo referente a radio y televisión servicios, fabricación, modificación, adaptación, y comercialización lo mismo respecto a artefactos electrónicos y eléctricos.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 140.00 10|pub. 22843 Oct.2-v.oct.16.

MOTO IMPORT S.R.L.

Plazo: 2 años.
Socios: SUSANA BURSTALLER FERNANDEZ ELVIRA MENDEZ LOPEZ.
Capital: N$ 10.000.00, integración: partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización y demás de motos y similares.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 27 julio 1979, N.o 770, Folio 3796, del Libro N.o 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 22811 Oct.2-v.oct.16.

JUNI S.R.L.

Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 860, Folio 4056, Libro 1, el 10 de setiembre de 1979.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Socios: JUAN BAKKALIAN DOLMADJIAN y NICHAN BAKKALIAN DOLMADJIAN.
Plazo: 1 año, prórrogas automáticas.
Objeto: Venta artículos para el hogar, bazar, comestibles, bebidas, cigarrillos ropas, marroquinería, zapatos y anexos.
Importación, exportación y representación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: 18 de Julio 1020, Local 41.
22) N$ 140.00 10|pub. 22812 Oct.2-v.oct.16.

EQUIGRAF INTERNACIONAL S.R.L.

Fecha: 22 agosto 1979.
Inscripción: 887|4152|1.
Objeto: Venta, Comercialización, Distribución, Fabricación de Artículos Generales, Importación y Exportación
Socios: RAUL AQUILES DIAZ GILMES y ROBERTO CESAR DOLINSKY.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Río Branco N o 1541.
22) N$ 105.00 10|pub. 22801 Oct 2-v.oct.16.

ABACOM S.R.L.

Contrato: 31 de agosto de 1979.
Inscripción: 6 de setiembre de 1979, número 197, Folio 723, Libro N.o 4 de contratos.
Socios: MIGUEL A. CASTRO DIAZ, GONZALO CASTRO DIAZ y JUAN A. LOPARDO BREGA.
Objeto: Representaciones, importaciones y exportaciones; actividades agropecuarias e industriales, comercialización de todo producto
Capital: N$ 12.000.00.
Administración y Representación: Directorio integrado con los tres socios. Actúan los dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Avda. Brasil N.o 2663 (Montevideo).
22) N$ 140.00 10|pub. 22792 Oct.2-v.oct.16.

CADE S.R.L.

Contrato: 4 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 178, Folio 659, Libro número 4 contratos.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Socios: HERIBERTO MAZZUCO, OSVALDO REDEKOSKY, y DARIO SEGUEZZA.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Fumigación, Desinfección, Higiene y Sanidad Ambiental.
Plazo dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 22717 Oct.2-v.oct.16.

RODRIGUEZ MARTON LTDA.

Cesiones de Cuotas, reforma contrato y ampliación de Capital.
Contrato: 31 de octubre 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio N o 226, Folio 838, Libro N.o 4
Cedentes: José Martón Horwath y Aranzazú Rodríguez Martínez.
Cesionarios: Ibirapitá Rodríguez Martínez y César Rodríguez Zaballa
Precio: N$ 600.00 y N$ 700.00 respectivamente
Administración: 2 cualesquiera de los socios conjuntamente
Denominación y Razón Social: Rodríguez Zaballa Ltda.
Aumento de Capital: Nuevo Capital nuevos pesos 2.100.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 22978 Oct.3-v.oct.17.

EL CHIVITO DE ORO LIMITADA
Socios: CEFERINO RODRIGUEZ ARGUL y MODESTO DOMINGUEZ ALONSO.
Capital: N$ 50 000.00.
Objeto: Café, bar, etc.
Registro Público y General de Comercio: N.o 923 al Fo. 4288, Libro N.o 1 Contratos el 25.9.79.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogación automática.
22) N$ 105.00 10|pub 23143 Oct.8-v oct 22.

COFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del 6 de setiembre de 1979.
Socios: RAUL MODESTO CORREA FERNANDEZ. AIDA FARIAS CORDONES.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización, comercialización artículos de óptica y fotografía, etc.
Inscripción: N.o 211, F.o 786 del Libro 4 de Contratos el 7 de setiembre de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 23417 Oct.8-v.oct 22.

COPER LTDA.
Contrato del 27 de agosto de 1979.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 30 agosto 1979, N.o 169, F.o 627, Libro 4 de Contratos.
Socios: ALMA PETER MAZZONE y ADALBERTO BENKO TEMLIN.
Objeto: Construcción, comercialización reparación y service de máquinas y actividad metalúrgica en general industrialización y comercialización de materias primas, importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por Alma Peter N$ 4.000.00 y Adalberto Benko nuevos pesos 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 23469. Oct.8-v.oct.22.

AGROINCO S. R. L.
Contrato: 20 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 150, folios 516 a 519. Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: JUAN CARLOS CABRERA FERNANDEZ, JUAN AGUSTIN BERRUTTI GOMEZ, MARIA AIDA BOLOGNA PEISINO y ETEL GONZALEZ CLAVIJO.
Domicilio: Máximo Tajes sin número (Los Cerrillos).
Objeto: Comercialización de maquinaria agrícola y otros.
Administración: Juan Carlos Cabrera Fernández y Juan Agustín Berrutti Gómez, conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogables por períodos de 3 años automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 23451 Oct.8-v.oct.22.

TREVISO LIMITADA
Contrato: 31 de agosto de 1979.
Inscripción: 6 de setiembre de 1979, N.o 204, folio 715, libro 4 de Contratos.
Socios: ANTONIO GIUPPONI, MARIA CHIODERO y JORGE GIUPPONI CHIODERO.
Capital: N$ 15.000,00 partes iguales.
Objeto: Fabricación, reparación y venta artículos para el hogar, importación o exportación de bienes, y la realización de fletes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Giupponi Chiodero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23564 Oct.9-v.oct.23.

BISOL LIMITADA
Contrato: 12 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 869, folio 4.090, libro 1.
Socios: MARIO LUIS BRUSSONI MURAGLIA, DANIEL LUGARO BOVE, MARIA CELIA CLAVIER CASAL y ELSA LUISE MUEHLHAHN
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo, San José 1140, piso 8.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Industrialización, comercialización de pinturas, barnices y afines; importación, exportación de todo tipo de bienes y toda clase de actividades lícitas comerciales o industriales.
22) N$ 140.00 10|pub. 23653 Oct.9-v.oct.23.

ESTRELLA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 31 marzo 1978.
Inscripción: N.o 260, folio 999, Libro 1.
Cedente: Héctor Hamlet Rodríguez Borges.
Cesionario: STELLA MARYS PEREIRA LAROSA.
Cuota cedida: Cincuenta por ciento.
22) N$ 70.00 10|pub. 23677 Oct.9-v.oct.23.

MILCE LIMITADA
Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 100, folio 367, Libro 4 de Contratos.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: CESAR LUIS COMAS y MILTON ASTIGARRAGA, por mitades.
Objeto: Industrialización y comercialización de accesorios para automotores y mercaderías en general. Importación. Exportación.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 23670 Oct.9-v.oct 23.

ELECTRATEL LIMITADA
Contrato: 10 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 174, F.o 604|607 1979 en Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: OSCAR BRIGNARDELLO REPETTO, ANGEL WALTER SUAREZ CHARQUERO y LORENZO PEDRO BAZZINO LABORDE
Domicilio: Ciudad de Las Piedras (departamento Canelones).
Objeto: Vender, comprar, arrendar, instalar y reparar equipos telefónicos, artículos eléctricos y afines.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Por los tres socios indistinta o conjuntamente o por dos de ellos cualesquiera.
22) N$ 175.00 10|pub. 23638 Oct.9-v.oct.23.

SANTO DOMINGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 30 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio Canelones: N.o 175, Folio 608|610, Libro de Contratos el 19 de setiembre de 1979.
Socios: LUIS ALBERTO CORREA DEL PUERTO, URBANA HUMBERTA DEL PUERTO RODRIGUEZ y WASHINGTON ROBERTO BERNAL BERROA.
Objeto: Farmacia y perfumería.
Domicilio: Empalme Olmos (departamento de Canelones).
Administración: Washington Roberto Bernal Berroa.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 integrado así: Washington Bernal N$ 5.000.00, Urbana Del Puerto N$ 4.500.00, Luis Correa N$ 500.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 23604 Oct.9-v.oct 23.

RAUL MARTINE Y CIA. LTDA.
Cesión de cuota social: 22 de mayo de 1979.
Cedente: Darwin Arnaldo Tornesi Piñeyro.
Cesionario: JOSE ULISES GONZALEZ LARUMBE.
Cuota parte: 42 o|o (Se cede la cuota parte íntegra).
Registro Público y General de Comercio: 13 de junio de 1979 N.o 614 al F.o 2.198 del Libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 23579 Oct.9-v.oct 23.

LUPO LTDA.
Contrato de fecha 17 de julio de 1979.
Inscripción Registro Público y General de Comercio con el N.o 243 al folio 863 del Libro de Contratos N.o 4 de fecha 14 de setiembre de 1979.
Socios: FRANCISCO AUGUSTO FERRARO ORLANNO y LUCIA GRACIELA PAOLINO BASILE.
Capital: N$ 3.000.00.
Aporte: N$ 1.500.00 Francisco Augusto Ferraro Orlanno; N$ 1.500.00 Lucía Graciela Paolino Basile.
Administración: Ambos socios conjunto y|o indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables en cada vencimiento por 2 años más automáticamente.
Objeto: Fabricación y comercialización de confecciones y prendas de vestir. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 175.00 10|pub. 23577 Oct.9-v.oct 23.

MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
I) Contrato 14 de enero de 1975.
Registro: N.o 51 F.o 183. Libro 4 de Contratos (10 de agosto de 1979).
Cedente: Atanasio Lafluf Guerrero.
Cesionarios: JULIO CURBELO GARCIA y CARLOS EASTMAN SACARELO.
Modificación: Se divide el capital en 600 cuotas de N$ 1.00 cada una; administración a cargo de cualesquiera de los socios actuando de a dos conjuntamente.
II) Contrato: 12 de setiembre de 1975
Registro: N.o 52, F.o 185. Libro 4 de Contratos (10 de agosto de 1979).
Cedente: Julio Curbelo García.
Cesionaria: MARIA MERCEDES CAMPO FERNANDEZ.
III) Contrato: 28 de febrero de 1978.
Registro: N.o 53. F.o 190. Libro 4 de Contratos (10 de agosto de 1979).
Cedente: Carlos Eastman Sacarelo.
Cesionaria: MERCEDES RAQUEL CUENCA.
22) N$ 210.00 10|pub. 23572 Oct.9-v.oct.23.

LOS TALAS LIMITADA
Contrato: 13 de setiembre de 1979.
Socios: GRACIELA LYDIA CALVO SILVA, WALTER RAMIRO RAMOS DE LEON y SANTIAGO CARLOS MIGUEL CARLEVARI GOTTA.
Domicilio: ciudad de Libertad.
Registro: N.o 27, folio 98, tomo 9.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 21.000,00
Objeto: Horno de ladrillos; barraca de materiales de construcción y compra venta de inmuebles; explotación e industrialización de montes; importación y exportación; explotación agropecuaria; fabricación, construcción, distribución y venta de todo tipo de mercaderías o bienes o servicios como mayoristas o minoristas.
Administración: cualquiera de los tres socios indistintamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 23775 Oct.10-v.oct.24.

ROBERTO MIERES Y COMPAÑIA LIMITADA
Integrantes: ROBERTO CASIMIRO MIERES DASSO y JORGE HORACIO CARIDE PAULUN.
Denominación: "Roberto Mieres y Cía. Limitada".
Objeto: Bar, Pizzería y Whiskería.
Domicilio: Ceballati 631 (Maldonado).
Plazo: diez años prorrogable.
Fecha constituida: 1.o de setiembre de 1979.
Administración: los dos socios que la integran.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil m|n.).
Inscripción: fecha 10 de setiembre de 1979, con el N.o 125 del folio 450 al folio 453 del tomo N.o 18 de contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 140.00 10|pub. 23206 Oct.10-v.oct 24.

ALOHA S. R. L.
Por escritura que autorizó el escribano Raúl R. Cazabán Méndez el 27 de julio de 1979, inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto el 24 de agosto con el número 39, Manuel Omar Iriñiz y Luis María Zúñiga cedieron a Roberto Domingo Romano y Patricia Isabel Iriñiz de Romano las cuotas de Capital social que les correspondían en "Aloha Limitada". — Salto, setiembre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 23724 Oct.10-v.oct.24.

JULIO CESAR EIZMENDI LIMITADA
Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 210, folio 781, Libro 4 de Contratos.
Socios y aportes: JULIO CESAR EIZMENDI: N$ 5.000.00; MIGUEL ANGEL CANIL: N$ 10.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, productos químicos y de droguería. Importación, exportación.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 23669 Oct.9-v.oct.23.

DISTRIBUIDORA O'GLOBO LIMITADA
Contrato: del 15 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. N.o 182, folio 674, libro 4 al 4 de setiembre de 1979.
Socios: HUGO EDGARDO CRUZ GODOY; CARLOS ANTONIO GALATI CABRERA y CARLOS EDUARDO MIRABALLES FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de artículos de oficina, imprenta y anexos.
Capital: N$ 3 000,00 (N$ 1.000,00 cada socio).
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: los tres socios, actuando dos conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 23205 Oct.10-v.oct 24.

ELECTRONICA AGRO INDUSTRIAL LTDA.
Constituida por documento privado del 27 de agosto de 1979.
Socios: ALFREDO ODDO VALLEBONA y FERNANDO INSIBURO ARRIAGA.
Objeto: Toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles y semovientes y agropecuaria en general, compraventa, permuta, arrendamiento, administración, etc.
Domicilio: Montevideo, calle Almirón 5552.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 15 años.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 1.010 F.o 3.662 del Libro 3 de Contratos el 12 de setiembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 22719 Oct.10-v.oct 24.

BRAIDA S. R. L.
Contrato de 15 setiembre 1979.
Inscripción: N.o 144, F.o 520 al 523 Tomo 18.
Socios: JOSE M. BRAIDA y HLEDY N. GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Piriápolis.
Objeto: Transporte de materiales, mercaderías, etc.
22) N$ 70.00 10|pub. 23839 Oct.10-v.oct.24.

LA RUBIA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO

Contrato: 10 noviembre 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1.002, F.o 3.635, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Rosa De Vitta Romano y Luis Romano Tomeo.
Cesionarios: JOSE POSE BOUZAS y MARIA TERESA RODRIGUEZ MORENO.
Cambió denominación por: "Panificadora y Confitería Libra S. R. L.".
22) N$ 105.00 10|pub. 23620 Oct.9-v.oct.23.

JABEL S. R. L.

Contrato: 27 de agosto de 1979.
Inscripción: Nº 163 Folio 609 Libro 4 el 30 de agosto de 1979.
Socios: ESTHER SILBERSTEIN VIGDOR y LILIAN TERESITA PITA BO.
Objeto: comercio en ramo de librería, papelería, material audiovisual distribución, venta, importación y exportación.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 22876 Oct.8-v.oct.22.

JIBUR LIMITADA

Fecha: 30 de mayo de 1979.
Objeto: Importación, exportación, compra venta y distribución.
Plazo: 2 años renovable.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ALFREDO JIMENEZ DE ARECHAGA y MARCOS BURCATOVSKY.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 23391 Oct.8-v.oct.22.

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.

Contrato: 18 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 259, folio 960, libro 4.
Socios: ANTONIO y JESUS RODRIGUEZ BOUZA.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 50 años a contar del 13 de setiembre de 1979.
Objeto: Panadería.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Asunción 1517|19, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23369 Oct.8-v.oct.22.

ACADEMIA DE CHOFERES COLONIA LTDA.

Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio, N.o 1019, folio 3692, libro 3 de Contratos.
Socios: HUGO ANTONIO GRECCO, STELLA MARIS ALMEIDA de GRECCO y MARIO JOSE SILVA.
Objeto: Academia de Choferes.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Hugo Antonio Grecco y Mario José Silva conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23359 Oct.8-v.oct.22.

FAM S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación de Contrato Social

Fecha: 20 de agosto de 1979 con vigencia al 15 de agosto de 1979.
Contrato: 4 de abril de 1975.
Inscripción: N.o 250, folio 930 Libro 4 de Contratos.
Alfredo Fernández y Miriam Salinas; Mario Varela y Wanda Gladys Ladner; Emeterio Ladner y María Concepción Wanda Ruiz, ceden todas sus cuotas sociales a FRANCISCO JOSE FERRES ANTONIO ENRIQUE CABRERA y ELVIRA LUCIA FERRES, quienes adquieren, respectivamente, el 70 o|o, 15 o|o y 15 o|o.
Modificaciones. — Administración: Francisco Ferrés y Antonio Cabrera, actuando conjuntamente.
Capital: N$ 50 000,00.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales.
Domicilio: Dr. Scosería 2535 bis Apto. 11.
22) N$ 210.00 10|pub. 23042 Oct.4-v.oct.18.

JOSAN S R. L.

Contrato: 3 de setiembre de 1979. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 999 al folio 3.623 del Libro 3 de Contratos, el día 12 de setiembre de 1979.
Socios: JOSE SANTUCCI VELARDO, MARIA CARMEN SCARLATO MARINO y MARIA del ROSARIO SANTUCCI SCARLATO.
Administración: José Santucci Velardo actuando solo o conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
Capital: N$ 5.000,00 aportados de la siguiente manera: José Santucci: N$ 3.500.00; María Carmen Scarlato Marino: N$ 1.000 00, María del Rosario Santucci Scarlato: nuevos pesos 500.00.
Plazo: 1 año, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones, arrendamientos y toda clase de industrialización y comercialización de bienes muebles e inmuebles.
22) N$ 210.00 10|pub. 23521 Oct.8-v.oct 22.

DINZU LTDA.

Contrato del 12 de setiembre de 1979.
Registro de Comercio: Paysandú, el 24 setiembre de 1979, N.o 59, del folio 216 al folio 219 del Libro N.o L.
Socios: ELODINA SILVA PEREIRA de REVELLO y ZULLY MARGOT GARCIA RISSO de CAPUTTO.
Capital: N$ 3.000,00 aportados por mitades.
Objeto: Comercialización de mercaderías, mercería, tienda, mediería, lencería.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Paysandú
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Estudio: Contador Juan A. Cerolcchiaro.
22) N$ 140.00 10|pub. 22923 Oct.3-v.oct.17.

ELBIO LAURINO E HIJOS LIMITADA
CESION PARCIAL DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 5 de agosto de 1979.
Retroactividad: 1.o de mayo de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 57, F.o 211 al 214, Libro L, 12 de setiembre de 1979.
Cesiones: Juan C. Laurino Blanco, Estela C. Laurino Blanco, y Ana M. Laurino Blanco ceden la totalidad de sus cuotas sociales a HOGAR JACINTO SALGADO. Elbio J. Laurino Oberti cede 2.600 cuotas sociales a Hogar Jacinto Salgado.
Modificaciones: Cláusulas 1.a y 7.a del contrato original.
Constitución y denominación: Socios Hogar Jacinto Salgado y Elbio Juan Laurino.
Denominación: "Salgado Limitada".
Uso de la razón social: Exclusivamente el señor Hogar Jacinto Salgado.
22) N$ 210.00 10|pub. 23833 Oct.10-v.oct 24.

SAUL S.R.L.

Contrato del 3 de setiembre de 1979.
Socios: ALIX SAUL SAUL, ALEX PATRICKS SAUL SAUL, NICOLE SAUL de HAIM.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, renovables.
Capital: N$ 1.000,00.
Administración: Alix Saul Saul y Alex Patricks Saul Saul, conjunta o separadamente.
Inscripción: Nº 882, folio 4.132, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 22579 Oct.1º-v.oct.15.

CENTRAL DE IMPRESIONES LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1979.
Inscripto: N.o 106, folio 392, libro 4 de Contratos.
Plazo: dos años.
Socios: LUIS MARIO VERISSIMO PEREZ; WELINGTON ENRIQUE GALLINARES PIAZZA ERNESTO MARIO EMERY FLORES; SCHUBERT ALTEZ OLIVERA; FREDDY ANTONIO DELL'AQUA MACEDO.
Objeto: Impresión y comercialización de trabajos comerciales, revistas, folletos, etc.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 21026 Oct.1.o-v.oct.15.

OPTICA DIAZ Y DAY S.R.L.

Contrato firmado el 15 de agosto de 1979, Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 26 al folio Nº 82 del libro Nº 26.
Socios: ALBERTO MARIO HIRSIGER ERRECART y NESTOR RUBEN FORNI MENDOZA.
Capital: N$ 10.000,00.
Integración: por partes iguales.
Objeto: óptica y anexos.
Administración: por ambos socios (indistintamente).
22) N$ 140.00 10|pub. 22573 Oct.1º-v.oct.15.

SEDA SOCIEDAD LIMITADA

Contrato de fecha 13 de julio de 1979.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 825 al folio 3.939 del libro 1 de Contratos.
Socios: DAVID WAYNBERG o WAJNBERG y MARI SHIRLEY VERDIER.
Capital: N$ 50.000,00 por mitades.
Administración: David Waynberg y Ernesto Zinola conjuntamente.
Objeto: Taller de confecciones y afines.
Plazo: 2 años, con prórroga automáticas cada dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 22698 Oct.2-v.oct.16.

VICONE LTDA.

Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 203 al folio 747, libro N.o 4 de Contratos.
Socios: OMAR CAVICCHIOLI MARTINEZ y VICTOR HERNANDEZ DE LEON y NELSON PUYARES FERNANDEZ.
Capital: N$ 15.000,00 en partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización de confecciones y prendas de vestir, importación, exportación.
22) N$ 105.00 10|pub. 22680 Oct.2-v.oct.16.

TREBOL S. R. L.

Contrato: 27 de agosto de 1979.
Inscripción: Nº 1006, Folio 3650, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE FOTI ASTOL, CARLOS ALBERTO FAROPPA ILLA, CARLOS EDUARDO MILLOT CONTINI.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Construcción, compra, venta, industrialización de bienes muebles e inmuebles.
Administración: dos cualesquiera de los socios.
Plazo: 4 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 22866 Oct.3-v.oct.17.

BERUBIN LTDA.

Contrato: 5 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 559, folio 1987, libro 6 Contratos.
Socios: JUAN BERNARDO RUBINCOWICZ SILVERA y MOISES JONAS RUBINOWICZ MANELA.
Administración: indistinta.
Objeto: Exportar, importar, compra venta y fabricación de artículos en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 70.00 10|pub. 23200 Oct.5-v.oct.19.

ABREU Y AMOEDO S. R. L.

Contrato: 21 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 921, folio 4.281 libro 1.
Socios: ANTONIO ABREU LIBOREIRO y MANUEL AMOEDO ALONSO.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por Antonio Abreu N$ 2.500,00 y por Manuel Amoedo N$ 7.500,00.
Plazo: 50 años a contar del 1.o de abril de 1968.
Objeto: Panadería.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub 23202 Oct.5-v.oct 19.

ASERRADERO MISIONES LTDA.

Contrato inscripto: Registro Comercio Rivera, N.o 40, folio 146 el 18 de setiembre.
Socios: LUIS ALBERTO ROCHA ECHEVERRIAGA y TERESA DA ROSA de ASSIS.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta y conjunta.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente cada año.
Objeto: Elaboración e industrialización, compra y venta de maderas en general.
22) N$ 105.00 10|pub. 23184 Oct.5-v.oct.19.

PROMOVENT S.R.L.

Contrato: 6 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 249, folio 926, libro 4.
Capital: N$ 3.000,00 por partes iguales.
Socios: GUSTAVO JULIO BRUNE PEREZ, MARTHA MARIA AMARILLO FERNANDEZ y TERESITA SUSANA CASELLA DEL CARLO.
Administración: dos cualesquiera de los socios.
Domicilio: José L. Terra 2964.
Objeto: Prestación de servicios de promoción y ventas.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 23173 Oct.5-v.oct.19.

SADREP LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Por escrituras de 7 de setiembre de 1979 y 16 de junio de 1978 ante escribano Edmundo Thévenet, inscriptas en el Registro Público de Comercio con el N.o 680 al folio 2.383 del Libro 2 y N.o 276 F.o 1.020 Libro 4, los señores María Celia Antuña De Simoni, Roberto Luis Fontaina García, Blanca Celia Islas Ayala, Mirtha Ida y Blanca Celia Farell Islas cedieron sus cuotas en dicha compañía a los señores JORGE ENRIQUE DE FEO GIOSSA, MARIA CELIA y ALEJANDRO PABLO FONTAINA MINELLI.
22) N$ 175.00 10|pub. 23322 Oct.5-v.oct.19.

PEDRITO LTDA.

Contrato privado del 1.o de setiembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 126 del folio 454 del Tomo 18 de Contratos, el 10 de setiembre de 1979.
Socios: ALCIDES SABAGNO OLIVERA, OLGA SILVA MARTINEZ de SABAGNO, NELSON PEDRO SABAGNO SILVA, LUIS ALBERTO SAVELLI GONZALEZ, ROSARIO DINORAH FALCIONI GONZALEZ de SABAGNO y ANA MARIA POMPEYA SABAGNO SILVA.
Capital: N$ 50 000.00 total. El señor Alcides Sabagno 51 o|o; Olga Silva 29 o|o; Nelson Pedro Sabagno, Luis A. Savelli, Rosario D. Falconi y Ana María Sabagno, 5 o|o cada uno.
Giro: Transporte de pasajeros y agencia de viajes.
Domicilio: Maldonado
Administración: Alcides Sabagno Olivera y Olga Silva Martínez de Sabagno, indistintamente.
Duración: 2 años prorrogables.
22) N$ 245.00 10|pub. 23254 Oct.5-v.oct.19.

ESTACION DE SERVICIO LA PAZ S. R. L.
Contrato: 1.o agosto 1979, Inscripción número 810, F.o 3.883, Libro 1 el 8 agosto 1979.
Socios: LEONARDO SUAREZ FERNANDEZ y MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Estación de Servicio.
Capital: N$ 25.000.00: 50 o|o cada uno.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración indistinta: socios y Antonio Fernández Montero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23950 Oct.11-v.oct 25.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 169.405. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca. DRAPOLENE clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 23641 Oct.9-v.oct 23.

ACTA N.o 169.175. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Elring Dienstungswerke GmbH (Alemania), solicita la marca ELRING-SET clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 70.00 10|pub. 22520 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.308. — Montevideo, setiembre 27 de 1979 — Guzmán González Ruiz, por "Sagrin S. A." clase 9 (Montevideo), solicita marca: SOLDESIVOS. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22913 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.371. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Cadena Envasadora San Fernando S. A. (Perú), solicita marca: ECUATUN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23290 Oct.9-v.oct.19.

ACTA N.o 169.253. — Montevideo, setiembre 26, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca: DERMITAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 22910 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 169.084. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Sylvia Aurucci por Nestor Sintes, Canelones, solicita marca: ALPHASUELA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22865 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.296. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por "El Pana. S.R.L." (Montevideo), solicita marca: LA PRADERA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22940 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 169.322. — Montevideo, setiembre 28, 1979. — Billy Fox por Carvel Corporation (USA) solicita marca: CARVEL. clases 1 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 22948 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 169.321. — Montevideo setiembre 28, 1979. — Billy Fox, por Winthrop Products Inc (USA), solicita marca: BESAPRIN. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22947 Oct 3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.358. — Montevideo. 1.o de octubre. 1979. — Rosa de Oro (Montevideo, Uruguay) solicita la marca: PORTEZUELO, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22958 Oct.3-v oct17.

ACTA N.o 169.357. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Rosa de Oro (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: DEM de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22959 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 3.568. — Montevideo, setiembre 19, 1979. — Manfredo Cikato por C. T. Limitada (Montevideo), solicita marca: AUTOCREDITO, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub 23008 Oct.3-v.oct.17.

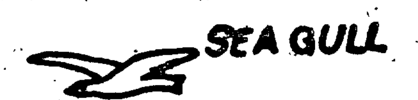
ACTA N.o 169.228. — Montevideo, setiembre 25, 1979. — Manfredo Cikato por "Incer S. A." (Montevideo), solicita marca: PUNKTAL clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub 23004 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 169.462. — Montevideo, octubre 5, 1979. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: DRAPOLEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24009 Oct.11-v.oct 25.

ACTA 169.463. — Montevideo, octubre 5, 1979. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra). solicita marca: DRAPOSIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24010 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.366. — Montevideo, octubre 2 1979. — Walter Jones por Intay Limitada (Canelones), solicita marca: INTAY, clases 12, 19, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24061 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169 195. — Montevideo, setiembre 24, 1979. — Walter Jones por Belarc Limitada (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 24062 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.248. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Martín Carlos Holtz (Montevideo), solicita marca:



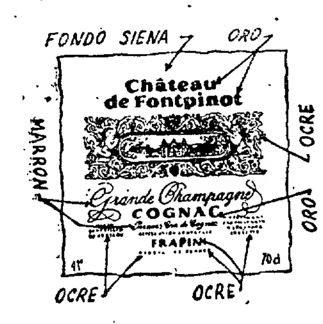
clases 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 23930 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 169.250. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — P. Frapin y CIE S. A. (Francia solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 23931 Oct.11-v.oct 25.

ACTA Nº 169.251. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — P. Frapin y CIE. S. A. (Francia) solicita marca:



clase 2. — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 23932 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 169.233. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Dakar Ltda. (Montevideo) solicita marca: BUCK JONES, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23933 Oct.11-v.oct 25.

ACTA Nº 169.234. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Quintanar S. A. (Montevideo) solicita renovar marca: PROTECTOR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23934 Oct.11-v oct.25.

ACTA Nº 3.606. — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo), solicita marca: ARQUITECTURA PROMOCIONAL, clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 23935 Oct.11-v oct 25.

ACTA Nº 3.615. — Montevideo. 3 de octubre de 1979. — Billy Fox por Charter New York Corporation (USA), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 192.50 10|pub. 23647 Oct 9-v.oct 23.

ACTA 169.479. — Montevideo, octubre 8, 1979. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca: ANSAID. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24007 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.513. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Julio César Correa Chabay (Montevideo, Uruguay) solicita la marca:



de las clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 24058 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.281. — Montevideo, setiembre 27, 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 24059 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.283. — Montevideo, setiembre 27, 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 24060 Oct.11-v.oct 25.

ACTA 3.623. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Altrea S. A. (Montevideo), solicita marca: AUTOCREDITO, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24011 Oct.11-v oct.25.

ACTA N.o 169.438 — Montevideo, octubre 4, 1979 — Manfredo Cikato por Kerybel S. A. (Montevideo), solicita marca: KERY clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23692 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.374. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Billy Fox por Ceresco, S. A. (Panamá), solicita marca: COLLUPULIN clases 8 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23301 Oct.5-v oct.19.

ACTA N.o 169.375. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Billy Fox por Ceresco, S. A. (Panamá), solicita marca. ISONA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23302 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.376. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: PINE-SOL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 23303 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.340. — Montevideo, octubre 1.o, 1979. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: TROPICUR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23304 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.359. — Montevideo, octubre 1.o 1979. — Oscar Bacot Silveira por Angel S. Da Rocha (Montevideo), solicita marca: MONTSENY clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23305 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.360. — Montevideo, octubre 1.o, 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Los Cerros Ltda. (Montevideo), solicita marca: JOHN BEGG clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23306 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.367. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Jones & Cía. S. A. - L'Oreal - Francia, solicita la marca: MAJIBLONDE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23233 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.372. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Cadena Envasadora San Fernando S. A. (Perú), solicita marca: EL MAR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23299 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.382. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Erna Siegmund por Grappiolo & Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca: VEGETONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23281 Oct.5.v.oct.19.

ACTA N.o 169.383. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Erna Siegmund por Ignacio E. Pérez (Uruguay), solicita marca: PRINSATEX, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23282 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.384. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Erna Siegmund por Ignacio E. Pérez (Uruguay), solicita marca: PAGOGA clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23283 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.385. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Erna Siegmund por Ignacio E. Pérez (Uruguay), solicita marca: TU Y YO. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23284 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.386. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Erna Siegmund por Ignacio E. Pérez (Uruguay) solicita marca: PIBE LINDO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23285 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.133. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo) solicita marca SOFT. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23222 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 3.574. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca DANZAS, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23227 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.402. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — M. Dubourg por Ilda Rath (Uruguay), solicita marca KELDA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23361 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 169.240. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Erna Siegmund, por Alfred Dunhill Limited (Inglaterra), solicita marca



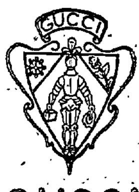
clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 22643 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.041. — Montevideo, setiembre 14 de 1979. — Erna Siegmund por Guccio Gucci S.R.L. (Italia), solicita marca:

GUCCI

clases 4, 8, 9, 10, 14 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 21401 Oct.1.o-v.oct.15.

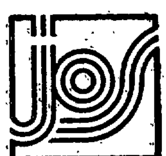
ACTA N.o 169.039. — Montevideo, setiembre 14 de 1979. — Erna Siegmund, por Guccio Gucci S.R.L. (Italia), solicita marca



clases 4, 8, 9, 10, 14 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 21760 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.165. — Montevideo, setiembre 20, 1979. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta) Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca: POXILINA. clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22334 Oct.2-v.oct.16.

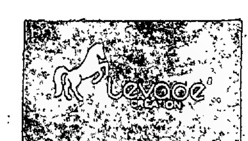
ACTAS N.os 169.150 y 3.575. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Jacobo Oscar Sapiro S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 1 a 25 y 26 a 33, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 22683 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169 227. — Montevideo setiembre 25, 1979. — Manfredo Cikato, por "Calesa S. A." (Montevideo), solicita marca: LA CALESA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23003 Oct.3-v.oct.17.

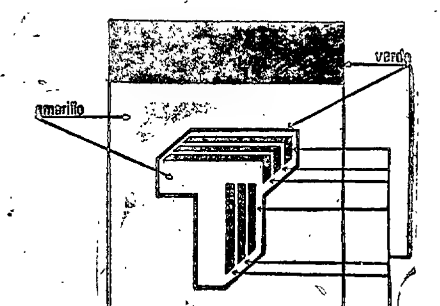
ACTA N.o 169.174. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo), solicita la marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 22522 Set.28-v.oct.11.

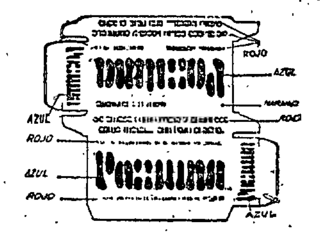
ACTA N.o 3.572. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca PANALPINA, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23225 Oct.5-v.oct.19.

ACTAS Nros. 169.312 y 3.598. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Juan C. Daiquí por Trazen S. A. solicita la marca:



de las clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 297.50 10|pub. 23293 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N. 169.163. — Montevideo, setiembre 20, 1979. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca:



clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 22912 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 168.989. — Montevideo, setiembre 13 de 1979. — Manfredo Cikato por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 22025 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.315. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — 13.11 S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca 13.11 JUNIOR



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 23336 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 169.299. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Guillermo I. Moratorio (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 6, 9, 13 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 22943 Oct.5-v oct.19.

ACTA N.o 169.313. — Montevideo, 27 setiembre, 1979. — Juan C. Daiquí por Tyco Industries Inc. solicita marca TYCO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23292 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 3.582. — Montevideo, 24 setiembre, 1979. — Andrés Barber Montevideo Uruguay, solicita la marca ABECE de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 22231 Oct.10-v oct.24.

ACTA 169 496. — Montevideo 8 octubre 1979. — Eduardo Medina, por "Motokings Ltda." (Montevideo), solicita marca: MOTOKING'S, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 23871 Oct.10-v.oct.24

ACTA 169.497. — Montevideo, 8 octubre 1979. — Eduardo Medina, por Alberto Canen (Montevideo), solicita marca: FERIA AMERICANA, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35,00 10 pub. 23872 Oct.10-v oct 24

ACTA N.o 169 436 — Montevideo, octubre 4 de 1979 — Erna Siegmund, por Félix Postigo Herranz S. A (España), solicita marca:



clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 23857 Oct.10-v.oct 24.

ACTA N.o 169 365. — Montevideo, octubre 2, 1979. — M. Dubourg por Cibana S. A. (Montevideo), solicita marca:

ESTI

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 23810 Oct.10-v.oct.24.

ACTA No 169.426. — Montevideo, octubre 4, 1979. — Dubourg por Sofistic Products S.R.L. (Montevideo) solicita marca: LINETTI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 23805 Oct.10-v oct.24.

ACTA N o 3 595. — Montevideo, setiembre 27, 1979 — M. Dubourg, por Rolando C. Visconti (Montevideo), solicita marca:

abc INSTITUTE

clase 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 105,00 10|pub. 23811 Oct.10-v.oct.24.

ACTAS N.os 169.364 - 3.609. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Tical S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122,50 10|pub. 23812 Oct 10-v.oct.24.

ACTAS N.os 169.363 - 3.608. — Montevideo, octubre 2, 1979. — M. Dubourg, por Rolando C. Visconti (Montevideo), solicita marca:

Evergreen

clases 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 122,50 10|pub. 23813 Oct.10-v.oct 24.

ACTA N.o 169.457. — Montevideo, octubre 5, 1979. — M. Dubourg, por Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca: EXCELLENT GOLD, clase. 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23806 Oct.10-v oct.24.

ACTAS N.os 169 339 - 3.606. — Montevideo, octubre 1.o, 1979. — M. Dubourg, por Drextil S. A. (Montevideo), solicita marca: TINTORERIA BIERE, clases 4, 5, 9, 15 19, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23807 Oct.10-v.oct 24.

ACTA N.o 169 337. — Montevideo, octubre 1.o 1979. — M. Dubourg, por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca: CHALET GOLDEN SWISS, clases 1, 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23608 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 169.297. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Billy Fox por Perfetti S. p. A. (Italia), solicita marca:

FONDO AZUL
LETRAS BLANCAS
ROSADO OSCURO
Big Babol
ROSADO OSCURO
LETRAS AZULES CON FONDO BLANCO
BROOKLYN
Big Babol
ROSADO OSCURO
LETRAS BLANCAS

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 490.00 10|pub. 22941 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.243. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca SCORER clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 22646 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.305. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Mundolandia S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca GARRAPIÑADA de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22798 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.173. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Jones & Cía. S. A. International Harvester Company - E. U. América, solicita la marca AXIAL-FLOW clase 11. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22628 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.241. — Montevideo setiembre 26 de 1979 — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca STOPPER clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 22644 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.242. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca SHOT clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22645 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.287. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá). solicita marca NANTHIC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 22793 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169 118. — Montevideo, setiembre 19, 1979. — Manfredo Cikato, por Julio Pedro Romero (Montevideo) solicita marca: SARE, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub 23001 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.114. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Guillermo Gelber - Las Piedras, Canelones, solicita la marca



clases 7, 8 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 22627 Oct.1.o-v.oct 15.

ACTA N.o 169.288. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca GLEMO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22794 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.205. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Deufer S. A. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca TGS FIGARO (Sensor de Gas) de las clases 6, 7, 9, 11, 12, 20 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22159 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.244. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca JOB MASTER clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22647 Oct 1 o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.235. — Montevideo, 25 de setiembre, 1979. — Danti S. A. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca DURLOCK de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22473 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.028. — Montevideo, setiembre 13 de 1979. — Gonzalo Tato por Hipertex S. A. (Montevideo) solicita marca BURNALON clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 30.00 10|pub. 22631 Oct 1 o-v oct.15.

ACTA N.o 169.119. — Montevideo, setiembre 19, 1979. — Manfredo Cikato por "Mavar Ltda." (Montevideo) solicita marca: DISMAC, clases 6 - 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 23002 Oct 3-v oct 17.

ACTA N.o 169.236. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca LOCEPTAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 22598 Oct.1.o-v oct.15.

ACTA N.o 169.212. — Montevideo, setiembre 25 de 1979. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita marca CEFOBID clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22597 Oct.1.o-v oct.15.

ACTA N.o 169.431. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Erna Siegmund, por Viña Santa Teresa S.A.C (Chile), solicita marca: VIÑA SANTA TERESA clase 2 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 23631 Oct.9-v oct.23.

ACTA N.o 169.432. — Montevideo octubre 4 de. 1979. — Erna Siegmund, por Viña Santa Teresa S.A.C. (Chile), solicita marca GRAN GALA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70,00 10|pub 23632 Oct 9-v oct 23.

ACTA N.o 169.434. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Erna Siegmund, por S A C E. S.p.a., Costruzioni Elettromeccaniche (Italia) solicita marca: ISOL, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10 pub 23634 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 3.579 - Montevideo, setiembre 21. 1979. — Guzmán González Ruiz por Hiram Pereyra Satalia (Uruguay), solicita marca, IMPAY, clase 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22329 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.406 — Montevideo, 3 de octubre de 1979 — Oscar Bacot Silveira por Amat S. A. (Montevideo) solicita marca: J. B. LANSING, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 35,00 10|pub. 23642 Oct.9-v oct 23.

ACTA N o 169.430 — Montevideo, octubre 4 de 1979 — Erna Siegmund, por Viña Santa Teresa S.A.C (Chile) solicita marca: LAGAR DE ORO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub 23630 Oct.9-v oct.23.

ACTA N.o 169.284 — Montevideo, setiembre 27 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Ltda. (Uruguay), solicita marca: PARA CARRO clase 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 22763 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.285. — Montevideo, setiembre 27 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Ltda. (Uruguay), solicita marca: 7 DIAS Y 7 NOCHES clase 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22764 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.286. — Montevideo, setiembre 27, 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Ltda. (Uruguay), solicita marca YARA clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 22765 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.282. — Montevideo, setiembre 27 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Limitada (Montevideo), solicita marca HERING clases 7, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22766 Oct.2-v.oct.16.

ACTAS Nros. 169.042 y 3.560. — Montevideo, setiembre 14, 1979. — Walter Jones por Molitor S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 24, 27, 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 22760 Oct.2-v.oct.16.

ACTAS Nros. 169.045 y 3.561. — Montevideo, setiembre 14, 1979. — Walter Jones por Hebert R. Sobrero Ltda. (Uruguay) solicita marca:



ses 24 27. 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 22761 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.139. — Montevideo, setiembre 20, 1979. — Walter Jones por Emba Mink Breeders Association (EE.UU.), solicita marca KOJAH clases 3, 4 y 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22767 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 3.599 — Montevideo, setiembre 28. 1979. — Walter Jones por Transcontinental Inmobiliaria S. A. (Montevideo), solicita marca TRANSAMERICA clases 26, 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22762 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.166 — Montevideo, setiembre 20 de 1979. — Miguel Freira por Romex Ltda. solicita la marca BECKER de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22756 Oct.2-v.oct.16.

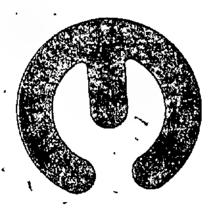
ACTA N.o 169.303. — Montevideo 27 setiembre. 1979. — Ulan S R L (Montevideo - Uruguay), solicita la marca ULAN de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22757 Oct.2-v oct.16.

ACTA N.o 3.614. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Oscar Mcebius Wernig y Jorge Pérez Saia (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 23357 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 169.170. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Pedro José González y Daniel Franco Revello (Montevideo, Uruguay), solicita la marca MARETTI



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 23432 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 169.181. — Montevideo setiembre 21 de 1979. — Gonzalo Tato por Hagop Diego Mekdjián Seferián (Montevideo), solicita marca



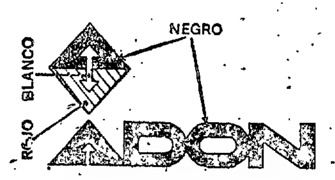
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 23377 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 3.585. — Montevideo setiembre 25 de 1979. — Alejandro Labacá, por Promotecho Ltda. (Ciudad), solicita marca



clases 26, 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 23485 Oct.6-v.oct.22.

ACTA N.o 169.289. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Tobías Spodek (Argentina), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22795 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.338. — Montevideo, octubre 1.o, 1979. — M. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca: BEST SELLER, clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23809 Oct.10-v.oct.24

ACTA N.o 3.578. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo). solicita marca LOGITECH. clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 23376 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 169.401. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca LANSING, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23360 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 169.437. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Benabentes Luna García (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: TROYANAS, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23472 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 169.439. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Calex Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: ARISTOCRATA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23473 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 3.571. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca SCHENKER, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23224 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.134. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por Productos Stani S.A.I.C. (Argentina) solicita marca DIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23223 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.318. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — 13.11 S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca CLAIRE de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22728 Oct.2-v oct.16.

ACTA N.o 169.206. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Felix Angel Castro (Uruguay), solicita marca FERNANDO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22332 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.317. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — 13.11 S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca 13.11 DOLLAR JEAN'S de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22727 Oct.2-v oct.16.

ACTA N.o 169.316. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — 13.11 S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca UGO TOZZI de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22726 Oct.2-v oct.16.

ACTA N.o 168.985. — Montevideo, setiembre 13 1979 — Manfredo Cikato por Coprovex Ltda. (Montevideo), solicita marca COPROVEX clases 8 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22021 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.164. — Montevideo, setiembre 20. 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Venus Limitada (Uruguay), solicita marca: ARLOVEY clases 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22335 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.368. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Kali-Chemie Aktiengesellschaft - Alemania, solicita la marca GILUDOP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23232 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.207. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Amat Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca AMAT MONTE GRANDE, clases 4 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22331 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.172. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Laboratorio Biológico San Jorge Sociedad Anónima Comercial e Industrial y Financiera o Buenos Aires, solicita la marca CESTRENE clase 9 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22630 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.381. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Erna Siegmund por Novedad S. A. (Uruguay), solicita marca: PARLIAMENT, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23280 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 3.573. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca KUHNE y NAGEL, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23226 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.576. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Erna Siegmund, por S.A.C.E. S.p.a., Costruzioni Elettromeccaniche (Italia), solicita marca: OTOMAX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23635 Oct.9-v oct 23.

ACTA Nº 3.605. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Manfredo Cikato Jorge B. Montemurro v Oscar E. Gerding (Argentina) solicita marca:



clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub 23693 Oct.9-v.oct 23.

ACTA Nº 169.354. — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bagó S. A. (Argentina) solicita marca:

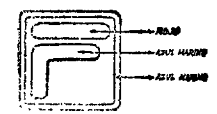


clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 23592 Oct.9-v.oct.23.

ACTAS Nos. 169 422 y 3.617 — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Manfredo Cikato por Univer Casa Bancaria S. A. (Montevideo) solicita marca:

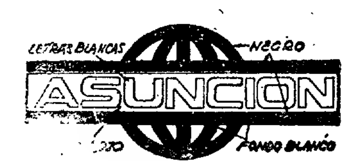
clases 15, 26, 27, 29, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 23694 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 169.336. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — González Ruiz por Generación 2001 S. R. L. (Uruguay) solicita marca:



clases 4.a 5.a 23 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 23589 Oct.9-v.oct 23.

ACTA Nº 169.407. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Asunción Electrometalúrgica S. A. I. C. (Argentina) solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 23648 Oct.9-v.oct.23.

ACTA No 169 395. — Montevideo, 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo. Uruguay), solicita la marca: MATARAZZO clases 1, 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 23623 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169 396. — Montevideo, 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: FREVOL clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23624 Oct.9-v oct 23.

ACTA N.o 169.448. — Montevideo octubre 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Naradi, Narodni Podnik (Checoeslovaquia), solicita marca:



clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 23856 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 169.394. — Montevideo 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SAO LUIZ EXTRA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23625 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169 397. — Montevideo, 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo Uruguay), solicita la marca: CLAYBON clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23626 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.400. — Montevideo, 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo. Uruguay), solicita la marca: BANDEIRANTE, clases 6, 7, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23627 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169 399. — Montevideo 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo. Uruguay), solicita la marca: TABACOW. clases 6, 7, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 23628 Oct.9-v.oct 23.

ACTA N.o 169 398. — Montevideo, 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: ATLANTIDA. clases 6 7, 19 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23629 Oct.9-voct.23.

ACTA 169.408. — Montevideo, octubre 3 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CEBADIN. clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23644 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 169.427. — Montevideo octubre 4. 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Atma S. A. (Montevideo), solicita marca: NEVITA, clases 6, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23645 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 169.428. — Montevideo, octubre 4, 1979. — Billy Fox por Gruppo Lepetit S.p.A. (Italia), solicita marca: LEPECILINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23646 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 169.498. — Montevideo, 8 octubre 1979. — Eduaro Medina, por "Efe 6 Ltda." (Montevideo), solicita marca: EFE 6 clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23873 Oct.10-v.oct.24.

ACTAS N.os 169.330 y 3.603. — Montevideo, setiembre 28. 1979. — Manfredo Cikato, por Univer Casa Bancaria S. A. (Montevideo), solicita marca: UNIVER clases 15, 26, 27, 29, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23695 Oct.9-v.oct.23.

ACTAS N.os 169.331 y 3.604. — Montevideo, setiembre 28. 1979 — Manfredo Cikato por UNIVER CASA BANCARIA S. A (Montevideo), solicita marca: UNIBANCA. clases 15. 26. 27. 29, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23696 Oct.9-v.oct.23.

ACTAS N.os 169.328 y 3.601. — Montevideo, setiembre 28, 1979. — Manfredo Cikato. Tecnos S. A. (Montevideo) solicita marca: SUR-PLUS. clases 15. 26. 27. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23697 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.304. — Montevideo, setiembre 27, 1979. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: VARDAX. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23689 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 169.474. — Montevideo. 5 octubre, 1979. — Eduardo Medina por Motomanía S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MOTOMANIA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23666 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 169.473. — Montevideo, 5 octubre 1979. — Eduardo Medina por José Schmid (Uruguay), solicita marca: CASA DE LA ANTENA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23667 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 169.472. — Montevideo, 5 octubre 1979. — Eduardo Medina por José Schmid (Uruguay) solicita marca: SATELITE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23668 Oct.9-v oct 23.

ACTA Nos. 169.403 y 3.613. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Jones & Cía. S A., Romasol S. A. (Montevideo) solicita la marca: COPA DE ORO DE FUTBOL, clases 4, 5, 6, 14, 15, 18, 19, 21, 23, 26, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23671 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 3.612. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Servicio Social de Protección al Crédito (S.S.P.C.) (Rivera, Uruguay), solicita la marca: S.S P.C., clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23672 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 3.620. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Ruben José Sala Rodríguez, solicita la marca: SCORPIO INTERNATIONAL, de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23652 Oct.9-v.oct 23.

ACTA N.o 169.461. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Marfilín S. A. (Florida, Uruguay), solicita la marca: MARFILIN de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23656 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.389. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: GRAPALDINA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23590 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.352. — Montevideo, octubre 1.o. 1979. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), (Montevideo), solicita marca: FUNSA STEELTIRES. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23591 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.416. — Montevideo. octubre 3 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca: COIFFANTE. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23593 Oct.9-v.oct 23.

ACTA N.o 3.610. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Bertelsmann Akt. (Alemania Federal), solicita marca de servicio: CIRCULO DE LECTORES, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23594 Oct.9-v.oct 23.

ACTA N.o 169.423. — Montevideo, 3 de octubre 1979. — Cristina Demaría (Montevideo. Uruguay), solicita la marca: CON AMOR. de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23596 Oct.9-v.oct.23.

ACTAS N.os 169.329 y 3.602. — Montevideo, setiembre 28, 1979. — Manfredo Cikato. TECNOS S. A (Montevideo), solicita marca: RISK, clases 15, 26, 27 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23698 Oct 9-v oct 23.

ACTA N.o 169 305 — Montevideo, setiembre 27, 1979. — Manfredo Cikato. MAVAR LTDA (Montevideo), solicita marca: ROD - BEL clases 6, 12 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 23699 Oct.9-v oct.23.

ACTA N.o 169 247. — Montevideo, setiembre 26, 1979. — Manfredo Cikato. por LYON RADIO S. A. (Montevideo), solicita marca: IGLOO clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23700 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 3.587. — Montevideo, setiembre 26, 1979. — Inmobiliaria Azul S.R.L.. (Montevideo), solicita marca: GRUPO AZUL clases 26 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23057 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 3.582. — Montevideo setiembre 26, 1979. — Inmobiliaria Azul S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 26, 27, 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 23056 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169 147. — Montevideo, setiembre 20, 1979. — M. Dubourg por Antonio Mario Amorelli (Montevideo), solicita marca:

Silverland

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 23059 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169.148. — Montevideo, setiembre 20, 1979. — Candy S.p.A. (Italia), solicita reinscripción marca:

Candy

clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 105.00 10|pub. 23060 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 3.583. — Montevideo 24 setiembre 1979. — Andrés Barber (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 23147 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169.346. — Montevideo, octubre 1.o de 1979 — Erna Siegmund, por Monatic-Alba Limited (Sud Africa), solicita marca:

Carducci

clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 23145 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169.083. — Montevideo, setiembre 18, 1979. — Jones & Cía. S. A. SOMCI (Francia), solicita la marca



clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 22526 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169.335. — Montevideo, setiembre 28 de 1979. — D.A.P. Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca BOLSITIN de las clases 1, 2, 3, 4, 5. 15, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23011 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169.373. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Billy Fox por Ceresco, S. A. (Panamá), solicita marca: WALLERSTEIN clases 2 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23300 Oct.5-v.oct.19.

ACTA No 169.246. — Montevideo, setiembre 26, 1979. — M. Dubourg, por Arakel Antonio Kehyaián (Montevideo), solicita marca: STARLET, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 23062 Oct.4-v.oct 18.

ACTA 169.300. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Gredan Ltda. (Montevideo), solicita marca:

Giardini

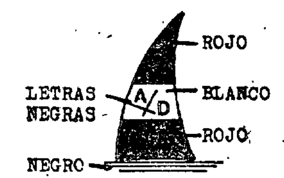
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 22944 Oct.3-v oct.17.

ACTA 169.301. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Dir S. R. L. (Montevideo), solicita marca:

Krinklglas

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 22945 Oct 3-v oct.17.

ACTA 169.302. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Arias y Dodero S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 22946 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 169.295. — Montevideo, setiembre 27 1979. — Billy Fox por Aktiebolaget Electrolux (Suecia), solicita marca:



clases 6, 11, 12, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 22939 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 3.577. — Montevideo, setiembre 21, 1979. — Manfredo Cikato por Inmobiliaria Caracol S. en C. (Colonia), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 23009 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.231. — Montevideo, setiembre 25, 1979. — Manfredo Cikato por Pedro Ayzaguer (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 23007 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169 079. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — Gonzalo Tato por Bantex Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 22967 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.230. — Montevideo, setiembre 25, 1979. — Manfredo Cikato por Cía Hansen Industrial (Brasil) solicita marca: HANSEN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2300 Oct.3-v.oct.17.

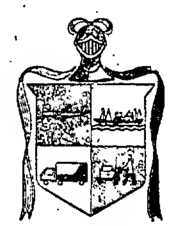
ACTA N.o 169.116. — Montevideo, setiembre 19, 1979. — Manfredo Cikato por Julio Pedro Romero (Montevideo), solicita marca:

germal
LETRAS BLANCAS

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 22999 Oct.3-v.oct 17.

ACTA N.o 169.245. — Montevideo, setiembre 26, 1979. — M. Dubourg, por Arakel Antonio Kehyaián (Montevideo), solicita marca: FRANCESINHA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23061 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 3.565. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 22966 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.117. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Manfredo Cikato por Julio Pedro Romero (Montevideo), solicita marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 23000 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 169.326. — Montevideo, setiembre 28 de 1979. — Erna Siegmund, por Creaciones Carven S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22952 Oct.3-v.oct.17.

ACTAS N.os 169.325 y 3.600. — Montevideo setiembre 28 de 1979 — Erna Siegmund, por Dufecc S.R.L (Uruguay), solicita marca:

helioprint

clases 15 y 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22953 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 169.298. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Billy Fox por Petrobras Comercio Internacional S. A. - Interbras (Brasil), solicita marca:



clases 6, 11, 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 22942 Oct.3-v.oct 17.

ACTA N.o 169.294. — Montevideo 27 de setiembre de 1979 — Milton Loffredo (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: OXIDENT, de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23095 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169.229. — Montevideo, setiembre 25, 1979. — Manfredo Cikato por Jorge Ricardo Spritzer (Montevideo), solicita marca: PARRICAMP clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23005 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.362. — Montevideo 1.o de octubre de 1979. — Hermínda Rosa Teresita y Nora María Lucía Villa Madoz (Montevideo, Uruguay), solicitan la marca: HEPASANA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22969 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.254. — Montevideo, setiembre 26, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Mateo Liberman (Uruguay), solicita marca: FRENCH STAR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22911 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.115. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Remax S. A. - Montevideo, solicita la marca SHANNON clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22629 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.433. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Erna Siegmund, por S.A.C.E. S.p.a., Costruzioni Elettromeccaniche (Italia) solicita marca: MODUL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23633 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.447. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — V. e I. Barboza S. C. (Montevideo, Uruguay), solicita marca: VIGILANTE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23784 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 169.314. — Montevideo, setiembre 28 de 1979. — V. e I. Barboza S. C. (Montevideo, Uruguay), solicita marca: COMES Y BEBES, clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23785 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 169.388. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Dikran Aprahamian Erganian (Montevideo, Uruguay), solicita marca: SEATLES, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23786 Oct.10-v.oct.24.

ACTAS Nós. 169.445 y 3.618. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Jacobo Oscar Sapiro S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita marca: JOSSA, clases 1 a 25 y de 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23787 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 169.446. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — V. e I. Barboza S. A. (Montevideo, Uruguay) solicita marca: PRIVILEGIO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23783 Oct.10-v.oct.24.

ACTA 169.495. — Montevideo, 8 octubre, 1979. — Eduardo Medina por Moto Import Ltda. (Montevideo), solicita marca: MOTO-IMPORT, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23870 Oct.10-v.oct.24.

ACTA 169.248. — Montevideo, setiembre 26 1979. — Gonzalo Tato por Fontma S.R.L. (Montevideo), solicita marca: EMBRASOL, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23928 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 169.480. — Montevideo, octubre 8, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Altrea S. A. (Montevideo), solicita marca: ALTREA clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24008 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.483. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Erna Siegmund por Alpine S. A. (Uruguay), solicita marca: ALPINE-SA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24040 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.484. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Erna Siegmund por Falmer International Limited (Inglaterra), solicita marca: FALMER JEANIUS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24041 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 169.478. — Montevideo, octubre 8, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Angel S. Da Rocha (Montevideo), solicita marca: MONTESY, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24006 Oct.11-v.oct.25.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.889. — Montevideo, junio 29 de 1979. — Erna Siegmund por A.C.M.A.T. SA Ateliers de Constructions Mecanique de L'Atlantique (Francia), solicita patente para "Perfeccionamientos en vehículos sanitarios todo terreno de gran autonomía". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 22649 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 1.413. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Industrias H Limitada (Uruguay), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 22338 Oct.2-v.oct.16.

ACTA U 771. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Attom Controls S.R.L. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Circuito de control de potencia a triac". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 22960 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 1.407. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Attom Controls S.R.L. (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Circuito de control de potencia a triac". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 22961 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 20.890. — Montevideo, junio 29 de 1979. — Erna Siegmund, por A.C.M.A.T. SA Ateliers de Constructions Mecaniques de L'Atlantique (Francia), solicita patente para "Perfeccionamientos en furgones, taller de gran autonomía todo terreno". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 22648 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 20.957. — Montevideo, setiembre 24, de 1979. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania) solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevos ésteres de fenoxibencilo sustituído de ácidos bromoestiril-ciclopropano-carboxílicos y composiciones insecticidas y acaricidas a base de dichos ésteres" (denunciando prioridad alemana del 29 de setiembre de 1978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 22914 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o U 783. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Bolso-Cartera". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23816 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o U 782. — Montevideo, setiembre 28, 1979. — Manfredo Cikato por Jorge Ricardo Spritzer y Fritz Spritzer (Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Parrilla para asar". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23691 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o U 778. — Montevideo, setiembre 25, 1979. — Manfredo Cikato por Juan José Gregorini (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo sellador de envoltura de caramelos o similar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23690 Oct.9-v.oct.23.

ACTA U 781. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Rafael Dupetit y Mario Dupetit solicita modelo de utilidad para Paloma Mensajera (Uruguay). — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 22951 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 20.961. — Montevideo setiembre 28 de 1979. — Billy Fox por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia), solicita patente de invención por: "N-(1-metil 2-pirrolidinil metil) 2.3-Dimetoxi S-metilsulfamoil benzamida y sus derivados sus métodos de preparación y su aplicación en el tratamiento de trastornos en el aparato urinario inferior". Denunciando prioridad solicitud francesa Acta número 78|29005, presentada el 11 de octubre de 1979. — De acuerdo a la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 175.00 10|pub. 22950 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 20.952. — Montevideo, setiembre 17, 1979. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de pastas endoparasiticidas para caballos a base de una mezcla sinérgica de sustancias activas" (denunciando prioridad alemana del 26 de setiembre de 1978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 22916 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 20.950. — Montevideo, setiembre 13, 1979. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevas 3, 4-dihidroisoquinolinas de propiedades medicamentosas". (denunciando prioridad alemana del 20 de setiembre de 1978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 22915 Oct.3-v.oct.17.

ACTA U 768. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Lostorto Industrial y Comercial S.A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Cierre de envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 22968 Oct.3-v.oct.17

ACTA U 777. — Montevideo, 21 setiembre 1979. — Jones & Cía. S. A. - Adhemar Terkiel (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Dispositivo armador de tramas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23092 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº U - 764. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Con esta fecha, Lidia Caraballo de Scandroglio Uruguay solicita patente de Mod. utilidad para CARTUCHERA ESCOLAR y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 22864 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 20.949. — Montevideo, setiembre 13, 1979. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt (Alemania), solicita patente invención: procedimiento para la producción de nuevos ésteres de ácidos ciclopropanocarboxílicos con alcoholes benceílicos halogenados y composiciones insecticidas que actúan sobre insectos que se encuentran en la tierra a base de dichos ésteres" (como adicional a la solicitud de patente de invención Acta N.o 20 545) (Denunciando prioridad alemana de 21 de setiembre de 1978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 22917 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 20.834. — Montevideo, marzo 5 de 1979. — Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda) solicita patente de invención por: "Chapas para orejas de animales, su manufactura y uso" denunciando prioridad Acta británica 9.001|78, del 7 de marzo de 1978. — Se ordena esta publicación de acuerdo ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 23650 Oct.9-v.oct 23.

ACTA N.o U 770. — Montevideo 13 setiembre 1979. — Miguel Freira, por Mario Pérez (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Nuevo tipo de bloque para la construcción de paredes". — De acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23089 Oct.4-v oct.18.

ACTA N.o U 755. — Montevideo, agosto 29 1979. — M. Dubourg por Orlando Eliceiry y William Llera (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Economizador de nafta". — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23058 Oct.4-v oct.18.

ACTA U 693. — Montevideo, junio 25, 1979. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo Cortador de Alimentos". reivindicando prioridad solicitud uruguaya Acta N.o 20.663, presentada el 26|5|78, y que es relválida de la patente belga N.o 847.040 otorgada el 29|oct.|76. — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 22949 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 20.833. — Montevideo, febrero 28, 1979. — Billy Fox, por Montedison S.p.A. (Italia) solicita patente de invención para: "Piretroides" denunciando prioridad solicitudes italianas Nros. 20.714A|78, 20 718A|78, 31.310A|78 y 19.703A|79, presentadas el 28 de febrero de 1978, 28 de febrero de 1978 27 de diciembre de 1978 y 30 de enero de 1979, respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 23307 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 1.416. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Erna Siegmund por Relojes Publicitarios S. R. L. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Columna con pantallas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23434 Oct.8-v.oct.22.

ACTA U 790. — Montevideo, octubre 4, 1979. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Jarra para crema o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 039534, de fecha 16 mayo 1979 de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 23648 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 1.417. — Montevideo, octubre 4, 1979. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial sobre: "Azucarero o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 039535, de fecha 16 mayo 1979, de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 23649 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o U 789. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Erna Siegmund por Walter Cardoso (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Tanque hidroneumático". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23636 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o U 644. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Billy Fox por Attilio Brentini (Suiza), solicita patente de modelo de utilidad por "Artículo que comprende una anilla abierta", denunciando prioridad Acta suiza 3.316|78|-8, presentada el 3 marzo 1978, de acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 23651 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o U 788. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Erna Siegmund por Santiago Justo Seoane (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo matainsectos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23435 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o U 787. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Erna Siegmund por Santiago Justo Seoane (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo desodorificador de ambiente". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23436 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº U-749. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Con esta fecha Sara Esther González de Risso (Uruguay), solicita patente de Mod. de utilidad ENCENDEDOR PARA GAS A PILAS y de acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23944 Oct.11-v.oct 25.

ACTA N.o U 792. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Erna Siegmund por José Santos Tarde (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Extractor de miel radial horizontal". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 24039 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o U 748. — Montevideo, 21 de agosto de 1979, con esta fecha, Sara Esther González de Risso (Uruguay), solicita patente de modelo utilidad para: "Chupete con depósito medicador", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23945 Oct.11-v.oct.25.

25-Ventas de Comercios

CLAUSURA

JESUS MIRANDA GARCIA, avisa clausura comercio de carnicería que gira Avenida General Flores 4851. Acreedores presentarse en Sarandí 396, Esc. 3.
Plazo: 30 días.
25) N$ 70.00 20|pub. 18851 Oct.1.o-v.oct.29.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Hugo Alcides Martínez, pensión "Stella Maris", sita en Yí 1423 Acreedores al mismo. — LIDIA JUST de BARBARICH.
25) N$ 70.00 20|pub. 22497 Set.28-v.oct.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Farmacia Tabaré" ubicada en Río Negro 1152 a Ita Ginsberg de Katz. Acreedores en el mismo. — NELSON GARGIULO y MARGARITA VAN DER WERF de JONK de GARGIULO.
25) N$ 140.00 20|pub. 23761 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Luis E. Magole y Julián Adib, carnicería sita en Figueredo casi Luis E. Pérez (Florida). — Acreedores: Rivera 366 (Florida). — WALDEMAR ISMAEL OSORIO. — ELSA ESTHER PEREZ de OSORIO.
25) N$ 140.00 20|pub. 23482 Oct.10-v.nov.8.

Prometió vender a Rogelio Alvariza Limitada, comercio en Gaboto 895. (Montevideo). Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 23859 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26 de setiembre, 1904. — Prometimos vender a Saturnino Casal Calvo, almacén sito en Julio César 1444. Acreedores en el mismo. — JOSE VILLANUEVA e HILDA DALMATT.
25) N$ 70.00 20|pub. 22537 Set.28-v.oct.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Santo Domingo Sociedad de Responsabilidad Limitada" la farmacia de Ruta 8, Km. 16 (Brigadier General J. A. Lavalleja) N.o 742. Acreedores al mismo. — HUMBERTO JAIME ESCANDEL y HELDA LOPEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 21212 Set.18-v.oct.16.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Fco. Sainz Rosas 4705. Acreedores al mismo. — JESUS ANTONIO RIO GARCIA y JUSTA IRMA DUARTE.
25) N$ 70.00 20|pub. 21407 Set.19-v.oct.17.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Fco. Sainz Rosas 4705. Acreedores al mismo. — JESUS ANTONIO RIO GARCIA y JUSTA IRMA DUARTE.
25) N$ 70.00 20|pub. 21406 Set.19-v.oct.17.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio José Ellauri 502. Acreedores al mismo. — BASILIO TOME ESTEVES. DELMIRA FERNANDEZ MARTINEZ, PABLO TOME FERNANDEZ y LAURA RAQUEL ITURRALDE MACHADO.
25) N$ 70.00 10|pub. 21408 Set.19-v.oct.17.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Alba Ferrigno de Della Valle giro venta de comestibles, sito en Leandro Gómez y Treinta y Tres (Paysandú). Acreedores: Estudio Cr. Alvarez, Avda. España 1566 (Paysandú). — DAGRAN S.R.L.
25) N$ 140.00 20|pub. 21384 Set.19-v.oct.17.

Emplazamiento ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Famavil Ltda." en formación el comercio "Lavadero El Sol" sito en la calle Treinta y Tres s|n. Acreedores presentarse en E. Burmett 675. — BALTAZAR MENDEZ MELONIO.
25) N$ 140.00 20|pub. 21196 Set.18-v.oct.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Donna Ltda. la farmacia "Farmacia Cirone", sita en Garibaldi 2147|49, Montevideo. — Acreedores: en la misma. — JOSE CIRONE ROMANELLI.
25) N$ 70.00 20|pub. 21004 Set.17-v.oct.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elías Nelson Hernández Pino, la carnicería y chacinería, sita en calle Rivera s|n., entre Avda. Gral. Flores y 18 de Julio, de la ciudad de Colonia. — Acreedores: presentarse a Avda. Gral. Flores 462. — Colonia. — CARMELO VITAL CLAVIJO DIAZ.
25) N$ 210.00 20|pub. 22446 Set.28-v.oct.26.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Gral. Caraballo 1138 bis. Acreedores al mismo ANAHIR FERREIRA CANTON, SOL GLORIA FERREIRA CANTON.
25) N$ 70.00 20|pub. 21409 Set.19-v.oct.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Mercadito Los Andes" que gira en esta plaza en Avda. Brasil 2453|57 Acreedores presentarse en el mismo comercio. — LOS ANDES LIMITADA.
25) N$ 140.00 20|pub. 22401 Set.27-v.oct.25.

Emplazamiento ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Edma Ltda." el comercio "Hotel Maldonado" sito en Florida número 830. Acreedores presentarse en Enrique Burnet 675. — HOTEL MALDONADO LTDA.
25) N$ 140.00 20|pub. 21197 Set.18-v.oct.16.

Cedimos a Benedicto Bernardo compromiso de comercio en Juan B. Blanco 3352, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE DANTE CAMEJO DELGADO y FELIPA ESTHER PALACIO MALLADA.
25) N$ 70.00 20|pub. 21801 Set.21-v.oct.19.

Vendimos a Garage Cavia Ltda. (en formación) comercio "Garage Hispano Francés" sito en Luis B. Cavia 2774 — Acreedores: en el mismo. — JORGE MIGUEZ y JULIA LOPEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 21951 Set.24-v.oct.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender farmacia "La Floresta" ubicada en calle Mackinon sin número casi calle Treinta y Tres, del balneario La Floresta, Canelones, al señor Eduardo Santana Fachelli. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — BLANCA QUINTEROS de ETCHECHURY y BERNABE ETCHECHURY GOMEZ
25) N$ 140.00 20|pub. 22323 Set.27-v.oct 25.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio, Garibaldi 2140. — Acreedores: al mismo. — MARIA JULIA DOPICO VOLONTE. — SERGIO GABRIEL DAISSON.
25) N$ 70.00 20|pub. 21923 Set.24-v.oct.22.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí promesa compraventa a Sociedad "Reyes y Lutegui" del "Cine Sarandí", sito en Auquillo Sosa Bernadet N.o 440. — Acreedores presentarse en Sarandí 520. — Sarandí del Yí, 2 de julio de 1979. — JOSE EDGARDO PEÑA SCHOL.
25) N$ 140.00 20|pub. 22930 Oct.3.-v.oct.31.

Ley 26|9|904. — Adán de Souza Bueno, prometió vender a HECTOR RAUL JORGE DONNABELLA, farmacia "Wasserman". — General Luna 1302. Acreedores a la misma.
25) N$ 70.00 20|pub. 22560 Oct.1.o.-v.oct.29.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Luis González Troncoso comercio en el ramo de comestibles ubicado en Montevideo, calle Bartolomé Mitre N.o 1491|83. — Acreedores en el mismo. — ERNESTO GARCIA GONZALEZ. — MARUJA ZULEMA GAYOL de GARCIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 22996 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a la Del. dad S. R. L. panadería en Manuel Villagrán N.o 1299. — Acreedores 18 Julio 1516 piso 5 escritorio 3. — MANUEL GANDOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 22977 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a José Edgardo Peña Schol el "Cine Sarandí" ubicado en calle Auquillo Sosa Bernadet N.o 440. — Acreedores presentarse en Sarandí 520. — Sarandí del Yí 4 setiembre 1978. — JOSEFA LUISA SCHOL ARANAGA. — ISMAEL AVELINO BALADON CAMPOAMOR. — AIDA MELICA CABRERA LLAGUNO de BALADON.
25) N$ 140.00 20|pub. 22929 Oct 3-v.oct.31.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Filomena Rita Di Cianna, despensa, almacén, comestibles, frutas, verduras pan y leche. Alfredo Navarro 3135. Acreedores al mismo. — WALTER VIERA PEREIRA.
25) N$ 70,00 20|pub. 23050 Oct.4-v nov.1.o.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Farmacia Libertad S.R.L., la farmacia "Libertad", sita en Avda. Gral. Flores 2906. Montevideo. Acreedores: en la misma. — AIDA PUJADO de TROCHON.
25) N$ 140.00 20|pub. 23204 Oct.5-v.nv.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alba Mabel Martínez Ces de Tonelli vende a Freddy Gerardo Reigía Scilinguo, y Lizardo Rafael González, fábrica de confituras, ubicada en Cornelio Cantera N o 2754, en esta ciudad. Acreedores, dirigirse a Defensa 3542.
25) N$ 140.00 20|pub. 23321 Oct.5-v.nov.5.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Abero, Formoso Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada" Estación de Servicio "Servicentro Esso", situada en 25 de Mayo 274, Tacuarembó. — Acreedores: en el mismo comercio. — FELIX PUENTES CHIESA. — ELSA CRISTINA CHRISTY BERNASCONI
25) N$ 140.00 20|pub. 23382 Oct.8-v.nv.6.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Demicheri Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) la Farmacia, situada en la Avda. Gral. Rivera (Montevideo) N o 3349. — Acreedores en el mismo. — MARTHA MARIA PIA BRUNE PEREZ de DE LEON. — JOSE LUIS DE LEON.
25) N$ 140.00 20|pub. 23372 Oct.8-v.nv.6.

Ley: 26|9|904. — Cedimos a Ajovita Fleitas Cardozo, compromiso de compra venta de almacén, sito en Duvimioso Terra 1250. Acreedores: en el mismo — LUIS INTROINI SCAMPINI. — MARIA HAYDEE SILVA.
25) N$ 140.00 20|pub. 23531 Oct.9-v nv.7.

Prometimos vender comercio Francisco Solano López 1443. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 al comercio. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Augusto CESAR GUITA e IVONNE SAINT. — Montevideo, 2 de agosto de 1977.
25) N$ 70.00 20|pub. 23588 Oct.9-v nov.7.

— Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajené panadería La Fraternidad. — Miguelete 1615 — Acreedores Allí. — Fipán Ltda. — JORGE RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 23923 Oct.11-v.nov 9.

— Ley 26 de setiembre de 1904. — Alberto Schinca y Juana Olga Bello, prometieron vender comercio ramo parrillada bar y restorán, a Punta del Este S. R. L. Acreedores: dirigirse a José E. Culta 2142. ubicado en Mercado del Puerto (local 014).
25) N$ 140.00 20|pub. 23906 Oct.11-v.onov.9.

LUIS RAMON ROSAS MANZO y TERESA RODRIGUEZ AQUINO, prometen vender a luz Del Carmen Massat de Elrin comercio sito Monte Caseros 2987 bis. — Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 24088 Oct.11-v.nov.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ROBERTO JORGE BALETA ANGELONI, prometió vender a Roberto Oyenart Di Ciocco, Juan Carlos Leyte Farías y Abelardo Burgueño, carnicería "La Estrella" en Balneario Solís (5.a Sección departamento Maldonado), Avenida Barreira sin número. — Acreedores en el local comercial.
25) N$ 210.00 20|pub. 24046 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Blanca Margarita Coll el almacén de Erlich 3855. — Acreedores al mismo. — MARIA JUANA Y MARIA JULIA GODAY GODAY. — ARIEL DARIO PEREZ MOLINARI. — JUAN CARLOS CANTERA ZEBALLOS.
25) N$ 140.00 20|pub. 23979 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Elbio Dinardi y Olga Acuña la despensa de Luis de la Torre 701. — Acreedores a la misma. — RICARDO JUAN BARBERO PEREZ — RUTH MARGOT LORENZOTTI NEGRO. — VITELLO PEREIRA AMARO. — MARIA DEL CARMEN BARBERO PEREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 23980 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Adolfo Cerruti el almacén de Timoteo Aparicio N.o 4570. — Acreedores al mismo. — ROSA SEROPIAN MANASERIAN. — YERVANT ASADURIAN SOMUNIAN.
25) N$ 70.00 20|pub. 23981 Oct.11-v.nov 9.

Prometimos vender a Haydée Morales el almacén de Aparicio Saravia N.o 5000. — Acreedores al mismo. — MARIA DEL CARMEN IBARBCUROU. — ALBERTO ALFREDO ROJAS LOPEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 23982 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Ana Domínguez Gómez el comercio de Tomás Diago 796 — Acreedores al mismo. — BRUNILDA MARIA AISPURO SOSA. — NELSON MENDEZ ISBARBO.
25) N$ 70.00 20|pub. 23983 Oct.11-v.nov 9.

Prometí vender a Gimeno Rodríguez el almacén de Gronardo N.o 3279. — Acreedores al mismo. — CARLOS JULIO NUÑEZ DE LEON.
25) N$ 70.00 20|pub. 23984 Oct.11-v.nov 9.

Prometimos vender a Jorge Aljandro Yaneo almacén de Yaguarí 1802. — Acreedores al mismo. — FRANCISCO VILLANUEVA VILLANUEVA. — CARMEN DEOLINDA MARTINEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 23978 Oct.11-v.nov.9.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIVISION JURIDICA

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a MYRIAM RUTH BRAYER JORGE, de la resolución de este Consejo (R. I. 21|62|979), de fecha 9 de agosto de 1979, recaída en el expediente 17-P-494|978 por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes, sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).
27) (C.C.) 3|pub. 33002 Oct.11-v oct.16.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIVISION JURIDICA

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a CESAR CAMPODONICO CARDONA, de la resolución de este Consejo (R. I. 21|65|979), de fecha 9 de agosto de 1979, recaída en el expediente 17-S-240|977, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes, sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).
27) (C.C.) 3|pub. 33003 Oct.11-v.oct.16.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIVISION JURIDICA

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a JUAN CARLOS EGIDO OTERO, de la resolución de este Consejo (R. I. 21|66|979), de fecha 9 de agosto de 1979, recaída en el expediente 17-S-243-977, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes, sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra Isabel F. de Guido, División Jurídica, (CONAE).
27) (C.C.) 3|pub. 33004 Oct.11-v.oct.16.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
DIRECCION (I)

Se notifica al ex funcionario JUAN CARLOS ETCHEVERRIGARAY BRANDON que por resolución del Ministerio del Interior de fecha 4 de setiembre del corriente año, se lo declara cesante. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — La Dirección (I) del Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32979 Oct.10-v.oct.15.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
DIRECCION (I)

Declárase que el Agente de 1.a ATANASILDO MUÑIZ, tiene derecho a Retiro Policial por la causal de Integración de Coeficiente con la asignación del grado de Cabo, computando 24 años, 2 meses y 8 días de servicios, con un haber mensual de nuevos pesos 1.081,72 (nuevos pesos mil ochenta y uno con 72|100), sujeto a los descuentos legales con efectos económicos desde el 1.o de febrero de 1977. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — La Dirección (I) del Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32978 Oct.10-v.oct.15.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
DIRECCION (I)

Se comunica al ex funcionario JORGE DOMINGO MUJICA, que fue denegada la solicitud de pago de licencias no gozadas, según informe de la Fiscalía Letrada de Policía, para conocimiento y notificación del interesado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — La Dirección (I) del Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32977 Oct.10-v.oct.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

Se notifica al funcionario señor ROBERTO HUGO CABRERA LOPEZ del Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural, Padrón N.o 25.913, de la resolución N.o 131 852 de fecha 1.o de agosto de 1979 por la cual se le destituye del cargo de que es titular de acuerdo a lo dispuesto por la sentencia del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal de Cuarto Turno que lo inhabilita para ocupar cargos públicos. — Montevideo, octubre 10 de 1979.
27) (C. C.) 5|pub. 32972 Oct.9-v oct 16.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma ROSITA LIN DE BRANDE, a el pago de las siguientes multas:

N$ 1.400.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos), por infracción al decreto 26|4|962, artículo 18;

N$ 1.400.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos), por infracción al decreto 522|977, de 14 de setiembre de 1977;

N$ 1.400.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos), por infracción al decreto 29 de octubre de 1957, artículo 13;

N$ 1.400.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos), por infracción al decreto 680|977, artículo 12. — Dr Ruben Gayol, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social Juncal 1511, piso 1.
27) (C.C.) 3|pub. 32998 Oct.11-v oct.16.

MSP
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
Concurso de Médicos Rurales

Llámase a concurso de oposición para proveer los siguientes cargos de Médicos Rurales:

1 Para la Policlínica Rural de Aceguá (departamento de Cerro Largo).

1 Para la Policlínica Rural de Batoví (departamento de Tacuarembó).

1 Para la Policlínica Rural de Zapicán (departamento de Lavalleja).

Los referidos cargos tienen una retribución complementaria de hasta N$ 1.200.00 por concepto de radicación efectiva en la zona

Se reitera para evitar malas interpretaciones y reclamaciones que los cargos que se concursan para el Interior de la República, exigen la residencia efectiva del titular en la localidad donde el cargo esté asignado.

Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos (Avenida 18 de Julio 1892).

El plazo de inscripción vence el día 12 de noviembre de 1979. Hora 17.
27) (C. C.) 2|pub. 33010 Oct.11-v.oct 15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS
Notificación

Vista su no comparecencia a la citación formulada, se notifica por este medio a la señora Beatriz Fallabrino funcionaria del Hospital de Clínicas, de la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 18 de setiembre de 1979 (expediente 1.987|979 HC numeración de Rectoría), la cual expresa en lo pertinente:

"b) De estas actuaciones en particular, especialmente del informe de la Junta Médica, se desprende claramente que las inasistencias de la funcionaria que motivaran su sumario no generan respecto a la misma responsabilidad administrativa, por lo que corresponderá clausurar estos procedimientos".

Se le notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968 tercer piso) por el término de diez días a partir de la fecha. — Montevideo, 10 de octubre de 1979.
27) (C. C.) 3|pub. 32985 Oct.10-v.oct 15.

AGROPECUARIA "LOS CEIBOS" SOCIEDAD COLECTIVA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por liquidación y disolución total de la Sociedad. Acreedores, Paraguay 1944.
27) N$ 70.00 20|pub. 23795 Oct.10-v.nov.8.

SUCESION DE CONSTANTINO TOUCEDO VAZQUEZ
BUQUE MOTOR "INDUSTRIA COATES"

Para conocimiento general, se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de sus propietarios, autorizar el cambio de nombre del pesquero denominado "Industria Coates" Matrícula 1.275 del Registro de Cabotaje Actividad Pesca del Puerto de Montevideo, por el de "Banderín". — Montevideo, 28 de setiembre de 1979 — El Director Registral y de Marina Mercante, Capitán de Navío (Cime) Glauco Peirano.
27) N$ 140.00 10|pub. 22966 Oct.3-v.oct.17.

CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, se emplaza a los demandados: AMBRASCO TRADING COMPANY y JULIUS ALEYSIUS EMANUELS a estar a derecho en los autos caratulados: Fisco y Pérez Ulises W. y otros contra J. A. EMANUELS y otros, RAIMUNDO NACHUMON. AMBRASCO TRADING COMPANY. "Contrabando" (Ficha N.o 288|971), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Nelly García de Gómez, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 21223 Set.18-v.oct.30.

NOTIFICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, se notifica a don JAVIER MESIAS GONZALEZ que en antecedentes relativos a sus inasistencias como Conserje de Cuarta del referido Juzgado (18|78|3106 (1) - 18|78|3362 - 18|78|3362 (1)) el Ministro de Justicia dictó la resolución N.o 1073 de fecha 13 de marzo de 1979, cuya parte dispositiva dice:

"El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del señor Javier Mesías González, Conserje de Cuarta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, por abandono del cargo.

2.o) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Judisdiccionales del Ministerio de Justicia para su control y registro.

3.o) Pase al Tribunal de lo Contencioso Administrativo para la notificación del interesado y demás efectos. — Rúbrica del señor Presidente. — Dr Fernando Bayardo Bengoa, Ministro de Justicia. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Martha Cano de Ibarzábal, Actuaria.
27) (C. C.) 30pub. 32693 Set.17-v oct.29.

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Sosa Sergio Aristide contra SOSA JUAN CARLOS y otra. "Contestación de Ligitimidad" (Ficha C. 244|1979), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días a Juan Carlos Sosa, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 23685 Oct.9-v nov.21.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en estos autos Stoppiello Campanile Angel contra SUCESORES de SANTIAGO V. MORALES y otros. "Escrituración de oficio" (Ficha D. 42|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angel Stoppiello Campanilla solicitan-

do la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno, ubicado en la 17.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 156.169, al que según plano del Agrimensor Angel Filippini de febrero de 1935, fue inscripto en la Dirección Nacional de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 28 de marzo de 1935, con el N.o 166 se señala con el número 5 y consta de una superficie de 5306 metros con 40 metros de frente al Norte a la calle Carlos Linnec (ex Camino Abrevadero).

Dicho bien fue prometido en venta el 20 de enero de 1948, por los sucesores de Santiago V. Morales, Indalecia Reyes de Morales y Juan Carlos Morales, promesa inscripta con el N.o 291, Folio 77, Libro 39 del Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Santiago V. Morales, Indalecia Reyes de Morales y Juan Carlos Morales, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 504.00 30|pub. 21154 Set.17-v.oct 29.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado, caratulados: "Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) contra JOSE PATIÑO OTERO y Otros - Cobro de Pesos" (Ficha C. 86|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Segundo Galdona y Eugenio Lauz Santurio, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 24018 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: WERGIERSKI de SANDLER, ROSA. "Información ad perpetuam de Identidad" (Ficha 1780|1979) se hace saber que se solicitó se declare que ALTA RUCHLA WEGIERSKA y ROSA WERGIERSKI de SANDLER, son la misma persona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

27) N$ 84.00 15|pub. 21959 Set.26-v.oct.17.

ACCION DE NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Máximo Spaiter contra LUIZA MILNITSKI SMOLIAR. "Acción de nulidad" (Ficha C. 476|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luiza Milnitski Smoliar, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 21941 Set 24-v nov 6.

SIMULACION ABSOLUTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Cecilia Medin y otros contra Sucesores de BERTA ESTHER RODRIGUEZ de MEDIN. Simulación Absoluta" (Ficha B. 764|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Berta Esther Rodríguez de Medin c a quien se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 144.600, sito en la Vigesimosegunda, luego Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, compuesto de una superficie de 256 metros 50 decímetros con 12 metros de frente al SO a la calle Patriotas, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos dentro del citado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán los procedimientos citándosele a sí mismo a conciliación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

27) N$ 306.00 30|pub. 22268 Set.27-v.nov 8.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

SECCION PERSONAL

Llamado a Aspirantes

Llámase a aspirantes para proveer por méritos, los siguientes cargos:

Cinco cargos de Médico - Supervisor (Escalafón AaA, Grado E-1), régimen de 40 horas semanales, con título de Especialista en Neumología otorgado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Límite de edad: 50 años.

Un cargo de Médico Jefe del Departamento de Laboratorio (Escalafón AaA, Grado E-3), con régimen de 40 horas semanales, con título de Especialista en Microbiología otorgado por la Escuela de Graduados de la Escuela de Medicina y especial versación en bacilo de Koch.

Límite de edad: 50 años.

Las bases se encuentran disponibles y las inscripciones se reciben en la Sección Personal, Avda. 18 de Julio 2175, segundo piso, en el horario de 13 a 18 horas, cerrándose el plazo el 8 de noviembre de 1979 a la hora 18.

27) (C.C.) 3|pub. 32999 Oct.11-v.oct.16.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente SZWARCFITER, DAVID. "Concurso Voluntario" (Ficha C. 54|1979), se cita a los acreedores a la Junta que se realizará en esta Sede, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o el día 30 de noviembre de 1979 a la hora 14 y 30, previéndoseles:

I) Que se presenten en la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

II) Que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Raúl Avondet. Actuario.

27) N$ 210.00 30|pub. 21185 Set.18-v oct.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Martínez Francisca contra PERALTA ROBERTO RICARDO (Ficha E. 652|1978), se cita, llama y emplaza a Roberto Ricardo Peralta por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) (R 20|4155) 30|pub. 32784 Set.25-v nov 7.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LICHTENSTEIN, KURT "Herencia Yacente" (F. 408|1979) se hace saber la apertura de la sucesión de Kurt Teodoro Lichtenstein Kaphan o Curt Teodoro Lichtenstein Kaphan, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.00 10|pub. 23024 Oct.4-v.oct.18.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Blanca Gully de Angeloni c|JORGE WALTER ANGELONI DAPUETO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. E. 446|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Walter Angeloni Dapueto a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio; asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

27) N$ 294.00 30|pub. 19615 Set.5-v.oct.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos PESIA STUDNIK c PESIA STUDNIK BIALOSTOCKI. "Herencia yacente" (F. C 141|1979), se dispuso la apertura de la sucesión de Pesia Studnik o Pesia Studnik Bialostocki, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil) a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 112.00 20|pub. 18615 Ag.27-v.set.7. Oct.2-v.oct.16

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Chiappara Heber contra FIGUEIREDO, NEUZA MARIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. B. 853|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Neuza María Figueiredo a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 19621 Set.6-v.oct.18.

CURADOR DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos STARORZISKI LICHTENSTEIN DE BERLI SZEJNA. "Sucesión" (Ficha 665|1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer en estos autos al señor Boris Berlin bajo apercibimiento de nombrarle Curador de Bienes (Art. 1.069 del C.P.C.) — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Griselda B. de Menini. Actuaria Adjunta.

En fe de ello: siento la presente que sello y firmo en Montevideo a diez de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 20477 Set.12-v.oct 24.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: DISTRIBUIDORA LA PAZ LTDA. "Concordato Preventivo" (Ficha A. 23/979), se convoca a los acreedores de la mencionada firma, a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sede de este Juzgado, Mercedes 933, el día 5 de noviembre a las 14 horas con el objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dichos comerciantes.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos así como el informe del Contador una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria, 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3 parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 25 de octubre inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código. Que ha sido designado el Contador Carlos Viera. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — María del Rosario B. de Laitano. Actuaria Adjunta.

27) N$ 126.00 10|pub. 23887 Oct.11-v oct 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: García, Enrique Oscar y Fernández de García, Nydia Mabel contra OLIVA, LIDIA GRACIELA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 211|979), se cita, llama y emplaza a Lidia Graciela Oliva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209) — Montevideo, junio 8 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32653 Set.12-v oct.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández, Perla Isabel contra SOLIZ, Luis. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 187|979), se cita, llama y emplaza a Luis Soliz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley 13 209 del 17 diciembre 1963) — Montevideo agosto 29 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley 13 209) 30|pub. 32626 Set.13-v oct.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Souto, Manuel y Rodríguez de Souto, Rita contra ROJAS, JUAN BOSCO y GONZALEZ, ROSA BLANCA "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 284|1979), se cita, llama y emplaza a Juan Bosco Rojas y a Rosa Blanca González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 32633 Set 12-v oct.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Schmid, María Julia contra RAVERA, LUIS ALBERTO CARLOS "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 345|1979), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Carlos Ravera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N o 13 209). — Montevideo, setiembre de 1979 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32650 Set.12-v oct 24.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Di Martino, Carmela contra VACCA, CIRO. (P. 622|79) "Pensión Alimenticia" se cita, llama y emplaza a Ciro Vacca Bruno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 22861 Oct.2-v nov.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DELGADO, EVA MANUELITA contra TRUJILLO, CESAR MARTIN "Pérdida de la Patria Potestad" (C 226|979), se cita, llama y emplaza a César Martín Trujillo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|63. N.o 13.209) — Montevideo, junio 13 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (L.13.209) 30|pub. 32516 Set.3-v.oct.15

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Escoz, Oscar Elías y González Núñez Victoria Eduviges contra NOVA, ADELA y SOBERON, CELIO. Pérdida de la Patria Potestad" (C 314|979), se cita, llama y emplaza a Adela Nova y a Celio Soberón, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N o 13 209). — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) (ley 13 209) 30|pub. 32524 Set.4-v oct.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brites Robustiano y Pereira de Brites, María Blanca contra MARTINEZ LUIS CESAR y COLICHO ANA MARIA Pérdida de la Patria Potestad". (C. 76|979) se cita, llama y emplaza a Ana María Colicho, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N o 13.209). — Montevideo, 27 de agosto de 1979 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria

27) (ley 13.209) 30|pub. 32532 Set.5-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Melgarejo Sánchez, Miguel Angel y Pérez Contrera de Melgarejo, Irma c|SUAREZ, GLADYS MARGARITA, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 390|979), se cita, llama y emplaza a Gladys Margarita Suárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17|12|1963. N.o 13.209). — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13 209) 10|pub. 32893 Oct.3-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Romero Esquivel Francisco contra NOCETTI, IRIS. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 372|979), se cita, llama y emplaza a Iris Nocetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (L.13.209) 30|pub. 32957 Oct.9-v.nv.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Galdos Mirta Ofelia c| MARTINEZ, NORBERTO ARTEMIO "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 339|979), se cita, llama y emplaza a Norberto Artemio Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) Ley 13.209 del 17|12|63. 30|pub. Oct.11-v. nov. 23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a ZULLY SUSANA GUERRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Antonio Ulises Alfaro contra ZULLY SUSANA GUERRA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 724, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32845 Set.28-v nov 12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a María Delia Crosa, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Ferreira Otegui, Francisco y Silva de Ferreira, Violeta contra CROSA MARIA DELIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 665|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Hugo Wallusche, Actuario

27) (Ley 13 209 30|pub. 32761 Set 24-v nov 6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ANDRES GALO a estar a derecho en los autos caratulados MALDONADO, MARIA CRISTINA contra GALO, ANDRES. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 716| 1979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario

En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 32795 Set.26-v.nov 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Gutiérrez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Souto Otero Alberto José y Mespolet Duplat, Alba c|GUTIERREZ LUIS ALBERTO Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. No 477, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo a los 16 días del mes de agosto 1979. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario

27) (Ley 13 209) 30|pub 32487 Set 4-v oct.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza al señor MIGUEL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Schettini Bazzano, Irene contra GONZALEZ MIGUEL. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 667|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32817 Set 27-v nov 9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Omar García Telechea y Blanca Azucena Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Consejo del Niño C| GARCIA TELECHEA, OMAR y CABRERA, BLANCA AZUCENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 509|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario. — En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) Ley 13.209 del 17|12|63. 10|pub. 33007 Oct.11 -v.oct.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Jorge Ernesto Caraballo y Lilián de los Angeles, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Elía Ruidíaz de Domínguez y Ariel Rodolfo Domínguez contra JORGE ERNESTO CARABALLO y LILIAN de los ANGELES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 706|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32825 Set.27-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Jorge Ernesto Caraballo y Lilián de los Angeles, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Elía Ruidíaz de Domínguez y Ariel Rodolfo Domínguez contra JORGE ERNESTO CARABALLO y LILIAN de los ANGELES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 706 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueva. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32825 Set.27-v.nov.9.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Ana María Astrid Rossel, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Antonio Adul Esbert c|ANA MARIA ASTRID ROSSEL. Guarda". Ficha B. 770|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 27 días del mes de setiembre de 1979. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 32894 Oct 3-v.nov.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección dictada en autos "María Tanco Castelli con BEARES S. A. Escrituración Judicial" (Ficha B 88|979), se cita y emplaza a Beares S. A. a que comparezca a estar a derecho en autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de efectuar la escrituración judicial del inmueble empadronado con el número 22 392|103, de la Sexta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Joaquín Requena 1268 con el señor defensor de oficio que en su caso lo designará. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

27 N$ 252.00 30|pub. 19647 Set.5-v.oct.17.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Inmobiliaria Goes contra ISRAEL GREIVER ROSENFELD. Rescisión de contrato" (Ficha B. 103|979) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Israel Greiver Rosenfeld, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Dra Maryflor Contreras. Actuaria

27) N$ 210.00 30|pub. 21813 Set 21-v nov 5.

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo. Dra. Sara Bossio Reig, dictada en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY "Hallazgo" (Ficha 1545|979, se hace saber que en esa Institución se han encontrado cheques y otros objetos, que se encuentran a disposición de quien justifique ser su dueño. — Y a los efectos dispuestos por el artículo 725 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 22881 Oct.3-v.nov.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Rodino de Beltrame María Carmen Luisa por sí y por Juan Carlos y Luis Alberto Beltrame Rodino contra Suc. de JUAN JOSE PEYRALLO. Escrituración Judicial" (Ficha 1130|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan José Peyrallo a que otorgue la escritura del bien inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 145.880 bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, la otorgará de oficio el Juzgado en su nombre y representación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1979. Martha De Armas. Actuaria.

27) N$ 252.00 30|pub. 22250 Set.27-v.nov.9.

ESCRITURA JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Suplente Dra. Myriam Degiorgis dictada en autos caratulados: María Luz Divina o Ludivina García de Díaz y otros contra EUGENIA LEGRAND de TISSAMENOS y otros. "Esc. Jud". (Ficha 483|978), se cita, llama y emplaza a los herederos y o sucesores a título singular o plural de María Luz Divina o Ludivina García de Díaz y Mario Rubens Díaz García, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los expresados autos a fin de proceder a la escrituración definitiva del bien empadronado con el N.o 110.891, señalado con el N.o 14 "B" del plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de julio de 1923, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan José Quesada bajo apercibimiento de escriturar de oficio — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

27) N$ 336.00 30|pub. 19822 Set.11-v.oct.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Dos Santos, Julio E y otro contra ALICIA PETRONILA MONDINO de RODRIGUEZ". "Escrituración de Oficio" (F. 287|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Julio Elbio Dos Santos Mastrángelo y Alejandro Marino Bassetti Vallegra solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá en virtud de promesa de compraventa suscrita el 2 de abril de 1946, inscripto en el Registro General de Inhibiciones. Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo. Con el N.o 256 al Folio 79 del Libro 35, el 2 de abril de 1946, por la cual el Credit Foncier de L'Uruguay como apoderado de Alicia Petronila Mondino de Rodríguez Amestoy, Adolfo A. Mondino, Andreina Sara Mondino de Infantozzi y María Ana del Carmen Mondino, prometió vender a Walter Olivera Martínez el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 78.166, señalado con el N.o 6, Manzana "O" en el plano del agrimensor J. A. Roletti, de Octubre de 1913, según el cual tiene una superficie de metros cuadrados 366.15, con frente al "O" sobre el camino Burgues.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de Noventa días a todos los que se consideren con derecho o interés en esta gestión y en especial a CREDIT FONCIER de L'URUGUAY ALICIA PETRONILA MONDINO de RODRIGUEZ AMESTOY. ADOLFO A. MONDINO. ANDREINA SARA MONDINO de INFANTOZZI y MARIA ANA DEL CARMEN MONDINO o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de Oficio la escritura solicitada. — Montevideo 28 de junio de 1979. — Esc. Zenaida Luján. Actuaria.

27) N$ 630.00 30|pub. 22082 Set.28-v.nov 12.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Fuentes Tonelli María del Carmen por la menor: Patricia Edit Umpiérrez contra ESTRELLA TERESA LARREA CAMPIÑO. "Guarda" (Ficha Civil 156|1979), cítese y emplácese a la demandada por treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Ley 13.209, Art. 2 de fecha 17 de diciembre de 1963. — Canelones, 6 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 32860 Oct.1.o-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Leira Gonzalo Ramón y Zulma Aída Hernández por la menor Carol la Nahir Sánchez contra AURORA MERCEDES SANCHEZ. Pérdida Patria Potestad" Ficha civil 91|979), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones 18 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 126.00 30|pub. 19864 Set.27-v.nov.9.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Canelones, en autos: Odera Oscar Randy contra ELEUTERIA M. de ARCE de CAMEJO y Sucesores a Título Universal. "Escrituración Forzada" (Ficha C. N.o 204|1976), se cita y emplaza a todos los herederos de Eleuteria M. de Arce de Camejo a comparecer a esta Oficina por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no concurren otorgará el Juzgado de oficio la escritura de compra-venta. — La Paz, 19 de agosto de 1977. — Dra. Carmen Graciela Capuccio. Juez de Paz Sub-Rogante.

27) N$ 210.00 30|pub. 21294 Set 18-v oct.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primrea Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "Franco Emilio Harley y otra contra MIRTA SOSA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 210|979), se cita, llama y emplaza a Mirta Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que han sido amparados por auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32945 Oct.8-v.nv.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados Marquez. Rudecindo y Dino López contra FILISBERTO TECHERA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 1635 M|1979), se cita, llama y emplaza a Felisbert to Techera para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 8 de agosto de 1979. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 56.00 10|pub. 23602 Oct.9-v.oct.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos Saralegui, Alberto y otra contra ESTELA MARY RODRIGUEZ y SERGIO FERRARO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 35|1979), se cita, llama y emplaza a Estela Mary Rodríguez y Sergio Ferraro para que comparezcan a estar a derecho en autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 2 de octubre de 1979. — Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto

27) N$ 56.00 10|pub. 23603 Oct.9-v oct 22.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza a doña ROSAURA AMELIA BADUÑA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados León Silva, Pilar y Haydée S. Rudiño de León contra ROSAURA AMELIA BADUÑA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 90| 1973), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por el artículo 2.o de la ley N.o 13.209 — Colonia 31 de marzo de 1978. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32762 Set.24-v.nov.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza a doña MARIA OLGA RABINO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Marr, Carlos

Hugo y Edda L. Marchissio contra MARIA OLGA RABINO. "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha 318|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Esto edicto ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209. — Colonia, agosto 28 de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32732 Set.19-v.oct.31.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia dictada en autos caratulados: "Santi Sosa de Ottegui Amanda contra MONTANO, JUAN MODESTO Escrituración de oficio" (Ficha N., 145|978), se hace saber que se presentó Amanda Santi Sosa de Ottegui, solicitando la escrituración judicial del bien empadronado en mayor área con el N.o 961 señalado como el solar N.o 2 en el plano del agrimensor Jorge Mondon, de febrero de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 11 de junio del mismo año con el N.o 1.966 con una superficie de 500 metros que se deslindan: 10 metros de frente al Suroeste de frente a la calle Cataluña, 50 metros al Noreste lindando con el solar N.o 1; 10 metros al Noreste por donde confina con el solar número 7 y 50 metros al Sureste con el solar N.o 3, todos del mismo plano. Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de oficio. Igualmente, de conformidad con la Fiscal Letrado de Rosario con fecha 22 de junio de 1979, se declara a la nombrada auxiliada de pobreza de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 254 de la Constitución y 1.283 y siguientes del CIC sin perjuicio de las restituciones a que hubiere lugar en caso de mejorar de fortuna — Juan L. Lacaze, 31 de julio de 1979. — Elsa Susana Pérez Suárez. Juez de Paz.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32864 Oct 2-v.nv.14.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Esquitín, Juan José contra VIDAL de SIMONETTA, VICTORIANA y otros. Cesación de condominio y venta" (Ficha C. 120|978), se cita, llama y emplaza a Victor Hugo, Julia Victoriana, María Amelia y Carlos Primo Simonetta Vidal y Victoriana Vidal de Simonetta, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los expresados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 20936 Set.17-v.oct 29.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SUAREZ, DIEGO ARTURO y Otra c| SANABRIA, OSVALDO y Otra "Pérdida Patria Potestad" (Ficha 351|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Rivero a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 18 de setiembre de 1979. — (Art. 2º ley 10.674 y ley 13.209). — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32878 Oct.5-v.nov.19.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: Pedro Piñeyro y otra contra GLADYS RAMONA MONTERO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 438|1979), se cita, llama y emplaza a doña Gladys Ramona Montero, para que concurra a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, setiembre 19 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 23739 Oct.10-v.nov.22.

FLORIDA

EXTRAVIO

A todos los efectos que correspondan, se hace saber que se extravió el recibo del préstamo a plazo fijo N.o 5000858, a nombre de Tomasa Sastre de Batista y Julio Ismael Sastre Bernardelli por la suma de nuevos pesos 600.00 con vencimiento 14 setiembre 1977 del Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Sarandí Grande.
27) N$ 31.50 3|pub. 23478 Oct.10-v.oct.15.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

CITACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (Artículo 1.o del Decreto Municipal N.o 524|977) se cita a las personas que señalan o a sus sucesores a cualquier título —propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos que se detallarán— a los efectos de notificarse de la Resolución N.o 5533|979 dictada en el Expediente Administrativo N.o 8426|979, caratulado: "Informe N.o 450|979 —Departamento de Hacienda—. Eleva nómina de padrones morosos de la Primera Sección" dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Primera Sección Judicial (Zonas Urbana y Suburbana).

Nombre	Padrón
ALDABALDE, Nicómedes	534
ALDABALDE, Nicómedes	535
ALMANDOS BARREIRO Guillermo y Julio C.	612
ALONSO, FAGUAGA, Raúl, Baudilio Candelario, Julio César Pablo, María Teresa Eudosia, María Gloria Rufina, Hugo Walter Isaías, M.a Elia y ALONSO ACOSTA, Ramiro	595
AMILIVIA, Solano y RODRIGUEZ OLASCUAGA, Rufino	492
BADIOLA, Gustavo	269
BADIOLA SUAREZ, Gustavo	274
BENITEZ LUNA, Juan Hilario	580
BEZZ CHAIN, José	436
BODIN de PIANA, Clemencia	460
BRINGA de CABALLERO, Ramona	733
CACERES ESQUIVEL, Juan Ramón	544
CALVO, Ventura	300
CEDRES, Alfredo	393
CIFUENTES, Placida y Juana Fructuosa	690
CLUB ATLETICO LAVALLEJA	1
CLUB ATLETICO LITO	164
CURZ, Modesto	102
ERRASQUIN, Héctor S.	529
ESTIRPE de SOCA, Servando	352
FERNANDEZ de GONZALEZ SIMOIS, M.a E. y otro	461
FIGUEREDO, Crecencio H.	545
GARCIA, Ceferino	15
GARCIA de RAMOS, Magdalena	670
GARCIA OLIVERA, M.a del Carmen	749
GARCIA, Zoa	90
GIORELLO VARELA, Luis, Alejandro y Juan J.	501
GONZALEZ, Inocencio	210
GONZALEZ APARICIO de CHARQUERO, Jorgelina Ildis	704
GONZALEZ FERREIRA, Miguel	464
GONZALEZ, Nicomedes	785
GORGOROSO, Ramón Octaviano	344
GORRIARAN, Otilio Eduardo	443
GORRIARAN PRELIASCO, Otilio E.	465
GRASSI, Raúl y ZABALZA, Pedro	78
HELGUERA, Ignacia Alejandrina	797
HERNANDEZ, Leandro	196
IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA	392
INZAURRALDE, Eiffel T.	558
IRIARTE, Tomás Aníbal, Olga Marina y Blanca Hilaria	132
JAURENA DELGADO, Jesús Armando	68
JORGE, Cornelio	111
LAMPEZ, Juliana Prima	679
LARROSA de VARELA, M.a de	342
LARROSA de VARELA, M.a E.	348
GIORELLO VARELA, Luis, Alejandro y Juan J.	511
LARROSA de VARELA, M.a E.	349
LARROSA de VARELA, Ma. E.	351
LARROSA, Pascual B. B. del C.	711
LARROSA, Pascual B. B. del C.	712
LATORRE PIRIZ, Octavio Alcides	759
MAIDANA, Pilar	119
MATEUS, Manuel	268
NAPPA, Antonio	228
NORIA, Gilberto	538
OLAZA GONZALEZ, Ramón E.	666
OLIVERA, MATEO y HERNANDEZ B.	118
OTERO, José M.a y otros	320

Nombre	Padrón
PAIS, José	98
PAIS, Pantaleón	107
PEREZ FURCADE, Bernardo	88
PIANA, Severo	433
PIANA, Severo	435
RAMOS GARCIA, Josefa Trinidad Julián Eufrasio, Jacinto Ambrosio y José M a Delfín y RAMOS LORENZO, Adelaida Ramona, José, Francisca Idalina y Magdalena Ramona	683
REYES GONZALEZ, Aurora	782
REYES, Juan Eulogio	678
RODRIGUEZ, Diego	324
SAMPAYO, Javier, Jesús Iriondo	109
SANZ GONZALEZ, Irineo Manuel; Blanca Esther, Ramón M.a Ademar Hipólito, Ceferina Do M a, Josefa Aurora, Isidora Helvecia, Juan José L. Florio, Gloria Nair, Concepción Eliazar y Alvaro Guillermo y SANZ CASULO, Allan Ordolo e Ilsen Milton	641
SILVA, Isabelino	449
SIMA, Santiago	371
SOCA, Elías	329
SOCA, Elías Genaro	459
SOCA, Elías y Esteban	355
SUCESION GALLO, Domingo	413
SUCESION GAROLINI, Carlos	100
SUCESION MESA, Jacinto	244
SUCESION MOZZO, Jacinto	651
SUCESION PERLA, Bernardino	267
SUCESION RAMOS, Sebastián	145
SUCESION SAL José	99
SUCESION TEJERA ROLANDO, Joaquín	112
SUCESION TEJERA, José	117
SUCESION VARELA, Isabelino	160
SUCESION VARRAGAN, Ciriaco	636
SUCESION VARRAGAN, Ciriaco	642
TASSANO RAMOS, Rosa Blanca, M.a Germana, Magdalena, Able, Julia Felipa, Pedro y Margarita y TASSANO BIRRIEL Nery	672
TEJERIA ALBERTI, Celestino Emeterio, M.a Rosa, Aureliano Santiago, Alberto y Blanca Aurístela	270
UMPIERREZ, Oscar	637
VELAZQUEZ CLAVIJO, Filemón, Hugo Orlando, Rufino Cirilo, Sandalio Pío, Blanca Irene, Ulises Nilson, Sara Ondina, Celia Isabel, Juvenal Arturo, Nélida Susana, Olga Nieve, Wilson Emir, Amílcar Pompeya y Norma Yolanda e Irene CLAVIJO de VELAZQUEZ	105
VEREZ, Delmira Ruperta	560
ZABALA, Florentino	395
ZEBALLOS, Leonidas	286
ZEBALLOS, Uberfil R.	495
ZEBALLOS, Uberfil Ramón	509
ZEBALLOS RICCETTO, Uberfil R.	514
ZEBALLOS RICCETTO, Uberfil R.	516

Cnel. (R) BARBE S. BARBE
Intendente

Carlos E. Tourné Ibargoyen
Secretario

27) (C. C.) 3|pub. 33001 Oct.11-v.oct.16.

MALDONADO

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Troise, Emilio y otro c|RAYMUNDO, JUAN LUIS y OTROS, Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos". (Ficha 219|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Elisa Raymundo Pintos, Luis Alejandro Raymundo Pintos y a María Claudelina Pintos de Raymundo a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos designándoseles defensor de oficio. — Maldonado, 19 de setiembre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.

27) N$ 282.00 30|pub. 28255 Oct.9-v.nov.21.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
EMPLAZAMIENTOS

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 39 y 60 de la Reglamentación sobre Cementerios de la Intendencia Municipal de Río Negro, se cita y emplaza a las personas que a continuación se detallan, o sus herederos, para que en un plazo de 30 (treinta) días, se presenten ante la Oficina ubicada en el Cementerio de la ciudad de Fray Bentos, a fin de regularizar su situación, respecto a sus propiedades funerarias:

José Buentiempo, Sección M.
María Goyeneche y Monfort de Cuervo, Secciones E y H.
Familia de Portas, Sección P.
Leopoldo Tarrech, Sección P.
Martín Uhalde, Sección T.
Martín Errobidart, Secciones O y R.
Aquiles Curti, Sección P
Federico González, Sección P.
Bernardo Oríz, Sección P.
Horacio Miguez, Sección G.
Flora Maya de Coselino, Sección G.
Pastor Jover, Sección C.
Francisca Anzorena de San Martín, Sección E.
Rosa S. de Batuone, Sección G.
Familia Olivera - Gomila Sección H.
Gerónimo P. Solari, Sección D.
Petrona Ivanchenko Sección H.
Luis Alberto Gallo Cedréz, Sección O.
Antonia Giannechini de Giusti, Sección E.
Eleonor Giustti, Sección O.

27) (C.C.) 10|pub. 33000 Oct.11-v.oct.25.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos caratulados: "María Josefa Cruz de Solotariov contra los herederos de JOSE MARIA RUSSO. Posesión Notoria de hija natural" (Ficha C. N.o 551|979) se cita, llama y emplaza a los herederos del señor José María Russo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, 27 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub. 22173 Set.26-v nv.8.

SALTO

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "Sucesiones de Ernesto Felipe, Santiago Oscar y Francisco Orlando Scanavino, Gregoria Hornos de Scanavino y Herminia Scanavino de Steven (A. 728|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Gladys Esther, Miguel Angel, Nelly Ivonne, Francisco Edgardo y Elios Celmar Ochoa Hermanos, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimeinto de nombrárseles curador de bienes.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.

27) N$ 210.00 20|pub. 21813 Set.21-v.nv.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se cita, llama y emplaza a Fermiano Do Santos y Manuela Cabrera a que comparezcan a estar a derecho en los autos: "DIAZ, FELICIANO MARIA y MABEL AIRALA - Pérdida de la Patria Potestad y solicitud" (La. C. 64|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 13.209, del 17 diciembre 1963.) — Salto, 17 de agosto de 1979. — Delmar González Brum, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 32499 Set.3-v.oct.12.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Salto, se cita llama y emplaza a doña Generosa Nieves Bitancourt para que comparezca a estar a derecho en los autos: BITANCOURT MANUELA MANUELITA. "Guarda" (C. 32|979) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 31 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 20740 Set.13-v.oct.23.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don FRANCISCO ELADIO RIOS ROMASO y NELIDA ELENA EVERILDA VIGNOLO ROVETTA solicitando que se declare "Bien de Familia" a inmueble de su propiedad padrón N.o 7.302 situado en la Sexta Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley 8.770 de fecha 8 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 8.770) 20|pub. 32204 Ag.7-v.ag.20.
Set.26-v.oct.17.

SORIANO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Sollo Silva Dessenas

contra JUANA MARIA EROZA. Disolución y liquidación de la sociedid conyugal" (Ficha 886|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juana María Eroza, para que comparezca a este Juzgado a estar en derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos. A los efectos judiciales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de setiembre de 1979. — Esc Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 210.00 30|pub. 23571 Oct 9-v.nv 21.

TACUAREMBO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Batalla Rodríguez, Ademar contra LINO BATALLA. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 449 C|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos o tengan interés en esta gestión para que lo deduzcan en tiempo — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1979 — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria

27) N$ 168 00 30|pub. 21904 Set 24-v nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BENGOECHEA AGUERRE ELVIRA. "Solictud de segunda copia de la escritura de cesión de derechos" (Ficha A. 220|979). se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Elvira Bengoechea Aguerre, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos que el día 12 de mayo de 1960 autorizó el escribano Erico Pedro Vez que con esa fecha Santa Cecilia Bengoechea Franco y Juan Gilberto Bengoechea Franco cedieron a la compareciente todos los derechos hereditarios que les correspondían en las sucesiones de su padre natural Gilberto Bengoechea Aguerre y de su abuela natural, Juana Graciena Aguerre de Bengoechea.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Paso de los Toros, 31 de julio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

21) N$ 112.00 10|pub. 20576 Oct.1.o-v.oct.14.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 9 de octubre de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	MERCADO COMERCIAL				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,59250	N$ 4,62500	1,7880
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,63370	" 0,63680	12,9800
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,28240	" 0,28330	29,1700
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,06500	" 7,06750	U$S 0,85400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,56250	" 1,56750	3,2750
España	Pesetas	2100	" 0,12440	" 0,12470	66,2400
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,24500	" 8,26600	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,96750	" 1,97250	4,1950
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,11250	" 4,15250	1,9910
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 17,69250	" 17,81500	U$S 2,1550
Italia	Liras	3500	" 0,00988	" 0,00992	832,8500
Japón	Yens	3600	" 0,03641	" 0,03663	225,6500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,65250	" 1,66000	4,9855
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16420	" 0,16530	50,0000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,96250	" 1,97000	4,1985
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,05750	" 5,11500	1,6165
	OTROS ARBITRAJES				
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1485,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8850
Brasil	Cruzeiros	1000	—	—	29,6850
South Africa	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8385
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	—	—	0,9804
	MERCADO FINANCIERO				
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00554	N$ 0,00555	—
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,21950	" 0,22000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,26250	" 8,26600	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,25750	" 8,26000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,21750	" 8,22000	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/10/79	N$ 8,30400	N$ 8,32500	Al 30/11/79	N$ 8,37900	N$ 8,40000
Al 31/12/79	" 8.44300	" 8,46400	Al 31/01/80	" 8,50700	" 8,52800
Al 29/02/80	" 8,57200	" 8,59300	Al 28/03/80	" 8,63700	" 8,65900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	——	——	14 7/16
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	——	U$S 392,00	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 33023 Oct.15.-v.oct.15.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAIZ o RICARDO RAIZ PIPPO (Ficha V. 738|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979.

1) N$ 42.00 10|pub. 23475 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CASTRO CASAL (Ficha E. 972|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 24126 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA CELIA BONILLA de CAPUOZZOLO (Ficha S. 38|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 24183 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MAGGIO o MAGGIO D'AQUINO (Ficha S. 854|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuario Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 24198 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA JULIA ESTACAILLE LUPERNE de PRIORE (Ficha S. 534|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 23711 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILA OTERO, HECTOR EDMUNDO (Ficha 2362|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 24186 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO MANUEL LOUBEJAC (S. 2.422|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 24127 Oct.15-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINO ALVEZ ARTEAGA (F. A. 604|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 24226 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BENGOA CONFORTE (Ficha 558|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 24128 Oct.15-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA o CARLOTTA ELVIRA BASSIGNANA de SOLIA (Ficha A. 362|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de setiembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 24121 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES DOMINGO MARRERO (Ficha A. 374|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 24185 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELA DANIELA MAIO y ANTONINO o ANTONINO JUAN MAIO (F. 1144|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 24182 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PESEYRO VALDIBIESO (F. 1.178|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — María Del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 24125 Oct.15-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROL o CARLOS STERN (F. A. 358|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 24129 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN GONZALEZ COSTAS o COSTA (F. A. 394|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 24203 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VIÑOLES PEREZ (Ficha V. 963|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 24202 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA o DEOGRACIA o VIOLA DEOGRACIA AVELLANEDA PINTOS de GARIN (Ficha V 635|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 24130 Oct.15-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELICA GONZALEZ de CASTELLON y CARLOS ABRAHAM CASTELLON (Ficha E. 1.105|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 24118 Oct.15-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS AMABEL FERNANDEZ RODRIGUEZ de COOPER (S. 399|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 24184 Oct.15-v.oct 26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONOR IRENE SOSA BARRERA y SARANDI RAUL ORTIZ GONZALEZ u ORTIZ PEREZ (S. 397|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24119 Oct.15-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO AKSELMAN (F. A. 553|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 24190 Oct.15-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA o ANITA NIEVES CARRIQUE o ANITA NIEVES de GONZATTO o ANA NIEVES de GONZATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24204 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELISARIO GREGORIO BONINO (S. 767|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24123 Oct.15-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR RODRIGUEZ BUÑC (Ficha A. 377|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24227 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BELLAGAMBA SAETTONE de HENRY (Ficha A. 369|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24122 Oct.15-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AREBA ANGELICA DI PAOLO de RAPP (F. 1.161|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24120 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGGIOLI ZOFFOLI de MALNATI (F. 1.033|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23713 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ (F. A. 479|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24116 Oct.15-v.oct.26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA PINO LEDESMA de MORANDO (Ficha Civil V. 90|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24136 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER RUDEMAR FONTENLA MATIAUDE (Ficha Civil V. 226|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24137 Oct.15-v.oct.26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA IRENE GAUCIE GALAÑENA (F. C. 385|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23386 Oct.15-v.oct.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JUAN FALCONE GRANIERO (B. 192|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24146 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FLEITAS de USCUDUN (B. 185|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24145 Oct.15-v.oct.26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAMBEFF de LEAL o TERESA CAMBEFF o CAMBEFF RIVERO o RIBERO o RIBEIRO (B. 255|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24158 Oct.15-v.oct.26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR PEDRO BISIO o BISSIO MACHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24171 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PAULINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24172 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MALVASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24173 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DA ROSA RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24174 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24175 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ETCHART (A. 854|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de octubre de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24169 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO REYNA (A. 816|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de setiembre de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24170 Oct.15-v.oct.26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO PONCE PEREZ (Ficha N.o 1.107|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de octubre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario
1 N$ 42.00 10|pub. 24238 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA NUÑEZ de BIDEGARAY (Ficha 823|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de agosto de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24239 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERCULANO BERNARDINO ARNALDI CHEQUI (Ficha 937|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23171 Oct.15-v.oct.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la

sucesión de MARIA ALTINA BORNIA de REGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24212 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JACINTO LOPEZ TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de setiembre de 1979. — Escribana Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1 N $42.00 10|pub. 24213 Oct.15-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RAUL OLIVERA PEREIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24214 Oct.15-v.oct.26

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares ubicados en el balneario Bello Horizonte, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.

Ruben Mario Lunghi Landi, solar 7, manzana 34, padrón 606.

María Elena Luna Fernández de Saldivia, solar 12, manzana 34, padrón 611.

Margarita H. Custiel de Curbelo, solar 4, manzana 35, padrón 616

Alvaro Alain Graña Martínez, solar 10, manzana 51, padrón 910.

2) N$ 262.50 15|pub. 24140 Oct.15-v.nov.5.

BALNEARIO NEPTUNIA

PROMESAS DE COMPRAVENTA

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099 se comunica a los promitentes compradores, o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en el Balneario Neptunia, Septima Sección Judicial del departamento de Canelones.

Padrón 6727 mayor área:

Manzana 5, solar 5, Jorge Artigas Moderneli Gómez.

Manzana 26, solar 28, Oscar Aníbal Chelrasco Martínez.

Manzana 29, solar 8, Rodolfo Mario Ojeda Maza.

Manzana 31, solar 5, Dalber Perdomo Lima.

Manzana 31, solar 16, Freddie Pintos e Isabel Porto de Pintos.

Manzana 34, solar 18, Juan René Villasante.

Manzana 36, solar 5, Enrique Elbio, Ferreira Mas.

Manzana 38 solar 4, Roberto Cabrera Cabrera

Manzana 45, solar 11, Ramón Pérez Rocha.

Manzana 108, solar 17, Arturo Juan Viteia Vileia.

Manzana 108, solar 22, Abel Herman Facal López.

Manzana 109, solar 12, Julia Calistro.

Manzana 110, solar 18, José Figueras Ribas.

Manzana 115, solar 4, Ramón Ulises López Márquez.

Manzana 116, solar 10, Nicasio Plácido González y Esther Silveria Fuentes Remedios.

Manzana 117, solar 10, Angel González Delgado.

Manzana 117, solar 14, Diego Lacuesta Robertt.

Manzana 117, solar 30 Lucía Méndez de Ficcic.

Manzana 118, solar 5, María Eva Varela Sosa

Manzana 122, solar 22, Juan Carlos Pérez Pacheco.

Manzana 124, solar 13, Ana María Erreeart Varignani de Seruga.

Manzana 138, solar 8, Mario Francisco Nicolás Sosa y Doroteo Lemes Cabrera.

Manzana 138, solar 13, Lorenzo Wilmar Mandirola Sosa.

Manzana 138, solar 14, Jorge Guillermo López Thode.

Manzana 147, solar 27, María Rubio Palop en representación de Mirta Noiré Perdomo Rubio; y María Lioi Caradonna de Ayala

Manzana 177, solar 15, Washington Montans Mandado.

Manzana 207, solar 29, Aramís Martínez.

Manzana 172, solar 4, Hugo Amador Romero Ferreiros.

Manzana 172, solar 21, Myriam Ruocco de Castro.

Manzana 172, solar 25, Jaime Pujol Parceriza.

Manzana 174, solar 2, Loreley Catalina María Bettinelli Rizzutti.

Manzana 180, solar 22, Ruben y Héctor Masner.

Manzana 186, solar 23, Josefa Couso Salgueiro de Flores.

Manzana 190, solar 4, Diego Rodríguez Ferreiro.

Manzana 190, solar 6, Artigas Sexa Sexa y Luis Muzante Cattino.

Manzana 194, solar 28, Oscar Juan Viscay Acebedo.

Manzana 200, solar 26 Hugo González Ourbelo y Armando González Perera.

Padrón N.o 16.

Manzana 145, solar 16, Melitón Julio Alvarez Battaglia y Raquel Rocha Rocha.

Padrón 6727 mayor área:

Manzana 147, solar 1, Enrique Gonzalo Galvez Muñoz.

Padrón N.o 57:

Manzana 147, solar 24, Luis Pascual Saturno Tróccoli.

Padrón N.o. 792:

Manzana 183, solar 15, Juana Silva Jaunarena en representación de Walter Fernando Benítez Silva; con Daniel Pedro Benítez Silva y Nelson Alberto Benítez Silva.

Padrón 778 mayor área:

Manzana 183, solar 18, Luis Angel Macedo Urti.

Manzana 183, solar 19, Jesús Walter García Casulo.

Padrón 2038.

Manzana 199, solar 10, Carlos Edmundo Cámera Llanes.

Padrón 362.

Manzana 162, solar 10, Carlos Alberto Baldomir Pedoja.

Padrón 458 mayor área.

Manzana 168, solar 12, María Petrona Gimena Brun.

Padrón 502 mayor área:

Manzana 170 solar 2, Alejandro Capeluto Maneiro.

Manzana 170, solar 23, Olga Norma Pérez Martínez de Miranda.

Padrón 2099.

Manzana 201, solar 10, Aldo Rossini Rossini.

Padrón 2288 mayor área.

Manzana 208, solar 7. Ricardo Estéban Graffigna Gutiérrez.

Padrón 2319 mayor área.

Manzana 209, solar 30, Arturo Holmes Da Costa Terra De Lima y Lidia Esther Zunini Tettamanti.

Padrón 778 mayor área.

Manzana 183, solar 17, Juan Walter Montouto Rojas.

2) N$ 1.522.50 15|pub. 23567 Oct.15-v.nov.5.

Habiendo trascurrido el plazo legal estipulado por el artículo 1.o de la ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas correspondientes se comunica al promitente comprador EDUARDO JOSE RODRIGUEZ VALENTE o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa del solar sito en la 16.a Sección Judicial de Canelones; señalado con el N.o 36 en el padrón 16.808 mayor area, plano del agrimensor Hipólito Zás Recarey inscripto en la Dirección de Catastro el 26 de setiembre de 1962 con el N.o 11 640. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Leonardo Jorge Molfino.
2) N$ 262.50 15|pub. 23422 Oct.15-v.nov.5.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

EL CHANA Y PASTORINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1979 a la hora 10:00, en la calle Colonia 2077, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el capital representado, controlar las elecciones y suscribir el acta.

2.o) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria Anual, Proyecto de Distribuicón de Utilidades e Informe de Fiscalización por el Ejercicio 1978|979.

3.o) Artículo 40 de los Estatutos Sociales.

4.o) Renovación parcial del Directorio.

5.o) Elección de la persona o sociedad que desempeñará las funciones de fiscalización contable y fijación de sus atribuciones, tiempo de duración y remuneración.

Se previene a los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea (artículo 21 de los Estatutos) que tres días antes de la realización de la misma deberán depositar sus acciones y certificados bancarios en que conste la cantidad de acciones y sus respectivos números, en las oficinas de la Sociedad. — Montevideo, 10 de octubre de 1979.
3) N$ 105.00 3|pub. 24237 Oct.15-v.oct.17

ALVAREZ FERNANDEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 38 de los Estatutos Sociales se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 1979, a la hora 11 y 30, en nuestro local Social de la calle Colonia 1979, para tratar la siguiente Orden del Día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, informe del Síndico, y resoluciones pertinentes.

2º Remuneración del Síndico.

3º Nombramiento de dos accionistas para refrendar el acta de asamblea.

Se informa a los señores accionistas que deseen asistir personalmente, o por representación, que es obligatorio depositar sus acciones o el certificado bancario que las acredite, en la Gerencia de la Sociedad, con una anticipación de 48 horas a la realización de la asamblea. — El Secretario.
3) N$ 73.50 3|pub. 24154 Oct.15-v.oct.17.

PASSADORE, CARRAU Y MUTIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1979 a las 20 horas, en el local social, sito en la Avenida César Mayo Gutiérrez 2211, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para que verifiquen el capital representado, controlen las elecciones y suscriban el acta de asamblea.

2º) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria anual, e informe de fiscalización correspondiente al 28 Ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Designación de Directorio para el próximo Ejercicio (Arts. 21 y 39).

5º) Designación de Fiscalizador o Síndico (Art. 33).

6º Remuneración al Directorio.

7º) Remuneración al Fiscalizador o Síndico.

Se hace constar a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con 48 horas de anticipación a la realización de la misma, sus acciones o certificados de depósito de ellas en la forma establecida en el referido artículo. — El Directorio.
3) N$ 115.50 3|pub. 24142 Oct.15-v.oct.17.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12, 13 y 27 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en la calle Julio Herrera y Obes 1413, el día 27 de octubre de 1979 a las 11 y 30 horas, para considerar la siguiente Orden del Día:

1º) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum, la proporción de votos y capital representado y para practicar los escrutinios. (Art. 18).

2º) Someter a la consideración de los accionistas la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1979. (Art 13 a).

3º) Elección del Presidente del Directorio y de los miembros del mismo. (Art. 13 b).

4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. (Art. 19).

Art. 17.) "Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un Banco, Firma o Casa Financiera del país o del extranjero a satisfacción del Directorio en la sede de la Sociedad, con 3 (tres) días de anticipación y a cambio de ello se les expedirá un boleto de entrada en el cual constará el número de acciones depositadas y votos a que tienen derecho" — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 42.00 1|pub. 24151 Oct.15-v.oct.15.

SERYL S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, el 18 de octubre de 1979 a las 18:00 horas en

Buenos Aires 579, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
a) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1979;
b) Destino de los resultados;
c) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 17.50 1|pub. 24225 Oct.15-v.oct.15

RETA HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de octubre de 1979 a las 9:00 horas en el local sito en Camino Tomkinson 1701 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Resultados del ejercicio 1978|1979.
2) Elección de Directorio.
Pasada media hora de la establecida se sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 14.00 1|pub. 24210 Oct.15-v.oct.15

SERRATOSA & CASTELLS AUTOMOTORA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1979 a las 18:00 horas en el local social, sito en Miguelete 1502 a efectos de considerar el siguiente orden del día.
1) Elección de nuevo Directorio y Síndico.
2) Informe del Síndico.
3) Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1979
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, los depósitos de acciones deben ser hechos el 24 de octubre de 1979. — Montevideo, octubre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 21.00 1|pub. 24211 Oct.15-v.oct.15

UNION NACIONAL DE CIEGOS DEL URUGUAY

La Comisión Directiva de U.N.C.U. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1979 a la hora 15:30 en primera citación y hora 16:00 en segundo llamado en su sede de 21 de Setiembre N.o 2268 con el siguiente Orden del Día:
1.o) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2.o) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3.o) Balance anual.
4.o) Memoria anual.
5.o) Aumento de la cuota social.
6.o) Solicitud de la Comisión Directiva para prorrogar su mandato por dos meses más de lo establecido para terminar el ejercicio en la fecha estatutaria.
7.o) Designación de dos socios para firmar el Acta. — El Directorio.
3) N$ 21.00 1|pub. 24218 Oct.15-v.oct.15

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Héctor Alberto, Néstor Juan y Jorge Raúl Bula Tabárez solicitando un certificado que les habilite el uso de Sepulcro Nº 1967 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Juan Bula.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Subdirector.
4) N$ 31.50 3|pub. 24135. Oct.15-v.oct.17.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 978| 973, artículo 30, apartado "C" se hace saber que los señores: Geroma Acuña de Rodríguez, Martha Acuña Hernández, Beatriz Acuña Hernández, Justina Acuña Hernández solicitan título del nicho Nº 55, sector . del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de Justina Acuña Hernández y otras en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación — Exp. A. 66462. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 105.00 5|pub. 24141 Oct.15-v.oct.19.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUESTER IVAN GRAZU DIAZ y SONIA MYRA BONAVIA ZUNINO (Ficha B. 478|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24208 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por PEDRO FRANCISCO CENTURIAO y FATIMA ANTONIA MARTINI (F. A. 580|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24189 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS HAYDEE FENINI del CASTILLO de LAHITTE C| CARLOS OMAR LAHITTE (Ficha C. 464|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24249 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO WAKSMAN y BLANQUITA FONTES de WAKSMAN (Ficha C. 526|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24124 Oct.15-v.nov 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRONA NOSENGO. SERAFIN ERNESTO y CHIARINO MAÑE, ISABEL (Ficha E. 978|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24207 Oct.15-v.nov12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: OCAMPOS GUSTAVO JAVIER y NORMA GISELLE VINCENT (Ficha E. 372| 979), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gustavo Javier Ocampos y Norma Giselle Vincent y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, a los veintiún días del mes de junio de 1979. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 24399 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TORTORA BOTTO, MARIO ENRIQUE y SAN MARTIN de TORTORA, BLANCA IRIS (Ficha D. 505| 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández De Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24153 Oct.15-v.nov 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE GHELFI RIVERO y MARIA CRISTINA TAROCO ORFILA (Ficha D. 657|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24133 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RABUFFETTI YPARRAGUIRRE y CLERIA TORRES DALBROI (Ficha D. 977|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 23866 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges YACO KORYTNICKI y LEONOR BRETTHOLZ BEMAOR (Ficha B. 447|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24152 Oct.15-v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS FRANCISCO CORDEIRO MC. HENRY y MARIA MERCEDES GARCIA NOUGUE (Ficha AB. 531|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24188 Oct.15-v.nov 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELGADO CARLOS MARIA con GABELLA TERESITA, (Ficha E. 789|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 24206 Oct.15-v nov 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ALBERTO FERNANDEZ COLAZO con GLADYS BEATRIZ VALDIVIA (Ficha E. 529|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24187 Oct.15-v.nov.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CONSTANTINO WASHINGTON FRAGA y LIDIA RENE MARQUEZ (Ficha A. 380|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de octubre de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 24139 Oct.15-v.nv.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SARA OVIEDO ARRIVILLAGA y ROBERTO CABRERA PLASENCIA, (Ficha C. N.o 278|979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 24178 Oct.15-v.nov.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges PABLO EUGENIO XAUBET y MARGARITA ORTIZ VOLPE (Ficha B. 502|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 17 de setiembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24149 Oct.15-v.nv.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ENRIQUE FERNANDO ICART HERBERT y GRACIELA RAQUEL PRIETO (A. 122|979), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 1.o de octubre de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 24161 Oct.15-v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, en autos: YVONE DUTRA. "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 270|979), se cita, llama y emplaza por el término legal a Marcos Linhares, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Rivera, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 126.00 30|pub. 24162 Oct.15-v.nv.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GLADYS NELLY PARAMA y NERVO GUALBERTO CIRIGLIANO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 7 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24216 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por doña ELCIA MACHADO de CAMARCO y don LUIS ASILIO CAMARGO PINTOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24217 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por doña MARIA LUISA BORGES y don OMAR FELIPE QUINTANA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, octubre 1.o de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 118.00 20|pub. 24215 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MARIA RAMIREZ y NELIDA MORALES PRESTES (Ficha 142|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 24 de abril de 1979. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24461 Set.20-v.oct.18.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Tabeira María del Carmen contra ALVAREZ MARTIN RAMON. Divorcio Unilateral" (Ficha B. 273|978) y "Tabeira María del Carmen contra ALVAREZ MARTIN RAMON Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 261|978), citar y emplazar a Martín Ramón Alvarez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32989 Oct.15-v.nov.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: San Martín, Fermín Abelardo contra RAMONA LILIAM LIMA. "Divorcio por causal" (A. 813|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Ramona Liliam Lima, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, y para la conciliación previa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 28 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 24177 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Meyer, Luis Alberto contra ELSA IDINA EPISCOPO. "Divorcio por causal" (A. 772|979), se cita y emplaza a Elsa Idina Episcopo para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, así como también para el juicio previo conciliatorio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia, nombrándosele defensor de oficio.

Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 19 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 24176 Oct.15-v.nov.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Dinorah Imasú Rodríguez Vera contra JOSE PEDRO RODRIGUEZ DIAZ. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha N.o 462, año 1979), se hace saber: Que cita, llama y emplaza al señor José Pedro Rodríguez Díaz por el término de noventa días para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el cual se continuará estos procedimientos.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 24334 Oct.15-v.nov.26.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor BIENVENIDO JESUS COLINA COLINA, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de RD. 2896|978 del 30 de agosto de 1979 por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al organismo por razones de índole particular".
8) (C. C.) 3|pub. 33019 Oct.15-v.oct.17.

"Se emplaza al señor CARLOS ALBERTO CRUZ VARELA, N.o 11.835. 1|3 Oficial "B" Tapicero del taller carpintería a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".
8) (C. C.) 3|pub. 33021 Oct.15-v.oct.17.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: LUCIA T. CAMEJO MENDOZA, constituyendo domicilio en Ellauri 810 de esta ciudad al señor Juez dice que: optando al título de procurador propone como testigos en la información de vida y costumbres a los señores Proc. Graziella Rodríguez, Proc. Elena Salveraglio sin necesidad de previa citación. Sírvase el señor Juez Proveer de conformidad. — María Dolores Garigoits Bonifacio, Abogado. — Lucía Camejo Mendoza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 84.00 10|pub. 24195 Oct.15-v.oct.26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación Pública N.o 5/79 - Cpta. 148/79

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el Stro. Cif. Mdeo o Plaza, de un aparato radiológico cuya ampolla de radiología conste con fluerescopía y seriógrafo, con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478 todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 7 de noviembre próximo a la hora 14 y 45.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15:00.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 200.00. — Montevideo, octubre 8 de 1979.
12) (C. C.) 5|pub. 33025 Oct.15-v.oct.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Primer y Segundo Llamado

Artículos: Confección de 20.000 buzos de lana según detalles a proporcionar por el servicio.

Para esta confección el servicio entregará lana en conos de 2 hebras a razón de 850 gramos por unidad.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 25 de octubre de 1979 a las 09:00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado, el día 25 de octubre de 1979, a las 11:00 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 33017 Oct.15-v.oct.17.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

7983 — Reimpermeabilización de la azotea del edificio central de almacenes lado oeste y arreglos del revestimiento de fachada.

Apertura: 16 de noviembre de 1979 hora 15 (primer llamado).

23 de noviembre de 1979, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 30.

De acuerdo a lo establecido en el pliegos respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz.

Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 33016 Oct.15-v.oct.19.

CADA

COMISION ADMINISTRADORA DE ABASTO

VENTA DE VEHICULOS

Llamado público a oferentes, para la venta de:

1. 1 Camioneta Fiat 125, Pick Up, año 1974.
2. 1 Camioneta Fiat 125, Doble Cabina, año 1974
3. 1 Camioneta Fiat 125, tipo Pick Up, año 1974

Retirar pliego de condiciones en Sarandí 469 (informes). Horario: de 12 a 19 horas.

Las propuestas serán recibidas desde el 29 de octubre de 1979, hasta el día 1.o de noviembre de 1979 a la hora 17 en la misma Sede.

Exposición: Rambla Gran Bretaña a la altura de la calle Ciudadela (frente a la Compañía del Gas), desde el 22 de octubre al 26 de octubre de 1979 inclusive, en el horario de 12 a 17.

12) (C.C.) 5|pub. 33020 Oct.15-v.oct.19.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de octubre de 1979

Cúmplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

OFICINA Nº 1

MONTEVIDEO

MIGUEL HUGO D'AGOSTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César B. Pacheco 4361 y CARMEN ALICIA ALTESOR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada María E. de Munar 2560 Apto. 301.

CESAR ANTONIO ACHERITEGUY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Tomás Berreta 5459 y MARIA LUISA GARCIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Tomás Berreta 5459.

JUAN CARLOS DOMINGUEZ, 40 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cerro Largo 823 y MERCEDES SILVEIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1274.

HECTOR de SOUZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1658 y CARMEN BEATRIZ AMARO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Rocafuerte 1585 Apto. 101.

JORGE RAMON AUDICIO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Mármol 825 y MYRIAM LILIAN SANGUINETTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Loreto Gomensoro 755.

WALDEMAR FRANCISCO DE LA LLANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3923 Apto. 1 y GRACIELA SIXTA GUASQUE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paz 2313 bis.

ERNESTO WILSON DUTRA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1419 Apto. 2 y CRISTINA ADELA CORBO, 24 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2485.

JOSE MARIA da LUZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pública 4348 y RITA RENEE HIPOLITO FREITAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Civil 4001.

DANIEL JOSE AGOSTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 907 Apto. 403 y ANABEL PEREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Navarra 1984.

JUAN JOSE ALFONSO, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Felipe Contucci 4156 y ANA VIANA DORADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huidobro 1324 Apto. 10.

JORGE CARLOS ANDRADE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Malvín Norte Calle 125 Puerta 169 apartamento 301 y LILIAN MARTHA GRAETZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Augusto Turenne 3344.

OFICINA Nº 2

RUBEN BARRETO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón Nº 2238 y CARMEN REGINA DE ALMEIDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serratosa 4072.

JOSE EDUARDO BRIZUELA, 17 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Piedra Alta 1636 e ISABEL TERESITA ALVAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3165.

GUSTAVO ETCHECHURY, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tomás Diago 781 Apto 601 y MARIA VIOLETA JATER, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2661 piso 3.

MOISES JOSE BRZYTWA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Italia 3117 Apto 207 y VICTORIA CATA BENEZO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier, 1658 Apto. 102.

JOSE LUIS BONOMI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4064 Apto. 1 e ISABEL FELISA ESCOBAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arribeños Nº 4585.

ALBERTO EMIR BICCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 2973 Apto. 2 e ISIS MARIA LEON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Maeso 2772.

PABLO JOSE BARCENA, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 473 y MARIA del ROSARIO RICCI, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada 18 de Julio Nº 1712 Apto. 501.

OSCAR ALBERTO BARBOZA, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Eduardo Salterain u Herrera 4996 y ANDREA DEL LUJAN NETTO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino del Andaluz, Pasaje E, Solar 43.

JUAN PRUDENCIO BIRRIEL, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Las Violetas 873 y NELLY NANCY ANZALONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 1076.

OFICINA Nº 3

FERNANDO JAIME CALANDRIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huascar 4039 y ELENA SUSANA MEIRELLES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salterain y Herrera 4544.

JOSE JUSTINO CERVELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rodríguez Larreta 2555 Apto. 4 y MARIA ELENA PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2428.

NESTOR RAMON CHEIRASCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belvedere 4347 Apto. 9 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belvedere 4347 Apto. 9.

LEONARDO GABRIEL CASELLA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domi-

ciliado Carlos Anaya 2766 y LAURA CRISTINA LEAL, 27 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2766.

ADEMAR ENRIQUE CANZOBRE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Adolfo Balián 452 y MARIA ESTHER CROZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina 209.

HECTOR EDILBERTO CABRERA, 38 años, divorciado, electromecánico, oriental, domiciliado Agraciada 2373 y MARIA ADELA IBARRA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2373.

CARLOS RUBENS CONDE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San José 1018 Apto. 14 y MARIA del MILAGRO VAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José Nº 1018.

LUIS ALBERTO CORIA, 49 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Capitán Videla 3177 Apto. 3 y MIRIAN MEDEROS, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Capitán Videla 3177 apartamento 3.

ARMANDO CARZOLIO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ibirapitá 2727 bis y HAYDEE VICTORIA RAFAELA BENITEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2727.

Matrimonio "In Extremis". — RAMON COSTABILE, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez Nº 1470 e IDA ALMEIDA, 68 años, soltera, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 1470.

JAIME CARBONELL, 29 años, divorciado, comerciante, francés, domiciliado Resistencia 1585 y LYLIAN CELESTE SILVEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lyon 1690 bis.

PEDRO DANIEL CANTON, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 6456 y MIRTA BEATRIZ FERNANDEZ, 25 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada José L. Terra 2769.

OFICINA Nº 4

WALTER ANTONIO LOUREIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Mena 4261 Apto. 203 y MONICA ELIZABETH NASER, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 2022 Apto. 1.

ALDO LOPEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3025 y BETTY JUDITH HINOFFE 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3025.

JACINTO AMBROCIO FREIRE, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Agrigento 2332 y MARIA TERESA GARCIA, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Bolivia 2551.

JOSE MARIA FALERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Restauración 4544 y GLADYS MIREYA BILBAO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4625.

EDGAR HAMILTON LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2079 y LAURA ARACELI MIGNONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2079.

CARLOS MARIA LUCAS, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado General Flores 2768 y GRACIELA MARIA STORACE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1244 Apto. 201.

SERGIO GABRIEL LUZARDO, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 2778 y MARIA STELLA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3884.

WASHINGTON FIGARES, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Melo 2447 y MIRTHA LOPEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1189 Apto. 6.

MIGUEL ANGEL FLORES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 C. 15 y LILIAN SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 2011 Apto. 2.

DIEGO LAFARQUE, 25 año, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotopaxi Viv. 042 y CAMELIA BLANCA PATIÑO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cotopaxi S. 3, 025.

OFICINA Nº 5

ROBERTO GOPAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 2551 Apto. 305 y SARA RUTH GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera 5137.

FRANCISCO GARCIA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santana 1696 y MARIA SUSANA CARRAU, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 1655.

CESAR JULIO GIMENEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3956 y SUSANA ALIDA BENTOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Perseverancia 5093.

JUAN JOSE GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Carlo 3468 e ISABELITA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turín 3457.

HECTOR JOSE GONZALEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4896 y OLGA ABRILINA GARDELA, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Malinas 3379 apartamento 2.

HUGO DIONISIO INZAURRALDE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2811 y MARTA GRACIELA FCRISCHI, 30 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Guadalupe 1932 Apto. 1.

GUSTAVO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mansavillagra 3978 y ANSELMA LIBERTY ARAUJO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Juan B. Morelli 3425 apartamento 2.

ADAN EDUARDO HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Norte 4368 y MATILDE UMBELMA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3045 Apto. 4.

OFICINA Nº 6

LUIS GILBERTO MARTINEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5806 y LILIAN ROSARIO ORTIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 1182.

HUGO WALTER MASDEU, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4492 apartamento 604 y ANA GRACIELA HENNIG 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Erlich 4078.

GABRIEL ANDRES GUILLERMO MOLNAR, 19 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Ituzaingó 1270 Apto. 005 y MARIANA CELMIRA VARELA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3376.

JUAN LUIS MIGUES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1409 y MARIA de los ANGELES OLAZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3328.

HAMILTON OMAR MEDEROS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3460 y ALMA MAGDALENA CHANQUET, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3460.

RICARDO MAZA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 4540 y RAQUEL RUTH FERREIRA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santa María 2010.

OFICINA Nº 7

CARLOS ENRIQUE PEREYRA, 46 años divorciado, militar, oriental, domiciliado Avda. Italia 3335 y MARIA EUGENIA DEVINCENZI, 37 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2121.

JUAN ANTONIO MODESTO PIEDRABUENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2626 apartamento 3 y SANDRA CATALINA LORAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 4340 Apto. 2.

ALVARO DANIEL PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B Nº 3653 (Piedras Blancas) y ANA MARIA BORGES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B número 3653 (Piedras Blancas).

EDGARDO JESUS PAGGLIANNO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 6 B Nº 1120 (Nuevo París) y GRACIELA LILIAN PENA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 1164 Apto. 2 (Nuevo París).

CARLOS RODOLFO PODESTA, 20 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4325 y GLADYS MARIEL LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros Nº 4236 (Piedras Blancas).

MIGUEL ANGEL PENALTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Herrera 918 y MARTA BEATRIZ SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 número 1612.

HUGO BRASIL PONTES, 36 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Molina 1248 y MONICA JUANA ACOSTA, 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Palencia 3444.

OFICINA Nº 8

JAVIER ROMERO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 2047 y SONIA ELIDA GARCIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marrubio 1553.

JOSE JULIO REBERON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vehicular 3 (Malvín Norte) y ANNABEL MARIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2738.

JUAN CARLOS ROMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2038 Apto. 2 y ALICIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cuba 4163.

CARLOS ALBERTO ROBES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 3536 y MARIA LUISA CARDOZO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1648 apartamento 104.

HECTOR RENE RODRIGUEZ, 24 años soltero, enfermero, oriental, domiciliado Maldonado 932 y GRACIELA MABEL CRISTINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 4480.

OFICINA Nº 9

ELIAS VICENTE SIUTTO, 65 años, divorciado, comerciante, oriental, domici-

liado Misiones 1361 y DALMA ETEL LYNCH, 53 años, soltera, visitadora social, oriental, domiciliada Talcahuano Nº 3446.

HUGO ADALBERTO SOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1458 y ANA MARIA MELENDRERAS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1916.

LUCAS SERVETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2772 Apto. 4 y ANNE MARIE BOURGEOIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Millán 3025.

GUSTAVO NELSON SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 2001 y MARIA ELENA BURGHI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Melilla 7107.

LUIS ALBERTO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2829 y GABRIELA ANA GALEANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gambeta 1194.

ISIDRO TORCUATO SOSA, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cleveland 612 y GLADYS NIEVAS, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2081 Apto. 5.

JORGE LUCIANO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 7 Nº 33 (Barrio Borro) y MARIA ANGELICA TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 2376.

NELSON SANTA LUCIA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cebollatí 1344 y MARIA de los ANGELES NOVO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Petrarca 906.

NESTOR MARIO SELVAGGI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 228 y MARIELA NAIR KRIS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguayana 3629.

ROBERTO SANCHEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Antares 4038 y MARIA del CARMEN SCOLA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2524 Apto. 5.

WASHINGTON MIGUEL SANTANDREU, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Yaguarón 1498 Apto. 101 y JUDITH ADELA SCANDROGLIO, 35 años, soltera, fisioterapeuta, domiciliada Edil Hugo Prato 2242.

ALFREDO SALAZAR, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Calle 6 Nº 3640 (Barrio Casabó) y NILDA CATALINA IRACCE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 6 número 3628 (Barrio Casabó).

OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL VALDENEGRO, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Mazarino 6863 y OLGA ALOISIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2919.

NELSON RICARDO NICOLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 932 Apto. 3 y SILVIA GRACIELA LIESEGANG, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cívicos 2782 apartamento 4.

CARLOS ATILIO OCAMPO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4601 y NELLY JUDITH PASSIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 924 Apto. 1.

FERNANDO HECTOR UBARNE, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juan Spickerman 2209 e IRIS GLORIA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros 4233 (Piedras Blancas).

JOSE ENRIQUE VILARIÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Alfredo García Morales 1282 y MARIELA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna Nº 4430.

JORGE ELBIO TURENNE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2122 y SYLVIA CAROLINA PALACIOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2151.

ELBIO GREGORIO OLVEIRA, 25 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Burgues 4954 y NELLY RAQUEL FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5260.

ALVARO DANIEL TRUCIDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Batlle Pacheco 4470 y BRENDA GRACIELA CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5122.

14) N$ 6.00 3|pub. v-oct.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR

NELIDA M. de POGGI y GLADYS POGGI solicita la inscripción de los modelos de muñecas denominados: "pata larga - pata corta - payaso - trencita - gorda y patita", de los cuales se declaran autoras. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 24249 Oct.15-v.oct.26.

EDGARDO MARIO GOYRET MOLAGUERO, solicita la inscripción de la obra titulada: "¿es cierto poesía?" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General, (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 24219 Oct.15-v.oct.26.

WALTER BOTTA GOMEZ y SERGIO H. BOTTA GOMEZ, solicitan la inscripción del dibujo denominado: "Empresa Sanitaria Botta Hnos. S. R. L." del cual se declaran autores. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 24200 Oct.15-v.oct.26.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DIEGO GOMEZ BARTABURU, "Rectificación de partida" (Ficha E. 581|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Gómez Bartaburu, pues donde dice: DIEGO GOMEZ OLASO, debe decir: GOMEZ BARTABURU, DIEGO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 24131 Oct.15-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FRANCISCO FERNANDEZ, pues donde dice: 17 de setiembre de 1924, debe decir: 24 de setiembre de 1917, por así corresponder. (Ficha V. 589|979). — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 24132 Oct.15-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GUERRERO YUSTE J. FRANCISCO "Rectificación de partida" (Ficha CB 513|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Francisco Guerrero Yuste solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto a los apellidos en el sentido de que donde dice: FRANCISCO GUERRERA, debe decir: FRANCISCO GUERRERO, y donde dice: AMPARO JUSTE, debe decir: AMPARO YUSTE, por así corresponder. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 24134 Oct.15-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos FELIX COHEN y ROCA DORFMAN. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C. A. 387| 1979), se hace saber que ante este Juzgado se han preesntado FELIX COHEN y ROSA DORFMAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima SOLANGE COHEN DORFMAN en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido del compareciente en el sentido de que donde dice Cohn, debe decir COHEN por así corresponder. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Monevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|56) 15|pub. 32995 Oct.15-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: ELIZABETH SARA DE LEON POSADA y otros. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1097|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo De León Posada, Elizabeth Sara y Luis Paulino De León Posada, en el sentido que donde el inscripto figura como hijo de MARY ELIZABETH POSADAS, debe decir: de MARY ELIZABETH POSADA: al margen se anotó POSADAS DE LEON, LEONARDO, en lugar de: DE LEON POSADA, LEONARDO, en la partida de Elizabeth Sara De León Posada, donde al margen dice: BARBOZA ELIZABETH SARA, hebe decir: DE LEON POSADA, ELIZABETH SARA y donde el abuelo paterno figura como: POSADAS, debe decir: POSADA, y en la partida de nacimiento de Luis Paulino De León Posada, donde al margen dice: POSADA DE LEON PAULINO LUIS, debe decir: DE LEON POSADA LUIS PAULINO todo por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de setiembse de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 24144 Oct.15-v.nv.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos RAUL DAVID PASTORINI ANZALAZ. "Rectificación de partida" (L.o 26, folio 400, N.o 246), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Walter Raúl Pastorini y Luz del Alba Anzalaz de Pastorini, por su hijo menor Raúl David Pastorini Anzalaz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, por contener los siguientes errores: donde dice: hijo legítimo de Alba González, debe decir: hijo legítimo de Luz del Alba Anzalaz.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de agosto de 1979. — Esc. Martha Paradiso Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 24148 Oct.15-v.nv.5.

20—Remates

MONTEVIDEO

VICENTE C. STAJANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: CARMEN GIRBAU DE HERNANDEZ, "Partición Judicial". (Ficha S. 982|978), se hace saber que el próximo 29 de octubre, a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 7.333.33, del siguiente bien:
Un solar de terreno con edificios y mejoras, padrón N.o 104.949, consta de una superficie de 123 metros 50 decímetros cua-

15 metros 94 centímetros de frente al Este a la calle Maipú; 15 metros 54 centímetros al Oeste, donde linda con parte del solar 21; 7 metros 45 centímetros al Sur, lindando con parte del solar 19; (Sección Judicial Decimoctava) todos del plano del Ing. D. Lima de mayo de 1912 y 8 metros 28 centímetros al Norte lindando con solar de terreno del señor Isaac Rodríguez, según plano de subdivisión y mensura del Agr. Pío H. Braem, de agosto de 1921.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura, honorarios, impuestos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 98.00 5|pub. 24196 Oct.15-v.oct.19.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

18 AUTOMOTORES

REMATE OFICIAL

4 Camionetas Chevrolet Pick - up, C. 1404|73
1 Coche Ford Falcon Futura, Modelo 1976
1 Coche Chevrolet Opala, Modelo 1974
12 Jeeps

El Remate se realizará de acuerdo a las bases y condiciones establecidas en el Volante.

Seña: 30 %. — Comisión e Impuestos: 15 %. — Sábado 20 de octubre a las 10 horas en el Batallón de Infantería N.o 10. Ciudad de Treinta y Tres.

Exposición: Desde el 13 de octubre de 9 a 17 horas en Batallón de Infantería N.o 10 (incluso sábado y domingo).

Rematadores: Ariel Pintado, Matrícula 628, Pedro Lima, Matrícula 2.298, Carlos De Anda, Matrícula 232, Alberto Vanoli, Matrícula 394, Horacio Casteis Matrícula 223, Elbio Llobet, Matrícula 1.029, Ney Franco, Matrícula 1.796, Guzmán Alvarez, Matrícula 970, Oscar De Fazio, Matrícula 224, Apolinario Cabrera, Matrícula 1.498, Carlos Schnyder, Matrícula 1.296, Roberto Bruno, Matrícula 2.087, Carlos Thevenet, Matrícula 903, Gustavo Schnyder, Matrícula 2.184, Ricardo Mela, Matrícula 892, Waldemar Machín, Matrícula 2.176, Walter Hunziker Matrícula 725, Delcio Umpiérrez, Matrícula 1.283, Alfredo Martínez, Matrícula 324, Adhemar Onesti, Matrícula 488, Daniel Camacho, Matrícula 3.000.

Informes: Instrucciones 1925, 39 44 67.
Piedras 318, 91 22 33.
Agraciada 2506, 23 65 48
En Treinta y Tres: Batallón de Infantería N.o 10: 2135.

Por el Director General del S.M.A. y p| s|o; Mayor Pedro L. Ferreyra.

20) (C.C.) 1|pub. 33024 Oct.15-v.oct.15.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: CASTRO ALANIZ LUIS A. "Hallazgo (animal invasor)" (F. 212|977), se hace saber que el día 30 de octubre de 1979, a la hora 16, en calle Tolentino González 432, de esta ciudad, se procederá por el rematador señor Washington González Luoni al remate público, con la base de nuevos pesos 1.333,33; y al mejor postor del siguiente equino; un doradillo de aproximadamente 10 años de edad, de tamaño mediano contramarcado con un círculo y una y en el medio

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del rematador — Canelones, 5 de octubre de 1979. — M. Cecilia Durán, Juez de Paz.

20) N$ 112.00 10|pub 24138 Oct.15-v.oct.26.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú, dictada en autos: "Di Perna de Ferraris, Rosa y otras contra SEOANE, LUIS. Intimación de alquileres" (Ficha A. 83|979), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido del señor Alguacil de este Juzgado de Paz, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con las bases de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos, en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 8 de octubre de 1979. — Dra. María Celia Barnech, Juez de Paz.

20) N$ 9.80 1|pub 24147 Oct.15-v.oct.15.

SORIANO

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Ernesto Haller c|JUAN PEDRO VITALIS, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1.255 año 1978), se hace saber: Que el día sábado 27 de octubre a la hora 11, en el Taller de Juan Pedro Vitalis sito en Avda. Lavalleja casi Fregeiro, el señor rematador Cyro Gregorio Gavarone Soto con matrícula N.o 1.444, inscripto en el R.U.C. con el número 180020840017, sacará a la venta en pública subasta lo siguiente:

Un banco de pruebas para bombas diesel, marca Bosch, procedencia alemana E.F.-E.P. 120 A-S 2 12 S. N.o 116.

Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).

Se previene: Que la venta será al contado. Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos que demanda la ley.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 63.00 5|pub. 24235 Oct.15-v.oct.19.

EDGARDO CARBAJAL BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "María Urivsky de Arguimbao c|LUIS O. VARELA, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 129 año 1978), se hace saber: Que el día 26 de octubre de 1979, a la hora 15, y en calle Tomás Gómez y Garibaldi, el señor rematador Edgardo Carbajal Birriel matrícula N.o 2.114, inscripto en el R.U.C. con el número 180009570017 sacará a la venta en pública subasta, con la base de las 2|3 partes de su tasación que según Cédula Catastral es de N$ 22.822.00 (nuevos pesos veintidós mil ochocientos veintidós), lo siguiente:

Un bien inmueble, compuesto por una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, calles Tomás Gómez y Garibaldi de la ciudad de Mercedes, Padrón N.o 5.118, manzana Huerto 11, que según Plano del Agrimensor Mario Edo. Bellini de junio de 1964 y Título consta de una superficie de 5.781 metros 56 decímetros.

Se encuentra inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 2.739 el 29 de junio de 1964, cuyo deslinde es el siguiente: 63 metros 50 de la esquina que forma con la calle Río Branco; 49 metros 75 al N. lindando con padrón N.o 4.581 de María Luisa Quiñiones; al E. una línea curva compuesta de 4 tramos que en total miden 208 metros 34 y corre al N.E. a S.E.; divisoria con la fracción "B" del referido plano. Expropiada para integrar la Ruta 2; 9 metros 65 al S.E.; 52 metros 50 al S., lindando en ambas direcciones con propiedad de Gladys Vizcaíno Ferro y 132 metros 30 al S.W. con Ibarra Hnos. en parte con frente a calle Flores y en parte con propiedad de la sucesión de Elías Ruy López.

Se hace constar que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma. Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos que demanda la ley.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 5 de octubre de 1979. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) N$ 133.00 5|pub. 24236 Oct.15-v.oct.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMPRESORA DE SOUZA CASTILLO LTDA.
Cesión de cuota social de fecha 14 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera el 17 de setiembre de 1979 con N.o 35 al folio 135.
Domicilio: Brasil 885.
Cedente: Juan Pedro Irigoyen.
Cesionaria: Luisa Buonocore de Oliveira.
Modificación de razón social: "Impresora de Souza Castillo Ltda."
Administración: Luiza Buonocore de Oliveira y Tabaré de Souza Castillo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24159 Oct.15-v.oct.26.

ALBERTO VALVERDE S. R. L.
Contrato: 14 de julio de 1979.
Registro: N.o 732, folio 3.594, libro 1.
Socios: ALBERTO VALVERDE ESCALERA y MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ LOPEZ.
Capital: N$ 20.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Objeto: Remachado y vulcanizado de frenos rectificado de discos de embrague y campanas, reparación de embragues. venta de repuestos y accesorios automotores y afines - fabricación de campanas y pastillas de frenos, importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 24117 Oct.15-v.oct.26.

MIMBACAS Y CIA. LTDA.
Contrato: 30 de julio de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 90 al folio 328 del libro N.o 4.
Socios: PEDRO RAUL MIMBACAS y ALICIA RODRIGUEZ VICENTE
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Decoración, equipamientos, importación
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24115 Oct.15-v.oct 26

MAFRI CUEROS LTDA.
Contrato: 4 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 868 al folio 4.086 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JUANA FRIEDLANDER SCHOUNGUT, CAROLINA MAI FRIEDLANDER, FEDERICO MAI FRIEDLANDER.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por Juana Friedlander N$ 24.000.00 Carolina Mai nuevos pesos 8.000.00 Federico Mai N$ 8.000.00.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta o conjunta
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero, importaciones exportaciones.
22) N$ 140.00 10|pub. 23522 Oct.15-v.oct.26.

RYBAKAS S. R. L.
Contrato: 10 de setiembre de 1979.
Inscripto: N.o 248, F.o 920. Libro 4.
Socios: REBECA, JOSE SIMON y LUISA RYBAKAS.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección de impresos en general; papelería, importación, exportación y afines.
Plazo: 20 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Montevideo.
Domicilio: Garibaldi 1830.
22) N$ 105.00 10|pub. 23680 Oct.15-v.oct 26.

RADIO INDEPENDENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 24 de agosto de 1979.
Inscripto Registro Público de Comercio número 918, folio 3323, libro 3.
Socios: ANTONIO RUPENIAN, MARIA MEYBER BICHAKDJIAN ALTOUNIAN de RUPENIAN BERCH y ARAM RUPENIAN BICHAKDJIAN.
Objeto principal: Radiodifusión.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00
Integración del capital: Antonio Rupenian y María Meyber B. de Rupenian: 1|3 c|u.; Berch y Aram Rupenian: 1|6 c|u.
Administración: Antonio Rupenian; en caso de impedimento de éste: María Meyber B de Rupenian conjuntamente con uno cualquiera de los socios Berch o Aram Rupenian: en caso de impedimento de aquélla los socios Berch y Aram Rupenian conjuntamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 20827 Oct.15-v.oct 26.

ENEGE S.R.L.
Contrato: 8 mayo de 1978.
Objeto: Intermediación en cualquier tipo de bienes muebles, en especial productos alimenticios, bebidas, etc
Socios: NOUBAR ALBERTO GAVADIAN BAUZA, MERCEDES SERANTES, y CARLOS WASHINGTON GAVADIAN BAUZA.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los tres socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 24197 Oct.15-v.oct.26.

MESA HERMANOS S.R.L.
Contrato: 30 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 683 Folio 3429, Libro 1, Registro Público y General de Comercio.
Socios: BENJAMIN CASIMIRO, JESUS y ANTONIO MESA MONTESERIN.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por Benjamín y Casimiro Mesa N$ 8.000.00 cada uno; Antonio Mesa N$ 3.000.00 y Jesús Mesa nuevos pesos 1.00.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Benjamín y Antonio Mesa Monteserín indistintamente.
Objeto: Restaurante, café, bar confitería y afines.
22) N$ 140.00 10|pub. 24199 Oct.15-v.oct.26.

SANS SOUCI IMPORTACIONES S.R.L.
Contrato: 20 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 995, Folio 3608 del Libro número 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE RICARDO LLANO USUNARIZ, CARLOS MANUEL LLANO USUNARIZ y KURT COHEN HILDESHEIMER.
Capital: N$ 7.500 00 aprobado por partes iguales.
Objeto: Importación y exportación. etcétera.
Plazo: 30 años a contar desde su fundación.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 24191 Oct.15-v.oct 26

AUTOSERVICE VIADUCTO S. R. L.
Contrato: 15 diciembre 1975.
Registro: N.o 413, F.o 1.387, Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIAN ASTROJILDO MARTINEZ CORREA y HUGO JORGE FERREIRA DE LEON.
Objeto: Compraventa automotores, servicio de atención de automotores. lavado, engrase, venta de mercaderías de mantenimiento de automotores.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo (Angel Salvo 51).
Plazo: 40 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 24201 Oct.15-v.oct.26.

MUSITELLI TURISMO LIMITADA
Cesión de cuota social: 10 de febrero de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 902 al Folio 3255 del Libro número 3 de Contratos.
Cedentes: Héctor González Karlen y Elmira Stewart Delgado.
Cuotas cedidas y cesionarios: Se cedió el 50 por ciento del capital social así: 15 por ciento a Omar Miniccelli Sala; 15 por ciento a Bruno Musitelli Tagliafico; 10 por ciento a Bernardo Porrás Larralde y 10 por ciento a Pedro Schirokauer Sthal.
22) N$ 140.00 10|pub. 24192 Oct.15-v.oct 26.

MUSITELLI TURISMO LIMITADA
Modificación contrato social: 8 de marzo de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 903 al Folio 3.261 del Libro número 3 de Contratos
Se modifica cláusula de administración. en virtud de lo cual la administración puede estar a cargo: a) De los dos socios que actualmente poseen un 40 por ciento del capital social cada uno y que son Omar Miniccelli Sala y Bruno Musitelli Tagliafico, actuando conjuntamente: o b) De uno de los antes nombrados actuando conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios Bernardo Porrás Larralde y Pedro Schirokauer Sthal que actualmente poseen un 10 por ciento del capital social cada uno. La administración es con las más amplias facultades de gestión, representación, administración, disposición y afectación
22) N$ 210.00 10|pub. 24194 Oct.15-v.oct.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 169.548 — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Derbi S.R.L." (Uruguay), solicita marca: TECNOCAR clase 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24240 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 169.549. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Derbi S.R.L." (Uruguay), solicita marca: HERFORD clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24241 Oct.15-v.oct 26.

ACTA N.o 169.550. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Derbi S.R.L." (Uruguay), solicita marca: MANNFILTER clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24242 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 169.551. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Derbi S.R.L." (Uruguay), solicita marca: SAVARA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24243 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 169.552. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Derbi S.R.L." (Uruguay), solicita marca: PURFLUX clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24244 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 169.553. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Mils S. A." (Uruguay), solicita marca: CITROCENTRO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24245 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 3.631. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Jorge Sivak (Uruguay). solicita marca MIRAMAR clases 26, 27 28. — Publíquese diez días días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24246 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 3.632. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Jorge Sivak (Uruguay), solicita marca: MIRABOSQUES clases 26 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24247 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 169.504. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Erna Siegmund, por Améndola Hnos. y Boido (Uruguay), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 24222 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 169.508. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Erna Siegmund, por Améndola Hnos. y Boido (Uruguay), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 24223 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 169.503. — Montevideo, octubre 9. 1979. — Erna Siegmund, por Luis Modesto Soler (Uruguay), solicita marca CITIZEN clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24221 Oct.15-v.oct.26.

ACTAS Nros. 169.522 y 3.629. — Montevideo, octubre 9, de 1979. — Juan C. Daiquí por Fierro Vignoli S. A. solicita la marca ELECTROIMPEX de las clases 12, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24179 Oct.15-v.oct 26.

ACTA N.o 169.465. — Montevideo, octubre 5, 1979. — Jones & Cía. S. A. Ichjan Aldinian (Montevideo), solicita la marca VITROTEX clases 7 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24167 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 169.476. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Institut Merieux (Francia), solicita la marca IMOVAX clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24166 Oct.15-v.oct 26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.955. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. United Merchants and Manufacturers, Inc. (E. U. de América), solicita patente de invención para: "Método para el tratamiento de materias textiles", reiv. prioridad patente USA 943.829 del 19|9|1978, y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 105.00 10|pub. 24164 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 20.956. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. United Merchants and Manufacturers, Inc. (E. U. de América), solicita patente de invención para: "Una composición espumable para el tratamiento de géneros textiles", reiv. prioridad patente USA 943.630 del 19 de setiembre de 1978, y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 105.00 10|pub. 24165 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 20.954. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. United Merchants and Manufacturers, Inc. (E. U. de América), solicita patente de invención para: "Proceso para el estampado de géneros o textiles", reiv. prioridad patente USA 943.828 del 19 de setiembre de 1978, y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 105.00 10|pub. 24163 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 20.965. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Erna Siegmund, por ACMAT S. A. Ateliers de Constructions Mecaniques de L' Atlantique (Francia), solicita patente para "Caja de transmisión con diferencial incorporado". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.

24) N$ 70.00 10|pub. 24220 Oct.15-v oct.26.

Acta N.o U 784. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Banqueta silla-plegable transportable". Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 70.00 10|pub. 23817 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 1.415. — Montevideo 28 de setiembre de 1979. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Silla butaca". — Y de acuerdo con la ley N.|o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 70.00 10|pub. 23818 Oct.15-v.oct.26.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ariel Armando López Alliot e Isabel Lili Alvarez Sosa la bombonería "Nugat" ubicada en Benito Blanco N.o 935 local 3. Acreedores en el mismo. — MARIANA BACHNER EHRENHAUS. — BELA COPELMACHER CHASANSKI.

25) N$ 140.00 20|pub. 24205 Oct.15-v.nov.12

Ley N.o 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender panadería "Miguelete" ubicada en el pueblo Miguelete, Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia, a Nora Magdalena Bica Román y Heber Ruben Rodríguez Rola. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — RUBEN HAEDO IBARRA CORTAZAR y RENEE CRISTINA GERTRUDIS PINTATUBA de IBARRA.

25) N$ 140.00 20|pub. 21361 Oct.15-v.nov.12.

Prometimos vender a Luis B. Rey, taller de calzados, sito en Alejandro Gallinal 1315, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores al mismo. — JUAN J. DALL'ORSO y MARIA BADO.

25) N$ 70.00 20|pub. 23883 Oct.15-v.nov.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder derechos en "Bonybal Sociedad de Responsabilidad Limitada" o "Bonybal S. R. L." o "Bonybal Ltda." a Mardiros Hagopian y Ana María Poludin. — Acreedores José L. Terra N.o 2813 al 2821. — EDUARDO HECTOR BONGOLL CASALAS y MARIA RAQUEL MIGLIANI RAINUSSO.

25) N$ 140.00 20|pub. 23430 Oct.15-v.nov.12.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Jorge y Susana Martha Pombo, carnicería que gira en Anollés 402. — Acreedores: en el mismo: — Rivera 11 de setiembre de 1979. — DIEGO APARICIO CAL.

25) N$ 140.00 20|pub. 24160 Oct.15-v.nv.12.

27—Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 132.727 de fecha 23 de agosto de 1979, se notifica al funcionario señor Walter Romero Recoba, padrón N.o 27.371 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Paseos Públicos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 15 de octubre de 1979.

27) (C. C.) 5|pub. 33022 Oct.15-v.oct.19.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971, inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre Pueblo Ansina (Depto. de Tacuarembó y Minas de Corrales, (Depto. de Rivera), por Rutas 44 y 28 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2. del referido decreto, todo aquél que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expediente N.o 27.964|1979.

27) N$ 73.50 3|pub. 24156 Oct.15-v.oct.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971, inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Rivera y Melo (Depto. de Cerro Largo) por Rutas 5 y 26 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquél que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expedientes N.os 25.971|1978 y 28.802|1979.

27) N$ 73.50 3|pub. 24157 Oct.15-v.oct.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Repartido N.o 244/979

CONCURSO DE MERITOS

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a Concurso de Méritos para la provisión titular de Expediente N.o 794.888, resolución de fecha 19 de setiembre de 1979, "segundo llamado".

—Jefe de Sección del Instituto de Fisiología (Exploración funcional y respiratoria) (N.o 1569, Grado 3, 20 horas).

Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes 10 de diciembre de 1979.

27) (C. C.) 1|pub. 33015 Oct.15-v.oct.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Repartido N.o 245/979

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Lámase a Aspirantes, para la provisión Interina de los siguientes cargos:

Expedición N.o 797.609, resolución de fecha 28 de setiembre de 1979.

—Profesor Adjunto de Anatomía Patológica para desempeñar funciones en las Clínicas Quirúrgicas que funcionan en el Hospital Maciel, ("2" y "3" (Grado 3, 24 horas con cargo a partidas globales) hasta el 31 de diciembre de 1979, o revocación de la designación correspondiente. Déjase constancia, asimismo, de la plena vigencia de la resolución de fecha 22 de agosto de 1975, que dice: "Determinar que los cargos docentes de Anatomía Patológica ubicados fuera del Departamento de Anatomía Patológica serán desempeñados bajo el control técnico y docente del Profesor Director del mencionado Departamento sin perjuicio de la dependencia jerárquica, de sus ocupantes con respecto a los Jefes de los Servicios a los cuales dichos cargos corresponden".

Expediente N.o 797 506, resolución de fecha 3 de octubre de 1979.

—Profesor Adjunto del Departamento de Fisiopatológica (P. G. Escalafón 2, Grado 3, 20 horas), hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1979.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día martes 23 de octubre de 1979.

27) (C. C.) 1|pub. 33016 Oct.15-v oct.15.

CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS

Notificación

Se notifica por este medio al señor Daniel Rafael Debellis Salisbury de la resolución N.o 3.111 de fecha 29 de agosto de 1979, recaída en su legajo personal número 24.943, que a continuación se transcribe:

1.o) "Declarar que corresponde la afiliación del señor Daniel Rafael Debellis Salisbury como empleado del ex-banco Israelita del Uruguay por el período 1.o de diciembre de 1970, 30 de setiembre de 1972, anterior a su inclusión en planillas, por un lapso total de un año y diez meses".

2.o) "Aprobar los sueldos informados por la Administración a Fs. 23"

3.o) "Reclamar al Banco Banfed el pago al contado de las aportaciones patronales y personales correspondientes más los recargos correspondientes, los que se calcularán teniéndose en cuenta las disposiciones contenidas en la ley N.o 14.306 de 29 de noviembre de 1974 (Código Tributario)".

4.o) "Notifíquese personalmente, y consentida o ejecutoriada, cúmplase". — Werner Carlos Schmidt, Subjefe Asesoría Legal. — Enrique Fava Alvarez, Jefe de Departamento, Secretaría de Gerencia (Int.).

27) N$ 33.60 3|pub. 24180 Oct.15-v.oct.17.

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL

El Consejo Directivo de la Asociación Cooperativa Electoral convoca a todos los asociados que se encuentran en las condiciones previstas por los Estatutos Sociales, para la elección de autoridades —Consejo Directivo, Asamblea General de Delegados y Comisión Fiscal—, que se llevará a cabo el día 26 de octubre de 1979, desde la hora 8 a la hora 18. — Dr. Alfonso M. Cataldi, Presidente. — Engels Andrade, Secretario. — Luis A. Freitas, Subgerente.

27) N$ 84.00 6|pub. 24181 Oct.15-v.oct.22.

CLAUSURA

ESTEFAN - OLIVER LTDA.

Comunica la clausura de su comercio conforme ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: en Ejido 1391. Oficina 801.

27) N$ 70.00 20|pub. 24114 Oct.15-v.nv.12.

CANCELACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo y en los autos caratulados: "Sánchez Pastorino Francisco y otra contra WASHINGTON VIGLIOLA LARROSA. Cancelación de Oficio" (Ficha 720|979), se emplaza a los demandados a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 16738 Ag.10-v.ag.20. Oct.15-v.nov.15.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

Por resolución N.o 3.496 de fecha 14 de junio de 1979 recaída en el expediente: Milton G. Melazzi y Marys Etel Chavasco contra MARIA JULIA LEMOS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 120|1979), se cita y emplaza a la demandada María Julia Lemos a estar en derecho en estos autos, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y para constancia firmo el presente que sella y firmo en Mercedes, el veintiséis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.00 10|pub. 24238 Oct.15-v.oct.26.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ZORKA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ZORKA SOCIEDAD ANONIMA "Estatutos (Ficha 288|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó ZORKA S. A., solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada ZORKA S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, combustibles transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.000 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital el aumento a prórrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionisteas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión de sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores, podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 por ciento del capital autorizado sobre estas bases: Los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción. La preferencia en el dividendo no superará el 15 por ciento; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18 Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Milia Fernández. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 5 de enero de 1979. — Susana Viñan. — Ambrosio De Los Santos. — Laura Suárez.

Antecede Estatuto de ZORKA S. A. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano. Certifico que: las firmas que lucen en el documento que antecede, son auténticas; pertenecen a Josefa Susana Viñan, casada en únicas nupcias con Rogelio Jorge López; Ambrosio de los Santos, soltero; y Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano, con domicilio en Jujuy 2716, Apto. 4, Cuareim 938, Apto. 1.462 y Martín C. Martínez N.o 2.575 respectivamente, todos uruguayos, y mayores de edad, de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 5 de enero de 1979. Hay un signo notarial. Hay un sello que dice: Enrique Arizaga Bidart, Abogado. Escribano Enrique Arizaga Bidart.

10.062. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13 318 apruébase sus estatutos y autorízase la actividad de ZORKA S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio, así como de su matrícula. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos regulándose en N$ 600.00 los honorarios hágase los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo G Malherbe. - Hugo G. Malherbe, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria. Dicha providencia fue notificada a la parte interesada el 15 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy 3 de setiembre de 1979 a las 14:35 horas e inscripta en este registro con el N.o 464, al folio 3.056 del libro N.o 1 de Estatutos. Miguel Angel Cacciatori. (Escribano) Subdirector. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pel[illegible] Actuaria Adjunta.

N$ 285.00 — 21956 — 1 pub.

COMPLEJO INDUSTRIAL DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doc-

tor Marabotto, se hace saber que COMPLEJO INDUSTRIAL DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese COMPLEJO INDUSTRIAL DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículc 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, teelvisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. La sociedad podrá actuar desde la fecha utilizando el aditamento "en formación" y el primer Directorio, que también entra en funciones desde el día de hoy, es el siguiente: Presidente: Washington Novelli Frugoni; Secretario: Carlos Arraga Rodríguez. Para gestionar la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Firmado en la ciudad de Montevideo, el día 18 de diciembre de 1978. — Washington Novelli Frugoni. — Carlos Arraga Rodríguez. — Jorge Frugoni Novelli.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Washington Novelli Frugoni, casado con doña Laura Rodríguez, domiciliado en Rambla República de Perú 1387; Carlos Arraga Rodríguez, casado con doña Ernestina Ghiringhelli, domiciliado en 21 de Setiembre 2458 bis apartamento 203; y José Frugoni Novelli, casado con doña Carmen Aguirre, domiciliado en Molinos de Raffo 895, todos orientales, mayores de edad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de diciembre de 1978. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

6.589. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Aprobar los estatutos de autos previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 Código de Comercio), liquídense los tributos (honorarios fictos: N$ 2.000.00), devuélvanse recaudos y archívese — Marabotto. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 21 de mayo de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de setiembre de 1979 con el N.o 488 al folio 3131 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector

Montevideo, setiembre 17 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 255,00 — 22839 — 1 pub.

VERNIL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Alvaro Calzada, se hace saber que VERNIL S. A. (Ficha C. 898/979), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese VERNIL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar - bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, tex-

til, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3.o El capital. formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 2:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 % de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas, hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señorita Martha Domínguez.

Se solicita al escribano J. Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Bomsztein. — Vulfas Chveidanskis. — Fanny Chiveidansky.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chividansky, casados entre sí, orientales, y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Misiones 1361 Esc. 42, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello, a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Jorge Castagnola, Escribano.

15.510. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Vistos: Las resultancias de autos, el informe de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, se resuelve: Autorízase el funcionamiento de VERNIL S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio, y las publicaciones pertinentes, al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones y previo pago de tributos que se liquidarán regulándose los honorarios fictos en N$ 800,00, háganse desgloses y entregas a que hubiere lugar; y archívese. — Calzada. — Berdaguer.

La resolución fue notificada con fecha 31 de julio de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy, veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve a las 14 y 30 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 426 al folio 2798 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

N$ 259,00 — 21960 — 1 pub.

SOLFER S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Alvaro Calzada, se hace saber que SOLFER S. A. (Ficha C. 896/979), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SOLFER S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3.o El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 2:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 % de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores, en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señorita Martha Domínguez.

Se solicita al escribano J. Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Bomsztein. — Vulfas Chveidanskis. — Fanny Chiveidansky.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí, orientales, y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Misiones 1361 Esc. 42, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello, a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Jorge Castagnola, Escribano.

11.508. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Vistos: Las resultancias de autos, conforme al dictamen de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de SOLFER S. A., y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio, y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa liquidación y pago de tributos (honorarios fictos: N$ 800,00), háganse desgloses y entregas que hubiere lugar, y archívese. — Calzada. — Berdaguer.

La resolución fue notificada con fecha 10 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy, veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve a las 14 y 28 horas, e inscripta en este Registro con el número 425 al folio 2790 del Libro N.o 1 de Estattuos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

N$ 259,00 — 21961 — 1 pub.

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S. A.

(CRUL S. A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: "COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (CRUL S. A.) - Reforma de Estatutos" (Ficha 1001/979), se hace saber que ante esta oficina se presentó COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

María Cristina Toscano Hermida, Escribana. — Certifico: Que he tenido a la vista el libro de Actas de Asamblea de la firma COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S. A. (CRUL S. A.), inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2 de abril de 1971 con el N.o 1821 al folio 286, luciendo a fojas 107, 108, 109, 110 y 111 el acta de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, y que transcribe a continuación:

"En Montevideo, el día veintidós de junio del año mil novecientos setenta y nueve; siendo la hora dieciséis (16) se reúne en su sede social de la calle Guaná 2228, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (CRUL S. A.), constituida a los sesenta minutos de la hora fijada para su realización, por no haberse logrado quórum en la hora establecida por la convocatoria (artículo 25 de los Estatutos Sociales). Asiste en representación de la Inspección General de Hacienda el Inspector don Raúl Busconi. Se registró la siguiente asistencia de accionistas inscriptos: Ulises Patiño Vera, con un capital de N$ 1.798,00 y 6 votos; Charles Lermitta, con un capital N$ 3.159,80 y con 6 votos; Hugo Tartaglia, con un capital N$ 480,20 y con 6 votos; Dante Tartaglia, con un capital N$ 2.521,50 y con 6 votos; Jacinto P. Chiossoni, con un capital N$ 619,10 y con 6 votos; Urbano S. Maestro, con un capital N$ 2.005,60 y con 6 votos; Bernardo Larre Borges, con un capital nuevos pesos 3.481,00 y con 6 votos; Jorge Maestro, con un capital N$ 456.60 y con 6 votos; Carlos Zeballos, con un capital N$ 55.00 y con 6 votos; Federico Carbonell, con un capital N$ 11.00 y con 6 votos; Francisco Barboza, con un capital N$ 15.00 y con 6 votos; Hugo Di Matteo, con un capital N$ 52.00 y con 6 votos; Nilda E. de Hernández, con un capital N$ 27,00 y con 6 votos; Nelly M. de Lermitte, con un capital N$ 976.00 y con 6 votos; Mario Barboza, con un capital N$ 22,90 y con 6 votos; Ginés Martínez, con un capital N$ 31.00 y con 6 votos; Juan C. Chiriff, con un capital N$ 30,00 y con 6 votos; Hugo Pereyra, con un capital de N$ 56,00 y con 6 votos; Walter Sommaruga, con un capital de N$ 50.00 y con 6 votos; Francisco Durante, con un capital de N$ 50.00 y con 6 votos; Ara Sarkissian, con un capital de N$ 50,00 y con 6 votos; Rodolfo Sosa, con un capital de N$ 50.00 y con 6 votos; Mario Argento, con un capital de N$ 50,00 y con 6 votos; Walter Pisano, con un capital de N$ 100.00 y con 6 votos; Juan C. Tagliabué, con un capital de N$ 100,00 y con 6 votos; Osvaldo Machado, con un capital de N$ 105,00 y con 6 votos; Ignacio Mullin, con un capital de N$ 101,00 y con 6 votos; Walter Missirdjieff, con un capital de nuevos pesos 105,00 y con 6 votos; Helena Galimberti, con un capital de N$ 105,00 y con 6 votos. Total capital: N$ 16.663,70. Total votos: 174.

La asistencia fue verificada por los señores accionistas designados por la Asamblea, señores Jacinto P. Chiossoni y Charles Lermitte, quienes debieron comprobar el quórum, el capital integrado y firmar el Acta. Los accionistas designados presentaron informe indicando que se hallan presentes veintinueve accionistas inscriptos que representan un capital integrado de N$ 16.663,70 (nuevos pesos dieciséis mil seiscientos sesenta y tres con setenta) y que por lo tanto la Asamblea está en condiciones de tomar resoluciones válidas. De acuerdo con este informe, el señor Presidente del Directorio, don Dante Tartaglia, que lo es automáticamente de la Asamblea de acuerdo con el artículo 26 del Estatuto Social, declara abierto el acto. Seguidamente dispone que se inicie la consideración del único punto de la convocatoria: Reforma de los Estatutos Sociales. El señor Secretario del Directorio, Cr. Ulyses Patiño Vera, da lectura a las modificaciones propuestas, que se transcriben seguidamente:

"Artículo 11. La Sociedad sólo reconoce un propietario por cada título. Los copropietarios, herederos y derecho habientes estarán obligados a hacerse representar por un apoderado.

Artículo 12. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de cinco miembros. La Asamblea podrá ampliar el número de directores a sie-

te. Será potestad exclusiva de la Asamblea General de Accionistas el nombramiento de los directores. Tanto para aumentar el número de directores como para proceder a la elección de los mismos, la Asamblea resolverá, por simple mayoría de votos presentes. La elección de Directorio se llevará a cabo mediante lista o listas completas que deberán ser presentadas en la sede de la Sociedad al Presidente del Directorio o a quien haga sus veces con 5 (cinco) días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la Asamblea. Se entiende por lista completa a los fines preindicados aquella que contenga la nómina total de candidatos titulares a igual número de suplentes. Su presentación deberá ser acompañada por la firma de por lo menos cinco accionistas. Si al realizarse la Asamblea se comprobara que las firmas no pertenecen a accionistas, la lista quedará rechazada de pleno sin que pueda ser votada.

Artículo 18. La Sociedad estará legalmente representada para todos sus actos y contratos con: a) La sola firma del Presidente o Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia; o b) La firma del Director que para tal función pudiera designar el Directorio, actuando conjuntamente con otro director. En caso de ausencia o impedimento de cualquier naturaleza de los arriba mencionados, o cuando lo entienda del caso, el Directorio podrá designar uno o más mandatarios para actuar conjuntamente, por separado, o indistintamente con las facultades que el propio poder indique. Los miembros del Directorio depositarán en una institución bancaria y en acciones de la Sociedad la suma de N$ 20,00 (nuevos pesos veinte) en garantía del desempeño de su cargo.

Arttículo 20. Las Asambleas serán ordinarias y Extraordinarias. Los aciconistas para poder asistir, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad hasta 2 (dos) días antes de la Reunión. Salvo disposición en contrario contenida en estos estatutos o de carácter legal, las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos presentes. Sólo se podrá tratar los asuntos que indique la convocatoria.

Artículo 21. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder a satisfacción del Directorio que no recaiga en personas a las que las disposiciones legales o reglamentarias en vigencia prohiban ser mandatarios. Cada diez (diez) acciones tendrán derecho a un voto. Los accionistas con menos de diez acciones tendrán voz pero no voto.

Artículo 24. Toada Asamblea debe ser convocada por avisos publicados en el "Diario Oficial" y en otro diario de la capital, durante 3 (tres) días, debiendo aparecer la primera publicación no menos de 8 (ocho) días antes de la fecha para la que se convoca, y conteniéndose en el aviso la indicación del día, hora y lugar de la Asamblea y orden del día.

Artículo 24. Todá Asamblea debe ser de la Sociedad comenzará el primero de enero y cerrará el 31 de diciembre de cada año. El Directorio estará facultado para modificar esas fechas, siempre dentro del sistema de ejercicios anuales.

Artículo 31. Caducarán a favor de la Sociedad, todos los dividendos que no sean reclamados dentro de los cuatro años contados a partir del día que se efectuó la Asamblea que decidió su distribución.

CAPITULO VIII

Plazos

Artículo 33. Los plazos a que hacen referencia los artículos 8, 12, 20, 23 y 24 del presente estatuto se contarán por días hábiles. A tales efectos se entiende por tales, aquellos comprendidos entre lunes y viernes que no sean feriados. Seguidamente se procede a votar las modificaciones propuestas resultando aprobadas por unanimidad de presentes. Cumplida esta etapa de la Reunión el Sr. Presidente manifiesta que habiéndose agotado el Orden del Día y siendo la hora dieciseis y treinta minutos debe clausurarse el Acto. Siguen firmas que dicen: — Ulises Patiño, Secretario. — Dante Tartaglia, Presidente. — Charles Lermitte. Accionista. — Jacinto P. Chiossoni, Accionista. — Sigue una firma que dice: R. Busconi, Inspector y un sello que luce fecha 27 de junio de 1979. — Media firma Inspector General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor que tuve a la vista.

En fe de ello y a solicitud del interesado, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Hay un signo notarial, Ma. Cristina Toscano. — Un sello que dice: Ma. Cristina Toscano. Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Recibido hoy. — Firma ilegible. — Inspección General de Hacienda. — Día 21 mes 8 año 1979. — Carpeta número 2162. — Antecedente Nº ——— Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Haicenda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 1.385. — Fecha 21 de agosto de 1979. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 22 de agosto de 1979. Pase a informe del Inspector Escribano Cholaquidis. — Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. Sr. Director de División, contador Juan Lucas Blasina: Los accionistas de COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S. A. (CRUL S. A.) reunidos en Asamblea de fecha 22 de junio de 1979, resolvieron reformar el estatuto social, según resulta del testimonio notarial adjunto de Fs. 30 a 33. Si bien no existen observaciones que formular a dicho proyecto de reforma, cabe advertir que de acuerdo a la redacción dada al Art. Nº 12, por el cual se establece que la asamblea de Accionistas tiene la potestad exclusiva en el nombramiento de los Directores, debe considerarse tácitamente derogado el Art. Nº 15 que facultaba al Directorio a "llenar las vacantes de suplentes con accionistas hasta la realización de la próxima Asamblea General Ordinaria". Finalmente corresponde expresar que se agregan de Fs. 35 a 39 los recaudos exigidos legalmente a los efectos de la presente gestión. Saluda a Ud. atte. — El Inspector de Hacienda. Arturo Cholaquidis. — Escribano Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — el Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) . Eduardo Chavarría. —Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. — Entrada 27 de agosto de 1979. — Salida ———Nº 4413. Señor Juez: En base al informe técnico precedente, puede aprobarse la reforma de estatutos en vista, disponiéndose la presente inscripción — 27 de agosto de 1979. — E. Piaggio Soto.

10.935. — Montevideo, agosto 29 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (CRUL S. A.). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardí Abella. — Paselle.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas cuarenta y dos vuelta, cuarenta y tres, y cuarenta y seis de los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, caratulados: COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (CRUL S. A.) "Reforma de Estatutos" (Ficha: 1001|79), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el tres de setiembre de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy seis de setiembre de mil novecientos setenta y nueve a las 15 y 3' horas, é inscripta en este Registro con el Nº 484 al folio 3205 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 474.00 — 22044 — 1|pub.

MANGUERAS DE CAUCHO URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

(M.A.C.A.U.S.A.)

Buenos Aires 484

Inscripción de estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que MANGUERAS DE CAUCHO URUGUAYAS S. A. (M.A.C.A.U.S.A.), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese MANGUERAS DE CAUCHO URUGUAYAS S. A., pudiendo utilizar en forma indistinta la sigla M.A.C.A.U.S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo

y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; D) Proveer o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto y proceder al registro de firmas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los contadores Wesley López Alonzo, Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Ruben Víctor Blanco Fanjul. — Hermán Rebella Sáez. — Alfredo Brin.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Ruben Víctor Blanco Fanjul, casado con doña Graciela Rebella, domiciliado en 26 de Marzo 3298; Hermán Rebella Sáez, casado con doña Alicia Fischer, domiciliado en Pedro F. Berro 1379 y Alfredo Brin, casado con doña Susana Elvira, domiciliado en Abadie Santos 946, Apto. 1, todos orientales, mayores de edad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 23 de abril de 1979. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

10.753. — Montevideo, agosto 3 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MANGUERAS DE CAUCHO URUGUAYAS S. A. (MA. CA. U. S. A.) autorizándo su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio, de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Hipólito Rodríguez Caorsi. — M. A. Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 31 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 10 de setiembre de 1979 con el Nº 493 al Folio 3266 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, setiembre dieciocho de mil novecientos setenta y nueve. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

N$ 266.00 — 22080 — 1 pub.

AIRATOR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Brito del Pino, se hace saber que AIRATOR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese AIRATOR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes ,total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro..

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar. prendar. dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales. pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio. incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas. pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 23 de febrero de 1979. —, Ana María Labanca, Escribana.

10.830. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de AIRATOR S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio. háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 600,00.) — Brito del Pino. — Gerardo G. Marichal García.

La resolución fue notificada con fecha 3 de setiembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de setiembre de 1979 con el N.o 479 al folio 3171 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, setiembre 18 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 237,00 — 22081 — 1 pub.

ALDETOR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Brito del Pino, se hace saber que ALDETOR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ALDETOR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas. cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes. total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 23 de febrero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

10.832. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de ALDETOR SOCIEDAD ANONIMA, inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (Honorarios fictos: N$ 600.00). — Brito del Pino. — Gerardo G. Marichal García. La resolución fue notificada con fecha 3 de setiembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 10 de setiembre de 1979 con el N.o 497, al folio 3.293, del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 241.00 — [illegible] — 1 pub.

BARISOL CO. S. A.

(R.U.C. 210274320010)

Rincón 468 (Esc. 56)

Balance General al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	U$S
Caja	258.23
Cuentas corrientes	55.518.96
Vamapan S. A.	78.700.—
	134.477.19

Pasivo —

Capital integrado	100.000.—
Utilidad del ejercicio	6.730.96
Utilidades Ejerc. anteriores	27.746.23
	134.477.19

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	352.04
Utilidad del ejercicio	6.730.96
	7.083.—

Ganancias —

Intereses	7.083.—

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 13 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de marzo de 1968.

N$ 113.40 — 19076 — 1 pub

MARINY S. A.

(R.U.C. 210274330016)

Rincón 468 (Esc. 56)

Balance General al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	U$S
Acciones a emitir	56.000.—
Vamapan S. A.	40.000.—
Caja	3.664.28
Cuentas corientes	12.627.89
	112.292.17

Pasivo —

Capital integrado	44.000.—
Resultado Ejerc. anteriores	8.837.78
Resultado del ejercicio	3.454.39
Capital autorizado	56.000.—
	112.292.17

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	145.61
Utilidades del ejercicio	3.454.39
	3.600.—

Ganancias —

Intereses	3.600.—

Las utilidades quedan sin distribuir en el rubro de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 17 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de febrero de 1969.

N$ 118.80 — 19077 — 1 pub.

ALTOBA S. A.

(R. U. C. 2104?8930011)

Guaviyú 2618-20

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Caja	6.260.51
Banco Ubur	17:996 13
Banco República	1.142.63
Deudores por ventas	2:322.552.53
Mercaderías	4:183 818.82
Materia prima	5:671.283.08
Máquinas y herramientas	3:362.489.35
Muebles y útiles	161.039.27
Herramientas perecederas	240.384.45
Instalaciones y mejoras	150.305.71
Instalaciones eléctricas	13.945.56
Gastos de constitución	42.535.68
Pérdidas ejercicios 1964|65	5.7[illegible]
Importaciones en trámites	239.315.39
Impuestos Nacionales	181.9[illegible]3.—
	16:601.422.01

Pasivo —

Banco Comercial	48.753.19
Adelantos de terceros	3:530.520.80
Acreedores por importación	2:308.391.57
Acreedores varios	279.999.97
Documentos a pagar comerciales	295.500.—
Documentos a pagar bancarios	3:920.000.—
Pasivo por leyes sociales	734.358.48
Gastos de Aduana a pagar	504.569.—
Fondos de depreciación	540.083.67
Utilidades ejercicios	3:502.236.33
Capital integrado	200.000.—
Reserva Mant. Cap. Cir.	737.099.—
	16:601.422.01

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1.o de julio de 1969 a 30 de junio de 1970

	$
	—
Diferencia inventario	2:316.347.82
Ventas	10:919.172.45
	13:235.520.27
Materias primas	1:269 055.22
Materias primas bisagras	607.541.93
Depreciación máquinas y herramientas	126.379.—
Depreciación muebles y útiles	15.734.—
Depreciación instalaciones y mejoras	6.611.—
Depreciación Inst. eléctricas	967.—
Depreciación gastos constitución	6.389.90
Depreciación herramientas Per	64.577.—
Sueldos	2:933.765.79
Aportes sociales Pat. jubilatorios	568.030.86
Aportes sociales Pat. Asignaciones Familiares	456.648.63
Aportes sociales Pat. Tim. Pensión Vejez	6.060.—
Aportes sociales Pat. Tim. Vivienda	27.098.—
Gastos Gira	539.311.88
Locomoción	19.146.—
Suministros Ose	16.750.—
Suministros Ute	120.719.80
Alquiler	48.102.40
Honorarios profesionales .	345.290.—
Gastos Asesoría Técnica ...	7.030.—
Atenciones agasajos	12.600.—
Papelería y útiles	16.640.15
Timbres, sellados y franqueo	267.145 81
Intereses y Com. bancarias	1:758.329.76
Impuestos Municipales	8.720.10
Impuestos Nacionales, rentas Ind y Com.	72.825.—
Impuestos Nac Soc. Anón.	131.017.—
Royalties	630.000.—
Seguro incendio	23.333.—
Seguro encomienda	44 995.70
Gastos varios	137.268.05
Accesorios perecederos ..	914.10
Paños	682.827.22
Acetona	10.600.—
Fletes y acarreos	40.046.52
Impuesto Nacional patrimonio	50.620.—
Impto. Nacional Sut. herencias	40.192.—
Propaganda	57.500.—
Combustible	22.—
Intereses y comisiones varias	652.953.04
Utilidad del ejercicio	1:411.701 76
	13:235.520.27

Las utilidades fueron reinvertidas.

Aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en Inventarios, inscripto en Registro General de Comercio N.o 6403 fecha 10 de diciembre de 1965 Folios 96 a 123.

N$ 356.40 — 19063 — 1 pub.

MARINY S. A.

(R.U.C. 210274330016)

Rincón 468 (Esc. 56)

Balance geenral al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	U$S
	—
Acciones a emitir	56.000.—
Vamapan S. A.	40.000 —
Caja	3.494 33
Cuentas corrientes	17.027 89
	116.522.22

Pasivo —

Capital integrado	44.000.—
Resultado Ejerc. anteriores.	12.292.17
Resultado del ejercicio ..	4.230.05
Capital autorizado	56.000.—
	116.522.22

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
	—
Impuestos	169.95
Utilidades del ejercicio	4.230.05
	4.400.—

Ganancias —

Intereses	4.400.—
	4.400.—

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 18 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de febrero de 1969.

Las utilidades del ejercicio quedan sin distribuir en el rubro de pérdidas y ganancias.

N$ 118.80 — 19078 — 1 pub.

ALTOMAR S. A.

(R.U.C. 210827410018)

Colonia 815 (Esc. 101)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1979

Capital social:

	N$
	—
Acciones en circulación	10 000
Acciones pendientes de Integ. .	15 000
	25 000

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	1 683
Otros créditos	15 000
Bienes de cambio	875 017
Intangibles	6 500
Total del activo	898.200

Pasivo —

Deudas comerciales	434 100
Deudas financieras	434 100
Deudas diversas	5 000
Capital social	25 000
Total del pasivo y patrimonio.	898 200

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 20 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o N.o 8 del Libro Inventario.

N$ 94.50 — 19079 — 1 pub

ALTOBA S. A.

(R.U.C. 210478930011)

Guaviyú 2618, 20

Estado de Situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	20.761.62
Fondo fijo	2.673.61
Bco. Comercial	53.361.—
Bco. República	724.—
Bco. Cobranzas	363.—
Deudores varios	2:390.742.60
Mercaderías	5:992.796.63
Mercaderías	5:992.796.63
Materias primas	5:742.663.34
Máquinas y herramientas .	3:667.004.35
Muebles y útiles	204.903.27
Herramientas perecederas	244.240.71
Instalaciones y mejoras ..	228.398.71
Instalaciones eléctricas ..	13.945.56
Gastos de constitución ...	42.595.86
Pérdidas ejercicio 1964/1965	5.779.72
Importaciones en trámite .	623.533.—
Impuestos nacionales	18.872.—
	19:253.358.98

Estado de Situación al 30 de junio de 1971

Pasivo —

Bco. Ubur	932.—
Adelantos de terceros	4:938.178.81
Acreeds. por importación	896.547.07
Gastos aduana a pagar	427.585.—
Acreedores varios	279 999.97
Documentos a pagar - comerciales	295.500.—
Documentos a pagar - bancarios	4:118.000.—
Sueldos a pagar	225.007.51
Pasivo por leyes sociales .	966.484.—
Impuestos nacionales	725.357.54
Fondo de depreciación ...	942.995.86
Utilidades de ejercicios ..	4:400.672.22
Reserva Mant. Cap. circulante	737.099.—
Capital integrado	200.000.—
	19:253.358.98

Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1º de julio de 1970 a 30 de junio de 1971

Diferencia de inventario	1:808.977.81
Ventas	12:359.021.—
	14:167.998.81

Materias primas	2:206.914.36
Materias primas, bisagras	425.335.77
Materias primas, estrellitas	5.500.—
Depreciaciones Maqu. y herramientas	336.249.37
Depreciaciones muebles y útiles	16.104.03
Depreciaciones, instalaciones y mejoras	14.936.65
Depreciaciones, instalaciones eléctricas	1.395.69
Depreciaciones, herramientas perecederas	34.226.45
Sueldos	3:204.263.03
Aportes Soc. Pat. jubilatorio	614.841.48
Aportes Soc. Pat. Asignaciones Familiares	554.079.01
Aportes Soc. Pat. timbres Pensiones Vejez	2.720.—
Aportes Soc. Pat. timbres Vivienda	61.486.—
Aportes Soc. Pat. Contribución Inmobiliaria	4.426.—
Gastos gira	1:032.951.52
Locomoción	14.007.—
Mantenimiento y Rep. Máq.	106.082.—
Repuestos máquinas	1.141.—
Suministros O.S.E.	21.410.—
Suministros U.T.E.	188.349.—
Alquiler	218.661.—
Honorarios profesionales	161.203.—
Atenciones y agasajos	29.920.—
Papelería y útiles	23.513.38
Timbres y franqueos	304.283.—
Intereses y Com. bancarias	1:555.080.57
Intereses y Com. varias	69.925.—
Impuestos municipales	8.402.40
Impuestos nacionales, Patrimonio	23.933.—
Impuestos nacionales, Renta Industria y Comercio	28.065.—
Impuestos nacionales Sociedades Anónimas	9.436.—
Royalties	723.300.—
Seguro incendio	268.505.—
Seguro incendio	81.370.—
Gastos varios	120.066.21
Gtos. Fab. acetona	6.090.—
Gastos despacho	455.174.—
Gastos comedor	5.515.—
Fletes y acarreos	230.502.—
Gtos. Fáb. combustibles	1.200.—
Utilidad del ejercicio	997.435.89
	14:167.998.81

Las utilidades fueron reinvertidas.

No aprobado por Asamblea.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados están copiados en Inventarios, inscripto en Registro Nacional de Comercio número 6.403, folios 125 a 152, fecha 10 de diciembre de 1965.

N$ 356.40 — 19064 — 1 pub.

BLANDENGUE S. A.

(R.U.C. 210541090011)

18 de Julio 1044 (Of. 903)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	112.76
Otros créditos	588.90
Inversiones a largo plazo	637.85
Total del activo	1.339.51

Pasivo —

Capital social	500.—
Reservas	98.59
Resultados acumulados	440.92
Deudas a largo plazo	300.—
Total del pasivo y patrimonio	1.339.51

Estado de Resultado

Ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1979

	$
Ingresos operativos	2.200.—
Gastos de administración	(1.759.08)
Resultado neto	440.92

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1979

A reservas:

	N$
Voluntarias	440.92
	440.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 10 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 24, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1958.

N$ 110.70 — 19083 — 1 pub.

LOZAS Y PORCELANAS URUGUAYAS S. A.

(Inscripción N.o 167.084)

(R.U.C. 210294520015)

Rincón 512 (Piso 1)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	22.300.12
Créditos por venta	24.779.03
Bienes de cambio	51.704.—
Bienes de uso	45.449.44
Intangible	13.97
	144.246.56

Pasivo —

Deudas comerciales	3.359.10
Deudas diversas	17.097.69
Capital social	5.000.—
Reserva	57.950.12
Resultados acumulados	60.839.65
	144.246.56

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos netos	183.077.19
Costo de los bienes vendidos	(11.591.68)
Resultado bruto	171.485.51
Gastos de Adm. y venta	(126.983.32)
Resultados diversos	6.684.65
Resultado neto	51.186.84

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Legales y estatutarias	10.798.36
En eefctivo a dividendo	50.000.—
En efectivo a cuenta nueva	41.29
	60.839.65

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 30 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a F.o 50.

N$ 124.20 — 19097 — 1 pub.

BANCO LA CAJA OBRERA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1979

ACTIVO

	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Total General
Fondos Disponibles:			
Caja		51:753.986.41	
Banco Central del Uruguay	3:241.507.30	10:516.344.94	
Banco Central - Cámara compensadora		129.769.33	
Banco de la República Oriental del Uruguay		9:170.044.45	
Cheques al Cobro	2:380.914.12	39:992.307.87	
Bancos corresponsales en el país		4:697.695.49	
Corresponsales en el exterior	44:921.764.15		
Billetes extranjeros	12:477.801.39		
Total Fondos Disponibles	63:021.986.96	116:260.148.49	179:282.135.45
Realizable:			
Valores Estatales	13:886.534.86	24:197.619.26	
Otros valores		38.057.16	
Inmuebles		98.530.15	
Total Realizable	13:886.534.86	24:334.206.57	38:220.741.43
Exigible:			
Préstamos a clientes	190:161.243.52	958:621.760.63	
Deudores en gestión	247.354.37	2:141.600.74	
Otras colocaciones	406.552.57	1:870.145.72	
Total de Colocaciones	190:815.150.46	962:633.507.09	
Deudores por créditos diferidos	15:033.701.70		
Corresponsales deudores por créditos diferidos	16:830.763.45		
Gastos a recuperar		629.985.48	
Total Exigible	222:679.615.61	963:263.492.57	1.185:943.108.18
Inmovilizado:			
Inmuebles para uso del Banco		32:478.177.79	
Muebles, útiles y equipos mecánicos		2:622.363.54	
Total Inmovilizado		35:100.541.33	35:100.541.33
Transitorio:			
Productos devengados no percibidos	369.474.52	12:568.987.83	
Cargos pagados por anticipado		11:883.745.29	
Total Transitorio	369.474.52	24:452.733.12	24:822.207.64
Eventual:			
Deudores por garantías otorgadas	15:726.434.05	15:278.933.17	
Deudores por créditos a negociar	74:618.140.45		
Corresponsales por créditos confirmados	25:816.138.36		
Total Eventual	116:160.712.86	15:278.933.17	131:4[illegible].646.03
Varias Cuentas Deudoras:			
Cambio comprado	44:735.243.67		
Deudores por cambio vendido		44:267.358.06	
Otras cuentas	67:940.869.42	1:187.110.20	
Total varias Cuentas Deudoras	112:676.113.09	45:454.468.26	158:130.581.35
Total del Activo			1.752:938.961.41

PASIVO

Patrimonial:			
Capital integrado		10:000.000.00	
Fondo de reserva y previsión		32:708.171.34	
Total Patrimonial		42:708.171.34	42:708.171.34
Exigible:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a la vista		244:461.829.25	
Caja de ahorros		197:389.303.76	
Depósitos a plazo fijo		519:289.558.74	
Depósitos en moneda extranjera	207:875.378.29		
Total Depósitos	207:875.378.29	961:140.691.75	
Corresponsales aceptantes de créditos diferidos	15:033.701.70		
Acreedores por créditos diferidos	16:830.763.45		
Otras obligaciones	10:178.096.08	22:736.576.23	
Provisión p|Impuestos a liquidar		21:990.000.00	
Total Exigible	249:917.939.52	1.005:867.267.98	1.255:787.207.50
Transitorio:			
Cargos devengados a pagar	2:634.495.72	53:663.447.79	
Total Transitorio	2:634.495.72	53:663.447.79	56:297.943.51
Eventual:			
Garantías otorgadas	15:726.434.05	15:278.933.17	
Corresponsales por créditos vista y plazo	74:618.140.45		
Benef. por Créd. Exter. Confirmad.	25:816.138.36		
Total Eventual	116:160.712.86	15:278.933.17	131:439.646.03
Varias Cuentas Acreedoras			
Productos a vencer		53:109.626.31	
Utilidades en suspenso Vta. Inm.		88.531.60	
Cambio vendido	44:728.398.27		
Acreedores por cambio comprado		44:285.956 38	
Cuentas de previsión		37:468.166 23	
Otras cuentas	67:023.365.42		
Total varias cuentas acreedoras	111:751.763.69	134:952.280.52	246:704.044.21
Ganancias y Pérdidas:			
Utilidad líquida		21:253.948.82	
A Deducir:			
Dividendo repartido		1:250.000.00	
Saldo de utilidades a distribuir		20:003.948.82	20:003.948.82
Total del Pasivo			1.752:938.961.41
Cuentas de Orden:			
Depósitos de valores de terceros		39:552.648.75	
Otras cuentas		113:492.024.41	153:044.673.16

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio: Octubre|78 - Setiembre|79

	N$	N$
Utilidad Bruta:		
Intereses netos, Cnes., retroversión de castigos, etc.		147:321.575.63
Gastos, Impuestos y Amortizaciones:		
Gastos de administración	74:528.860.52	
Cargas sociales	13:773.719 96	
Impuestos	33:118.768.72	
Amortizaciones s|activo inmovilizado	1:353.051.70	
Castigos y reserva para castigos	3:293.225 91	126:067.626.81
		21:253.948.82

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio: Octubre|78 - Setiembre|79

Dividendos:			
N.o 141 - Repartido	(25%)	1:250.000.00	
N.o 142 - A repartir	(75%)	3:750.000.00	5:000.000.00
Fondo de Reserva	(10%)		2:125.394.88
Fondo de Previsión			9:877.764.17
Directorio, Síndico y otras Asignaciones:			
Estatutarias	(12%)		2:550.473.86
Al personal	(8%)		1:700.315.91
			21:253.948.82

Cr. Jaime Ponte, Gerente-Contador — Cr. José L. Cavezas, Gerente General — Esc. Ricardo Roquero, Secretario — Dr. Alberto Fernández Goyechea, Presidente.

Estos estados serán considerados por la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de octubre de 1979, a las 10 horas en la Casa Central 25 de Mayo 500.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 635, 636, 637 y 638 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 27 de julio de 1967.

N$ 1.206.90 — 23845 — 1 pub.

BANCO COMERCIAL

(R.U.C. 210134270010)

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1979

ACTIVO

	N$	N$	N$
Disponible:			
Caja	125:619.812.49		
Banco Central del Uruguay	13:572.368.07		
Banco de la República	2:202.969.73	141:395.150.29	
Realizable:			
Valores Públicos	102:860.273.79		
Oro	178.336.78	103:038.610.57	244:433.760.86
Exigible:			
Valores Descontados		923:260.181.59	
Deudores Morosos		2:607.[illegible]7.59	
Otras Colocaciones		343:819.690 94	1:269:687.740.12
Cuentas en Moneda Extranjera:			
Billetes		6:512.508.35	
Corresponsales		133:982.239.86	
Valores Públicos		6:553.600.00	
Préstamos		512:940.811.08	
Deudores Morosos		180.016.17	
Operaciones Pendientes		48:496.104.45	708:665.279.91
Inmovilizado:			
Inmuebles		1:023.017.14	
Muebles, Utiles y Equipos Mecánicos		10:788.680.45	
Edificios para uso del Banco		45:982.776.17	57:794.473.76
Varias Cuentas Deudoras:			
Varios Saldos Deudores			94:775.663.01
			2.375:356.917.66
Cuentas de Orden:			
Varias Cuentas Deudoras		628:693.031.51	
Valores Depositados		168:506.469.74	797:199.501.25
			3.172:556.418.91

PASIVO

Exigible:			
Cuentas Corrientes y otros Depósitos a la Vista ..		387:235.387.20	
Caja de Ahorros		228:846.848.48	
Dep[illegible] Fijo		691:911.770.64	
Varios Acreedores		60:898.600.22	1.368:892.606.54
Cuentas en Moneda Extranjera:			
Depósitos		539:627.456.02	
Corresponsales		73:816.821.10	
Redescuentos		1:135.473.79	
Operaciones Pendientes		49:269.554 47	663.849.305.38
Varias Cuentas Acreedoras:			
Productos Percibidos no Devengados		70:596.799.37	
Varios Saldos Acreedores		155:605.121.82	226:201.921.19
Patrimonial:			
Capital Realizado		750.000.00	
Reservas			
Reserva Legal	375.000.00		
Fondo de Reserva	96:400.000.00	96:775.000.00	97:525.000.00
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo del Ejercicio Anterior		41.654.10	
Utilidades del Ejercicio		18:846.430.45	18:888.084.55
			2.375:356.917.66
Cuentas de Orden:			
Varias Cuentas Acreedoras		628:693.031.51	
Depositantes de Valores		168:506.469.74	797:199.501.25
			3.172:556.418.91

GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1979

DEBE

	N$
Gastos de Administración y Amortizaciones	94:149.069.85
Cargas Sociales	13:517.031.39
Impuestos	65:115.726.47
Reservas y Provisiones Varias	23:329.043.65
Saldo de Ganancias Líquidas	18:888.084.55
	214:998.955.91

HABER

Saldo del Ejercicio Anterior	41.654.10
Comisiones	37:205:982.86
Intereses y Descuentos	141:454.438.77
Utilidades Varias	36:296.880.18
	214:998.955.91

A considerar en la Asamblea de Accionistas, a realizarse el 26 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se allan copiados a folios 288|290, del Libro Copiador Auxiliar Diario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 15 de agosto de 1972 y anotado con el N.o 3.717, a fojas 97 del Libro N.o 23.

JULIO F. BRAGA SALVAÑACH, Presidente. — Cr. Fernando Montans, Gerente Contador General. — Horacio Porteiro, Gerente General.

N$ 842.40 — 23575 — 1 pub.